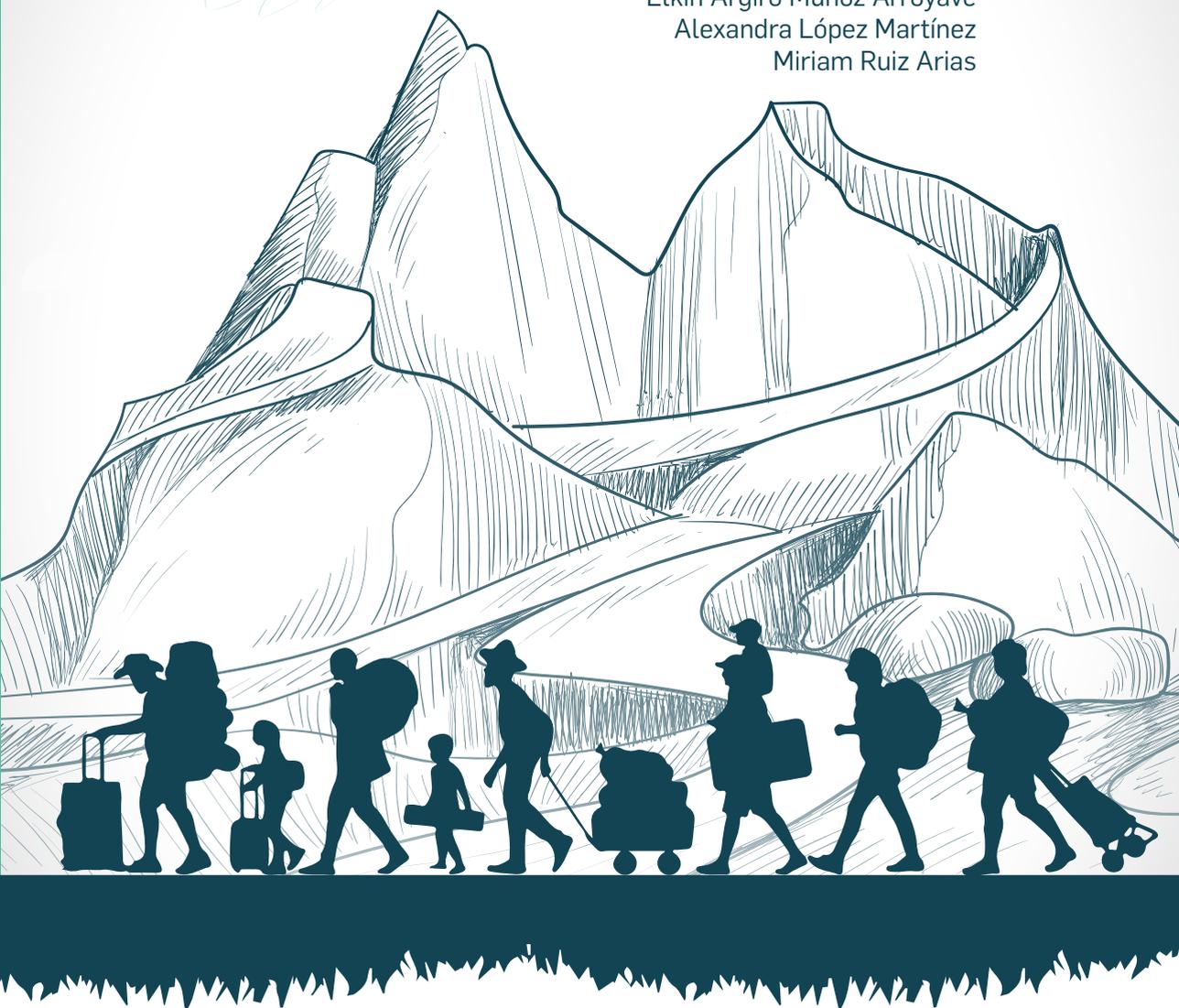


Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana.

Análisis desde América Latina

Elkin Argiro Muñoz Arroyave
Alexandra López Martínez
Miriam Ruiz Arias





Manifestaciones

de la desigualdad a través
de la movilidad humana.

Análisis desde América Latina

Compiladores:

Elkin Argiro Muñoz Arroyave

Alexandra López Martínez

Miriam Ruiz Arias

Muñoz Arroyave, Elkin Argiro, López Martínez, Alexandra, Ruiz Arias, Miriam, compiladores. Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana. Análisis desde América Latina.

Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana. Análisis desde América Latina / Elkin Argiro Muñoz Arroyave, Alexandra López Martínez, Miriam Ruiz Arias, compiladores.

Primera edición. Medellín: Sello Editorial Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, 2022
369 páginas

ISBN impreso: 978-958-8628-75-2

ISBN digital: 978-958-8628-76-9

América Latina - Emigración e inmigración. Desigualdad social. Derechos humanos. Desigualdad económica regional. Derechos de la mujer. Política de fronteras. Relaciones internacionales. Innovaciones tecnológicas. Derechos del niño. Migración interna. División territorial. Luchas sociales. Marginalidad social. Infraestructura (Economía).

CDD: 304.809

Catalogación en la publicación Biblioteca Humberto Saldarriaga Carmona

Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana.
Análisis desde América Latina

Compiladores:

Elkin Argiro Muñoz Arroyave

Alexandra López Martínez

Miriam Ruiz Arias

ISBN impreso: 978-958-8628-75-2

ISBN digital: 978-958-8628-76-9

© Sello Editorial Tecnológico de Antioquia, 2022

Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión:
Divegráficas S. A. S.

© Sello Editorial Tecnológico de Antioquia

Calle 78b # 72A - 220

(604 4) 444 3700

Medellín – Colombia

Este libro incorpora contenidos derivados de procesos de investigación y estos no representan, necesariamente, los criterios institucionales del Tecnológico de Antioquia. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores. Obra protegida por el derecho de autor. Queda estrictamente prohibida su reproducción, comunicación, divulgación, copia, distribución, comercialización, transformación, puesta a disposición o transferencia en cualquier forma y por cualquier medio, sin la autorización previa, expresa y por escrito de su titular. El incumplimiento de la mencionada restricción podrá dar lugar a las acciones civiles y penales correspondientes.

© 2022 Todos los derechos de autor reservados.

Contenido

Introducción.	
Desigualdad y movilidad humana	7
Capítulo 1	15
Migraciones sudamericanas y uso de las TIC. Construcción de espacios biográficos tecnologizados	
Capítulo 2	49
Red global de cuidados y migraciones desde el sur: cartografías de desterritorialización y localización global asociada a la provisión de servicios de cuidado en las ciudades de Medellín y Bogotá	
Capítulo 3	111
Los derechos humanos de las migrantes venezolanas. Una mirada interseccional y de género	
Capítulo 4	153
Desigualdades de género y movilidad de las mujeres migrantes en la frontera Guatemala-México	
Capítulo 5	181
El interés superior del menor en los procesos migratorios: caso México	
Capítulo 6	219
Organización territorial de los desplazados y segregados en la ciudad como refugio. Caso de estudio Ibagué	

Capítulo 7	253
Transformaciones de la movilidad y la accesibilidad de los territorios a partir de la construcción de infraestructura vial. Caso autopistas para la prosperidad en Antioquia	
Capítulo 8	287
Migraciones en Guatemala: flujos desde y hacia el sur global	
Capítulo 9	339
Movilidad urbana en conflicto, el conflicto de la movilidad	

Compiladores

Elkin Argiro Muñoz Arroyave

Economista de la Universidad de Antioquia, magíster en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio, doctor en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Docente investigador del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria y miembro de los grupos de investigación Observatorio Público y Estudios Internacionales. Ha participado en proyectos de investigación como “Incidencia de las movilidades globales en el territorio. Comparación de la apropiación espacial de turistas y migrantes en Medellín, 2018-2020”. Ha publicado en revistas indexadas internacionales como EURE y Notas Históricas y Geográficas. Sus temas de interés son el desarrollo local, la competitividad territorial, los efectos territoriales de la globalización, la expansión urbana, el turismo, las desigualdades sociales y las migraciones.

Alexandra López Martínez

Economista de la Universidad del Tolima, magíster en Economía de la Universidad Nacional de la Plata y doctora en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Docente ocasional e investigadora del Grupo de investigación Observatorio Público del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Ha participado en proyectos internacionales como Urban socio-economic segregation and income inequality. A global perspective, ha publicado en revistas académicas y participado en eventos como conferencista. Sus temas de interés



son segregación socioeconómica, representaciones sociales, vivienda social, desigualdad urbana, desarrollo urbano, economía urbana y conflicto armado.

Miriam Ruiz Arias

Licenciada en Derecho, magíster en Derecho Penal, doctora en Estado de Derecho y Gobernanza Global por la Universidad de Salamanca. Profesora ayudante doctora de la Universidad de Salamanca e investigadora del grupo de Investigación Estudios Internacionales del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Ha participado en proyectos nacionales de España como “Hacia un modelo de justicia social: alternativas político-criminales” y “El terrorismo en la actualidad: un nuevo enfoque político criminal”; ha participado en eventos internacionales como ponente y sus temas de interés son el derecho penal ambiental, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la política criminal europea.



Introducción. Desigualdad y movilidad humana

Los compiladores

El libro que hoy presentamos tuvo como finalidad recopilar diferentes análisis sobre la movilidad humana, pero no entendiendo este concepto como la acción misma del movimiento, sino también como un fenómeno social que está inmerso en las desigualdades, brechas sociales y relaciones de poder de la sociedad global actual. Esta breve introducción trata de mostrar algunos aspectos teóricos que permiten entender de manera general aspectos que van a ser abordados de forma particular a lo largo de los capítulos que componen esta obra. Asimismo, al finalizar esta introducción se realiza una pequeña presentación de cada uno de los capítulos que se desarrollan en el libro.

Desigualdad y movilidad

Desde un enfoque distributivo la desigualdad se ha estudiado desde la igualdad de resultados, no obstante, a la equidad se le ha tratado como sinónimo de la igualdad, pero no lo son, la primera es una concepción normativa y la segunda es más descriptiva. Sin embargo, estos dos conceptos se tratan como sinónimos porque la equidad está en la búsqueda de la igualdad de algo (Sen, 1992). En consecuencia, se han definido dos concepciones de la equidad distributiva, una es la igualdad de resultado y la otra la igualdad de oportunidad y es a partir de la primera corriente donde se ha estudiado la desigualdad desde la perspectiva distributiva (Gasparini, Marchionni, y Sosa, 2001).

Entonces, para pensar en disminuir el nivel de desigualdad se considera que la igualdad de ingresos debe aumentar, con todo y los sesgos que esto implica, como considerar que los ingresos dependen de las



decisiones voluntarias de los individuos, de las necesidades que le son inherentes a las personas diferenciando su nivel socioeconómico y del mérito (Atkinson y Bourguignon, 2000; Arrow, Bowles y Durlauf, 2000; Dworkin, 1981).

Para efectos de este libro esta concepción distributiva de la desigualdad es tan solo una de las diferentes expresiones de esta como causa de las diferencias socioeconómicas de las personas, es decir, la desigualdad no solo se reduce a una interpretación de ricos y pobres. Esto se debe a que es relevante considerar factores estructurales que determinan la desigualdad y no solo aquellos de resultado. La desigualdad no solo debe ser entendida desde la posesión de capital sino también por posición social, esa posición a la que se logra acceder a oportunidades, las cuales se consiguen siempre y cuando se dé un contexto estructural que les permitan acceder a ellas, como por ejemplo la transmisión generacional de ventajas sociales.

De manera tradicional y enfocándonos en una de esas formas de movilidad humana, la migración estaría motivada por la búsqueda de un mejor nivel de ingresos que permitiera tener mayores niveles de bienestar como por ejemplo en salud y educación en el lugar de destino ya que, en el lugar de origen de la población que migra se presentan problemas estructurales como menores niveles de desarrollo económico, violencia política, menores oportunidades laborales entre otros, (Maurizio, 2007; Solimano, 2003). Sin embargo, estas migraciones no solo se pueden analizar desde esas motivaciones económicas ya que producen transformaciones a los lugares a los que llegan las personas y desde donde parten, puesto que siguen en contacto con su origen. Por lo tanto, algunas estructuras urbanas cambian tanto en destino como origen, pero no solo hay cambios físicos también los hay sociales, se transforman los territorios que se abandonan y a los que se llega.

Entonces en un contexto en el que las experiencias de la integración económica han promovido más una desintegración económica, específicamente para los países tercermundistas, también han suscitado una “descomposición de los territorios” como lo indica Badie (1995) en Giménez (2000, p. 20). Esto ha hecho que la población se



mueva, pero su movilidad implica a su vez un giro teórico, el cual ha sido denominado giro de la movilidad (Urry, 2000 y 2007; Creswell 2006), el cual hace referencia a señalar

el rol constitutivo del movimiento en el funcionamiento de las instituciones y de las prácticas sociales (...). Desde esta perspectiva, la mirada se posa en las redes, relaciones, flujos y circulación y no en lugares fijos, desafiando la idea del espacio como un contenedor de los procesos sociales. Creswell (2006), por su parte, señala que las movilidades son más que movimientos, son prácticas constituidas discursivamente, envueltas en narrativas morales y estéticas y que configuran experiencias de movilidad. Por eso, propone entender la movilidad en tres aspectos: como movimiento físico, como significado y como práctica. (Di Virgilio y Cosacov, 2018, p. 3).

Por lo anterior y para efectos de este libro el análisis sobre las manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana se va a realizar en el espectro Latinoamericano, siendo esta la región más desigual del mundo (PNUD, 2019).

Para efectos de esta introducción y del proceso recopilatorio, la movilidad humana es entendida como:

el frágil entrelazamiento del movimiento físico, los significados socialmente compartidos atribuidos a dicho movimiento y la práctica experimentada y encarnada del movimiento. [...] Destaca efectivamente que la movilidad es más que una tarea funcional impuesta por la separación de objetos —personas, ubicaciones, servicios, etc.— en el espacio y el tiempo y que los intentos de reducir la movilidad al simple nivel de funcionalidad equivalen a su despolitización¹. (Kwan y Schwanen, 2016, p. 244)

Por lo tanto, tiene en cuenta las estructuras sociales, políticas y económicas que rigen las condiciones en que se toman decisiones individuales y colectivas. Así, desde Kesserling (2014) se habla de la existencia de regímenes de movilidad que van a enmarcar estos flujos poblacionales en los contextos cotidiano, regional, nacional e internacional.



Los regímenes de movilidad representan conjuntos específicos de principios, normas y reglas que regulan, de manera fundamental, el movimiento de individuos, artefactos, capital, datos, etc. en un contexto de acción dado. En general, los regímenes de movilidad son una manera de disciplinar y canalizar los movimientos y la movilidad a través de principios, normas y reglas. (Kesserling, 2014, pp. 7–8)

En esta medida, no se puede definir la movilidad en el contexto de la globalización como una acción de libre decisión o accesible a todos los individuos, en realidad hay unas desigualdades en el proceso que van a definir para algunos esa amplia libertad y para otros una exclusión más dentro de la sociedad global.

Breve presentación de los capítulos

Los que participan en esta obra colectiva son conscientes del significado de una categoría como es la desigualdad, anteriormente debatida y de las múltiples aristas que tiene. Esa desigualdad se ve reflejada en el orden legal, en la percepción que los individuos tienen sobre sí mismos, en la construcción de los sujetos colectivos, en la movilidad dentro de los territorios y hacia otros territorios, en la cultura, entre otros muchos factores.

Precisamente por ello, esta monografía comienza con un análisis acerca de la desigualdad en un mundo globalizado donde los migrantes de diversos países de Sudamérica que tienen como destino Argentina emplean las nuevas tecnologías para construir su propia biografía individual y también una biografía colectiva, construyendo en red sus nuevas identidades, acercándose a una mayor igualdad al unir la cultura, los hábitos y las costumbres de sus lugares de origen y de destino.

Esta desigualdad no solamente se observa desde la construcción del sujeto individual y del sujeto colectivo en relación con la movilidad y el territorio, sino que tiene uno de sus principales reflejos en las relaciones desiguales consecuencia del patriarcado; de esta manera, en lo concerniente a este tema, Lozano et al. reflexionan sobre la afección que tiene en las mujeres migrantes la desigual carga de la red



de cuidados que se transnacionaliza, reflejándose en el aspecto laboral y en las políticas públicas del país de destino.

Siguiendo con el análisis de la desigualdad de género, en los capítulos tercero y cuarto, se estudian dos casos concretos sobre la influencia que las migraciones ejercen sobre las mujeres cuando se trata de una migración Sur-Sur. En el capítulo tercero, Fernández-Matos estudia la migración efectuada por las mujeres venezolanas, donde las mujeres llegan a diferentes países que no les ofrecen garantías para el ejercicio de los derechos humanos como la salud y el trabajo, el acceso a la vivienda, así como, una vida en la que no se ejerza violencia sobre ellas.

En sentido similar, en el capítulo cuarto, Herrera-Ruiz analiza la situación que atraviesan las mujeres que se encuentran en la frontera de Guatemala y México, provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, considerando las desigualdades económicas, de género, la discriminación étnica y los rasgos de las estructuras familiares que llevan consigo y que son muestra de las instituciones patriarcales y capitalistas que las someten y las hacen desiguales frente a otras personas.

Igualmente, también es necesario considerar el tratamiento legal que las migraciones reciben en el continente americano en perspectiva Sur-Norte y recordando que, pese a que existe una apertura de fronteras para que circulen bienes y mercancías, dichas fronteras se militarizan y los derechos humanos no quedan garantizados al tratarse del libre movimiento de personas. Esto provoca que la desigualdad, en cuanto a las condiciones materiales de los migrantes y de los nacionales, cada vez sea mayor, asimismo, las personas sean víctimas de diferentes delitos cometidos por grupos organizados criminales.

En esta línea, Crespo y Huertas estudian un reflejo legal de la desigualdad en las migraciones, centrándose en el interés superior del menor migrante en situación irregular. En concreto, estos autores destacan que la desigualdad queda reflejada en la vulnerabilidad que sufre este colectivo ante la comisión de diferentes tipos de delitos que pueden sufrir en un país de tránsito o de destino como es México.



Más todavía, la movilidad no solamente supone la migración de un país hacia otro, ya sea Sur-Sur o Sur-Norte, como lo observado hasta este apartado del volumen; sino que, también sucede que en el mismo territorio que forma parte de un país considerado Sur y del que las personas se mueven hacia el Norte, puede también constituirse como país de destino de otras personas que proceden del Sur.

Aun más, esta desigualdad no solamente se plasma en la migración entre diferentes países, tampoco únicamente puede ser analizada desde el género y el derecho; sino que también se puede reflejar dentro del territorio de un país, sin calificarse como transnacional, recogiendo la necesidad de garantizar condiciones de vida dignas e iguales en las ciudades y respecto a la movilidad que existe en las mismas.

En referencia a la movilidad dentro del territorio de un país, López et al. muestran la doble discriminación que sufren los desplazados del conflicto interno colombiano en la ciudad de Ibagué: sus derechos fundamentales han sido vulnerados como personas desplazadas y la ciudad a la que arriban les segrega en su organización territorial, teniendo que ubicarse en aquellas zonas de la ciudad con peores condiciones de habitabilidad.

Como ponen de manifiesto en sus estudios Muñoz y Guzmán, la desigualdad también se ve reflejada en los diferentes efectos sociodemográficos de la construcción de una obra de infraestructura como es una carretera dado que, frente a lo que generalmente se considera, el acceso de la población a otros centros urbanos no necesariamente se ha de traducir en una mejora de su situación laboral o del acceso a determinados servicios como el educativo.

De esta manera, Kayayan y Martínez analizan de forma comparada la migración desde Guatemala hacia Estados Unidos además de la migración árabe y palestina en Guatemala, mostrando las diferencias y los rasgos en común de ambos movimientos migratorios para hacer frente a las desigualdades económicas, culturales, políticas; así como, las redes que se han creado en el país de destino como reflejo de esas actuaciones que enfrentan dicha desigualdad, dando lugar



a ciudadanías transnacionales de diferentes personas que colaboran entre sí para lograr un mínimo de condiciones de vida dignas y garantías sobre la misma.

Por último, respecto a la movilidad en las ciudades, Vásquez estudia el derecho a la ciudad junto con la justicia de la movilidad que se plantean en los conflictos urbanos y ello porque poder moverse libremente y sin dificultades es una manera de ejercer diferentes derechos, alejándose así de las situaciones de desigualdad.

En suma, no se trata de una amplia compilación de las diferentes aportaciones realizadas por los diversos autores que en esta obra aparecen, sino que el propósito de esta obra es recoger los diferentes enfoques, conectados entre sí, que tiene la desigualdad y realizar una serie de propuestas prácticas y doctrinales para reducirla, sino eliminarla.

Referencias bibliográficas

- Atkinson, A. y Bourguignon, F. (eds.) (2000). Handbook of Income Distribution. Elsevier Science B.V
- Arrow, Bowles y Durlauf (eds.) (2000). Meritocracy and economic inequality. Princeton.
- CRESSWELL, Tim (2006) On the Move: Mobility in the Modern Western World. NewYork, London: Routledge
- Di Virgilio, M., & Cosacov, N. (2018). Movilidades espaciales de la población y dinámicas metropolitanas en ciudades latinoamericanas. Quid 16. Revista Del Área de Estudios Urbanos, (10), 1–16.
- Dworkin, R (1981). What is equality? Part 1: Equality of welfare, and What is equality? Part 2: Equality of resources. Philosophy and Public Affairs 10: 185-246, 283-345.
- Gasparini, L., Cicowicz, M., & Sosa, W. (2012). Pobreza y desigualdad en América Latina. Conceptos, herramientas y aplicaciones. Buenos Aires: Temas grupo editorial SRL.



- Gasparini, L., Marchionni, M., & Sosa, W. (2001). La distribución del ingreso en la Argentina. Evidencia, determinantes y políticas. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata. Retrieved from <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/3541>
- Giménez, G. (2000). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. In R. Rosales (Ed.), *Globalización y regiones en México* (pp. 19–52). Ciudad de México: UNAM-Porrúa.
- Kesserling, S. (2014). Mobility, Power and the Emerging New Mobilities Regimes. *Sociologica*, 1, 1–30. <https://doi.org/10.2383/77047>
- Kwan, M.-P., & Schwanen, T. (2016). Geographies of Mobility. *Annals of the American Association of Geographers*, 106(2), 243–256. <https://doi.org/10.1080/24694452.2015.1123067>
- Maurizio, R. (2007). Nuevos Documentos Cedes Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes. Centro de Estudios de Estado y Sociedad Coordinación Técnica -CEDES, 30.
- PNUD. (2019). Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SEN, Amartya (1992). *Inequality reexamined*, Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.
- Solimano, A. (2003). Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana. *Revista de la CEPAL*, (80), 55-72.
- URRY, John. (2007). *Mobilities*. London: Polity
- URRY, John. (2000). *Sociology beyond societies: Mobilities for the twenty-first century*. London: Routledge.





**Migraciones sudamericanas
y uso de las TIC. Construcción de
espacios biográficos tecnologizados**

Capítulo 1

Migraciones sudamericanas y uso de las TIC. Construcción de espacios biográficos tecnologizados

Cecilia Melella¹

Introducción

Las migraciones constituyen procesos históricos que se han vinculado a la pérdida de comunicación con las redes sociales en el origen, situación que implica un sentimiento de nostalgia por el terruño y la expectativa de retorno. Sin embargo, a lo largo de la historia, las poblaciones migrantes se han apropiado de distintas tecnologías para superar las distancias y construir nuevas formas de relación con la comunidad de origen y destino como el correo postal, el telégrafo, los teléfonos de línea, entre otras. Durante las últimas tres décadas, estas herramientas tecnológicas se han diversificado en nuevas formas sustentadas sobre la red de Internet, desde los *e-mails* hasta las denominadas redes sociales virtuales como Facebook, Instagram, WhatsApp, entre otras. Estos recursos han abierto un universo pródigo para la comunicación cuasi instantánea que ha afectado a las prácticas comunicacionales de esta población en particular. En este sentido, resulta relevante señalar que, dentro del campo de los estudios sobre las migraciones, deviene imprescindible la presencia de la dimensión comunicacional a la hora de analizar los procesos migratorios transnacionales, línea de investigación que tomó relevancia en el campo intelectual europeo, anglo y latinoamericano con conceptos como migrante conectado que referencia una doble presencia: aquí y allá/real y virtual (Diminescu, 2011).

1 Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires-UBA) y profesora en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación (UBA). Se desempeña como investigadora en Consejo Nacional de investigaciones y Técnicas (CONICET/IDES) y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Correo: cemelella@gmail.com



También tomaron visibilidad en el Norte global las nociones de *polymedia*, contexto tecnológico de proliferación de oportunidades de comunicación, *connected presence* (Licoppe, 2004; Baldassar, 2016); *being together* (Medianou y Miller, 2011 y 2012); *online migrant* (Nedelcu, 2012); *online networks and diaspora* (Karim; 1998; Georgiou, 2005; Kissau y Hunger, 2010; Oiarzabal; 2012); *virtual community* (Komito, 2011), entre otras. Desde España, pero centrada en la migración latinoamericana, las investigaciones llevadas a cabo por Peñaranda Cólera (2008) se focalizaron en el uso de las TIC como dispositivos transformadores de las prácticas migratorias y la generación de una nueva tecnosociabilidad en el migrar. Igualmente se destacan los artículos de González Torralbo (2012), que señalan a las TIC como herramientas nodales para la conformación de redes migratorias.

En América Latina consideramos relevantes los trabajos de Castello, Starkoff y Burbano (2005) y de Ramírez (2007) sobre el uso de las TIC de la población ecuatoriana residente en el exterior; los estudios sobre esta migración referidos a la reconfiguración de la nostalgia fueron realizados por Mejía Estévez (2005), así como las investigaciones de Denise Cogo y Mauricio Olivera (2017) centralizadas en el género y activismo virtual, entre otros. Por último, en la Argentina, los estudios sobre el uso de las TIC por parte de los y las migrantes resulta una línea de investigación novedosa. Se destacan los trabajos de Perret (2012) que abordan las prácticas políticas transnacionales a través del uso de las nuevas tecnologías y las investigaciones de Melella (2016a y b) y Szmukler (2016), centradas en la construcción identitaria diaspórica de los y las migrantes de países andinos, en el primer caso, y de los bolivianos, en el segundo. Asimismo, las nuevas tecnologías info-comunicacionales concentradas en la red de Internet han formado parte de un proceso caracterizado por la expansión de la dimensión biográfica hacia ámbitos de la intimidad, pues en el discurso social, los relatos biográficos se complementan y se entraman en los medios de comunicación desde el registro gráfico y audiovisual hasta la Web 2.0 y las redes sociales virtuales proyectando mayor visibilización y exposición del *yo*. Este espacio constituye una esfera de interacción particular que se pone en marcha en las dinámicas conversacionales que se interesan por el recobro del testimonio del otro y que remiten a la narración de experiencias individuales y sociales (Arfuch, 2010).



Con todo, lejos de reduccionismos tecnologicistas, debemos recordar que las TIC constituyen una herramienta socialmente situada, ya que su apropiación implica que un conjunto de representaciones y prácticas socioculturales sean recogidas y operen en el uso, la socialización y la significación de las nuevas tecnologías en diversos grupos socioculturales (Castells, 1995 y 1999; Winocur, 2007 y 2010; Benítez Larghi, 2009). Por consiguiente, el uso de la tecnología no involucra la mera relación con el objeto, sino que implica la correspondencia con un universo de representaciones culturales (técnica) con las que esa tecnología se articula. En el caso específico de los grupos de migrantes sudamericanos en la Argentina, la apropiación y el uso se desplegaron sobre dos dimensiones: una pública o colectiva, a través de instituciones, asociaciones o periódicos de inmigrantes, y otra individual o subjetiva, que refiere a una relación intimista con las TIC y a la importancia de estas para la construcción de cada narrativa migratoria que se desarrolla en espacios biográficos tecnologizados. Así, desde un plano colectivo y en un primer momento, los grupos de inmigrantes hicieron uso de diversos saberes —como aquellos que tenían que ver con el universo del periodismo— para fundar periódicos y revistas de sus colectividades que luego pasaron al ciberespacio como páginas web o cuentas de Facebook e Instagram. Precisamente, los periódicos y los sitios web conforman espacios de construcción identitaria, funcionan como medios de información y de opinión, lazos de cohesión interna en el seno de cada colectivo y como recursos de visibilidad en la sociedad receptora (Melella, 2016a).

Desde el plano subjetivo, las TIC operan como instrumentos a partir de los cuales los inmigrantes despliegan estrategias (o tácticas en términos de De Certeau) para la construcción de espacios biográficos tecnologizados² que nutren identidades diaspóricas y/o transnacionales y sustentan el establecimiento de una e-díaspóra (Diminescu, 2011

2 Dicha afirmación no implica desconocer los regímenes de control que utilizan estas tecnologías, muchas veces de las manos de las grandes corporaciones económicas o de los mismos Estados nacionales. Un ejemplo contundente de esta relación entre información, ejercicio de poder y uso de las TIC de los últimos tiempos, se encuentra representado por WikiLeaks, una organización transnacional que dio a conocer en el ciberespacio los usos de la información de una forma éticamente repudiable por parte de los actores antes mencionados, o con el escándalo de la venta de datos personales sin el consentimiento de los usuarios llevada a cabo por Facebook.



y 2012). El concepto de diáspora es controversial, optamos por una concepción abierta y flexible. El elemento central para hablar de diáspora en las sociedades globalizadas radica en el sentido de pertenencia y de conciencia común basada en diversos elementos como la identidad nacional, la religión y la cultura que ponen en juego formas de construir identidades (migrantes) en un plano transnacional (Mera, 2010). En este sentido, la e-diáspora expresa la presencia de las relaciones (diaspóricas) a través de la red de Internet y del uso de las redes sociales virtuales.

El objetivo de este capítulo consiste en analizar la apropiación y uso de las TIC por parte de los y las migrantes de los países sudamericanos en la Argentina y la conformación de espacios biográficos tecnologizados como punto de encuentro entre las historias de vida individuales y las prácticas colectivas en contextos globalizados. Por un lado, se realizó un estudio sobre la vinculación entre las TIC y las migraciones a través la exploración teórico-metodológica de la bibliografía existente sobre la temática en América y Europa. En segundo lugar, se apeló a la utilización de una metodología cualitativa para el análisis de los procesos migratorios transnacionales y de la conformación de espacios biográficos tecnologizados desplegados en tres dimensiones: íntima, comunitaria y transnacional. Se prestó atención a la centralidad de la copresencia en la generación de vínculos en el ciberespacio, la potencialidad de diversos usos de un mismo dispositivo tecnológico, así como la necesidad de reconversión del género autobiográfico.

Elementos conceptuales. TIC y migraciones

Como se señaló anteriormente, los trabajos de Dana Diminescu (2011 y 2012), pioneros dentro del campo entre TIC y migraciones, sostienen que el uso de estas tecnologías ha fortalecido una cultura de la movilidad y del vínculo dentro de las migraciones internacionales al dinamizar los círculos afectivos y relativizar la ruptura causada por la lejanía. Diminescu define al migrante conectado como aquel capaz de transitar una *doble presencia o presencia conectada*: la física (o real) y la imaginada (o virtual) que le posibilita estar aquí y allá al participar de las comunidades de origen y de destino y así tornar estas



diferenciaciones efímeras. Por su parte, Michaela Nedelcu (2012) establece la figura del migrante *online* al postular que la movilidad y el acceso a las TIC se convierten en características del mundo social contemporáneo. En esta misma línea, Lee Komito (2011) pone en valor la experiencia que poseen los grupos de migrantes respecto del uso y apropiación de las TIC a la hora de armar comunidades virtuales en distintos contextos geográficos.

Precisamente, deviene central el concepto de *polymedia* acuñado por Mirca Medianou y Daniel Miller (2012), entendido como el contexto tecnológico que permite la proliferación de oportunidades comunicativas para el intercambio interpersonal, mediada por las TIC. Según los autores, por un lado, los regímenes de *polymedia* generan nuevas formas de co-presencia desplazando a la disposición física como eje fundamental para el establecimiento de relaciones sociales. Por otro lado, el uso de las TIC refuerza vínculos ya existentes. Sin embargo, esta posibilidad contextual de oportunidades comunicativas denominada *polymedia* debe ser pensada históricamente. En este sentido, prevalece a la definición de Christine Hine (2004) respecto de Internet, al concebirla, por una parte, como lugar o espacio donde se gesta una cultura y, por otra, como un artefacto cultural, en tanto tecnología con propiedades específicas contextual e históricamente situadas. Es decir, el uso y la apropiación de los distintos grupos y sujetos respecto de las TIC devienen diversos, pues se relaciona con factores económicos, políticos, socioculturales que atraviesan los procesos migratorios.

La apropiación y el uso de diversos dispositivos como teléfonos celulares, *smartphones*, *personal computers* o *tablets* potencian el desarrollo de tácticas comunicativas que permiten vivir juntos, a distancia, a partir de una diacronía transversal basada en la ubicuidad, simultaneidad e inmediatez en la interacción (Vertovec, 2004; Nedelcu, 2012; Ryan Klekowski, Von Koppenfels y Mulholland, 2015), aunque autoras como Loretta Baldassar (2016) afirman que las TIC fortalecen las transformaciones de métodos y modos de estar en contacto al pasar de lógicas comunicacionales sincrónicas a asincrónicas (Baldassar, Nedelcu, Merla y Wilding, 2016). Los trabajos de Leurs y Ponzanesi



(2018) y Ponzanesi (2019) se concentran en el papel de los usuarios migrantes como participantes “conectados” y activos, sin dejar de lado su lugar como sujetos de “dataficación” biométrica y vigilancia.

Las comunidades virtuales se interpretan desde la diáspora (e-diáspora) a través de Internet y el establecimiento de redes sociales *online* (*social network sites*) basadas en el uso de plataformas como Facebook, Instagram o WhatsApp. Las investigaciones de Pedro Oiarzábal (2012) para la diáspora vasca sostienen que Internet, entendida como una plataforma colaborativa, permite la construcción de redes sociales y comunidades *online* desterritorializadas y sin contacto cara a cara. Para Oiarzábal, estas tecnologías tienen en común con la clásica definición de diáspora la construcción de lazos transnacionales de comunidades migrantes comparadas con nodos. Así, los sitios web o cuentas de Facebook funcionan como espacios constructores de identidad y expresión que permite la formación y el mantenimiento de un capital social virtual sobre su comunidad de origen a partir de la posibilidad de “mantener contacto”, informarse sobre eventos y reafirmar su identidad en forma colaborativa.

En este sentido, los y las migrantes globalizados/as, además de conservar vidas territorializadas, mantienen conexiones virtuales que les permiten desarrollar su biografía en una multiterritorialidad y multitemporalidad (Castello Starkoff y Burbano, 2005; Gómez Escalonilla y Campos Zabala, 2009). Asimismo, el uso de estas tecnologías visibilizó la caída de las fronteras entre el espacio público y privado y posibilitó la creación de nuevos géneros confesionales y autobiográficos en los cuales las identificaciones se construyen alterdirigidas y se encuentran caracterizadas por el valor sustancial de la imagen y la exposición de la intimidad (Sibilia, 2008 y Arfuch, 2010).

Por otra parte, desde las investigaciones concentradas en el ecosistema mediático, los trabajos de Georgiou (2009 y 2019) y Goube (2012) sostienen que las TIC han facilitado el contacto de los y las migrantes con las producciones mediáticas de su país de origen y que han promovido (por su bajo costo) la producción de sitios web de asociaciones. En esta línea, investigadores españoles focalizados en



las migraciones latinoamericanas en la madre patria (Mejía Estévez, 2005; González Cortés y Barranquero Carretero, 2006; Peñaranda Cólera, 2008; Gómez Escalonilla y Campos Zabala, 2009, entre otros) coinciden en que los inmigrantes no cortan los lazos comunicativos ni afectivos con su tierra natal, por lo cual, la posibilidad de leer (en tiempo real) la prensa de sus países de origen o la prensa de cada colectividad emitida en la sociedad receptora conectan aún más el aquí y el allá (Thongsawang, 2016).

También, resultan cuantiosos los estudios que abordan a las redes y familias transnacionales caracterizadas por cadenas de cuidados que fueron transformadas sustancialmente a partir del entorno de *polymedia* y del uso de las TIC (Medianou y Miller, 2011; Bacigalupe y Camara, 2012; Hunter, 2015; Baldassar, 2016; Baldassar *et al.*, 2016; entre otros). Un ejemplo es la investigación de Medianou y Miller (2011) sobre las relaciones familiares de las madres filipinas que residen en Londres y la instauración de una cadena de cuidados transnacional basada en la co-presencia virtual.

En la Argentina, como hemos mencionado, la investigación de Gimena Perret (2012) se ha centrado en el estudio de las TIC como herramientas para la participación política de los inmigrantes chilenos en contextos de transnacionalismo. Asimismo, como ya hemos referido, existen otros trabajos que se han centrado en el análisis de la construcción de identidad de las colectividades de países andinos en la Argentina a partir del uso de las TIC (Szmukler, 2014; Melella, 2016a; Molek, 2019, entre otros). Las TIC se han montado sobre prácticas y redes comunitarias ya asentadas por los y las migrantes, en la mayoría de los casos, y han contribuido, en colectividades más nuevas, a generar nuevos espacios de comunicación. Estos estudios han llegado a la conclusión de que las comunidades “nativas digitales” (formadas por las migraciones más recientes en el caso argentino como ecuatorianos, colombianos y venezolanos) crean lazos y las comunidades “inmigrantes digitales” (bolivianos, peruanos, paraguayos y chilenos, entre otros) afianzan los vínculos existentes fuera de la virtualidad. También las denominadas redes sociales han contribuido a diversificar el tipo de comunicación con el origen y en



el destino. Más allá de formatos como Skype, WhatsApp e Instagram que permiten una comunicación en directo cuasi cara a cara (Lášticová, 2014; Hadriel, Theodoro y Cogo, 2019), resulta interesante el caso de Facebook, pues ilustra distintas formas de apropiación y uso de acuerdo con diferentes contextos, franjas etarias y necesidades. En el caso de las asociaciones de migrantes en la Argentina, algunas investigaciones han concluido que algunas han potenciado una comunicación horizontal y democrática (muro abierto), aunque otras, vinculadas al universo periodístico, han preferido mantener un esquema vertical y tradicional (muro restringido). Esto evidencia que, con perfiles y prácticas sociales heterogéneas, se construyen diversas manifestaciones culturales y formas disímiles de apropiación de la web.

Metodología

A partir de la propuesta de Georg Simmel (2003) sobre la microsociología, este capítulo se propone, en líneas generales, realizar un estudio que denominamos micro-comunicación social. El trabajo de Simmel atiende a la singularidad propia de cada individuo concebido como totalidad y cuyo objetivo fue anteponer a las miradas totalizantes —donde, o bien prima el individuo como singularidad o prima lo social— el estudio de las formas de socialización en las que se combinan lo aparentemente más superficial de la vida cotidiana con lo más profundo. Por lo tanto, este capítulo parte de un abordaje metodológico cualitativo basado en cuestionarios abiertos y entrevistas en profundidad. Además, se contemplaron los resultados de una encuesta que combinó lo exploratorio y lo descriptivo para poder documentar las condiciones de los actores en un momento determinado.

En primer término, debido a la relevancia que en este trabajo posee la dimensión de la subjetividad y su expresión en narrativas migratorias, recurrimos al método biográfico basado en la técnica de la entrevista en profundidad, ya que nos autorizó a recuperar la voz del otro, reconstruir la inscripción narrativa de la experiencia y a situarnos entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado (Vasilachis de Gialdino, 2007; Arfuch, 2010). En segundo lugar, utilizamos el cuestionario como



herramienta de recopilación de información, pues la caracterización y la posible construcción de la tipología de la experiencia migratoria a partir de las TIC requería de un instrumento dinámico y asequible. Este instrumento permitió compendiar la información de forma precisa y enriquecedora para la muestra (Revilla, 2011). Con el objetivo de comprender los dispositivos tecnológicos que utilizan los grupos de migrantes sudamericanos, así como las temáticas de interés y vivencias primordiales en torno al uso de las TIC, se diseñó el modelo analítico basado en la siguiente tipología: a) el perfil del encuestado (nacionalidad de origen, género, lugar de residencia, ocupación, estado civil, año y motivo de la migración); b) caracterización de redes sociales en destino (redes, asociaciones y medios de comunicación); c) uso de medio de comunicación y/o dispositivo tecnológico (teléfono fijo, teléfono celular, *e-mail*, Facebook, WhatsApp, Skype, Twitter, Instagram, entre otros); d) usos de las TIC (planificación del proceso migratorio, trámites burocráticos y/o migratorios, inserción laboral en destino; vínculo social con origen y/o destino, consulta de medios de comunicación y/o búsqueda de información general) y e) temáticas relevantes para la utilización de las TIC (economía, información general, noticias sobre la comunidad, vínculo origen-destino, información cultural en origen y destino; información sobre derechos políticos y derechos de género).

El corpus analítico fue organizado a partir de treinta entrevistas biográficas en profundidad y cuarenta y cinco cuestionarios abiertos a migrantes sudamericanos realizados en forma presencial y vía web durante el período 2013-2015. Con el objetivo de comprender una perspectiva más profunda sobre el uso de las redes sociales, se incluyeron los resultados de la “Encuesta sobre diversidad cultural” realizada en 2019-2020 por el “Proyecto Migraciones, Interculturalidad y Territorio: Cartografías Multiescales de la Inclusión Social”³.

3 PICT 2015 – 3166, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – FONCYT (Préstamo BID), del cual, formo parte del grupo responsable. Se contempló la realización de encuestas que combinaran el tipo exploratorio y descriptivo que permitieran documentar las condiciones de los actores en un momento determinado. Se realizaron encuestas multi-situadas a los/las actores clave migrantes y no migrantes. Para la implementación de la encuesta, se configuró una muestra no probabilística e intencional (o por conveniencia), compuesta por 201 personas adultas.



Se trabajó con migrantes de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Brasil y Venezuela, que residen o hayan residido en la Argentina. La mayor parte de las entrevistas y cuestionarios fueron realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en su Área Metropolitana, sector del país con mayor cantidad de población inmigrante (941.941 sobre un total de 15.625.084 personas, es decir, un 6,03%). Un porcentaje menor de los cuestionarios efectuados vía *e-mail* acopió migrantes asentados en otras ciudades de la Argentina como Neuquén (tres cuestionarios) y Mendoza (cinco cuestionarios) que también constituyen centros receptores de población limítrofe, por ejemplo, chilenos. Asimismo, se tuvo en cuenta la propuesta metodológica de la ciberetnografía (Hine, 2004, y Estalella y Ardévol, 2010, entre otros) para analizar, a partir de observaciones virtuales y análisis de contenido, los registros biográficos en la red social Facebook e Instagram sobre el estudio de dos tipos de perfiles (personales y comunitarios) de los grupos migratorios en cuestión⁴. Luego, con los datos antes mencionados, se pasó a una etapa interpretativa donde se analizaron las narrativas migratorias a través del uso de las TIC que se desarrollan a continuación.

Migraciones sudamericanas en la Argentina

La Argentina, como la mayoría de los países de América, se encuentra desde su origen relacionada directamente con los procesos migratorios. Las colectividades de países sudamericanos con mayor arraigo en el país se circunscribieron históricamente a los limítrofes: Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay (Benencia, 2008; Pellegrino, 2010; Sassone, 2010, entre otros). Sin embargo, en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la Argentina de 2010 se detectó en la última

4 Cabe aclarar que el estudio de los perfiles personales de Facebook e Instagram implica una frontera ética que no puede quebrantar el estatuto de anonimato. Los perfiles analizados se corresponden con una muestra heterogénea y se mantendrán bajo la condición anónima, a pesar de que los usuarios nos han brindado el consentimiento para su investigación. Los perfiles públicos (de asociaciones) no requieren de esta condición, porque su objetivo es visibilizar las acciones de las entidades. Asimismo, los resultados —al tratarse de una muestra intencional— no son flexibles al conjunto de la población de estudio, aunque se describen y analizan tendencias sobre el uso de las TIC por parte de los y las migrantes sudamericanos/as en la Argentina.



década la presencia notable de migrantes provenientes de otros países de la región como Perú, Colombia y Ecuador. Los datos demográficos oficiales aseveran que residen: 550 713 paraguayos, 345 272 bolivianos, 191 147 chilenos, 157 514 peruanos, 116 592 uruguayos, 41 330 brasileños, 17 576 colombianos y 4 820 ecuatorianos, entre los grupos más destacados. Hacia finales de la segunda década de los años 2000, el porcentaje de radicaciones resueltas de la población venezolana en la Argentina alcanzó un número de 70 531 en 2018 de las cuales 9 844 corresponden a permanentes y 60 687 a temporarias, un 126 % más que en 2017, situación que la posiciona como una de las colectividades que más ha crecido en el país. De los grupos migratorios consultados, el 27,5 % corresponde a la colectividad colombiana, el 26 % a la peruana, el 10 % a la boliviana, el 9 % a la paraguaya, el 7 % a la ecuatoriana, el 3,5 % a la chilena, mientras que el 17 % restante corresponde a otras nacionalidades como brasileños, uruguayos, venezolanos, entre otros. El 45 % de los entrevistados afirmó que migró para realizar estudios de posgrado; para el 28,3 % su motivación radicó en la búsqueda de trabajo y un 26,7 % por causas diversas como la reunificación familiar, el turismo y la persecución política. El perfil preponderante de los grupos de migrantes colombianos y ecuatorianos consiste en estudiantes que vienen a realizar carreras de posgrado a la Argentina y se asientan en las principales ciudades universitarias como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Mendoza (Melella, 2016a y b). El perfil de las otras colectividades, como la boliviana, paraguaya, peruana y chilena, si bien resulta heterogéneo, se encuentra compuesto por migrantes laborales: trabajadores estacionales, de la construcción, trabajadoras domésticas, vendedores ambulantes y trabajadores de la industria textil o de confección de indumentaria (Benencia, 2008; Denis, 2010; Giusti y Calvelo, 2010; Lapenda, 2010; Pereyra, 2010; Sassone, 2010, entre otros). El caso de los venezolanos es diferente, pues su motivación radica centralmente en una cuestión política; la decisión de emigrar se decide a partir del deterioro de las condiciones de la vida que llevaban en el país caribeño respecto de la seguridad y violencia urbana, así como del acceso a servicios básicos.



Resultados

“Sueltos deben conectarse” es el precepto que, según Zygmunt Bauman (2008), guía la vida de las personas en las sociedades globalizadas. Las nuevas prácticas comunicacionales conllevan la potencialidad de vivir en múltiples *espacio-tiempos* donde el espacio es comprendido a partir del movimiento y las trayectorias que se producen *en* y *con* el mismo y se sustentan sobre la experiencia de un vivir transnacional interconectado (Haesbaert, 2013).

Como bien hemos señalado, las múltiples presencias —que vinculamos con la doble presencia o presencia conectada— se sostienen sobre prácticas que los y las migrantes instauran a través del uso de las TIC y que condicionan el modo en el cual se desarrolla su narrativa biográfica. Un migrante puede circular físicamente por un solo territorio en la sociedad de destino, pero transita por un campo de diversas representaciones o territorialidades⁵ que se encuentran potenciadas por el uso de la red de Internet y de las redes sociales virtuales. Sus narrativas migratorias son necesariamente multiterritoriales inscriptas sobre un bagaje cultural diversificado que viabiliza las vivencias a través de la conectividad informacional o inmaterial, condición que posibilita la reconstrucción de la propia territorialidad.

1 **La dimensión instrumental. Las TIC como herramientas de inserción, búsqueda de información y participación ciudadana**

A partir del relevamiento realizado observamos que el escenario de *polymedia* permite y/o fomenta la co-presencia en las relaciones a través de las redes sociales virtuales, principalmente programas como Facebook e Instagram, pues ambos posibilitan una comunicación

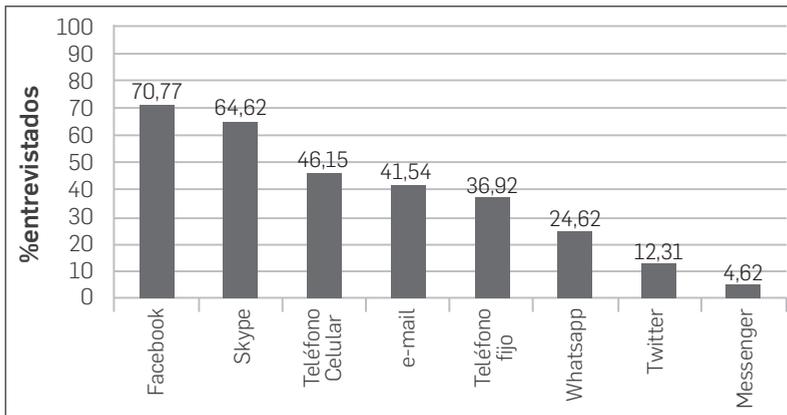
5 Haesbaert define a la multi-territorialidad como la posibilidad de tener la experiencia simultánea o sucesiva de diferentes territorios, reconstruyendo constantemente el propio. Dicha posibilidad siempre existió, aclara el autor, pero en la contemporaneidad ha alcanzado niveles supremos. Esta multi-territorialidad se enclava entre la des-territorialización —precarización de las condiciones de vida y un menor control del territorio— y la re-territorialización —capacidad de agencia sobre el territorio—. Asimismo, este autor sostiene que puede existir territorialidad sin territorio, pues puede existir un grupo de representaciones territoriales que los actores llevan consigo y actúan en nombre de estas representaciones (Haesbaert, 2013).



instantánea con poco gasto de dinero y que admite la llegada inmediata de la voz y/o de la imagen. En una primera fase de la encuesta (2013-2015) los y las migrantes entrevistadas aseguraron que Facebook, Skype y el teléfono celular conformaban las tres formas de comunicación más utilizados para relacionarse con sus países de origen (Figura 1).

Figura 1

Medios de comunicación y redes sociales más utilizados por los grupos de migrantes sudamericanos por porcentaje de casos 2013-2015.



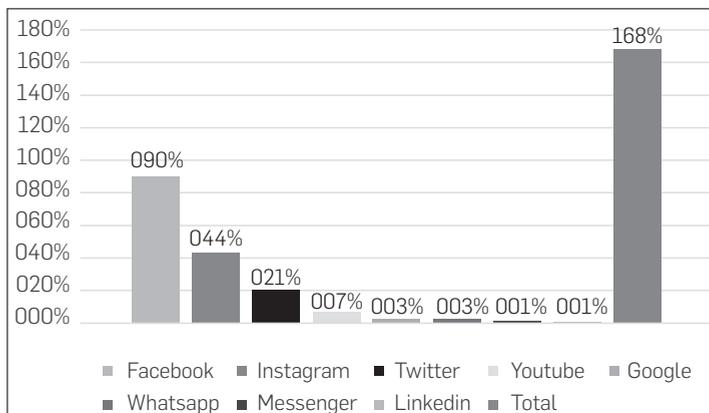
Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos propia producto de entrevistas y cuestionarios.

Sin embargo, la segunda fase (2019-2020) proporciona un panorama donde se sitúa a Facebook, Instagram y Twitter en los primeros lugares, si bien los datos responden a una muestra mayor que excede exclusivamente a las personas migrantes (Figura 2).



Figura 2

Redes sociales más utilizadas por población del AMBA por porcentaje de casos 2019-2020



Fuente: Elaboración personal sobre la base de la "Encuesta sobre diversidad cultural" 2019-2020.

La cita siguiente menciona este pasaje a plataformas como Instagram y WhatsApp y la puesta en juego de saberes culturales vinculados al uso de las TIC dentro de un proyecto migratorio.

Entonces nada, *yo ya venía con mucha cancha de Instagram, sé cómo moverme en redes sociales.* Y empecé a buscar. Lo primero que hice, y es algo que yo hago por naturaleza, instintivamente, si yo quiero recibir algo, yo primero doy... Es decir, es como que yo no puedo llegar a un espacio físico diciendo "Bueno, espacio físico, dame", y tú me lo habrás dado. Y *me contacté con un grupo de venezolanos que hacían contención emocional. Pero ese grupo, a su vez, tenía un grupo de WhatsApp* donde empezaban a unir a los psicólogos. Ahora somos más de trescientos psicólogos venezolanos en el grupo, aquí. *Nosotros somos muy instagrameros.* Y yo me empecé a meter por allí (Entrevista a migrante de la colectividad venezolana en Argentina, abril de 2019. Las cursivas son nuestras).

Sobre los usos e intereses que impulsan a los y las migrantes al empleo de las TIC, la principal motivación recae en el mantenimiento del vínculo con el país de origen a través del contacto asiduo con el círculo familiar y de amigos. Esta sensación de cercanía se construye también a través del acceso a los medios de comunicación y a la búsqueda de



información tanto de su tierra natal como de la sociedad receptora. En palabras de un migrante colombiano entrevistado en Buenos Aires:

Facebook cumple una función de información, como que yo ando muy involucrado con todos los aspectos políticos que pasan *en Colombia*, y por medio de Facebook me entero de movimientos sociales o de cosas que pasan, como siempre hay un montón (...) solamente dejo como *páginas de organismos* que tienen que ver con política o *amigos muy cercanos*. También, escribo muchas cosas respecto de la política colombiana, porque pasan muchas cosas y generalmente se tiene un punto de vista mucho más rico desde afuera, eso es en el caso colombiano, *desde afuera de Colombia* que, desde adentro, así que, por ejemplo, la red social me permitió también darme cuenta de cómo de la información que se maneja dentro de Colombia, que es como una burbuja mediática, y de la que se puede manejar fuera de Colombia (Entrevista a migrante de la colectividad colombiana en Argentina, octubre de 2014. Las cursivas son nuestras).

Sobre los usos e intereses individuales que impulsan a los y las migrantes a la utilización de las TIC, otra de las motivaciones tiene que ver con la planificación del proyecto migratorio. El manejo de las tecnologías resulta indispensable a la hora de obtener información puntual para “tener un panorama” sobre las condiciones de vida en la sociedad de destino. En palabras de una migrante venezolana:

Sí, buscando por páginas en Internet “venezolanos en Argentina”, ya había una que otra página, y sino Google, y sino la gente que se había venido. Que por eso también como acá ya tenía algunos conocidos, este amigo y otros conocidos, fui preguntando la experiencia de cada uno. Yo molestaba a cada uno: “¿A ti cómo te fue? ¿Cómo hiciste?” y así. Y *me metí en internet para ver cuánto costaban los alquileres, calculaba todo, si éste es el sueldo mínimo cuánto puedo ganar, cuánto puedo gastar. Y, bueno, vi al final que era la mejor opción.* Y que, de los países de Latinoamérica, Argentina era el que más me llamaba la atención como en cuanto a lo lindo. No lo conocía, pero bueno, no sé, veía en Internet y “creo que este me va a gustar más” (Entrevista a migrante de la colectividad venezolana en Argentina, mayo de 2019. Las cursivas son nuestras).

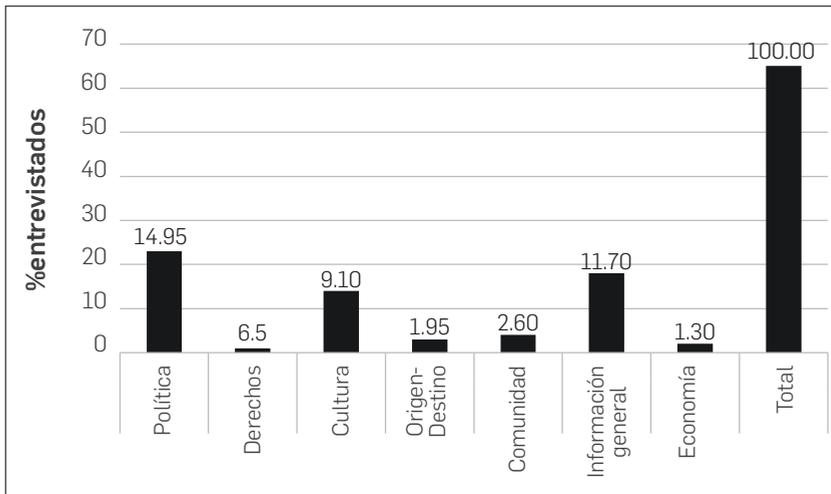
Más allá de las redes sociales en origen, varios grupos de migrantes han reconocido que tácticamente —en la acepción de De Certeau



(1996) — utilizan los dispositivos tecnológicos para dar respuesta a problemáticas o situaciones específicas que tienen que ver con la inserción laboral y el reconocimiento del marco legal en la Argentina. Por su parte, el vivir transnacional y la multi-presencia de las tres dimensiones antes descritas (individual, colectiva y transnacional) se ponen en evidencia a la hora de enumerar las temáticas más atractivas para estos grupos. Estas se encuentran encabezadas por la política en el origen y el destino y la información sobre derechos, particularmente aquellos vinculados a la migración y al género. La agenda cultural y la oportunidad de actividades recreativas que ofrece la sociedad de acogida representan otro tópico de beneficio, así como la información general sobre la Argentina (servicios de transporte, servicios turísticos, búsqueda de alojamiento, entre otras) y las noticias sobre la comunidad de origen en el destino (Figura 3).

Figura 3

Temáticas de interés en cuanto al uso de las TIC por los grupos de migrantes sudamericanos en la Argentina



Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos producto de entrevistas y cuestionarios.

La búsqueda de información sobre el país de origen se conforma como uno de los principales intereses en todos los grupos de migrantes como



forma de mantener un vínculo afectivo, en especial, en aquellos que tienen menos años de establecimiento en el país.

Sí, el Instagram. Muy poco el Facebook; son las redes que utilizo para poder informarme (...) Y *siempre lo hago por la necesidad de no desvincularme* y por la necesidad personal de estar siempre atento a los acontecimientos que se dan en Venezuela, tanto social, político y económico (Entrevista a migrante de la colectividad venezolana en Argentina, febrero de 2020. Las cursivas son nuestras).

He aprendido como mucho a trabajar en redes y a moverme en redes, o sea, yo no creo que yo pueda llegar a un lugar, sola y lograr las cosas, sola, no. *Yo desde Venezuela me traía teléfonos clave de personitas aquí.* En cuanto llegué, busqué psicólogos venezolanos aquí, y pertenezco a un grupo de psicólogos... *Ahí he conseguido todos mis trabajos* (Entrevista a migrante de la colectividad venezolana en Argentina, marzo de 2020. Las cursivas son nuestras).

Asimismo, la construcción de la narrativa migratoria multi-territorial se asienta sobre la posibilidad de la vinculación de los espacios *on line* y *off line* en la sociedad de destino, enfatizando que esta dicotomía tiene una conexión real y que su distinción resulta meramente analítica. Los lazos *on line*, elaborados sobre la estructura reticular de la web, propician un espacio comunicacional horizontal (muchos a muchos) que fomentan el tejido de redes entre los distintos subgrupos de cada colectividad (asociaciones, individuos, medios de comunicación). Estos actores promueven acciones que se expanden al mundo *internautico* y propagan las formas del *espacio-tiempo*. Sin embargo, son las prácticas concretas en el seno de la sociedad receptora las que fortalecen y se fortalecen sobre la formación de estos grupos en el ciberespacio. Como señala un entrevistado de la colectividad ecuatoriana:

(Con la web) desde el año pasado estamos empezando a generar un poco más de eventos, estos grupos están empezando a armar minicampeonatos de fútbol entre nosotros mismos. Empezar a comunicar ese tipo de cosas (...) el año pasado se hizo uno en noviembre, la primera copa, fueron como 8 equipos desde las 16 horas hasta las 22 horas. Estuvieron jugando al fútbol y hubo ganador y copa y toda la cosa (Entrevista a migrante de la colectividad ecuatoriana en Argentina, febrero de 2013).



La vinculación entre medios de comunicación y asociaciones en el ciberespacio proporciona a los y las migrantes la capacidad de re-territorializarse al utilizar los dispositivos tecnológicos como tácticas. Por ejemplo, el periódico de migrantes *Gaceta del Perú*, a través de su cuenta de Facebook, refuerza las acciones políticas, solidarias y asistencialistas llevadas a cabo en su versión papel. Su campaña, *Elecciones Limpias*, tuvo por objetivo mantener aseados los lugares de voto de los peruanos residentes en la Argentina y, con esa acción, brindar una imagen positiva de esta colectividad. Durante el proceso de elecciones en Bolivia del 2020, la campaña por el voto de los nacionales (bolivianos) en el exterior tomó mucho ímpetu en la Argentina, pues se estableció como un electorado que podía contribuir en el triunfo del Movimiento al Socialismo (MAS). Esta situación puso en evidencia la vinculación entre las TIC y el ejercicio de derechos políticos transnacionales (Figura 4). Desde la dimensión de la participación ciudadana, el uso de las redes sociales virtuales ha funcionado como espacio de visibilización y denuncia de violencia de género en diversos casos. A fines de enero de 2021, otro evento destacado fue la movilización virtual y territorial de la comunidad venezolana en la Argentina y en la diáspora para denunciar la violación de una joven connacional y el mal accionar de la jueza a cargo del caso quien no dictó la prisión preventiva del victimario⁶. Tras la movilización incesante de la colectividad caribeña, el caso accedió a los medios nacionales de comunicación, se logró el cambio de carátula y, finalmente, el delincuente fue apresado.

6 Ver nota de Telesur: <https://www.tele-sur.tv.net/news/caso-violacion-joven-venezolana-20210129-0029.html>



Figura 4

Vinculación entre TIC y derechos políticos



Fuente: Facebook Generación Evo Argentina, octubre de 2020.

2

La dimensión sentimental: identidades y nostalgia en las redes sociales

El uso de las TIC se encuentra fusionado a la intervención y a la reconfiguración identitaria sobre lo local a través de la posibilidad del vivenciar multi-territorial y funcionan como herramientas de resignificación política, cultural, simbólica. Pese a trabajar en el espacio virtual, las TIC facilitan prácticas concretas y construyen una narrativa biográfica migratoria. Por consiguiente, la misma narrativa se conforma a partir de las posibilidades que brindan estas tecnologías para hipervisibilizarse y evidencia el pasaje de la construcción de subjetividad desde adentro (introducida) hacia afuera (alterdirigida) (Sibilia, 2008). El mundo de lo visible, liberado de los obstáculos de la materia, adquirió su propia entidad en el escenario multi-territorial sugerido por las TIC. Esta supremacía del significante ha borrado la frontera entre lo real y lo imaginario, y según Jean Baudrillard (1994), conforma una alucinación estética de la realidad que lleva a los hombres a perseguir toda encarnación de lo real: personas, valores, sexo, etcétera. Las redes sociales como Facebook e Instagram se presentan como casos ilustres a la hora de analizar la preeminencia de la imagen, de la visibilización y de las subjetividades alterdirigidas en la construcción de narrativas migratorias. El concepto de biografía resulta central en estas redes sociales y se articula sobre fotografías



y/o imágenes de portada, avatar o “subidas”, así como a través de los comentarios asiduos o los “me gusta” o “corazón” que los “amigos” o “seguidores” vierten sobre actividades cotidianas.

Facebook e Instagram posibilitaron el acceso fácil a una gran cantidad de usuarios con escasos conocimientos informáticos. La amateurización de la producción se desplegó sobre dos procesos: producción y publicación de contenidos por parte del usuario y participación más activa de las audiencias. Facebook, en particular, suplió el lenguaje técnico de los sistemas informáticos por la lengua de la vida cotidiana más cercana a las relaciones indiciales o afectivas a través del uso de metáforas de conexión (“agregar amigos”, “etiquetar”, “me gusta”, “hacerse fan”) y metáforas de publicación (“muro”, “comentario”, “me gusta”, “escribir notas”) (López y Ciuffoli, 2012). La exposición de actividades cotidianas, las marcas de oralidad en la escritura, la exposición de su cuerpo a través de las imágenes fotográficas y el contacto con sus círculos sociales que se aprecian en los muros que hemos analizado, proponen la indistinción entre el *aquí* y el *allá* y homogeneizan el espacio virtual que compone el espacio biográfico en la red. La posibilidad de adquirir una fracción virtual del espacio digital, marcado por su inscripción cotidiana, genera para los y las migrantes “proximidades tecnológizadas”; es decir, formas de vulnerar la distancia geográfica y acercarse al otro, aunque sea, simbólicamente (Peñaranda Cólera, 2008).

Las personas entrevistadas reconocieron en ambos períodos (2013-2015 y 2019-2020) a Facebook como el dispositivo que les brinda fácil y rápido acceso a un menor costo y con el cual se encuentran familiarizadas. Además, pueden encontrar tanto un contacto cercano a través del seguimiento de publicaciones de sus seres queridos o contactos, así como información noticiosa y comercial “sugerida” por la misma red. Además, la hipervisibilización de la biografía a través de imágenes, contribuye a forjar una sensación de cercanía y una dilación de la nostalgia y el sentimiento de pérdida pese a que el contacto con las redes sociales de origen no se pierde realmente. La mayoría de los y las migrantes concuerda con el hecho de que las TIC favorecen la sensación de sentirse más cerca y atenúan la angustia de estar



lejos de su tierra y de sus seres queridos. Aquí algunos testimonios seleccionados:

Definitivamente, (el uso de las TIC) me ayuda a sentirme conectada con mi país y mis amigos, a no sentirme sola, y si quiero saber si pasan cosas nuevas allá. También WhatsApp y Facebook (en la computadora o en el teléfono) ayudan a estar conectado con la gente que se encuentra aquí. Es una forma muy fácil para poder encontrarse y estar juntos. (Estos dispositivos) me ayudan a sentirme más cerca. No hace falta hablar cada día con mis amigos y mi familia, a veces no tienes nada nuevo que contar y sigues tu vida cotidiana. Pero sabes que, si hay algún problema o si te sientes solo, *tienes la posibilidad* de llamar y de hablar con las personas que te quieren para que te digan que todo vaya bien (Entrevista a migrante de la colectividad uruguaya en Argentina, junio de 2015. Las cursivas son nuestras).

Estás enterado de lo que sucede en tu país en tiempo real, quién ganó el campeonato de fútbol, por qué cuestión la gente se manifiesta en las calles, hasta quién ganó un concurso de baile en televisión. Siempre pienso que antes era distinta la situación, esas cartas eternas que tardaban meses en llegar. Ahora que lo pienso, en el 2004 escribí un par de cartas a mis amigos enviando fotos, no existía ni Facebook ni celulares con cámara de fotos. Ahora es diferente porque si no encuentro personas en el chat, las busco en Skype y sino acudo al teléfono fijo. *Verse y contarse cosas cotidianas te hacen sentir más cerca* de tus seres querido; es más, cuando los vuelves a ver, pasado un período considerado, te da la sensación de que no fue tanto el tiempo que pasó sin ese contacto físico (Entrevista a migrante de la colectividad peruana en Argentina, junio de 2015. Las cursivas son nuestras).

En este sentido, resulta relevante la tesis de la investigadora Silvia Mejía Estévez (2005) que sostiene que la relación entre las TIC y los procesos migratorios configuran dos tipos de nostalgia. Por un lado, la nostalgia restauradora que anhela el hogar dejado atrás y pone énfasis en acercar simbólicamente el *allá* al *aquí* a través de los símbolos patrios, las festividades, las noticias sobre el origen, etcétera. Por otro lado, define otro tipo de nostalgia a la que denomina reflexiva. Esta última invita a pensar y poner en común los cambios producidos por el fenómeno migratorio en la vida de los mismos sujetos a través de blogs, foros, redes sociales, chats, entre otros. Tal como sostiene un entrevistado de origen colombiano las TIC sirven "... para mantenerse



en contacto con mi familia y amigos, no olvidar mi cultura, mi acento, noticias de mi tierra, política, economía, etcétera.” (Entrevista a migrante de la colectividad colombiana en Argentina, octubre de 2014). Sin embargo, como también afirma una compatriota suya que vive en Buenos Aires, la nostalgia y las TIC invitan a la reflexión sobre la misma experiencia del migrar:

(...) la nostalgia es un sentimiento de extrañeza, de ausencia, de falta. Si bien no tener noticias diarias de las personas que nos son importantes puede incrementar la sensación de angustia o de separación; eso no implica que por poder hablar o verle a través de un monitor de computadora, el sentimiento de extrañeza o de ausencia de tu ser querido desaparezca. Y a mi modo de ver, la nostalgia se nutre de ese constante pensamiento de aquello que no se tiene o puede disfrutar en algún instante, como el abrazo de una madre o el clima de algún lugar. Cuestiones que a veces se tienen más presente a través de las tecnologías que nos permiten estar en un estado de “presencia virtual” (Entrevista a migrante de la colectividad colombiana en Argentina, octubre de 2014).

Conclusiones

En este capítulo hemos señalado la importancia de la relación entre las TIC y las migraciones, subrayando que ese vínculo constituye una línea de investigación que ha tomado fuerza a nivel mundial dentro de ese campo de estudios. El contexto tecnológico genera la proliferación de oportunidades de comunicación (*polymedia*) que permite a los y las migrantes vivir una realidad diaria transnacional que implica visibilidad, simultaneidad e inmediatez como formas sincrónicas de co-presencia. Los intereses con respecto al uso de las TIC ponen en juego las dimensiones instrumental y sentimental, al mantener el vínculo con las redes afectivas (familia y amigos cercanos) en origen y reconstruir su universo simbólico a través de los consumos mediáticos de su tierra natal.

A partir de la perspectiva que denominamos micro-comunicación social, hemos abordado el uso de las TIC y la configuración de espacios biográficos tecnologizados, desplegados en tres dimensiones: íntima o familiar, comunitaria y transnacional que, lejos de escindirse, se desarrollan en la práctica de forma conjunta. Desde el plano comunitario, las tecnologías funcionaron como herramientas de conexión y búsqueda



de información, medios de comunicación y de expresión diaspóricos, instrumentos para la participación política, así como un espacio privilegiado para la construcción de identidades comunitarias.

Las plataformas más utilizadas por los y las migrantes y no migrantes tuvieron un cambio entre los períodos 2013-2015 y 2019-2020 donde las redes sociales virtuales como Instagram y Twitter tomaron mayor relevancia respecto de Skype y el uso de teléfonos celulares. Únicamente Facebook logró posicionarse como la plataforma más utilizada en ambos ciclos dado que permite accionar en las tres dimensiones: íntima, comunitaria y transnacional, posibilita la comunicación instantánea, la búsqueda de información y la puesta en circulación de modos de contacto afectivos a través de la llegada de la imagen. Así, advertimos que la familiaridad de los y las migrantes sobre el uso de Facebook tiene que ver con la posibilidad de establecer una posición comunicacional activa (chatear, escribir mensajes, comentar) y/o pasiva (subir fotos, estar en contacto con amigos reales y con diferentes contenidos mediáticos a través del mismo dispositivo). En este sentido, se rememora las lógicas de punto a punto y punto a masa y enfatiza la idea de tecnologías situadas. Quedará para futuros análisis concentrarse en el impacto que ha tenido el uso de plataformas de reuniones virtuales como Zoom y Google Meet sobre estas poblaciones tras la pandemia del Covid19.

En un contexto global marcado por la conexión/desconexión, las narrativas migratorias resultan multi-territoriales al desplegarse en diversas dimensiones que propician la experiencia simultánea de distintas territorialidades. Esta experiencia tiene que ver con el uso de las TIC como herramientas fundamentales (tácticas) a la hora de obtener información y conectarse en la sociedad de destino en una evidente vinculación entre los espacios *on line* y *off line*. Como hemos ejemplificado en el cuerpo del texto, las actividades cívicas, culturales, políticas, deportivas, etcétera —que muchas veces son organizadas a través de dispositivos tecnológicos— resultan primordiales para la construcción de las narrativas individuales de cada migrante. Por último, hemos dado cuenta que, desde una dimensión sentimental, sustentada sobre la hipervisibilización del yo (y del otro), se conforman



narrativas migratorias que nutren la sensación de cercanía en tiempo real y posibilitan la conexión inmediata al asegurar un contacto cotidiano que permite resignificar la nostalgia y compartir la experiencia del migrar a través de proximidades tecnologizadas en las que las redes de contención y/o familiares en origen y diáspora resultan centrales. La idea de nostalgia restauradora que retomamos de Mejía Estévez no implica una ruptura, sino que el estar aquí y allá en un mismo instante se complementa con la nostalgia reflexiva al convertir a Internet en un lugar de experiencia y de reflexión sobre el migrar. Estas tecnologías influyen directamente en la conformación y expresión de las narrativas migrantes (historias de vida, narrativas mediáticas, participación ciudadana y construcción identitaria) en el plano individual, al establecerse como nuevos espacios de despliegue de lo biográfico.

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bacigalupe, G., y Camara, M. (2012). Transnational Families and Social Technologies: Reassessing Immigration Psychology. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 38(9), 1425-1438. DOI:10.1080/1369183X.2012.698211
- Baldassar, L. (2016). De-demonizing distance in mobile families lives: co-presence, care circulation and polymedia as vibrant matter. *Global Networks*, 16(2), 145-163.
- Baldassar, L., Nedelcu, M., Merla, L. y R. Wilding (2016), ICT-based co-presence in transnational families and communities: challenging the premise of face to face proximity in sustaining relationships, *Global Networks*, 16 (2), pp. 133-144. Doi: 10.1111/glob.12108.
- Baudrillard, J. (1994). *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2008). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Benencia, R. (2008). Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación



- de territorios productivos y mercados de trabajo. En S. Novick, (Comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias* (pp. 13-30). Buenos Aires: Catálogos.
- Benítez Larghi, S. (2009). Los sentidos de la comunicación en la apropiación de las TIC por las Organizaciones de Trabajadores Desocupados. *Revista Académica Question*. (Online), 24. http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior24/files/benitez_1_informes_24primavera2009.htm
- Castells, M. (1995). *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (1999). *La Era de la Información. Vol. II: Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Castello Starkoff, P. y Burbano, M. (2005). *Migración ecuatoriana y uso de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. Cartillas sobre la migración. Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, Ecuador, n° 12*. http://www.edured.ec/web_html/documentos/Biblioteca_virtual/Migracion/Migracion_ecuatoriana_y_uso_de_las_TIC.
- Cogo, D. y Olivera, M. (2017). #NoNosVamosNosEchan – internet, ativismo em rede e narrativas dos novosemigrantes espanhóis. *Matriz.es* vol. 11, n° 1, pp. 165-187.
- De Certeau, M. (1996). *La Invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Denis, M. (2010). Nuevas migraciones. Inserción cultural, social y económica de las poblaciones provenientes del Perú y países limítrofes. En E. Oteiza (Comp.), *Patrones migratorios en América Latina* (pp.305-316). Buenos Aires: EUDEBA.
- Diminescu, D. (2011). El migrante conectado. Por un *manifiesto epistemológico*. En Hernández, V., Mera, C. y Oteiza, E. (Comps.). *Circulación de saberes y movilidades internacionales: Perspectiva latinoamericana* (201-216). Buenos Aires: Biblos.



- Diminescu, D. (2012). *E-Disporas Atlas. Exploration and Cartography of Disporas in Digital Networks*. <http://www.inter-disciplinary.net/at-the-interface/wp-content/uploads/2012/06/diminescudpaper.pdf>
- Estalella, A. y Ardévol, E. (2010). Internet: instrumento de investigación y campo de estudio para la antropología visual. *Revista chilena de Antropología Visual*, (15), 1-21.
- Georgiou, M. (2009). Diasporic Media Across Europe: Multicultural Societies and the Universalism-Particularism Continuum. *Journal of ethnic and migration studies*. (Online), 31. http://eprints.lse.ac.uk/25590/1/Diasporic_media_across_Europe_%28LSERO_version%29.pdf
- Georgiou, M. (2018). Does the subaltern speak? Migrant voices in digital Europe, *Popular Communication*, 16: 1. 45-57.
- Giusti, A. y Calvelo, L. (2010). Migración limítrofe en la Argentina: Avances sobre el estudio de la movilidad espacial en el marco del Censo de población 2001. En E. Oteiza (Comp.), *Patrones migratorios en América Latina* (pp. 175-192). Buenos Aires: EUDEBA.
- Gómez-Escalonilla Moreno, G. y Campos Zabala, M. (2009). Espacios de solidaridad en Internet: Webs para inmigrantes. CCI Comunicaciones a Congresos (Online). <http://migraciones.ugr.es/omecia/pages/seminarios/textos/Inmigraci%C3%B3n%20e%20Internet.pd>
- González Cortés, M. y Barranquero Carretero, A. (2006). Empleo y usos de internet en las comunidades imaginadas: la red como herramienta neutralizadora de la distancia. *Razón y palabra* (Online), 49. <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n49/bienal/Mesa%209/CortesBarrenquero.pdf>.
- González Torralbo, H. (2012). Comunicación y contacto transnacional: El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la constitución de redes migratorias. En Revilla Blanco, M. y Gómez Johnson, C. (Eds.) *Caminos de ida y vuelta: redes, migración y desarrollo* (pp. 110-133). Madrid: Catarata.



- Goube, J. (2012) When immigration meets innovation: immigrants 2.0. Migrant's rights network (online). <http://www.migrantsrights.org.uk/migration-pulse/2012/when-immigration-meets-innovation-immigrant-20>
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la mutiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Hadriel, G, Theodoro, S y Cogo, D. (2019). LGBTQI+ Immigrants and Refugees in the City of São Paulo: Uses of Ict's in a South-South Mobility Context. *Revue française des sciences de l'information et de la communication*. (Online). <https://journals.openedition.org/rfsic/7053>
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Hunter, A. (2015), Empowering or impeding return migration? ICT, mobile phones, and older migrant communications with home, *Global Networks*, 15, (4), pp. 485-502. Doi: 10.1111/glob.12091.
- Karim H. (1998). *From ethnic media to global media: Transnational communication networks among diasporic communities*. Web del International Comparative Group, Canadian Heritage, Toronto, Canadá. <http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/karim.pdf>
- Kissau, K. y Hunger, U. (2010), The internet as a means of studying transnationalism and diaspora. In Bauböck y Faist (eds.) *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 246-265.
- Komito, L. y Bates, J. (2009). Virtually local: social media and community among Polish nationals in Dublin. *Aslib Proceedings*, 61(3), 232-244.
- Komito, L. (2011), Social media and migration: Virtual Community 2.0, *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 62(6), pp. 1075-86. Doi: 10.1002/asi.2151.



- Lapenda, M. (2010). *Migrantes peruanos en la ciudad de Buenos Aires: Configuración de espacios de vida y espacios vividos* (tesis de grado). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Lášticová, B. (2014). New Media, Social Capital and Transnational Migration: Slovaks in the UK. *Human Affairs*, 24(4), 406–422.
- Leurs, K. y Ponzanesi, S. (2018). Connected migrants: Encapsulation and cosmopolitanization, *Popular Communication*, 16(1), 4–20.
- Licoppe, C. (2004). Connected presence: the emergence of a new repertoire for managing social relationships in changing communication technoscope, *Environment and Planning D*, 22(1), pp. 135-56. Doi: 10.1068/d323t.
- López, G. y Ciuffoli, C. (2012). *Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después*. Buenos Aires: Ediciones La Crujía
- Madianou, M. y Miller, D. (2011). Mobile phone parenting: Reconfiguring relationships between Filipina migrant mother and their left-behind children. *New Media & Society*, 13(3), 457–470.
- Madianou, M. y Miller, D. (2012). *Migration and New Media. Transnational families and Polymedia*. London/New York: Routledge.
- Mejía Estévez, S. (2005). Transnacionalismo a la ecuatoriana: migración, nostalgia y nuevas tecnologías. En Herrera, G., Carrillo, M. y Torres, A. (Eds.). *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades* (pp. 481-491). Quito: Flacso-Ecuador.
- Melella, C. (2016a), *Migrantes de países andinos en la Argentina: prensa gráfica, redes virtuales y construcción identitaria*. Buenos Aires: Biblos.
- Melella, C. (2016b). Migración y TIC: Identidades andinas en Facebook. *La Trama de la comunicación*, 20, 1 073-088.
- Mera, C. (2010). El concepto de diáspora en los estudios migratorios: reflexiones sobre el caso de las comunidades y movilidades coreanas en el mundo actual. *Revista de historia*, (12), 1-18.



- Molek, N. (2019). Eslovenos online: Representaciones e sentidos reterritorialización da Eslovenia entre grupos do Facebook de eslovenos na Argentina. *Revista albuquerque*, (21), 111-131.
- Nedeclu, M. (2012), Migrants new transnational habitus: rethinking migration through a cosmopolitan lens in digital age, *Journal of Ethnic and Migrations Studies*, 38, (9), pp. 1339-56. Doi: 10.1080/1369183X.2012.698203
- Oiarzabal, P. (2012). Diaspora basques and online social networks: an analysis os users of basque institutional diaspora groups on Facebook. *Journal of Ethnic and Migrations Studies*, 38, (9), pp. 1469-85. Doi: 10.1080/1369183X.2012.698216.
- Pellegrino, A. (2010). Tendencias de la migración internacional en América latina y El Caribe en la segunda mitad del siglo XX. En E. Oteiza, (Comp.), *Patrones migratorios en América Latina* (pp. 27-46). Buenos Aires: EUDEBA.
- Peñaranda Cólera, M.C. (2008). ¿Tecnologías que acercan distancias? Sobre los `claroscuros` del estudio de la(s) tecnología(s) en los procesos migratorios transnacionales. En E. Santamaría, (Ed.), *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (pp. 133-164). Barcelona: Antrophos.
- Pereyra, B. (2010). Ciudadanía y organizaciones de inmigrantes en Buenos Aires. En E. Oteiza, (Comp.), *Patrones migratorios en América Latina* (pp. 153-174). Buenos Aires: EUDEBA.
- Perret, G. (2012). Nuevas tecnologías de la información, formas de organización migrante y lucha por derechos políticos de la migración chilena en Argentina. En *Actas VIII Jornadas de Sociología*, Simposio llevado a cabo en las Jornadas de Sociología de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Ponzanesi, S. (2019). Migration and mobility in a digital age: (Re) mapping connectivity and belonging, *Television & New Media*, 20(6), 547-557



- Ramírez, J. (2007). Aunque sea tan lejos, nos vemos todos los días: migración transnacional y uso de las nuevas tecnologías de comunicación. En Albornoz, C., Cabrera, V., Palacios, K., Ramírez, J. y Villafuerte, D. (Comps), *Los usos de Internet: comunicación y sociedad. Tomo 2* (pp. 7-64). Quito: Flacso-Ecuador.
- República Argentina. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Revilla Blanco, M. y Gómez Johnson, C. (2012). Caminos de ida y vuelta: investigación y elecciones metodológicas. En Revilla Blanco, M. y Gómez Johnson, C., (Eds.), *Caminos de ida y vuelta: redes, migración y desarrollo* (pp. 13-28). Madrid: Catarata.
- Ryan, L., Klekowski Von Koppenfels, A. y Mulholland, J. (2015), 'The distance between us: a comparative examination of technical, spatial and temporal dimensions of transnational social relationships of highly skilled migrants', *Global Networks*, 15, (2), 198-216. Doi: 10.1111/glob.12054
- Sassone, S. (2010). El enfoque cultural en geografía. Nueva aproximación teórico-metodológica para el estudio de las migraciones internacionales. En E. Oteiza, (Comp.), *Patrones migratorios en América Latina* (pp. 281-303) Buenos Aires: EUDEBA.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2003). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.
- Szmukler, A. (2016). *Bolivianos en la diáspora. Representaciones y prácticas comunicativas en el ciberespacio*. Buenos Aires: Teseo.
- Thongsawang, S. (2016). Mobile technology in the lives of Thai Immigrants in Germany. *Austrian Journal of South-East Asian Studies*, 9(2), 295-300.



- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). La investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino, I., (Comp.), *Estrategias cualitativas de investigación* (pp. 23-64). Buenos Aires: Gedisa.
- Vertovec, S. (2004), 'Cheap calls: the social glue of migrant transnationalism' *Global Networks*, 4, (2), pp. 219-24. Doi:10.1111/j.1471-0374.2004.00088.x.
- Winocur, R. (2007). "La apropiación de la computadora e Internet en los sectores populares urbanos" en *Revista Versión*, (19), México, 191-216.
- Winocur, R. (2010). *Robinson ya tiene celular*. México: Siglo XXI.





Red global de cuidados y migraciones desde el sur: cartografías de desterritorialización y localización global asociada a la provisión de servicios de cuidado en las ciudades de Medellín y Bogotá

Capítulo 2

Red global de cuidados y migraciones desde el sur: cartografías de desterritorialización y localización global asociada a la provisión de servicios de cuidado en las ciudades de Medellín y Bogotá

1 Inmaculada Lozano Caro

Grupo de investigación feminista transfronteriza de RED GENERA. Doctoranda en Antropología Social de la U. Autónoma de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo de la U. Complutense de Madrid, en Migraciones y Relaciones Intercomunitarias de la U. Autónoma de Madrid, en Socio-Antropología Lingüística del Español y las Lenguas Indígenas de la U. Nacional de Colombia, en Sexología y Género de la U. Rey Juan Carlos I y Fundación SEXPOL. Licenciatura en Filología Clásica de la U. Autónoma de Madrid. Correo electrónico: inmalozanocar@gmail.com

2 Ángela María Botero Pulgarín

Grupo de investigación feminista transfronteriza de RED GENERA. Doctora en Ciencias Humanas y Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Magíster en Migraciones y Relaciones Intercomunitarias. Asesora, docente e investigadora activista sin fronteras. Correo electrónico: angelabotera@gmail.com

3 Ana María Serrano Ávila

Grupo de investigación feminista transfronteriza de RED GENERA. Doctoranda en Humanidades y Estudios Sociales de América Latina de la U. de Alicante. Magíster en Gestión Pública de la U. Complutense. Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Docente e investigadora. Correo: amserranoavila@outlook.com

4 Vanesa Botero Blandón

Grupo de investigación feminista transfronteriza de RED GENERA. Politóloga. Docente investigadora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: vanesa.botero@tdea.edu.co



Figura 1*La Terrapolítica con mirada feminista*

Nota. Imagen extraída de un proyecto precursor a este: *De oca a oca migro y me cuido porque me toca*. Fuente: Lozano, Caballero y Martín, 2016.

Introducción: investigar jugándonos los cuidados de la vida a los dados

En el 2020, cuatro investigadoras de la Red Genera, procedentes de distintas disciplinas, iniciamos el desafío analítico y metodológico descrito en este texto. Dos radicadas en Colombia, con trayectorias migratorias académicas en ciudades europeas, y dos de experiencias académico-profesionales diaspóricas, pero radicadas mayoritariamente en Madrid. Nos reunimos en un grupo de discusión para enfrentar el complejo reto de hacer emerger una nueva configuración cartográfica de la geografía del capitalismo avanzado que trazan unos nodos entre ciudades y periferias (urbanas y rurales), que sigue las huellas de las cadenas globales de cuidado y no las rutas del capital global y financiero. Tres experiencias de investigación anteriores, desarrolladas entre 2009 y 2012, en Madrid, Barcelona y Murcia —las dos primeras ciudades con características de ciudad global y la última inserta en dinámicas agroindustriales locales y nacionales— respaldaron este viraje y sostienen este desafío. En aquellas experiencias, pese a las diferencias socioculturales y económicas de las regiones involucradas, se pudieron observar mecanismos similares en la gestión de las migraciones y los cuidados (Lozano, 2010; Lozano y Botero, 2011; Lozano, Caballero y Martín, 2016).



Como integrantes de la Red Genera (www.redgeneraenlaces.es), vemos la necesidad de ampliar las luchas reivindicativas nacionales —en relación con el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado— al de los problemas transnacionales de las migraciones de mujeres y sus vínculos con prácticas de implantación de lo global en contextos urbanos. Este capítulo⁵ es una apuesta de triple dislocación epistemológica en las formas de investigación y construcción del conocimiento:

- **1ª Dislocación.** Describimos el proceso de investigación como la hoja de ruta de un juego: el tablero del juego de la oca, en donde las mujeres migrantes (ocas) nos ofrecen movimientos de avance y retroceso, de pérdidas y ganancias (capital de cuidados) en la partida de las cadenas globales de cuidados con las reglas del capitalismo.
- **2ª Dislocación.** Describimos una partida colectiva en la que cuatro exploradoras de la Red Genera nos ponemos en juego, *de oca a oca*, porque sentimos que *nos toca* aportar al entendimiento de los cuidados análisis críticos transfronterizos a través de ocho casillas de un mapa social de rutas migratorias del cuidado.
- **3ª Dislocación.** Nos situamos en dos geografías del sur global urbano: Medellín y Bogotá, para reflexionar sobre la mirada occidentalizada de los procesos de las cadenas de cuidado. Estas dos geografías fundidas en una misma cartografía son el tablero (ver Figura 1) que contiene casillas, ilustraciones de referencia a las realidades del cuidado, a edificios, hitos, lemas, símbolos urbanos que ya hemos transitado en otras geografías del norte global.

5 El capítulo toma prestadas herramientas pedagógicas y metodológicas, así como algunas ilustraciones, desarrolladas en los anteriores procesos y experiencias ya mencionados.

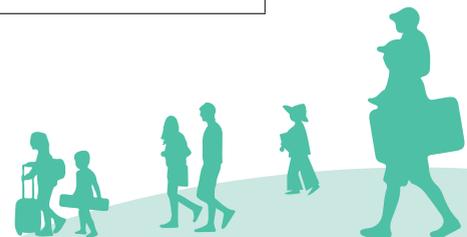


Nuestro itinerario describe en una hilera de información y reflexiones en forma de 8 casillas (ver Figura 2) del juego popular de La Oca, un recorrido crítico en el que examinamos los conceptos y los marcos en los que se han descrito y analizado los cuidados, el género y las migraciones.

Tabla 1

Matriz del conocimiento situado

PROPIAGOGÍA SOCIAL FEMINISTA DESCOLONIAL	
Conceptos cartográficos	La partida de cadenas globales de cuidado. Referencias situadas en la realidad de género, migraciones y cuidados
Tablero	Cartografía de ciudades del sur global: Medellín-Bogotá.
Casillas	Localizaciones urbanas y enclaves de implantación de glocalidad.
Ocas	Ni cisnes (migrantes del norte) ni halcones (sujetos móviles predatorios) ni gansos (hombres migrantes). Las ocas son "patitas feas" de la epistemología sobre las migraciones, sujetos en rutas diaspóricas del cuidado. La experiencia se convierte en movimiento: el saber de las ocas.
Dados	Movimientos de avance: claves de descripción, explicación y transformación.
8 casillas	La partida de cadenas globales de cuidado: aspectos destacados de la experiencia
Salida	Introducción a la investigación y metodología de comunidad de prácticas de aprendizaje.
(Epígrafes)	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de nuestro desafío de las cadenas globales. • Ruta metodológica. Orillarse de la autopista para situarse en las visiones periféricas o "dejar camino por (andar) vereda".
Puente	Eslabones de la cadena de cuidados. Localizaciones: origen, destino y diáspora.
(Epígrafes)	<ul style="list-style-type: none"> • Otra cartografía de cadenas de cuidados: el problema del no lugar transnacional.
Posada	División internacional del trabajo: segmentación por género y etnia/procedencia migratoria. Contextos urbanos y vínculos rurales de periferia.



PROPIAGOGÍA SOCIAL FEMINISTA DESCOLONIAL

(Epígrafes)	<ul style="list-style-type: none"> • Primera clave de trans-territorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: la feminización y etnificación en los circuitos cotidianos de supervivencia mundial. • La memoria del cuidado: crisis y aprendizajes. La economía del cuidado y la economía de mercado en sociedades industriales y postindustriales.
Pozo	La urbanización mundial, localización del capitalismo avanzado. Configuraciones sociológicas de las ciudades afectadas por cadenas de cuidados: subalternidades diaspóricas.
(Epígrafes)	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda clave de trans-territorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: multilocalización de los cuidados e indicios de glocalidad del sur, Medellín y Bogotá. • La memoria migratoria del cuidado: una historia fragmentada de las mujeres.
Laberinto	Empleo de hogar y de cuidados, estructuras familiares patriarcales hetero-parentales normativas.
(Epígrafes)	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera clave de trans-territorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: transnacionalización de las relaciones personales, familiares y socio-comunitarias. • La memoria migratoria del cuidado: cuidados y trabajo doméstico remunerado. Fronteras sexuales, rurales y raciales.
Cárcel	Procesos circulares y de difícil solución. Estrategias de inmovilidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis multifuncionales de los eslabones de la cadena geográfica y estructural del cuidado. • Mujeres en marcha. Regímenes familistas y conciliaciones: encajes de bolillos. • Trabajo-cuidados-migraciones: ciudad-campo, urbano-rural, internacional-interno.
Calavera	Replanteamientos globales, volver a la casilla de salida para hacer otros caminos y probar otras estrategias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de precarización extrema latente de las cadenas globales de cuidados.
Jardín / paraíso de las ocas	Conclusiones de esta partida en la que se ponen en juego múltiples perspectivas de análisis para entender las cadenas de cuidado.



PROPIAGOGÍA SOCIAL FEMINISTA DESCOLONIAL

• CONCLUSIONES

-  Contribución de migrantes al cambio social. Procesos organizativos.
-  Aprendizajes Comunes.

Nota. Matriz- índice del texto. Elaboración propia

Casilla de Salida



Planteamiento de nuestro desafío de las cadenas globales

En este texto se describe una reflexión sobre los vínculos entre el crecimiento urbano global y las migraciones de mujeres para la provisión de servicios de cuidado desde la experiencia acumulada de investigación acción participativa, intervención socio-comunitaria y activismo político de una red de mujeres diaspóricas, transfronterizas y migrantes constituidas hace veinte años en Madrid: Red Genera.

Este ejercicio de balance es también una invitación a indagar las huellas de las cadenas globales del cuidado situándonos en las geografías urbanas de origen, señalando los rastros que describen la transformación de la vida de mujeres migrantes y la supervivencia de sus hogares en un escenario escasamente descrito de implantación de economías globales: las ciudades del sur, concretamente, Medellín y Bogotá.

El fenómeno de cadenas globales de cuidados se ha anclado a procesos relacionados con crisis de gestión y provisión de servicios de cuidado en los países centrales, y al análisis del desabastecimiento en los países periféricos, como vamos a describir más adelante. En pocas oportunidades los movimientos sociales han explorado de manera empírica la geografía privilegiada del capitalismo avanzado: la ciudad global, como una ubicación supranacional de gran relevancia en la generación de cadenas globales de cuidado. Aún menos, se han indagado en las relaciones de las migraciones de mujeres a diferentes escalas y direcciones geográficas más allá de las dinámicas socioeconómicas nacionales. En esta ocasión queremos reconocer las huellas del capitalismo extractivista globalizado en los movimientos



de mujeres entre ciudades, de diferente estatus global, y el papel de las migraciones del campo a la urbe en esta localización sur concreta. Utilizamos las herramientas del análisis transnacional para entender las cadenas de cuidado en estas ciudades del sur global desde una perspectiva trans-territorial que nos permita observar lo que de común tienen los movimientos migratorios de las mujeres, sean migraciones internas o internacionales.

▣  **Ruta metodológica. Orillarse de la autopista para situarse en las visiones periféricas o “dejar camino por (andar) vereda”**

El primer ingrediente metodológico usado para la construcción del texto, como regla *autoimpuesta* en el juego, son las experiencias personales de migración transnacional vividas por las investigadoras. Experiencias que fueron compartidas en conversaciones en profundidad y desarrolladas dentro del espacio del grupo académico feminista y transfronterizo *Aquelarres ‘ocarinos’: descolonizando los cuidados*. El punto de partida, por lo tanto, somos nosotras mismas y, especialmente, los caminos académico-activistas de Inmaculada Lozano Caro y Ángela Botero Pulgarín, fundadoras de la Red Genera, espacio desde el cual se completa e inscribe la elaboración de este escrito, dentro de esa alquimia feminista que propone teorizar a partir de las experiencias individualizadas y colectivizadas que se han reflexionado en profundidad y en doble vía, por medio de las cuales se apropian, se legitiman y se hacen visibles realidades que no se nombran desde los marcos epistemológicos más universalizadores y ortodoxos.

El segundo ingrediente que entra a potencializar y a formar una amalgama de historias de vida son las conversaciones, también en profundidad, sostenidas con cuatro mujeres campesinas que migraron desde sus lugares de origen a ciudades como Medellín y Bogotá para trabajar en servicios domésticos. De un lado, están las historias de Lilia y Marina, mujeres nacidas en el seno de una familia campesina boyacense quienes, por razones como el matrimonio y la búsqueda de mejores posibilidades laborales, migraron a Bogotá, en donde realizan trabajo doméstico. De otro lado, están Ana María, quien



inmigró desde Dabeiba, y Liliana, quien lo hizo desde Urrao, Antioquia. Ambas migraron en dirección a Medellín, ciudad en la que ingresaron a trabajar en labores del cuidado y domésticas como internas en casas de familia. Estas experiencias vitales de migrantes locales comparadas y analizadas junto con las transnacionales conforman el insumo principal para la elaboración de las reflexiones desarrolladas en este capítulo.

Adicionalmente, y como tercer ingrediente, esas experiencias se cruzan y triangulan con construcciones teóricas y epistemológicas presentadas en artículos, libros e investigaciones de académicas reconocidas dentro del estudio de la economía y las cadenas del cuidado. Este contrastar los relatos de vida con las construcciones académicas es un camino para legitimar las historias de vida como una forma de generar y visibilizar saberes y sentires populares; es un ejercicio de reflexión que busca aportar, como expresa el proverbio, un grano de arena a la comprensión de un fenómeno que afecta la vida de millones de mujeres.

Casilla PUENTE

Otra cartografía de cadenas de cuidados: el problema del no lugar transnacional

Nuestras experiencias diaspóricas, discontinuas y prolongadas, de tránsitos entre Medellín/Bogotá/Madrid nos fue revelando que estas ciudades colombianas ligaban algunas *estrategias liminares* de organización de cuidados con la experiencia migratoria. En estos ires y venires, nos fuimos percatando de que los nexos excedían las dinámicas nacionales de explotación del trabajo de cuidados de mujeres migrantes, en las sociedades del norte global, en detrimento de los vacíos de cuidado generados por la ausencia de estas mujeres en las sociedades del sur. De este modo, nos interrogamos sobre los diferentes escenarios que se articulaban en las vivencias de las cadenas globales de cuidado.



Tomamos las pistas epistemológicas de Saskya Sassen (1991, 2003, 2007, 2010, 2013, 2019) que describen el concepto de ciudades globales como centros de comando mundial de capitales y servicios internacionales, pero dislocamos territorialmente sus categorías para investigar qué papel tienen las ciudades de Medellín y Bogotá en el mantenimiento de las condiciones de precarización de las cadenas globales de cuidados.

Las ciudades globales son redes transterritoriales financieras, culturales y de servicios donde se marca una importante diferencia con otros espacios urbanos. Una de esas diferencias es la intensa demanda de mujeres migrantes en servicios de hogar y cuidados, junto con el sector hotelero y turístico, para cubrir las necesidades de otros tipos de sujetos del movimiento global: viajeros que buscan viajes exóticos, hombres de negocios, profesionales del deporte y la cultura, entre otros muchos sujetos que atraviesan los centros urbanos.

El cruce de la mundialización de la provisión de cuidados y la internacionalización de fórmulas de violencia da lugar a un entramado de cuerpos feminizados y racializados atrapados en opacidades generadas por las fronteras coloniales y mercantiles de sociedades occidentales que se extienden a otras latitudes urbanas periféricas de manera recursiva. Al situar el empleo doméstico y los hogares diaspóricos en las ciudades del sur global, como Medellín y Bogotá (ver Figura 3), apuntamos a la doble naturaleza de ser lugares de origen (migración sur-norte) y lugares de destino (migraciones sur-sur). Esta doble naturaleza asienta características de integración global en la geografía opaca del capitalismo avanzado. Esa opacidad complejiza el hacer emerger la geografía humana transfronteriza en la que transcurre la vida urbana, altamente precarizada, de ciertas poblaciones migrantes.



Figura 3

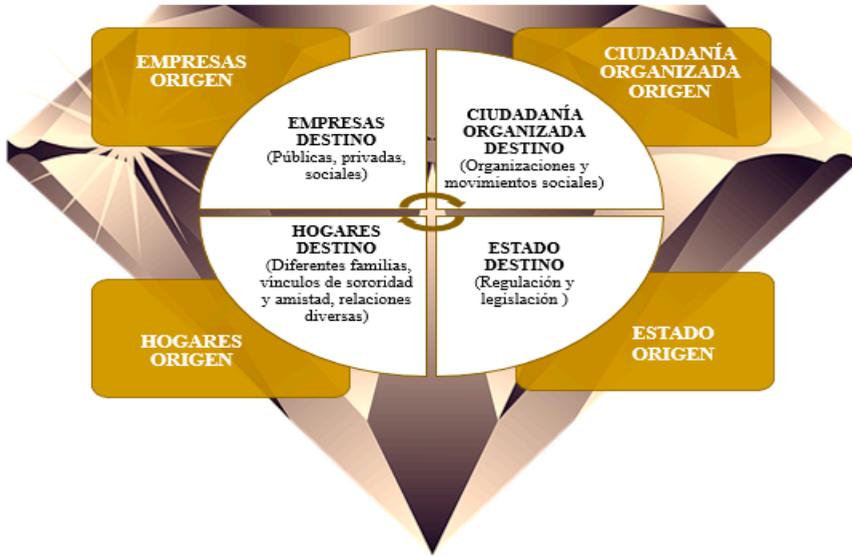
Tablero de ciudad global: cartografía de Medellín.



Nota. La figura indaga sobre la pregunta: ¿Qué es la ciudad global? Fuente: Elaboración propia a partir de Lozano, Caballero y Martín (2016); y Sassen (1991).

Así, situamos nuestros análisis desde una perspectiva transnacional que hace emerger al menos tres tipos de hogares y sus entornos: de origen, de destino y diaspóricos. Tomamos el diapasón del bienestar que nos proponen Evens, Pilj y Ugenon y lo sintonizamos en clave transnacional para mapear los agentes involucrados en la organización social de los cuidados (ver Figura 4). Se consideran como transnacionales aquellas prácticas y/o actividades realizadas de forma social, no dirigida por la clase política, que implica a personas de diferentes naciones o estados (Portes, 2001).



Figura 4*Diamante transnacional del bienestar*

Nota: La figura muestra las 4 dimensiones del paradigma del diamante del cuidado.
 Fuente: Elaboración propia a partir del diamante del bienestar de Evens, Pilj y Ugenon (como se citó en Salvador, 2007, p. 9).

Es en este escenario resultante donde vemos las dificultades de nombrar las intersecciones y dar cuenta de los procesos de las cadenas de cuidado que escapan de las teorías macroeconómicas de la modernización a las decoloniales de la dependencia. Los impactos en la vida liminar de las mujeres migrantes, cuando ocupan posiciones diaspóricas en circuitos urbanos, quedan fuera de la consideración de los agentes de origen y destino responsables de la reproducción social —estados, mercado, tercer sector y redes sociales—, por ello no existen canales a los que acudir e interpelar para garantizar sus cuidados.

Optamos entonces por zambullirnos en teorías antropológicas de articulación —teoría transnacional o de articulación de redes— para analizar desde realidades intermedias —comunidades, enclaves étnicos, hogares, etc.— y fronteras conceptuales —hombre-mujer, mercado-estado, público-privado, entre otros binarismos— de los vínculos entre las ciudades del norte y del sur global en la estrategia de precarización



extrema latente de las cadenas de cuidados, la cual se oculta en calificativos como “nuevas proveedoras”, “mujeres con autonomía”, “inversoras, agentes de desarrollo”, entre otras designaciones de empoderamiento derivadas de discursos de epistemologías coloniales.

A continuación, abordamos la feminización y etnificación en los circuitos globales, la primera de las dos claves para entender la división internacional del trabajo y los reajustes de esta urbanización global. Necesitamos comprender, en principio, el funcionamiento del empleo de hogar, la economía del cuidado y las cadenas de cuidado. Estos paradigmas constituyen pilares para la creación de una localización transfronteriza en una ciudad aspirante a conformar un nodo del sistema global.

Casilla POSADA

Primera clave de trans-territorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: la feminización y etnificación en los circuitos cotidianos de supervivencia mundial

Esta clave es una casilla de *avance de dado a dado, tiro porque me ha tocado*, debido a que designa una realidad que ha emergido al aplicar enfoques interseccionales de género, etnia y migraciones. La feminización y etnificación en los circuitos cotidianos de supervivencia mundial generan una suerte de difracción de la reproducción de la vida y de los cuidados. La división internacional del trabajo incita la expulsión y la desterritorialización migratoria proyectando una cartografía disruptiva entre el origen y destino de los sujetos involucrados en los procesos de cuidado propio y ajeno.

En la estrategia transnacional de la globalización de la fuerza de trabajo femenina se combinan sectores informales y formales vinculados a sectores de la dependencia y cuidado de la vida humana. Las tareas regularizadas cubren servicios de salud (enfermeras y cuidadoras), educación (maestras), limpieza e higiene (empleadas de limpieza), belleza (peluqueras), hogar



(asistentas), tareas administrativas (secretarias), ocio y tiempo libre (masajistas, azafatas...). Los servicios domésticos y los de proximidad (prostitución y servicios sexuales) permanecen en la desregulación (Sassen, 2003).

Aquí perfilamos el primer enclave cartográfico de nuestro trabajo: dar cuenta, desde los análisis históricos de las crisis y aprendizajes de la economía de los cuidados, de las narrativas de las migrantes y las personas de enlace con la sociedad de origen, de los mecanismos del trasvase internacional de la distribución de roles raciales, sexuales y genéricos en la segmentación laboral del capitalismo postindustrial.

 **La memoria del cuidado: crisis y aprendizajes.**
La economía del cuidado y la economía de mercado en sociedades industriales y postindustriales

Con el advenimiento de la sociedad industrial se gestó el sistema de género moderno, que se consolidó en occidente en el siglo XIX, y el cual vino acompañado de cambios en el trabajo doméstico con respecto a las sociedades preindustriales. Este sistema de género se apalanca en un discurso de la domesticidad que situaba a las mujeres en el hogar y les asignaba como identidad ser madres y esposas, al tiempo que desplegaba un discurso de la masculinidad que erigía a los hombres como ciudadanos y proveedores (Nash, 2012). De este modo, el trabajo doméstico se fue configurando como un atributo natural de las mujeres, siendo asumido cada vez más por las mismas, sin remuneración dentro de los hogares (Federici, 2013). Por su parte, “desde finales del siglo XVIII, el pensamiento económico, al asociar progresivamente el trabajo al mercado y al salario, contribuyó de manera muy decisiva a la desvalorización económica del trabajo doméstico” (Borderías, Carrasco y Torns, 2011, p. 22). Las mujeres pasaron de considerarse trabajadoras a improductivas y dependientes del proveedor. Estos discursos en torno a “los sexos” fueron proyectados por los criollos en América Latina y el Caribe durante la colonización (Pagès, 2013).

Pese a que siempre existen estudios pioneros, o a que las discusiones toman características propias en distintos lugares y temporalidades, se puede decir que, en términos generales, los cuestionamientos teóricos



y políticos precursores en torno al trabajo doméstico se dieron a finales de la década de 1960, principalmente provenientes desde sectores feministas. Uno de los conceptos clave desarrollados en este período fue el de trabajo reproductivo y su relación con el trabajo productivo, en el que el primero tendría como propósito reproducir el segundo, es decir, la fuerza de trabajo. Subsiguientemente, en las décadas de los ochenta y noventa, se fue afirmando la necesidad de trascender el énfasis únicamente en el trabajo doméstico, o aquellas actividades necesarias para la subsistencia física de las personas, e ir incorporando los sentimientos y relaciones vinculados a las distintas tareas.

Se fue modelando así la acepción más actual del concepto de cuidados, según la cual, “el cuidado alude al conjunto de actividades, ya sean remuneradas o no remuneradas, destinadas al bienestar de las personas. Estas labores implican un apoyo multidimensional: material, económico, moral y emocional” (Marco y Rico, 2013, p. 29). También se fue ampliando la noción de ciudades para incluir aquellos servicios sociales que no se desarrollaban al interior de los hogares como los servicios estatales de salud o educación. Además, los cuidados fueron vistos ya no como una necesidad de algunos, sino de la sociedad en su conjunto. “Rechazar los cuidados es rechazar la vida misma. En este sentido, el cuidado tiene una doble dimensión: por una parte, es un derecho de cada una/o, y por otra es una responsabilidad colectiva” (Carrasco, 2017, p. 65).

Por supuesto, el ir ampliando el concepto de lo físico a lo emocional no ha estado alejado de dificultades. El tratar de definir a qué se hace referencia cuando se habla de cuidados no ha estado exento de conflictos y contradicciones que hacen que abarcar el concepto en su totalidad sea una tarea compleja. De igual forma, los temas tratados por las y los interesados en las cuestiones del cuidado son múltiples: estado de bienestar, políticas públicas, regulación del servicio doméstico, entre otras. La conceptualización en torno a los cuidados no es lineal, ha ido y vuelto, con rupturas y continuidades, desde distintas perspectivas. Por lo cual, en este texto se concentrará en algunos aspectos claves del desarrollo teórico de la economía del cuidado en su relación con las movilidades de las mujeres, ampliando el ejercicio de comparación de



la migración endógena rural y transnacional, y localizando experiencias en España y Colombia.

Casilla POZO



- 
Segunda clave de transterritorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: multilocalización de los cuidados e indicios de glocalidad del sur, Medellín y Bogotá

La dimensión transfronteriza de las relaciones personales, familiares y socio-comunitarias nos ejemplifica la clave de transnacionalización de las relaciones y, de esta manera, forja innumerables retos que vehiculan agendas locales y estatales de equidad social en las políticas públicas radicadas en geografías discontinuas y disruptivas. En este sentido, nos abren campo de investigación en la *glocalización y la sociología global* como nos señala Sassen:



Los espacios urbanos poseen la capacidad de crear nuevos sujetos e identidades que no serían posibles en, por ejemplo, las zonas rurales o en países en general dominados por normas diferentes... La gran capacidad de la ciudad es el urbanizar la subjetividad y el sujeto más allá de diferencias de origen, religión, clase. Y la modalidad es irónica: urbanizar al sujeto permite la coexistencia de todas estas diferencias en lugar de su eliminación o represión porque todos comparten esa urbanidad, no importan las otras diferencias. (2013, p. 22)

Desde este enfoque de reajuste de la urbanización global, encontramos nuevas configuraciones y posibilidades de análisis de los cuidados en ciudades emergentes desde una perspectiva desterritorializada que considere las migraciones.



La memoria migratoria del cuidado: una historia fragmentada de las mujeres

El moverse entre lugares es parte de la historia de la humanidad; sin embargo, las características de los procesos migratorios cambian en el tiempo y en el espacio. Para principios del siglo pasado entre el 85 y el 90 % de los habitantes del mundo vivían en la ruralidad (Rudolf, 2003), mientras que en la actualidad poco más de la mitad reside en áreas urbanas. Este proceso de urbanización ha sido especialmente vertiginoso en América Latina y el Caribe, en donde aproximadamente el 80 % de la población vive en centros urbanos (Rodríguez, 2017). Dicho crecimiento supera por mucho el aumento que podría esperarse de la reproducción social de los habitantes de las ciudades y es explicado, en parte, por el alto flujo de migración desde la ruralidad a las urbes de la región (Elton, 1978).

El foco de los estudios rurales en las décadas de los 60 y 80, tenían una importante presencia en la región, y con ellos la cuestión de la migración rural-urbana, la cual ayudó, igualmente, a configurar las ciudades latinoamericanas. Pero en los estudios migratorios de la época y sus distintos enfoques —modernizador, neoclásico, del equilibrio, etc.— era poca la atención que se le prestaba a las experiencias de las mujeres, quienes eran vistas, simplemente, como acompañantes de los hombres. Según Herrera:

EL SABER DE LAS OCAS:

En general, en estos estudios, las migraciones son analizadas como trayectorias individuales masculinas articuladas a estrategias familiares en las cuales las mujeres, las relaciones de género y las diferencias generacionales son tomadas como variables neutras, que se acomodan a esta lógica colectiva pero que no necesariamente son significantes de relaciones de poder y desigualdad. (2012, p. 40)



Esto a pesar de que, en Latinoamérica, como muestran Soto, Soto, González y Dobrée (2016):

(...) durante el período comprendido entre las décadas de los cincuenta y los setenta, el número de mujeres migrantes igualó o incluso superó la cifra de hombres, según fuentes estadísticas de diversos países del continente (FLACSO, 1980). (p. 18)

A partir de los 70 se empezó a identificar a las mujeres migrantes en su rol de trabajadoras y las escasas investigaciones desarrolladas al respecto centraron su análisis en el mercado laboral (Ariza, 2000). Por ejemplo, en 1978, Charlotte Elton, al analizar los movimientos migratorios de la región —incluida Colombia— en las últimas décadas y la mayor presencia de mujeres en estos planteaba, entre otras cosas, que los cambios implantados por los modos de producción capitalista en la agricultura afectaron a las mujeres, quienes regularmente se hacían cargo de tareas domésticas y de cuidado no remunerado, de la agricultura de subsistencia o de la producción local de algunas mercancías como vestuario, convirtiendo en ingresos económicos sus actividades de producción doméstica. Estas destrezas aprendidas en lo cotidiano son útiles para encontrar oportunidades laborales en pueblos y ciudades desempeñándose, por ejemplo, en el servicio doméstico, costura y cuidados.

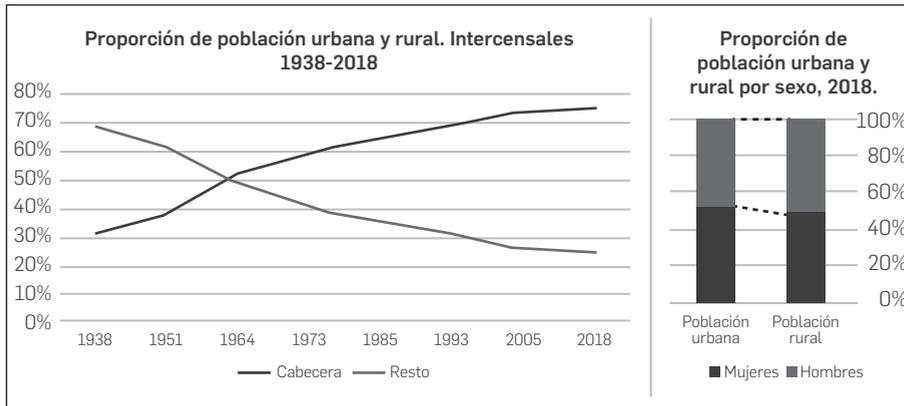
En este análisis de la migración rural-urbana de dicho período se logra entrever la importancia de la división sexual del trabajo para entender los movimientos de las mujeres. En la actualidad, la alta concentración de población en áreas urbanas ha hecho que el peso de la migración rural-urbana decaiga en comparación con la diáspora en zonas urbanas. No obstante, la primera sigue estando presente en la región, en donde la ruralidad sigue expulsando mayormente a las mujeres (Rodríguez, 2017), en gran parte por las difíciles condiciones de subsistencia allí presentes, lo que ha conllevado a una “desfeminización” de la ruralidad. Este fenómeno regional también ha tenido lugar en el contexto colombiano (ver Figura 5), pero con características propias, las más prominentes de ellas son las que se relacionan con la violencia social y política y con el conflicto armado interno de más de medio siglo, el cual ha afectado con mayor fuerza a las zonas rurales y ha provocado



el desplazamiento de millones de personas, más de la mitad de ellas mujeres (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020). En el país, las migraciones voluntarias y forzadas se han sobrepuesto y la distinción entre unas y otras se ha vuelto difusa.

Figura 5

Proporción de población urbana y rural en Colombia.



Nota. Estadísticas de la población rural y urbana por sexo. Fuente: Elaboración propia a partir del informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 1993, 2020a, 2020b, 2020c).

La necesidad de estudiar las características propias de la migración femenina se fue instaurando con mayor fuerza entre las décadas de los ochenta y los noventa. Esto en gran medida a la feminización de las migraciones hacia el norte movidas por el advenimiento de la crisis de los cuidados. Desde entonces los estudios sobre mujeres y migraciones se han ampliado y complejizado, incorporando nuevas temáticas de forma interdisciplinaria, teniendo en cuenta las experiencias diferenciales de las mujeres e interseccionalizando el género, la clase, la etnia, etc. (Ariza, 2000).

Diversas condiciones sociales, económicas y demográficas que tuvieron lugar a partir de 1970, como el crecimiento económico, la reducción en la fecundidad, o la mayor cobertura del sistema educativo, entre otras, llevaron a que España pasase, progresivamente, de ser un país de emigración a uno de inmigración para la década de 1990. La nueva población migrante era proveniente, en gran medida, aunque no



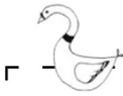
de manera exclusiva, de países latinoamericanos (Cerrutti y Maguid, 2010; López de Lera, 1995). Este cambio en el sentido de los flujos migratorios, suscitado en la segunda mitad del siglo XX, fue común a varios países europeos, aunque con ligeras diferencias temporales.

Por su parte, Colombia, que arrastraba una historia de exclusión, desigualdad, violencia y debilidad institucional, enfrentó a finales de la década de los noventa una profunda crisis económica que debilitó la ya precaria capacidad del país de absorber la creciente demanda de trabajo de la población activa, conllevando, entre otras cosas, a la expulsión de miles de colombianos que emigraron en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, siendo uno de los principales destinos de acogida España (Garay y Medina, 2009). Con anterioridad, el país ya había tenido olas de migración al exterior, principalmente hacia Estados Unidos y Venezuela; sin embargo, esta fue la diáspora más numerosa y concentrada conocida hasta entonces.

Así, las condiciones en los lugares de origen y destino estimularon el aumento de la migración colombiana a España, incluyendo la inmigración femenina. En la década de 1990 la población latinoamericana fue el primer grupo de migrantes transnacionales que alcanzaron la paridad de género (UNFPA, 2006). Esta tendencia se mantenía cuando el lugar de destino era España (Oso, 2018).

Aunque ya hacían parte de los movimientos migratorios con anterioridad, los estudios en la materia no daban cuenta de las características propias en que se desplegaba la movilidad de las mujeres. Hasta la década de 1980, con limitadas excepciones, la producción académica sobre migraciones se centraba en los varones como experiencia universalizable. Posteriormente, debido al incremento de las mujeres en los flujos diaspóricos, e incentivados por los desarrollos teóricos feministas, fueron proliferando investigaciones situadas en las vivencias de las mujeres que integraron el enfoque de género a los marcos analíticos para entender los flujos migratorios (Tapia, 2011; Palacios, 2016). No se trataba solo del número de mujeres migrando, sino de entender las especificidades propias de estos movimientos que tenían lugar dentro de las relaciones sociales de género.





EL SABER DE LAS OCAS:

La perspectiva de género, desarrollada en años recientes, permitió entender la migración de las mujeres como un fenómeno social diferente de la movilidad espacial de los varones. Tal perspectiva ha propuesto que la migración de mujeres responde a influencias económicas, sociales y culturales vinculadas con la construcción social de lo masculino y lo femenino, y que afecta y es afectada por las relaciones de género (Szasz, 1999). (Olivera y Sánchez, 2008, pp. 248-249)

Estos dos tipos de migración —transnacional e interna— han sido principalmente estudiados de forma separada, pese a mantener similitudes y continuidades entre ellas. Aunque los flujos migratorios tienen múltiples direcciones, toman diferentes formas, se inscriben en distintos contextos y obedecen a variadas motivaciones; en el presente texto se analizan las semejanzas y puentes de comunicación que la categoría economía del cuidado tiene entre los movimientos transnacionales e internos en los que confluyen las experiencias de mujeres que se mueven hacia las ciudades, a través del cruce entre la teoría y las experiencias de vida de mujeres migrantes con quienes se ha conversado.

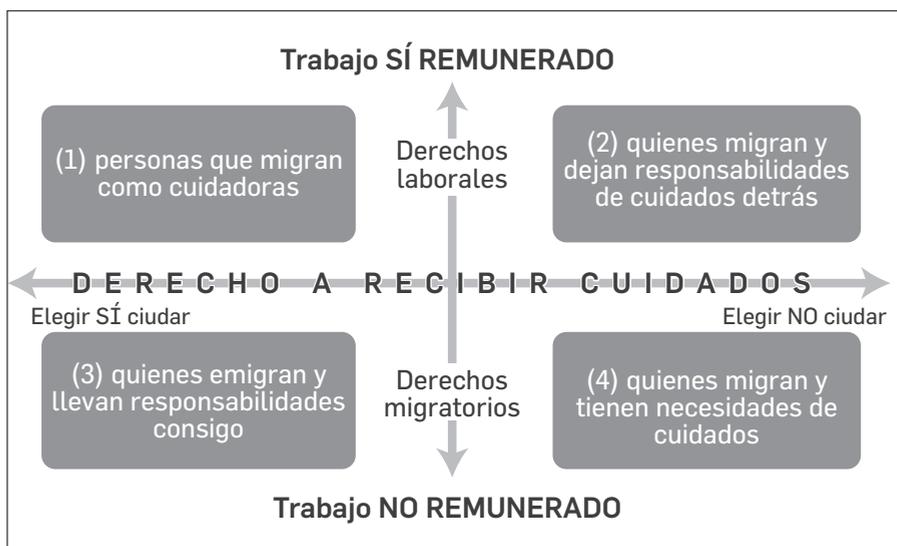
El concepto de las *cadena mundial de afecto y asistencia*, descrito originalmente por Hochschild (2001), nos acerca a los vínculos transnacionales de transmisión de bienestar a escala individual. Al rastrear a los otros agentes corresponsables de los cuidados, a ambos lados de la trama migratoria de las mujeres, nos surgen preguntas tales como: ¿qué diamante de la organización de los cuidados prima en el espacio transfronterizo?, ¿son las experiencias diaspóricas invisibles para agentes anclados en las dinámicas de organización social estatal? Kofman y Raghuram (2009) aseguran que hay una cuádruple forma de ver a las personas migrantes en relación con los cuidados, desde la óptica de los Estados, pero que solo las dos primeras suelen recibir atención (ver Figura 6). Hay una composición jerárquica entre las personas que reciben el afecto y la asistencia (“servidas”) y las que los suministran (“servidoras”). Sassen ha nombrado esta situación



como “nuevas clases de servicio” (Sassen, 2007). La imposibilidad de poder elegir entre cuidar o no cuidar es una forma de explotación y de violencia estructural contra las mujeres migrantes.

Figura 6

Personas migrantes involucradas en las cadenas globales de cuidado y derechos asociados al cuidado.



Nota. La figura explica la relación entre las cadenas globales de cuidado y los derechos asociados al cuidado. Fuente: Elaboración propia a partir de Kofman y Raghuram (2009).

Nosotras ponemos atención a estas relaciones *desatendidas* en el marco de las cadenas globales de cuidado. Por eso centramos nuestro análisis en la relación 3 y 4 del gráfico anterior; de esta forma, podemos interpelar a los agentes sociales que deberían asumir la responsabilidad de este *descuido*. Los estados de origen y destino escasamente se ocupan de los cuidados de las personas que emigran y de quienes las acompañan; menos aún, de quienes tienen o han adquirido en el proceso migratorio necesidades de cuidado. Es importante dar rango de derecho al cuidado y, por tanto, los estados deben ser quienes, desde sus políticas públicas, garanticen estos derechos.





▣  **Tercera clave de transterritorialización de cuidados en localizaciones urbanas reunidas en cadenas de reproducción social: transnacionalización de las relaciones personales, familiares y socio-comunitarias**

Uno de los puntos de partida de la construcción teórico – práctica de esta propuesta de investigación está enmarcado en el trabajo desarrollado, por más de 20 años, por la Red Genera. Genera ha sido una organización de apoyo a las mujeres migrantes del sur global que han llegado a España, ya sea como migrantes económicas, refugiadas y/o exiliadas políticas. En otras palabras, ha trabajado mano a mano con mujeres que han sido expulsadas de sus lugares de origen por “los diversos sistemas en juego: económico, político, social y biosférico” (Sassen, 2019, p. 237), y que forman un eslabón más de la cadena o red de cuidados globales dentro de las ciudades también globalizadas. Este trabajo desarrollado se puede ver en publicaciones como *De oca a oca, migro y cuido porque me toca* (Lozano, Caballero y Martín, 2016). De este documento retomamos parte de la fórmula expositiva y analítica de las cartografías del cuidado global que cobran vida en el juego de la Oca, y que, en el presente trabajo nos guía en el análisis para situarnos en dos geografías del sur global: Medellín y Bogotá, que son al tiempo lugar de destino y origen.

Al examinar la economía del cuidado en estos lugares desde una perspectiva transterritorial podemos observar los puntos en común que surgen entre las migraciones internas e internacionales encarnados en las mujeres migrantes y, por lo tanto, nos permite también utilizar algunos de los elementos de análisis de los que se ha valido la transnacionalidad para entender las condiciones de precarización de las cadenas de cuidado desde el norte global. Así esta investigación se presenta como un antecedente y un *continuum* que nos ayuda a comprender estas realidades desde ciudades emergentes del sur. Estos elementos están ligados a los procesos diaspóricos de la organización social de los cuidados y sus efectos en estructuras de relación personal, familiar y comunitaria.



La transnacionalidad ha afectado de manera notable la subjetividad de las personas migrantes y también los enclaves familiares y socio-comunitarios debido a las redes sociales y a las cadenas de vínculos de afecto y cuidado generados (Portes y Böröcz, 1992). ¿Qué relaciones de dominio prevalecen en los intercambios de cuidados en la dimensión transnacional?, ¿son intercambios de interés con una fuerte desigualdad social entre mujeres, autóctonas y migrantes?, ¿o una táctica de mantenimiento de células *familistas* de organización social nacional de los estados del norte global?, ¿o una reorganización de formas de convivencia y subjetividad social y política en el marco de una sociedad urbana transfronteriza del capitalismo avanzado?

Estas cadenas de afecto y cuidado se organizan desde la composición jerárquica, y cada una varía en el número de eslabones. Los hombres y las mujeres desempeñan roles distintos dentro de las cadenas, siendo los hombres, generalmente, beneficiarios de los cuidados, mientras que las mujeres son las proveedoras y/o gestoras de estos. Las tensiones de negociación y los dilemas de las mujeres migrantes marcan las principales tendencias de trabajo en este espacio, reduciéndose a una cuestión de negociación interpersonal o interfamiliar y obviando los grados de responsabilidad mayores de otros agentes sociales en esta negociación (estados, empresas, ONG, etc.)

Las formas de proveer cuidados personales, de conciliar tareas domésticas o de cuidado intensivo a dependientes, en las parejas o en las familias, han generado diversidad conceptual y funcional en las uniones familiares:

- “Hogares sin esposo”: cuando las mujeres migrantes son proveedoras principales en origen y jefas principales de familia.
- “Hogares sin esposa”: en el que mujeres autóctonas se insertan en los mercados laborales y tienen que externalizar los cuidados en una empleada de hogar.

Pero los “hogares sin esposo” y los “hogares sin esposa” no son las únicas fórmulas de distribución de los cuidados globales: uniones sin hogar, familias de diversas composiciones, de hecho, o de derecho, entre otras (ver Figura 7).



Figura 7

Cadenas de cuidado

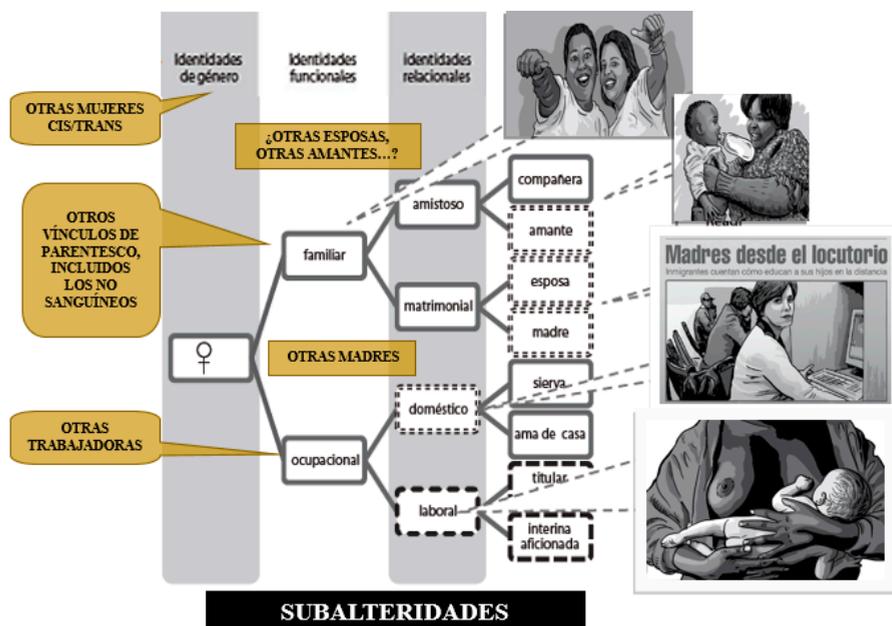


Nota. La figura describe una de las situaciones que se presentan con las migraciones, relatada en un grafiti callejero. Fuente: Pérez Orozco y López Gil (2011).

Estas nuevas formas conllevan también diferentes métodos para la gestión de los conflictos asociados a los cambios. Todos estos escenarios de reajuste provocan muchas tensiones o conflictos no resueltos entre las personas, las parejas o en las familias, y es frecuente que se trasladen a la relación laboral de las cuidadoras migrantes, a la relación filial de las cadenas de cuidado o a su relación de pareja. Numerosos interrogantes interpelan las realidades migrantes atravesadas por múltiples fronteras: ¿Otras maneras de ser extranjera? ¿migrantes *inapropiables*, nómadas, mestizas? ¿Otras familias no normativas? ¿Familia transnacional? ¿Otros hogares sin jefatura? ¿Otras comunidades interculturales, otros circuitos migratorios y otras comunidades transnacionales? La subalternidad se proyecta en muchos niveles (ver Figura 8).



Figura 8
Subalteridades migrantes



Nota. Imágenes de la Revista Maternidades Migradas. Mujeres con voz. Edición: Norma Vázquez. Licencia *Creative Commons*. Fuente: Elaboración propia.

Ese continuo flujo de intercambio migratorio de las cadenas también se ha alimentado de bienes, servicios e información. Algunas de las estructuras en las que se desarrollan las relaciones son los *grupos transnacionales de parentesco*, los cuales han sido poco estudiados fuera del instrumento de las remesas. La migración se vincula generalmente con procesos de "desocialización" para el sujeto que emigra y de fragmentación del núcleo familiar (Gregorio, 2013). La perspectiva de cadenas mundiales de afecto y asistencia describe habitualmente las relaciones como problemáticas, tanto las de pareja como con los y las hijas que permanecen en el lugar de origen (Hochschild, 2001). En nuestra experiencia, las familias se *emparentan* también vía las cadenas de cuidado, donde intercambian diferentes capitales económicos y sociales. Las diferencias culturales y sociales en las conceptualizaciones y vivencias de la familia en los contextos de destino y de origen constatan nuevos significados en las

familias transnacionales (Tarducci, 2008). Estos cambios no siempre comportan aspectos positivos en términos de equidad en las formas de negociación de roles. Las mujeres migradas en contextos familiares experimentan ambivalencias:

- En el lado positivo, el incremento de autoestima, autonomía y estatus en la familia cuando son las proveedoras principales de recursos para sus familias y para la comunidad. Muchas instituciones sociales las visualizan como emprendedoras con capacidades de administrar los capitales sociales y culturales de distintas sociedades.
- En el lado negativo, las mujeres experimentan múltiples discriminaciones en el espacio interseccional de la transnacionalidad. En el “aquí” cronificándose en yacimientos de empleo precario (Parella, 2004), donde la exposición a condiciones de violencia sexual, explotación y acoso es alta; y en el “allí” quedando en riesgo de explotación y extorsión en sus entornos de origen.

Los primeros estudios realizados en torno a la transnacionalidad establecieron la categoría “familia transnacional” como eje nuclear cambiante de las relaciones sociales. Sin embargo, hay un importante porcentaje de mujeres solteras, separadas y/o divorciadas, lesbianas, transexuales migrantes que suelen dejar a sus hijos e hijas, u otros dependientes a cargo de otras personas —abuelas u otras mujeres de la familia, vecinas, amigas, etc.— (Sørensen y Guarnizo, 2007). ¿Estas cadenas se transforman en otras fórmulas de funcionamiento familiar?, ¿reproducen la familia nuclear?, ¿hasta qué punto es posible clasificar las prácticas transnacionales separando el afecto familiar de otros afectos, compromisos y fines?

Las mujeres migrantes empleadas como cuidadoras se encuentran con situaciones de maternidad complejas, tanto en su ejercicio cotidiano como en la consideración o valoración social. Las historias de vida sobre maternidades migradas están pobladas de hitos de violencias que tiene su origen en los discursos sobre las “buenas y malas madres”. Este hecho es completamente diferente en el caso de las paternidades transnacionales. Autores como Mummert (2010) o Rodríguez (2011) desarrollan trabajos que llaman la atención sobre las paternidades



y maternidades transnacionales con categorías como “crianza a distancia” o “padres astronautas”.

Son muchos los estudios que han versado sobre los sentimientos de culpa maternos por los largos periodos de ausencia de las mujeres. Madres, hijas, amigas o parejas experimentan esa sensación de separación culposa. En relación con la vivencia de esta separación experimentada desde los y las menores, investigaciones señalan que los costes negativos se suelen contrarrestar con los beneficios económicos y la promesa de reagrupación para sentirse partícipes también del proyecto migratorio.

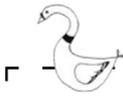
Otras investigaciones plantean que la globalización de la maternidad supone nuevas formas de llevar a cabo la educación y el cuidado (Salazar, 2001). Por el contrario, otras investigaciones las articulan la migración a la crisis de valores familiares, estableciendo vínculos con la drogadicción y las pandillas juveniles; mientras que, en la literatura transnacional, la migración es descrita como exitosa a la hora de mantener las relaciones familiares y afectivas, aportando datos de la baja incidencia de desintegración familiar. Por otra parte, el estudio de los llamados ‘matrimonios mixtos’ se ha analizado, sobre todo, desde el valor que se le suele otorgar como un indicador de integración, pero poco se ha cotejado con los datos de violencia de género en pareja basados en la dependencia nacionalista.

La memoria migratoria del cuidado: cuidados y trabajo doméstico remunerado. Fronteras sexuales, rurales y raciales

En los trabajos del cuidado usualmente se diferencia entre aquellos que se hacen de forma remunerada de aquellos que no, aunque en la práctica estos muchas veces se sobreponen (Dalla, 2009). Pese a que el concepto de cuidados incluye los brindados por el Estado, el mercado o la comunidad a través de los sistemas de salud o educativos, por ejemplo, en Latinoamérica y los países del mediterráneo, como plantea Batthyány (2015), ha habido principalmente un régimen familista en el cual las responsabilidades del cuidado han sido descargadas en las familias, siendo realizados de ordinario por las



mujeres. Además, el haber asociado estos trabajos a la “naturaleza femenina” ha facilitado que sean desempeñados de forma no remunerada. Esta vinculación de las mujeres a lo privado y doméstico afectó sus posibilidades de efectuar trabajo asalariado, sin embargo, esta tendencia se ha ido revirtiendo en las últimas décadas con la cada vez mayor inserción de mujeres al mercado laboral. Pero, si las mujeres salen a trabajar, ¿quién se encarga de los cuidados? Como plantean Pérez Orozco y López Gil,



EL SABER DE LAS OCAS:

Se ha producido una fuerte incorporación al mercado laboral que implica cambios en términos cuantitativos (el volumen de mujeres en el mercado) y cualitativos (transformación de las aspiraciones y expectativas de vida y profesionales de las mujeres). Esta incorporación se ha dado en un contexto en el que el mercado laboral tiene un fuerte sustrato histórico de informalidad... A la par, la incorporación de los hombres al trabajo de cuidados no remunerado es escasa. Todo ello se une a los cambios demográficos producidos... En conjunto aparece un desbalance entre las necesidades de cuidados y las posibilidades de proporcionarlos. (2011, pp. 24-25)

Aunque ha habido avances en derecho y políticas, estos son insuficientes. Los estereotipos asociados a la división sexual del trabajo y el estado de bienestar de corte familista se mantienen. Lo cual conlleva a que sean las mujeres quienes continúen desarrollando las labores de cuidado, como lo ilustra el hecho de que, de acuerdo con las más recientes mediciones, en España casi el 68 % del trabajo de cuidado no remunerado lo realizan las mujeres (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018), mientras que en Colombia la cifra es de aproximadamente el 76% (DANE, 2020d)⁶. Existe, por lo tanto, un conflicto entre el tiempo de cuidado y el tiempo laboral que, entre otras cosas, disminuye las opciones de trabajo remunerado de las mujeres quienes, “por falta de tiempo”, no demandan empleo al Estado, lo que

6 Pese a la dificultad de comparar este tipo de encuestas, se muestran los resultados solo para ejemplificar que, en ambos contextos, los trabajos domésticos y de cuidado siguen estando a cargo, primordialmente, de las mujeres.



hace que tengan que desplegar diversas estrategias informales para tratar de superar esta situación. Una es la de la “mujer todo terreno”, que puede con todo y que desemboca en la doble o triple jornada en perjuicio del tiempo que pueden dedicar las mujeres al descanso, y a sí mismas (Marco y Rodríguez, 2010).

Otras estrategias se enmarcan en la redistribución dentro del hogar de las responsabilidades de cuidado o en la externalización de algunas de estas actividades, y aquí se generan fuertes diferencias de clase, pues mientras las mujeres de menos recursos tienen que acudir a sus redes cercanas, las mujeres de clase media o alta, muchas veces profesionales, pueden pagar por esta externalización, siendo, precisamente, las mujeres de clases bajas quienes, las más de las veces, les prestan estos servicios domésticos y de cuidado (Pérez Orozco y López Gil, 2011).

Pero el trabajo doméstico remunerado no es nuevo; por el contrario, es uno de los oficios más antiguos, aunque ha tomado distintas formas, como la servidumbre colonial. Desde entonces en América Latina el servicio doméstico ha sido una de las fuentes de empleo más importantes para las mujeres, también desde la colonia se ha hecho manifiesta la intersección entre este, el género, la etnia y la piel. “Las representaciones sociales del trabajo doméstico remunerado que asocian y encasillan a las mujeres afrodescendientes e indígenas a esta ocupación, conlleva el estigma del pasado”. (Valenzuela, Scuro y Vaca, 2020, p. 18).

Casilla CÁRCEL

Análisis multifuncionales de los eslabones de la cadena geográfica y estructural del cuidado

Observar las cadenas desde el eslabón sur y diaspórico nos permite explorar otras cartografías que se trazan en las relaciones coloniales fuera de las tensiones geopolíticas centro-periferia, ancladas en los vínculos de reconfiguraciones urbanas que constituyen una nueva espacialidad colonial en las ciudades del sur global.



Las cadenas migratorias son, así, algo más que retazos sueltos de relaciones de dependencia norte y sur, de relaciones extractivistas del centro hacia la periferia; son, más bien, prácticas orquestadas de desterritorialización, desposesión y cercamiento que juegan en un tablero nuevo cuyas casillas exceden las fronteras de los estados nacionales y se asientan en geografías pendientes de mapear.

Medellín y Bogotá son espacios urbanos en los que estas uniones transnacionales cobran cada vez más importancia. Son eslabones sur de las cadenas globales de los cuidados y además crece exponencialmente la cantidad de remesas que se reciben en los hogares provenientes de las mujeres.

De igual modo, asisten al incremento de poblaciones migrantes de países vecinos que se insertan en sector servicios, hostelería y empleo de hogar. Las ciudades de estados nacionales latinoamericanos están consolidando rutas migratorias sur-sur y otros itinerarios que informan de procesos desnacionalizados a los que queremos virar nuestra mirada crítica. Estas ciudades no reúnen aún las condiciones de ser urbes globales, pero se perciben como aspirantes a participar de los beneficios de serlo en el conglomerado gestado por la urbanización mundial para una nueva cartografía global.

Mujeres en marcha. Regímenes familistas y conciliaciones: encajes de bolillos

En Colombia, durante el siglo XX, debido a distintos fenómenos, la esperanza de vida aumentó, acarreando que las familias, hasta aproximadamente 1970, fueran cada vez más grandes, lo que a su vez provocó que los trabajos en el hogar fueran de no acabar, por lo que “las empleadas eran muchas veces un asunto de sobrevivencia, y lo era en un doble sentido: hacía posible la vida cotidiana de las familias de los señores y hacía posible también la vida de sus familias campesinas de proveniencia” (García, 2012, p. 162). De acuerdo con García (2012), en la década de 1980 el empleo doméstico representaba el 37 % de la fuerza laboral femenina. Eran precisamente las campesinas, muchas veces niñas, sobre quienes recaían representaciones asociadas al trabajo duro, las que se trasladaban a los pueblos y ciudades como empleadas



en casas de familia. Ciertamente, esas representaciones no estaban alejadas de la realidad, el trabajo duro era, y es, una realidad en la vida de las mujeres campesinas, negras, racializadas y empobrecidas, etc., como lo relata Lilia, migrante campesina de Gachantivá a Bogotá:



EL SABER DE LAS OCAS:

No tuve niñez... no tuve ese cuento de jugar... mi mami nos inculcó que siempre había que trabajar... traiga la leña, traiga el agua, vea el ganado... Coger la responsabilidad del ganado...desde los 10 años el papá nos llevaba a trabajar con él... A todo, a desyerbar, a cultivar, a todo, como el trabajo de un hombre. (Conversación personal, 10 de febrero de 2021)

“Trabajo de un hombre”; aunque, en realidad, ella también estuviera trabajando, así como muchas otras mujeres rurales que no solo realizaban labores del hogar, sino también agrícolas, entre otras. Una vez estas mujeres migraban, era muy probable que se desempeñaran como empleadas internas, modalidad de trabajo doméstico mayoritaria en la época y que exigía trabajar casi todo el día por poca remuneración monetaria —cuando la misma no se reducía simplemente a “poder” vivir y comer en la casa de sus empleadores—. Frecuentemente, quienes cobraban la compensación no eran las trabajadoras sino sus familias:



EL SABER DE LAS OCAS:

Fue a los 12 años que mamá me trajo del campo... me entró a trabajar donde una señora Carmona... Aprendí ligerito y le hacía todo y, por lo tarde, ella cosía y yo me ponía a ayudarle a ella a respuntar; y ella me hacía vestiditos con retazos. Eso era lo que yo me ponía porque mi mamá cada mes cobraba y yo no me daba ni cuenta. (Ana María, conversación personal, 11 de febrero de 2021)

En el caso de Ana María, quien migró en 1963 de una vereda de Dabeiba, Antioquia, a Medellín, fue su madre quien la llevó a trabajar y quien



coabraba. Sin embargo, explica que, aunque su madre tomó decisiones muchas veces perjudiciales, ella misma era una migrante buscando subsistir. Subsistir era una cadena.



EL SABER DE LAS OCAS:

Mamá cuando estábamos chiquitos se vino para Dabeiba y ahí montó un negocito de sancochito para sobrevivir... Mi papá muy guapo para trabajar, pero muy guapo para beber, entonces nunca respondió... mi mamá era la que tenía que julepiar⁷ por toda parte consiguiendo ropita vieja, consiguiendo comidita para nosotros. Ahí es donde viene justificar uno lo que pasó... Entonces esa fue la emigrada de nosotros, que siempre estábamos emigrando de rancho en rancho, nunca teníamos nada. (Ana María, conversación personal, 11 de febrero de 2021)

Las razones que llevaron a tantas mujeres a integrarse a este éxodo rural fueron variadas: violencias, pobreza, falta de oportunidades, aumento de la demanda de cuidados en las urbes, búsqueda de autonomía por parte de las mismas mujeres, entre otras. También, en muchas ocasiones, fue una estrategia familiar de sobrevivencia. Pero, si bien antes y ahora los procesos económicos estructurales y las relaciones familiares tienen un gran peso al momento de decidir o tener que migrar, ha habido otros factores que también impulsan la migración femenina: huir de la violencia armada o doméstica, escapar de un matrimonio, buscar un lugar donde se pueda ser más abierto respecto a las preferencias sexuales y a la identidad de género, etc. Muchas veces, la migración no solo mejora las condiciones económicas de las mujeres, sino las sociales y personales.



EL SABER DE LAS OCAS:

El haberme ido del campo para Bogotá me ayudó muchísimo. Me enseñó a quererme a mí misma, a valorarme. Aprendí muchas cosas... a ver la vida con otros ojos. Entonces eso me ayudó mucho,

7 Nos enseña Ana María que este término se utilizaba mucho en el campo en el sentido de lidiar con o encargarse de algo.



me ayudó a ser yo misma y a tener una responsabilidad... Me abrió los ojos de que yo tengo que ser una persona independiente. (Conversación personal, 11 de febrero de 2021)

Muchas de las razones de las mujeres para migrar internamente se pueden encontrar en la feminización internacional de las migraciones que ha tenido lugar desde los noventa en el contexto de crisis de los cuidados, como se ha mencionado, de mayor inserción laboral femenina, lo que genera unas necesidades de cuidado que, por lo general, son suplidas por otras mujeres con menores oportunidades sociales a cambio de una remuneración salarial. Los imaginarios en cuanto a la idoneidad para el trabajo de cuidado ahora recaen en colectivos como, por ejemplo, las latinoamericanas. Se presentan continuidades entre los procesos, pero ahora desde una perspectiva global y de migración internacional.

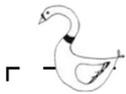
Por supuesto, el trabajo doméstico no es el único ámbito del mercado laboral en el que se desempeñan las mujeres y, mucho menos, el único en la esfera de los cuidados. Hay un alto porcentaje de mujeres, especialmente en el sector terciario de la economía, que ejercen como maestras, enfermeras, etc. En Colombia, en 2019, el sector de los cuidados remunerados representaba cerca del 16 % del total del empleo del país, el 78 % del cual era realizado por mujeres, por lo que este sector significaba, aproximadamente, el 30 % del empleo femenino. Esta cifra ha venido disminuyendo en el último año y se calcula que se han perdido más de un millón de empleos en el sector por cuenta de la pandemia del COVID-19 (Herrera-Idárraga, Hernández-Bonilla, Gélvez-Rubio, Ramírez-Bustamante, Tribín y Cuyana Garzón, 2020). Por su parte, en España se estima que el sector de trabajo de cuidados remunerados concentra alrededor del 20 % del empleo total y el 34 % de la ocupación laboral de las mujeres (OIT, 2018)⁸.

No obstante, dentro de este sector de cuidados, el trabajo doméstico sigue siendo un nicho importante de empleo para las mujeres. En Colombia este trabajo representa aproximadamente el 7 % del

8 Comparar las cifras de Colombia y España presenta limitaciones como la temporalidad, la metodología usada o las actividades que se incluyen y miden como parte del sector de cuidados; sin embargo, como se refirió anteriormente, sirve para ilustrar la feminización de los trabajos de cuidado en ambos países.



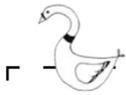
empleo femenino (ONU Mujeres Colombia y DANE, 2020), mientras que en España es el 6.5 % (OIT, 2018). Resulta curioso, sin embargo, que las empleadas domésticas con las que se conversó, a menos de que hubiesen estado en alguna asociación que trabajara el tema, no relacionaban su oficio con los cuidados. En palabras de Marina, una mujer de 53 años que migró a los 23 años de Gachantivá, Boyacá, a Bogotá, en donde trabajó como empleada doméstica:



EL SABER DE LAS OCAS:

No había pensado que fuera cuidar. Yo pensaba que era un trabajo, pues sí, que debe uno cuidar las cosas, que debe uno acompañar a una persona, pues sí, eso hace parte... pero no había pensado que eso se llamaba cuidar. (Conversación personal, 1 de febrero de 2021)

Sin embargo, una vez se les plantea la idea de que su trabajo es de cuidados, se muestran de acuerdo, como lo dejan ver las palabras de Liliana, empleada doméstica interna que emigró de Urrao, Antioquia, a Medellín hace 23 años:

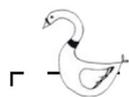


EL SABER DE LAS OCAS:

Sí, porque uno como empleado doméstico hace la labor como enfermera, como cuidadora de psiquiatría, en fin, hasta de canina. Sí, de cuidadora de animales, porque la verdad es que todo eso va en general en el empleo. O sea, que prácticamente uno cuida animales y cuida también a la gente. (Conversación personal, 11 de febrero de 2021)

Este trabajo, en el que tienen lugar numerosas actividades, que pueden ser física y mentalmente agotadoras, a menudo se desarrolla bajo malas condiciones: violencia verbal, física y hasta sexual, discriminación, desconocimiento de los derechos laborales:





EL SABER DE LAS OCAS:

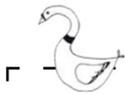
El trabajo siempre ha sido maltratador, ha sido duro, ha sido complicado. A veces sí hay muchas injusticias en los trabajos... la verdad eso no falta como empleada doméstica... Que le falten al respeto, que le tengan un maltrato, a mí me ha ocurrido muchas veces... Fuera de eso el trabajo tan excesivo, saber que de pronto el trabajo está mal hecho, que no les gusta. (Liliana, conversación personal, 11 de febrero de 2021)

En ese sentido, y como lo expresa Anderson, “los cuidados son imaginados como una actividad liviana, poco exigente y los espacios donde se realizan los cuidados son naturalizados de tal modo que se hacen resistentes a la investigación y reflexión crítica” (como se citó en Lozano, Caballero y Martín, 2016). En consecuencia, las condiciones en las que las mujeres ejercían el trabajo doméstico fueron desatendidas por mucho tiempo por el Estado, la sociedad y por las luchas obreras y sindicales. Como planteaba Magdalena León en 1984: “este trabajo, aunque remunerado, hereda socialmente la subvaloración del trabajo doméstico” (p. 6). Como consecuencia de esta subvaloración, el trabajo doméstico quedó relegado de muchos de los avances en cuanto a derechos laborales: remuneración, jornada laboral, afiliación social, descanso, etc.

Según García (2012), en el caso colombiano, no fue sino hasta 1988 que por medio de la ley 11 se comenzó a legislar sobre el trabajo doméstico propiamente, reconociendo derechos como la afiliación a la seguridad social y a la sindicalización. Posteriormente, se irían reconociendo otros derechos, pero los avances legislativos no equivalen a la superación de las injusticias sociales. En el país, por ejemplo, el 94 % de los trabajadores domésticos son mujeres y, de estas, el 62 % ganan un salario mínimo o menos y solo el 17% están afiliadas a la seguridad social (ONU Mujeres Colombia y DANE, 2020). Por su parte, en España, en donde el 95 % de empleados son mujeres, se calcula que una tercera parte trabaja de manera informal (La Vanguardia, 2020). Cabe destacar que puede haber un gran subregistro en estas estimaciones precisamente por el alto margen de mujeres que laboran como parte de la “economía sumergida”.



El caso de Liliana es una muestra de las condiciones laborales del trabajo doméstico más allá de la norma. Ella trabaja por el salario mínimo desde las 5 a.m., la primera en levantarse a atender, hasta las 9 p.m. luego de servir la cena; esto pese a que la Corte Constitucional en la Sentencia C-372 de 1998 advirtió que el servicio doméstico interno no puede superar las 10 horas de trabajo diarias. Sin embargo, estos desarrollos normativos sí implican avances, como lo destaca Lilia, quien expone que ha habido mejoras.



EL SÁBER DE LAS OCAS:

Porque antes la persona iba y trabajaba y así fuera todos los días nunca tenía una seguridad social ni tenía una pensión ni tenía nada. Entonces ha mejorado en el sentido de que la ley ha hecho que a nosotras cuando trabajamos por un tiempo completo nos paguen todo. (Conversación personal, 11 de febrero de 2021)

Con el descenso de la corriente migratoria interna rural-urbana en Colombia también han disminuido los estudios sobre las mujeres campesinas migrantes y es difícil estimar cuánto es el aporte de estas mujeres a la economía del cuidado doméstico remunerado, o no, en las ciudades.

De forma análoga, los avances legislativos en España para equiparar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas se empiezan a perfilar con mayor claridad desde las décadas de 1980 y 1990, producto, en gran medida, de las luchas de los colectivos de empleadas, las organizaciones de mujeres y feministas, y las asociaciones de migrantes (Díaz y Fernández, 2016). Actualmente, al menos el 55 % de las trabajadoras domésticas en España nacieron en otro país (OIT, 2018). La situación migratoria y la normatividad del país de acogida se convierte en otra variable que afecta las condiciones sociales y laborales de las mujeres. No obstante, como explica Miriam Lang (Rosalux Andina, 2019) la garantía de los derechos colectivos y su implementación varía según la posición geoespacial del país; con mayor frecuencia, la garantía de estos derechos se da en mayor proporción en estados del norte global, mientras que en los países del sur global dicha materialización es menor.



Las experiencias de las migrantes internas o internacionales son cambiantes y poseen sus propias singularidades. No obstante, estas pueden estar articuladas al hecho de que el Estado no proporciona la seguridad necesaria a las ciudadanías lo que produce un malestar en ellas que provoca diferentes éxodos y expulsiones (Botero, 2019). Hoy coexisten distintas realidades, algunas muy parecidas a las pasadas, hay quienes desempeñan labores de cuidados en circunstancias dignas, hay quienes son víctimas de las peores formas de explotación y hay otras tantas que trabajan con las condiciones mínimas. Todavía es muy alta la proporción de mujeres migrantes, rurales, racializadas y empobrecidas que trabajan sin el reconocimiento de sus derechos y sin las garantías sociales necesarias. De ahí la importancia de los desarrollos sociales y académicos que han venido poniendo el foco, desde un sistema globalizado, al vínculo entre migración, género, economía del cuidado, cadenas de cuidado y las diferentes estructuras de opresión: étnicas, raciales, sexuales, etc.

Trabajo - cuidados - migraciones: ciudad - campo, urbano - rural, internacional-interno

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en los países del sur global hay cerca de mil millones de migrantes internos (FAO, 2020). No obstante, en el caso concreto de las mujeres, el cambio de espacio geográfico no implica cambio de responsabilidad en las labores domésticas; es decir, la responsabilidad de lo doméstico no termina con la migración. Lo doméstico sigue siendo el trabajo/deber/obligación de las mujeres; son ellas las que deben organizar qué hacer con los hijos-as mientras trabajan, o deben compaginar lo doméstico remunerado con lo doméstico no remunerado. Muy a menudo el trabajo en las labores domésticas y de cuidado representa la primera opción laboral de muchas de las mujeres que migran. A este respecto, Lozano afirma que:





EL SABER DE LAS OCAS:

Se precisa con carácter de urgencia una renovación de los cuidados en calidad de eje vertebrador de un modelo (re) productivo equitativo y duradero. El modelo actual se devela insostenible, en especial cuando la delegación del trabajo del cuidado y su responsabilidad de garantizarlos recae en las mujeres (...) esta carga comporta un coste de oportunidad en el empleo y la promoción junto con una desvalorización social y económica importante. (2010, p. 53)

Marina, en la conversación, nos cuenta que era ella quien tenía la responsabilidad de la crianza y que después era su hijo el mayor, que “siempre ha sido muy juicioso”, el que se encargaba de sus hermanos menores. No obstante, ella es la primera que se levanta, hace desayuno y almuerzo para toda la familia, arregla la casa, y es la última que se acuesta, generalmente, cuando acaba el último ciclo de la lavadora (conversación personal, 1 de febrero de 2021). En el caso de Lilia, aunque no lo explicita, en algún punto de la conversación manifiesta que la responsabilidad del cuidado de la casa y de las hijas era de ella:



EL SABER DE LAS OCAS:

Cuando mi hija tenía dos años y medio me salió trabajo en una cooperativa y me recibían con la niña (...) cuando Luisa, mi hija menor, nació, su hermana, que tenía diez años, me ayudó y la cuidaba mientras yo iba a trabajar. (Conversación personal, 11 de febrero de 2021)

Las mujeres desarrollan trabajos de supervivencia y de reproducción producto de la división social y sexual del trabajo. Estos trabajos posibilitan que las migrantes generen algún excedente económico que entra al total de los flujos monetarios de las economías, ya sea en forma de remesas o de aumento de la capacidad de consumo por cuenta de la generación de ingreso. Por lo tanto, las remesas y las migraciones se convierten en estrategias de desarrollo moderno de corte economicista, debido, principalmente, a que el flujo monetario que generan aporta a solucionar problemáticas sociales tales como el desempleo y la deuda externa (Lozano, 2010).



Las mujeres con las que se conversó también expresaron motivaciones económicas de origen para migrar. Como lo ilustran las referencias de Liliana y Marina a la oportunidad de darle educación a sus hijos. En el caso de Marina, comenta entre risas que la gente siempre le da el crédito a su marido, pero en realidad fue ella quien, con su trabajo, posibilitó una mejor crianza para sus hijos y un lugar más cómodo para todos (Conversación personal, 1 y 11 de febrero, 2021). Las remesas entran a suplir a los sistemas de protección social

En este sentido, como plantea Botero, “las personas en movimiento dan cuenta de las asimetrías del desarrollo” (2019, p. 107). Este fenómeno se presenta tanto en migraciones nacionales como internacionales. Dichos movimientos demuestran “la desvalorización de unas personas frente a otras” en el mundo capitalista (Botero, 2019, p. 107). Sin embargo, “las migraciones de las mujeres son rentables para los diferentes agentes sociales... su grupo doméstico, su sociedad de origen, el propio estado nacional y la sociedad de destino” (Lozano, 2006, p. 80). La FAO estima, por ejemplo, con respecto a las remesas internacionales, que el 40 % de estas se envían a zonas rurales y que el monto recibido en origen producto de estas migraciones es tres veces más de lo que se invirtió en asistencia social para el desarrollo (2020).

No obstante, dentro de estas estrategias globales de desarrollo quedan por fuera cálculos y reflexiones sobre los proyectos de vida de las mujeres que migran, las implicaciones en aspectos como la salud física y mental de estas mujeres, la precariedad, los desarraigos, el vaciamiento de los campos y la desaparición paulatina de prácticas comunitarias propias de contextos rurales, en cuanto son las mujeres las que representan el proyecto social de los vínculos y de los cuidados, por lo que su movilidad produce rupturas profundas en los lugares de origen que no se contabilizan dentro de las cuentas macroeconómicas de los países.





Estrategia de precarización extrema latente de las cadenas globales de cuidados

Los procesos de globalización y de acumulación capitalista neoliberal, originados en ciudades del norte global, han desarrollado fuerzas predatorias sobre los cuerpos y los territorios de las periferias de diferentes latitudes geopolíticas, mujeres y ciudades, escenarios discontinuos en las topografías de sociedades vinculadas por la movilidad humana internacional (Sassen, 2015; Escobar, 2014). Sassen describe la constitución de tres clases sociales emergentes que coexisten con las clases sociales propias de los Estados nacionales y se materializan, según filtros raciales y de género, en las políticas migratorias y de integración que dan lugar a *una horda de mujeres de una nueva raza, la precaria*:

- La **clase transnacional de profesionales**: sin restricciones de movilidad. Demanda intensiva de externalización de servicios de cuidado.
- La **clase constituida por la fusión de distintos sectores de personas desfavorecidas**: restricciones jurídicas y administrativas. Desatención pública y descuido familiar de cuidados.
- La proliferación **de redes de funcionarios públicos y privados especializados**: demanda de servicios de cuidado. conciliación de la vida familiar (Sassen, 2007; Gregorio, 2004).

Las características de flexibilización de la urbanización global, incrementada desde la década de los 80, causan una importante crisis del Estado de Bienestar y del modelo reproductivo familiar en las sociedades centrales. Por otra parte, en América Latina y el Caribe, donde la población urbana sigue creciendo, se pueden observar trazos de este fenómeno. Las necesidades de cuidado de las viejas y nuevas clases altas y medias, muchas veces de estratos sociales profesionalizados, son cubiertas, en gran medida, por mujeres migrantes. Utilizar las herramientas de análisis de la transnacionalidad



permite ver la dimensión transterritorial de las necesidades de cuidados en ciudades como Medellín y Bogotá, y amplía el entendimiento de la migración interna de mujeres rurales en el país.

Dos fenómenos entrelazados con las migraciones dan algunas pistas para saber que estamos en un lugar de transición del capitalismo de los estados del bienestar y el de las ciudades. Por una parte, el capitalismo global diversifica territorios deslocalizando las cadenas de producción de las industrias (zonas francas, maquilas, etc.). Una de las principales características de las maquilas es la flexibilización de espacio y horario en el trabajo con lo que se crean condiciones de alta exposición a la violencia laboral y sexual (desvalorización del trabajo femenino, falta de apoyo institucional, políticas de protección, amplio contingente de mujeres, etc.).



EL SABER DE LAS OCAS:

La construcción de la violencia laboral y el hostigamiento sexual se materializa a través del diseño y organización del trabajo en la maquiladora. Estas formas de violencia son estructurales, porque participan factores contextuales de la violencia en el trabajo como la globalización, la racionalización de los procesos de trabajo, la flexibilidad y los cambios tecnológicos (...) En la maquila se presentan tres factores de riesgo que pueden incidir en prácticas de hostigamiento sexual: la edad (joven); estado civil (soltera o separada de la pareja) y sexo (femenino). (Scarone, 2014, p. 148-149)

Cuanto más estén diseminadas en diversos países las actividades de una empresa, estas funciones (trabajo de gestión, de coordinación, de servicio y de financiación de las operaciones) se volverán más complejas, estratégicas (Sassen, 2010). Para hacer frente a esa complejidad, se subcontrata a otras empresas altamente especializadas en contabilidad, fiscalidad, relaciones públicas, investigación, telecomunicaciones. Los servicios altamente especializados y conectados en redes exigen trabajo intensivo y flexibilidad horaria y espacial.

Pero, entonces, ¿quién se encarga del bienestar personal y/o familiar, de proveer los cuidados directos, de establecer las condiciones para esos



cuidados (lavar ropa, hacer comida...) y de la gestión mental de coordinar, planificar y supervisar estas tareas (organizar la alimentación saludable y equilibrada, señalar las faltas de alimentos o productos de limpieza)?

La mercantilización de la vida íntima expande y promueve la fuerza feminizada de trabajo migrante y crea dos topografías de la dominación emergente en las sociedades urbanas. Los países occidentales han favorecido procesos de desposesión, expropiación y cercamiento de bienes comunes. Las lógicas que se intensifican en este espacio urbano son las de expulsión (de las personas a las periferias de la ciudad por diferentes mecanismos, gentrificación, aumento de los costes de vida, etc.) y almacenamiento (centros de detención, cárceles, etc.), a diferencia de las lógicas de sustitución y complementariedad que dibujan las brechas de género, raza y clase en la inserción en los mercados laborales de los estados naciones.

¿Son los cuidados bienes comunes globalizados? ¿Son los cuerpos feminizados para reajustes biocidas de una nueva versión del neoliberalismo? Silvia Federici (2010, 2013) ha documentado que el capitalismo globalizado de los megaproyectos repetía los mismos mecanismos implementados en los períodos de la transición hacia la modernidad: la caza de brujas, la destrucción de bienes comunes y la expropiación de lo comunitario, reaparecen en la estrategia de los agentes y élites transnacionales. La conversión del trabajo de las mujeres en bienes comunes implicó, para la modernidad, la división heterosexual del trabajo, en la medida en la que los hombres de la clase trabajadora se apropian de los beneficios del trabajo de cuidado de estas mujeres, ocultando el valor de la actividad reproductiva y reduciendo todo valor al salario familiar (procedente del trabajo de los varones). Y este mecanismo de conversión en bienes comunes del trabajo de las mujeres se hace recursivo y discontinuo en la geografía migratoria y se eleva a escala transfronteriza en la experiencia de las cadenas globales de cuidado.

En estas nuevas lógicas neoliberales transfronterizas, y desnacionalizadas, las formas de vida del bienestar se enuncian sin la constancia del valor de las mujeres migrantes, de la misma manera que



la vida urbana se impone como fórmula de progreso frente a la rural. Las sustentadoras de la casa global y de la subsistencia transfronteriza y transterritorial no se vuelven invisibles exclusivamente, sino que son sujetos sacrificiales para la internacionalización de la reproducción social, el desplazamiento de estructuras domésticas fuera del territorio y la consolidación de la mercantilización de servicios de cuidado y de proximidad. La deslocalización de estos procesos sigue las lógicas de las maquilas, feminización de la fuerza de trabajo e instalación en zonas francas de los países periféricos en busca de costes laborales más bajos. ¿Son las cadenas globales de cuidado escenario de deslocalización de cuerpos maquilas de los cuidados?

Las migrantes son mujeres atrapadas en jornadas interminables y que han accedido al mercado como “trabajadora genérica”, es decir, flexible, con capacidad de adaptación a horarios y distintas tareas, sustituible por cualquier otra si no acepta las condiciones de sobreexplotación. Celia Amorós (1987) las conceptualiza como las nuevas “idénticas”, aquellas que no viven procesos de individuación y que se confunden en la maquila industrial y en las maquilas conceptuales del conocimiento, espacios feminizados de trabajo pactados por el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo para la sobreexplotación y generación de plusvalías.

De otro lado, el lema de “*sin nosotras no se mueve el mundo*” que protagonizó las marchas de empleadas de hogar en diferentes latitudes geopolíticas, permite hacernos también otras preguntas sobre esta posición estratégica del empleo de hogar y los cuidados en la sostenibilidad de la vida.



Figura 9*Sin nosotras no se mueve el mundo*

Nota. Consigna del Servicio Doméstico Activo-SEDOAC.
Fuente: Lozano, Caballero y Martín, 2016, p. 308.

Casilla PARAÍSO Y JARDÍN DE LAS OCAS



CONCLUSIONES: habitando la terca esperanza



Contribuciones migrantes al cambio social

Procesos organizativos

De dado a dado, Madrid, el cuidado migrante se ha organizado

Percibimos una nueva configuración sociológica en la que las empleadas de hogar y las migrantes constituyen el sector más amplio del precariado. Las reflexiones y acciones de incidencia de investigadoras y activistas de Red Genera se enmarcan en otras redes de activismo y resistencia: Precarias a la Deriva, Territorio Doméstico, Servicio Doméstico Activo, Plataforma Turín, Red Latinoamericana de Mujeres Migrantes y Refugiadas del Estado Español y, más recientemente, CETHYC, Centro de Empoderamiento de Trabajadoras de Hogar y Cuidados, entre muchas otras. Pero ¿están presentes estos aspectos en otras urbes del sur global? ¿Podemos pensar en estos fenómenos en el contexto de las ciudades de Medellín y Bogotá?



De dado a dado, Medellín y Bogotá, organizan sus cuidados

Medellín y Bogotá, ciudades del sur global, han experimentado procesos de desnacionalización mediante el desarrollo de experiencias transfronterizas ampliamente documentadas y que repasaremos brevemente en los siguientes párrafos. Revisemos algunas de ellas que articulan la gestión y la provisión de servicios de cuidado:

El Sistema Distrital de Cuidados de la ciudad de Bogotá es una iniciativa de la Alcaldía de Bogotá que pretende generar planes, programas y servicios para atender las demandas de cuidado y articula al Gobierno local, nacional, las organizaciones y comunidades, al sector privado y a los hogares. Esta iniciativa es coordinada desde la Secretaría Distrital de la Mujer en Red con otras secretarías (<http://www.sistemadecuidado.gov.co/index.html>).

La Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado es una articulación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y políticas, así como entidades del Estado. Su mayor compromiso es el desarrollo del sistema nacional de cuidados. Esta mesa tiene un campo de actuación en el contexto nacional y su principal aporte es la visibilización de la importancia del cuidado en el marco de la justicia de género, los derechos y la construcción de paz (<https://economiadelcuidado.co/>).

La Mesa de Economía Feminista es una organización que articula a organizaciones sociales, academia, sector público y cooperación internacional. Es una entidad que ha aportado en la comprensión de la incidencia y participación del trabajo doméstico remunerado y no remunerado en la economía, y que trabaja de la mano con organismos públicos como el DANE y la comisión de género del Congreso de la República. Sus principales líneas de acción son la formación e investigación sobre la economía del cuidado feminista y su contribución a corrientes de pensamiento crítico y de transformación social. Trabaja también en difusión e incidencia de acciones sociales y políticas (https://www.mesaeconomiafeminista.org/inicio_MEF/inicio_MEF).



Por hacer parte de grupos amplios como redes de mujeres y mesas de trabajo, damos la enhorabuena a las propuestas de las secretarías de las mujeres de Antioquia, áreas que, en consonancia con el momento histórico que también atraviesa Bogotá, América Latina y el mundo, están impulsando estudios que permitan perfilar políticas públicas que favorezcan la calidad de vida y salud de las mujeres.

La Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico es una organización sindical con sede en Medellín, la cual agrupa a mujeres afrocolombianas que trabajan como empleadas domésticas en la ciudad y quienes crearon la organización debido al desgaste y cansancio derivados del trabajo duro y en condiciones de precariedad con poca remuneración, a los contratos verbales y a las condiciones mínimas (<http://www.utrasd.org/>).

La Mesa Economía del Cuidado Antioquia agrupa instituciones públicas y privadas y a mujeres de la academia y del movimiento social con el objetivo de impulsar la economía del cuidado en el departamento, en clave de generar alianzas entre los diferentes actores sociales para la generación e impulso de agendas públicas sobre el cuidado como una estrategia para la igualdad de género y la equidad en el departamento (@MesaEconomiaDelCuidadoAntioquia).

La Mesa de Cuidados del Área Metropolitana o Mesa de Cuidado Local busca incidir e intencionar acciones públicas dirigidas a mejorar las condiciones sociales de mujeres que destinan la mayoría de su tiempo al cuidado, ya sea de un pariente o en condiciones laborales muchas veces precarias. La articulación apunta al desarrollo de un sistema de cuidados municipales para Medellín y el área metropolitana.

No obstante, ninguna de estas iniciativas parece incorporar de manera integral y continuada las realidades transfronterizas derivadas del envío de remesas para hacer frente a las necesidades de cuidado en los hogares y en la comunidad ni a la transculturación de relaciones personales, familiares y socio-comunitarias, incluyendo las relaciones con la periferia rural, pilares centrales para los movimientos de avance en la equidad social. Sin la dimensión transfronteriza de las migraciones de las mujeres y el enfoque diaspórico de las organizaciones migrantes



del sector cuidados se corre el riesgo de perder lo recorrido y de volver a la casilla de salida.



Aprendizajes comunes

Los paraísos no existen, por eso es necesario inventarlos a la medida de nuestros sueños, necesidades y capacidades

Lo que esperamos que suceda con lo que hemos hecho ocurrir a los dos lados del Atlántico, y que hemos descrito en este trabajo, son procesos de *investiga-acciones* que nos han llevado a reconstruir trayectorias migratorias y de producción contrastada de conocimientos de alto valor académico y organizativo. Estos lugares fueron delimitados en casillas para situarnos frente a conocimientos, preocupaciones e interacciones como parte de un grupo cuyas integrantes encarnamos una acción investigativa transcultural, transfronteriza, transdisciplinar y transgeneracional. Celebramos entonces vencer los obstáculos y consolidar con este trabajo un grupo de investigadoras decoloniales de las ciencias humanas y sociales cuya práctica se fue por las veredas con el objetivo de recuperar una investigación vivencial, encarnada en su *propialógica*, en su *propiagogía*.

Hemos vivido en cuerpo, letra y alma la desterritorialización (el puente)

Esta situación nos ha hecho reinventar nuevas maneras de habitar el mundo, nuevas maneras de investigar aprovechando las capacidades, los viajes individuales y las preguntas colectivas, contrariando el estribillo de *no soy de aquí ni soy de allá*, ya que las evidencias reafirman que somos *de aquí* y somos *de allá*. Somos de donde comemos y de donde ganamos para pagar los cuidados de nuestras familias.

Nosotras respondemos económicamente por dos países, por dos lugares/hogares, uno es al que llegamos y otro es del que salimos. Así, entre impuestos, remesas y envíos, las mujeres desplazadas, refugiadas y migrantes económicas, expulsadas del pueblo a la ciudad, de ciudades a capitales y de estas a países y continentes, conformamos un sur diaspórico hecho de cuerpos *frontera* e identidades múltiples.

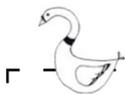


Somos un cruce de fronteras simbólicas y concretas. Nosotras, las mujeres migrantes, estamos moviendo el mundo.

Nuestro paraíso: habitar el derecho a lograr una vida de cuidados y mantener la esperanza de la equidad social

Hablar desde la casilla de la terca esperanza es, en definitiva, atrevernos a hacer propuestas inconclusas siempre, pero concluyentes, ya que si no avanzamos en derechos de cuidado, es posible que las violencias *del pozo* de la ciudad nos detengan y se conviertan en cárceles, túneles o trampas crueles e insalvables fronteras estructurales y simbólicas.

Evitar *el laberinto* es tarea compleja. Con las migraciones se generan nuevas y mestizas geografías laborales donde se recrean y ofrecen oportunidades económicas en torno a trabajos y empleos en el ámbito de los cuidados y los servicios de proximidad. Aquí las mujeres pueden “comerciar” con su fuerza reproductiva. Como se ve, este es un nicho peligroso por hacer parte de lo privado y, por eso, es tan importante leer con las lentes de la epistemología feminista resituando los cuidados como un derecho humano fundamental cuyo costo debe figurar en el producto interno bruto del país y redundar en beneficios de las productoras de esa plusvalía en los lugares emisores y receptores de mano de obra para el amplio y creciente sector cuidados. Siguiendo a Nussbaum y Levmore:



EL SABER DE LAS OCAS:

Se trata de derechos esenciales inherentes a la propia idea de una sociedad justa, en otras palabras, los derechos humanos básicos (...) estos cuidados parecen un derecho básico, pero están lejos de estar disponibles para todos (...) todos los cuidados son tan importantes como los y las cuidadoras y agentes empleadores. (2010, pp. 262–265)

Escoger *cárcel* o *calavera* parece una consigna de guerra, pero nuestra disputa es interrogarnos sobre los regímenes de dominio familistas, coloniales, mercantilistas y patriarcales que nos inmovilizan y, una y



otra vez, nos hacen volver a empezar, replantearnos nuevas rutas y estrategias: ¿cómo podrían las migrantes resolver la crisis mundial de cuidado? ¿Cuáles son, por ejemplo, los derechos en los estados del bienestar de las mujeres migrantes y desplazadas que son cabezas de familias y que trabajan en las tareas asignadas tradicionalmente al “ama de casa” dependiente? ¿Los directos o los derivados? ¿Qué vínculos legales protegen los derechos de estas mujeres? Resolver estas cuestiones pasa por una reflexión conjunta de las sociedades de un lado y otro de los estribos de la cadena global en torno a la externalización de los cuidados y la desprivatización de los hogares.

Aquí en el *jardín de las ocas*, en Medellín y Bogotá en un estribo, y en Madrid en el otro, es un buen momento para orientarnos hacia los cuidados, en claves de tiempo/vida y espacio/territorio. Aprovechar el desolador retrato que la pandemia del COVID-19 está mostrando para generar políticas públicas que respalden el mundo de los cuidados y cuide a las cuidadoras. La política pública puede ser una vía integradora de territorios a través de familias con mujeres diaspóricas cabeza de hogar, víctimas de violencias, desplazadas, migrantes, estudiantes y activistas cuidadoras de la vida y la paz.

Nuestro jardín no puede florecer sin las *Ocas*, mujeres migrantes. Sin las *ocas* no hay celebración de nuestros logros ni planeta cuidado donde ser felices junto a otras especies

Al enfrentar la adversidad de la migración, las mujeres nos encontramos con nuestro propio poder y con él nos reinventamos para mover el mundo y franquear sus fronteras expulsoras. Hay trabajos de cuidado, como el de interna, que no son deseables, pero si son necesarios hay que hacerlos con las máximas garantías. Las organizaciones de mujeres, feministas y de defensa de derechos humanos deben mirar este eslabón para que las mujeres que se sienten entrampadas, encadenadas, sin derechos y sufriendo abusos puedan tener rutas de atención y capacitación si quieren cambiar de trabajo. Es clave crear y apoyar el asociacionismo de personas cuidadoras y que, a través de ellas, puedan acceder a las cajas de compensación.



Esta casilla de llegada de las ocas al paraíso designa una manera de expresar en voz alta que se ha conseguido librar la batalla contra la adversidad. Para las mujeres que se desplazan de sus hogares y territorios de origen en busca de empleos que aseguren un ingreso económico, los paraísos se pueden convertir en cárceles, pozos, nuevas fugas, laberintos jurídicos y administrativos, pero también en puentes y corrientes transfronterizas, en emprendedurías, nuevas identidades, acentos y reconfiguraciones des y transterritorializadas.

Las ocas en busca del paraíso perdido y prometido: suturar geografías e historias coloniales

Para las mujeres que nos movemos con el fin de salvaguardar la vida en tierras extrañas, un paraíso se parece a tener papeles, a tener un contrato, aunque sea por el mínimo; en definitiva, un paraíso comienza con tener dinero en los bolsillos, y el trabajo doméstico del hogar y de los cuidados es una fuente de trabajo, un centro de explotación que subvalora este trabajo, y también es, a la vez, un refugio por el que pasamos muchas mujeres profesionales para conseguir con qué sobrevivir “mientras tanto”.

Con la migración, las mujeres intentamos suturar heridas históricas que se abren y cierran como las fronteras terrestres, ideológicas, de clase, de género, de acceso al dinero. Las mujeres que nos vamos del pueblo y del país somos *mal vistas, mal imaginadas*. Somos mujeres en lucha huyendo hacia adelante como una respuesta lógica a una situación que no se puede cambiar. Migrando, las mujeres reinventamos el mundo que, a veces, hiere, pero siempre se sana cuando, poco a poco, se va logrando avanzar casillas de lo que nos proponemos. Las mujeres reinventamos rutas, trochas, caminos, veredas, somos movilidad, puras vidas, emigramos para encontrarnos con nuestro propio poder de crear paraísos para los pájaros de mismos y distintos plumajes.



Referencias bibliográficas



- Amorós, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, (503-504), 113-128.
- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que deje atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*. Ciudad de México, México: UNAM y Plaza y Valdés.
- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. *Serie Asuntos de Género*, 124. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/1/S1500041_es.pdf
- Botero, Á. (2019). *Autoetnografía participativa: Trayectorias migrantes de mujeres colombianas en el Estado español* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/688829/botero_pulgarin_angela_maria.pdf?sequence=1&isAllowed=n
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*, (91), 52-77. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6038693.pdf>
- Carrasco, C.; Borderías, C. y Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En Carrasco, Borderías y Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13-95). Madrid, España: Los libros de la Catarata.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2010). Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España. *Serie Políticas Sociales*, (163). <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6168/1/lcl3239e.pdf>
- Cortázar, J. y Dunlop, C. (2016). *Los astronautas de la cosmopista o un viaje atemporal París-Marsella*. Madrid: Alfaguara.
- Dalla, M. (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (1993). *Las estadísticas sociales en Colombia*. http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_9832_EJ_3.PDF

_____. (2020a). *Serie nacional de población por área, para el periodo 2018 – 2070* [archivo Excel]. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/anexo-proyeccionesblacion-NacionalArea2018_2070.xlsx

_____. (2020b). *Serie nacional de población por área para el periodo 2005 – 2017* [archivo Excel]. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/anexo-area-proyecciones-poblacion-Nacional2005_2017.xlsx

_____. (2020c). *Serie nacional de población por área para el periodo 1993 – 2004* [archivo Excel]. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/anexo-area-proyecciones-poblacion-Nacional1993_2004.xlsx

_____. (2020d). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

Díaz , M. y Fernández, C. (2016). Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España. *Serie Condiciones de Trabajo y Empleo*, 82. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_519719.pdf

Elton, C. (1978). Migración femenina en América Latina. Factores determinantes. San José de Costa Rica: Centro Latinoamericano de Demografía. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7814/S7800530_es.pdf

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Unaula.



- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2006). *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2006/4456.pdf>
- Garay, L. y Medina, M. (2009). *La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portaL_social/import/mtas/mtas0147.pdf
- García, A. (2012). Trabajo a cambio de pertenencia, empleadas domésticas en Bogotá, 1950-1980. *Revista Grafía*, 9, 159-174. http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia9/159-174.pdf
- Gregorio, C. (2004). Entre la inclusión y la exclusión de la ciudadanía: procreadoras, madres y personas. *Asparkia: Investigación Feminista*, (15), 11-25.
- _____. (2013). La categoría de género a la luz del parentesco en el análisis de las migraciones transnacionales. *Anuario americanista europeo*, (11), 11-29.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, 49(1), 35-46. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/36518/38525>
- Herrera, P.; Hernández, H.; Gélvez, T.; Ramírez, N.; Tribín, A. y Cuyana, T. (2020). *COVID-19 y mercado laboral. Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>



- Hochschild, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets.
- Kofman, E. y Raghuram, P. (2009). *The Implications of Migration for Gender and Care Regimes in the South*. Ginebra: UNRISD.
- La Vanguardia. (29 de marzo de 2020). *Una de cada tres empleadas del hogar quedará fuera de la ayuda extraordinaria*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/20200329/48156331388/una-de-cada-tres-empleadas-del-hogar-querada-fuera-de-la-ayuda-extraordinaria.html>
- León, M. (1984). El servicio doméstico: Trabajo de la mayoría de las mujeres en América Latina. *Revista CIID Informa*, 13(2), 6-7.
- López de Lera, D. (1995). La inmigración a España a fines del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (71-72), 225-248. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/761560.pdf>
- Lozano, I. y Botero, Á. (2011). *Tras el espejo del capitalismo global. Violencia sexual al otro lado: el cuerpo visible. Jaque a la reina negra*. Madrid: ACSUR.
- Lozano, I. (2006). *Guía de Género, migraciones y empleo. Dinámicas de adaptación y resistencias en los campos de acción transnacional*. Madrid: ACSUR.
- _____. (2010). *Las mujeres (in) migrantes en el país de las maravillas. Gramática de la geopolítica feminista para erradicar la violencia de género y el feminicidio*. Madrid: ACSUR-LAS SEGOVIAS.
- Lozano, I; Caballero Macarro, Yolanda y Martín Alés, Rebeca. (2016). *De oca a oca migro y me cuido porque me toca. Texto brújula para situar el empleo de hogar en la ruta del buen vivir*. Sevilla: Asociación Sociocultural Barrios.



- Marco, F. y Rico, M. (2013). Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional. En Laura Pautassi y Carla Zibecchi (coords.), *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura* (pp. 27-58). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Marco, F. y Rodríguez, C. (2010). Capítulo III. Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En Sonia Montañó y Coral Calderón (coords.), *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo* (pp. 93-113). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27845/1/S2010994_es.pdf
- Mummert, G. (2010). La crianza a distancia: representaciones de la maternidad y paternidad transnacionales en México, China, Filipinas y Ecuador. En Virgínia Fons, Anna Piella y María Valdés (eds.), *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp. 167-190). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Nash, M. (2012). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, España: Alianza.
- Nussbaum, M. y Levmore, S. (2010). *Conversaciones sobre el amor, las arrugas y los pesares*. Barcelona: Paidós.
- Olivera, M. y Sánchez, L. (2008). Género: ¿Estructura estructurante de la migración? En Daniel Villafuerte y María del Carmen García Aguilar (coords), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 247-274). Ciudad de México, México: UNICACH; Miguel Ángel Porrúa.
- ONU Mujeres Colombia y DANE. (2020). *Trabajo doméstico remunerado en Colombia: Un aporte central de las mujeres*. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/women-count-colombia-trabajo-domestico#view>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: "Al tiempo de la vida y los hechos"*. <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>



- _____. (2020). *Marco de la FAO para las Migraciones. La migración como opción y oportunidad para el desarrollo rural*. <http://www.fao.org/3/ca3984es/CA3984ES.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf
- Oso, L. (2018). *Mujeres migrantes en España. Bastiones de resistencia tras la crisis económica*. https://www.cidob.org/ca/content/download/71735/2257574/version/6/file/129-144_LAURA%20OSO.pdf
- Pagès, G. (2013). *Mujeres entre mundos. Discursos, tópicos y realidades de género en América Latina (Perú, siglo XVIII)* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona, España. <https://www.tdx.cat/handle/10803/129368#page=1>
- Palacios Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a11.pdf>
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pérez, A. y López Gil, S. (2011). Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y las políticas públicas. Madrid, España: ONU Mujeres.
- Pescetti, L. (s. f.). *¿Qué pasaría si un par de cronopios recorrieran una autopista? (o los juegos como hipótesis)*. <https://www.luispescetti.com/ensayos/que-pasaria-si-un-par-de-cronopios-recorrieran-una-autopista-o-los-juegos-como-hipotesis/>
- Portes, A. y Böröcz, J. (1992). Inmigración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso. *Alfuz: Madrid, territorio, economía y sociedad*, (91-92), 20-33.



- Portes, A. (2001). Debates y significación del transnacionalismo de los inmigrantes. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 16(49), 469-486.
- Preciado, P. (2019). *Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce*. Ciudad de México: Anagrama.
- Rodríguez, D. (2011). Padres astronauta e hijos paracaídas, configuraciones de parentesco entre la población china de Canadá ¿Un modelo reproductivo transnacional? En Jorge Grau, Dan Rodríguez y Hugo Valenzuela (eds.), *Parentescos. Modelos Culturales de Reproducción* (261-286). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Rodríguez, J. (2017). *Efectos de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe*. *Revista CEPAL*, (123), 7-34. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42691/7/RVE123_es.pdf
- Rosalux Andina. (2019, febrero 4). Miriam Lang - *¿Cómo construir derechos y democracia más allá de la modernidad capitalista?* [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=xX5q5Tc_83w&feature=youtu.be&ab_channel=RosaluxAndina
- Rudolf, G. (2003). Migraciones rurales-urbanas en Panamá: vínculos socioeconómicos y el factor de género. *Mesoamérica*, (45), 131-147.
- Salazar, R. (2001). *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*. Stanford: Stanford University.
- Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/46702/133182.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sassen, S. (1991). *The Global City*. New York, London, Tokyo. Princeton, New Jersey: Princeton University.

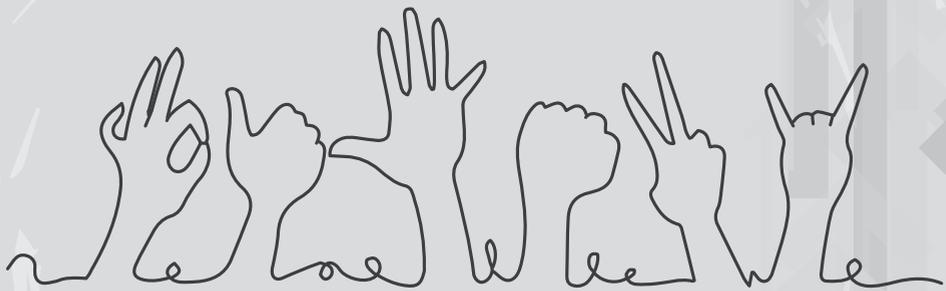


- _____. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- _____. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.
- _____. (2013). El espacio urbano como capacidad. En Félix Manito Lorite (dir.), *Espacio público y cultura en acción. Colección Ciudades Creativas* (pp. 19-26). Barcelona: Kreanta.
- _____. (2019). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la económica global*. Buenos Aires: Katz.
- Scarone, M. (2014). Violencia laboral intramuros: Hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en las maquiladoras de Sonora y Baja California. *Región y sociedad*, 26(especial 4), 129-154. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a6.pdf>
- Sørensen, N. y Guarnizo, L. (2007). La vida de la familia transnacional a través del Atlántico. La experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa. Puntos de Vista. *Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid* (oMci), (9), 7-28.
- Soto, C.; Soto, L.; González, M. y Dobrée, P. (2016). *Panorama regional de las trabajadoras domésticas migrantes en América Latina*. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2016/07/InformeMigrantes-WEB-CD.pdf>
- Tapia, M. (2010-2011). Género y migración. Trayectorias investigativas en Iberoamérica. *Encrucijada Americana*, 4(2), 115-147. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7116232.pdf>
- Tarducci, M. (2008). *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio.



- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2020). Víctimas por hecho victimizante corte diciembre de 2020 [archivo de Excel]. *Unidad Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/publicacion-de-datos-abiertos/161>
- Valenzuela, M.; Scuro, M.; y Vaca, I. (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. *Asuntos de Género*, 158. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46537/1/S2000799_es.pdf





Los derechos humanos de las
migrantes venezolanas.
Una mirada interseccional y de género

Capítulo 3

Los derechos humanos de las migrantes venezolanas.¹

Una mirada interseccional y de género

Dhayana Fernández-Matos²

Introducción

Moverse, trasladarse, desplazarse, ir de un lugar a otro es un fenómeno antiguo en la historia de la humanidad. No obstante, el abordaje de la movilidad humana como un problema que requiere la intervención estatal, de mecanismos de control y regulación fronterizos tiene mucho menos tiempo.

Aunque se dice que la población de personas migrantes ha aumentado muy rápido y a un ritmo mucho mayor que el de la población mundial, lo cierto es que las migrantes y los migrantes representan el 3,5 % de la población total, que viene a ser 272 millones de personas. Esto quiere decir que hoy día, el 96,5 % de las personas en el mundo residen en su país natal (OIM, 2020).

Las razones que llevan a una persona a trasladarse, de manera permanente, de su lugar de origen a otro son muy variadas. No siempre resulta tan sencillo establecer un límite claro en esas motivaciones.

- 1 Este artículo fue elaborado en el marco del proyecto P-03030040718, titulado “Los derechos humanos bajo un enfoque diferencial de género”, financiado por la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
- 2 Docente de la Universidad Central de Venezuela, investigadora y jefa de Publicaciones de la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla). Magistra en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica (Universidad de Alcalá) y doctoranda en Ciencias Políticas (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla). Correo: dhayanacarolina@gmail.com



Así las cosas, la división clásica entre, por un lado, personas migrantes, consideradas como tales aquellas que, “voluntariamente”, se movilizan en búsqueda de mejores condiciones materiales y sociales de vida y, por el otro, las personas refugiadas o solicitantes de refugio que “huyen” de sus países de origen para proteger sus vidas, no es tan clara ni tan tajante como lo señalan algunas entidades de cooperación internacional, ni como aparece establecido en algunos instrumentos internacionales. A ello se le debe agregar la manera en que esta división entre una movilidad supuestamente voluntaria (migración) y otra que es forzada (refugio) castiga a quienes se atreven a ejercer su capacidad de agencia, a quienes migran voluntariamente —por ejemplo, según esta visión, las personas migrantes en situación administrativa irregular están mal porque así lo decidieron—, ya que solo merecen ser protegidas las consideradas como víctimas y sin capacidad para actuar: las personas refugiadas (Gzesh, 2008).

Varias personas estudiosas del tema de las migraciones (Gzesh, 2008; Castles, 2003) han manifestado la necesidad de superar esta división para comprender que las motivaciones económicas, en muchas ocasiones, van de la mano de la violación de los derechos humanos. Entre los argumentos que se han usado para explicar esto destaca que, en la migración de carácter económico, las personas también huyen de situaciones en las cuales sus derechos económicos, sociales, culturales y laborales han sido violados, por lo que, en estos casos, también se estaría en presencia de una migración forzada.

En el caso venezolano, varias instancias internacionales han reconocido que existe una migración forzada debido a que el éxodo se produce por las gravísimas violaciones a los derechos humanos de la población. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Resolución 2/18, titulada *Migración forzada de personas venezolanas*, expresó:

La CIDH considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia a otros países de la región en los últimos años, como una estrategia



de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros. (CIDH, 2018, p. 1)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por su parte, en un documento titulado *Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos*, considera que la mayoría de las personas venezolanas que “huyen del país necesitan protección internacional como refugiados, dado el deterioro de la situación política, económica, de derechos humanos y humanitaria en su país” (Noticias ONU, 2019). Además, les pide a los gobiernos que, independientemente de cuál sea la situación legal de esta población, no sea deportada o forzada a volver a Venezuela y les exhorta a aplicar la definición establecida en la Declaración de Cartagena de 1984, en la cual se incorporan como refugiadas “a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada (...) la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Conclusión tercera).

Desde hace varios años, el tema de la movilidad de personas de nacionalidad venezolana está presente en las agendas políticas de varios países, principalmente de los de América del Sur, los cuales son los mayores receptores de esta población. Las cifras indican que, para el mes de enero de 2021, se pueden contabilizar 5 442 611 entre migrantes, personas refugiadas y solicitantes de asilo, de los cuales el 75 %, es decir, 4 104 608, se encuentra en un país de esta región, concentrándose el mayor porcentaje en Colombia (31,6 % del total), Perú (19,2 %), Chile (8,4 %) y Ecuador (7,6 %) (Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela – R4V, 2021). Esto implica que se trata de una migración sur-sur.

A estos territorios se traslada la población venezolana y en ellos se concentra el mayor porcentaje de aquellos que están en situación administrativa irregular y que han salido de Venezuela sin un proyecto migratorio organizado debido a que la grave crisis humanitaria, económica y sociopolítica que atraviesa el país les ha impulsado a hacerlo: es la violación permanente de sus derechos a la alimentación,



la salud y, en general, a condiciones de vida digna lo que genera su desplazamiento, en la mayoría de los casos, sin contar con recursos económicos suficientes, lo que lleva a muchas personas a recorrer miles de kilómetros en autobús o, incluso, a pie (Consejo de Derechos Humanos, 2019) en circunstancias en las que se aumentan los riesgos y se exagera la vulnerabilidad.

En un contexto como el descrito y con unos porcentajes de pobreza alarmantes, con una vulneración permanente de los derechos humanos y el deterioro de los servicios públicos —falta de acceso a agua potable, electricidad y gas natural—, la gente huye de Venezuela sin contar con un proyecto migratorio organizado, ni tener los documentos oficiales que le permitan estar de manera regular. Así las cosas, quienes salen en estas condiciones precarias se convierten en una cifra más de las decenas de miles de venezolanos/as que están en situación administrativa irregular y que son estigmatizados/as como “ilegales”, aunque este último término esté mal empleado. No existen personas ilegales; la ley es posterior al hecho de ser persona y, además, es necesario que se legitime y no se criminalice la migración como derecho humano (Fernández, Albor, Vega y Buendía, 2018; Fernández y León, 2019).

Es importante resaltar que no todas las personas viven las mismas experiencias en sus trayectorias migratorias. Hay un conjunto de factores vinculados con el género, la edad, el origen étnico, la condición social, entre otros que inciden en estos recorridos.

En relación con el número de mujeres venezolanas en los flujos migratorios, resulta muy difícil saberlo con certeza debido a la manera como se recoge la información y a las limitaciones estadísticas existentes ya que no se incorpora un enfoque de género. Esto es un problema que incide en las políticas públicas y estrategias para la atención de las personas migrantes; al desconocer el número de mujeres, niñas y adolescentes se tiende a invisibilizar sus necesidades. Hasta la fecha, son pocas las investigaciones que se han centrado en conocer la realidad de las mujeres venezolanas migrantes (Carcedo, 2020; CARE 2020; CARE Perú, 2020; Cuso Internacional, 2020; Vera y Cifuentes, 2020).



Es esta escasez de información que se tiene sobre las mujeres migrantes venezolanas y el ejercicio de sus derechos humanos lo que justifica el interés por el tema abordado en las siguientes páginas. En este sentido, se plantea como pregunta de investigación la siguiente: ¿cuál es la situación de las mujeres venezolanas migrantes en relación con el ejercicio de sus derechos humanos?

Para responderla, se plantean dos objetivos específicos. En primer lugar, explicar el fenómeno de la feminización de las migraciones con referencia a las mujeres migrantes venezolanas. En segundo, analizar la situación de las migrantes venezolanas en relación con el ejercicio de sus derechos humanos a la salud, al trabajo, a la vivienda y a una vida libre de violencia.

El análisis se abordará tomando en cuenta los enfoques de género, interseccional y de derechos humanos. La metodología será de carácter documental, con referencia a fuentes secundarias y también de campo, en la medida en que se usaron testimonios obtenidos de entrevistas semiestructuradas a migrantes venezolanas en Colombia y otras partes del mundo, realizadas entre 2017 y marzo de 2020.

Cabe destacar que las entrevistas a mujeres migrantes en Colombia fueron presenciales, mientras que las realizadas a las que están en otras partes se hicieron de manera virtual, a través de un guion de entrevista con preguntas referidas a sus derechos humanos.

Países seleccionados para realizar la investigación

Esta investigación se centró en la situación de las migrantes venezolanas en Colombia, Ecuador y Perú debido a que se trata de países vecinos y que, en conjunto, concentran el mayor porcentaje de población migrante de nacionalidad venezolana.

Las sociedades de los países vecinos a los que llega la población migrante venezolana también están marcadas por la estratificación social, una persistente desigualdad económica (Herrera y Cabezas, 2019) y una



alta tasa de informalidad³. Se trata de sociedades complejas, con problemas estructurales no resueltos –entre ellos la pobreza y la discriminación social– y, antes de la llegada masiva de las personas migrantes venezolanas, ya tenían altas tasas de criminalidad⁴. A estos datos se agregan los altos índices de violencia por razones de género. Hay que tener presente que América Latina es la región del mundo donde hay mayores riesgos para las mujeres: el 29,8 % de las mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja y un 10,7 % ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja (Noticias ONU, 2017). Sin contar con la cifra invisible de casos que se desconocen porque no son denunciados.

Además, los tres países, Colombia, Ecuador y Perú, no tienen una larga trayectoria en la recepción de migrantes. En el caso de Colombia y Perú, los conflictos armados internos que han vivido originaron que los nacionales salieran de su territorio. En ese sentido, tienen más experiencia como expulsores (Blouin y Feline, 2019). Mientras que, en Ecuador, en los años 1970 y 1980 hubo una importante migración de sus nacionales a Venezuela. Posteriormente, entre 1998 y 2002 se dio un éxodo de aproximadamente dos millones de personas de nacionalidad ecuatoriana hacia el sur de Europa y Estados Unidos. A partir de 2008, con la entrada en vigencia de la nueva constitución en este país andino, la situación comenzó a cambiar: llegaron migrantes procedentes del Caribe, África y Asia, a los que le siguieron personas de otras nacionalidades. Además, Ecuador es el país que ha reconocido el mayor número de personas refugiadas de nacionalidad colombiana (Herrera y Cabezas, 2019). Hoy día, los tres países se caracterizan por ser países expulsores de sus nacionales, receptores de migrantes y países de tránsito.

3 Para 2018, la tasa de informalidad en América Latina se calculaba en 53%, lo que implicaba cerca de 140 millones de trabajadores y trabajadoras (OIT, 2018). Con la llegada de la pandemia del Covid-19 y la pérdida de empleo de muchas personas, esta cifra ha aumentado significativamente.

4 Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Colombia era en 2012 (antes del éxodo masivo de personas venezolanas) de 35,7 y en 2018 era de 25,3. En Ecuador, en 2012 era de 12,4 y en 2018 de 5,8. En Perú, era de 6,7 en 2012 y para 2017 de 7,9. No se tienen los datos de Chile (Página web de UNODC). Estos datos desmontan la creencia de que el número de homicidios y, en general, la criminalidad, ha aumentado con la llegada de migrantes de Venezuela.



Entre las razones que explican la selección de los países vecinos por parte de la población venezolana migrante están las condiciones socioeconómicas de las personas: en ocasiones, la falta de recursos económicos o de una visa para ingresar al país deseado les hace permanecer en un país vecino; las posibilidades de reunificación familiar o la existencia de redes familiares o de amigos y, por último, las facilidades que puedan encontrar para quedarse en un determinado lugar (Carcedo, 2020).

En relación con las facilidades cabe destacar que, en un primer momento, varios países de América del Sur adoptaron medidas especiales para proporcionar permisos a las personas venezolanas, lo que les permitía tener un estatus legal y buscar trabajo. No obstante, a partir de 2019, la situación se tornó más difícil ya que algunos de los Estados con el mayor número de migrantes, Perú, Chile y Ecuador, han implementado estrategias de *securitización* y controles fronterizos más rígidos que dificultan, aún más, la permanencia de venezolanos/as en situación regular (Fernández, 2019).

Por ejemplo, Perú implementó la Visa Humanitaria que debe ser solicitada con pasaporte (vigente o vencido) antes de ingresar al país. El trámite es gratuito (Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú).

De otro lado, desde el 22 de junio de 2019, Chile exige que las personas de nacionalidad venezolana ingresen a su territorio con visa. De esta manera, se implementó la Visa de Turismo que permite entrar al país con fines recreacionales por un período máximo de 90 días, y no autoriza realizar actividades remuneradas ni propias de la permanencia definitiva (por ejemplo, estudios), se requiere tener un pasaporte vigente o vencido a partir de 2013 y tiene un costo de cincuenta dólares estadounidenses (USD 50). Para quienes pretenden establecerse en Chile y trabajar, se creó la Visa de Responsabilidad Democrática, documento que se otorga por un año y prorrogable por otro, con un costo de treinta dólares (USD 30) (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).



Ecuador tenía la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) dirigida a venezolanos/as en su territorio que ingresaron al país por los puntos de control migratorio hasta el 26 de julio de 2019, personas que no hayan violado las leyes de ese país durante la estadía y con pasaporte vigente o hasta 5 años caducado. En la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador se establece que, aunque la visa es gratuita, el valor del formulario de la solicitud tiene un costo de USD 50 dólares, lo cual no garantiza la emisión de la visa VERHU y tampoco es reembolsable.

También otros países de la región como Panamá, República Dominicana, Aruba, Bonaire y Curazao solicitan visa de entrada a su territorio para personas venezolanas, lo que no era necesario hace unos años.

La importancia de las visas en una situación de Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) como la que atraviesa Venezuela radica en que estos mecanismos exacerban las condiciones de vulnerabilidad de las personas que se ven forzadas a abandonar el país, principalmente quienes cuentan con menos recursos para hacerle frente al costo de estos trámites. En un país con un salario mínimo de menos de un dólar para finales de diciembre de 2020 (Díaz, 2020), tener que pagar 30 o más dólares implica muchos meses de trabajo y de ahorro completo del salario, lo que resulta imposible para la mayor parte de la población. A ello se le debe agregar las trabas y los costos existentes para tener pasaporte o lograr la renovación de uno vencido. El precio de un pasaporte nuevo tiene un valor aproximado de USD 190 dólares y la prórroga de dos años de USD 95 dólares, impagables para la mayoría, pero, aun pagándolos, no se garantiza que se obtenga de forma expedita puesto que existen un conjunto de medidas y de prácticas corruptas que obstaculizan su obtención (Castro, 2018). La organización Transparencia Internacional, capítulo Venezuela, ha denunciado esta situación que vulnera los derechos humanos de la ciudadanía: por un lado, el derecho a la identidad que tienen todas las personas, así como a la consecución de documentos públicos que lo acrediten, conforme el artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana



de Venezuela y, por el otro, el derecho al libre tránsito, de acuerdo con el artículo 50 *ejusdem* (Transparencia Venezuela, 2019).

En Colombia, en febrero de 2021, el presidente Iván Duque tomó una decisión histórica para la regularización de las personas migrantes venezolanas, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) con una vigencia de 10 años. En el caso de quienes están en una situación administrativa irregular, serán objetos de protección por este documento si ingresaron a territorio colombiano hasta el 31 de enero de 2021 (Migración Colombia, 2021).

Hasta la fecha, el ETPV es la estrategia más amplia tomada por un Gobierno ante la llegada masiva de personas de nacionalidad venezolana. La medida sorprendió porque, poco tiempo antes, el presidente Duque había emitido unas declaraciones en las que señalaba que no se vacunaría a quienes estuvieran en situación irregular: “Por supuesto que no (se vacunará a estas personas). O si no imagínese lo que estaríamos viviendo: tendríamos un llamado a la estampida a que todo el mundo cruce la frontera para pedir que lo vacunen” (Iván Duque citado por Sedano, 2020).

Para algunas personas, este cambio obedeció a pragmatismo político; el mandatario colombiano se percató de que, ante la magnitud de la situación migratoria y que esta no iba a tener una solución a corto plazo, resultaba más peligroso que se mantuvieran sin documentos válidos en Colombia. Para otros, se trata de un tema de trascendencia, “Duque podría ser catalogado como un presidente intrascendente que con esta propuesta puede llegar a tener una trascendencia internacional” (Ronald Rodríguez citado por Anarte, 2021).

Sin importar las razones, lo cierto es que la regularización de la situación migratoria será positiva para la vida de muchas personas en la medida en la que tendrán un documento que les permitirá realizar un conjunto de trámites que en la actualidad no pueden hacer. No obstante, aún es muy pronto para saber el alcance de dicho estatuto para garantizar los derechos humanos de esta población y si se establecerán algunas estrategias para hacerle frente a la xenofobia.



La explicación de estos factores es importante para comprender los obstáculos a los cuales se enfrenta la población migrante en general y, en particular, las mujeres para tener una estancia regular, lo que genera que un alto porcentaje se encuentre en una situación administrativa irregular, lo que exagera los riesgos y las vulnerabilidades.

La feminización de las migraciones

La feminización de las migraciones no se refiere exclusivamente a un componente cuantitativo, no se trata únicamente de que haya aumentado el número de las mujeres en los procesos migratorios. Implica analizar sus experiencias, necesidades y recorridos vitales, tomando en cuenta sus particularidades y visualizándolas como sujetas de un proyecto de vida propio, no como apéndice de los hombres, quienes tradicionalmente eran considerados los sujetos centrales de la migración.

Durante mucho tiempo se creyó que las mujeres no migraban o, si lo hacían, era porque se iban con sus cónyuges, parejas, esposos, o algún familiar hombre. Así las cosas, no se veían de forma separada las razones de las mujeres, ni la manera cómo el género marcaba los procesos migratorios. En ese sentido, es necesario reconocer que hombres y mujeres no tienen las mismas experiencias, por lo que se debe visualizar cómo vive cada uno de estos grupos la migración, de acuerdo con su género.

Además, se invisibilizaba el hecho de que, por la atribución de los roles de género tradicionales, las mujeres históricamente han sido migrantes. Señala Dolores Juliano:

La idea de la inmigración femenina como dependiente de la masculina se apoya en un estereotipo muy consolidado, según el cual el hombre es más móvil geográficamente. La mujer se caracterizaría por permanecer, mientras que el hombre tendría unos itinerarios autónomos más amplios. Sin embargo, esto es falso en su conceptualización misma, dado que la inmensa mayoría de nuestras sociedades son patrilocales, lo que significa que el modelo tradicional de mujer es el de la mujer que abandona su hogar de origen para ir a vivir al lugar de su marido. Así, mientras que el hombre podía pasar toda la vida en el grupo en el cual nacía, la mujer era emigrante por definición, puesto que al casarse debía cambiar de lugar. (2000, p. 382)



Pese a esta realidad, la concepción del mundo bajo esa mirada androcéntrica que pone al hombre como referente de la humanidad, estuvo muy presente en el estudio de las migraciones y solo comenzó a cambiar a partir de la década de 1980. El trabajo pionero de Mirjana Morokvásic titulado *Birds of passage are also women...*, publicado en 1984, tuvo gran influencia en este cambio. En este artículo, la autora realiza una revisión detallada de la bibliografía existente hasta la fecha en este tema y plantea una visión totalmente novedosa al estudiar a las mujeres migrantes, no como acompañantes, sino como trabajadoras con procesos migratorios propios (Morokvásic, 1984).

En el caso de América Latina, desde hace dos décadas, aproximadamente, se ha estudiado la migración femenina y ha habido una importante producción científica centrada, en un primer momento, en el análisis de las experiencias de las mujeres que migran y, posteriormente, se ha abierto paso a investigaciones sobre el “carácter generizado de las instituciones y los procesos migratorios: el mercado laboral, las políticas migratorias, las estrategias de reproducción familiar, entre otros” (Herrera, 2012, p.35).

En los últimos tiempos se ha visto cómo la reproducción familiar, los cuidados, pusieron en el centro del debate la manera como se organiza la división sexual del trabajo en las familias migrantes y la forma en que, a distancia, garantizan el cuidado de sus distintos miembros. Se empieza a hablar de las familias transnacionales como estructuras sociales en las que las ausencias y la separación geográfica son parte cotidiana de la vida familiar, no una excepción (Herrera, 2016).

Pero no todas las mujeres migrantes experimentan de igual manera el proceso. Además del género, las experiencias migratorias se ven marcadas por otros sellos de identidad vinculados con el origen étnico, la condición social, la nacionalidad, la sexualidad, entre otros factores. Es así como el enfoque de la interseccionalidad cobra relevancia en los análisis sobre género y migraciones. Al respecto, señala María José Magliano (2015):



Los procesos migratorios, al estar conformados por diversos ejes de desigualdades, resultan un campo relevante para el análisis teórico y empírico de la interseccionalidad. En las migraciones internacionales, las clasificaciones de género, clase, origen nacional, raza, etnicidad, edad, condición migratoria y religión pueden incidir directamente en la vida cotidiana de mujeres y varones e influir de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan.

Los estudios sobre interseccionalidad en el campo de las migraciones internacionales reconocen al género como una dimensión central para analizar experiencias y trayectorias migratorias a la vez que consideran que ésta no es una dimensión aislada sino uno de los diversos procesos, en intersección con la etnicidad y la clase social, entre otras clasificaciones, que crean y perpetúan desigualdades sociales. (p. 700)

En las investigadoras que abordan la teoría interseccional existe un problema aún no resuelto entre quienes privilegian los análisis de la subjetividad y opresión de las mujeres negras —no hay que olvidar que esta teoría proviene del *Black Feminist*—, así como de otros sujetos marginados, y quienes señalan que se puede aplicar a todos los sujetos. Esto lleva a posiciones epistemológicas que no dejan claro si la interseccionalidad es una teoría de la subjetividad marginada o una teoría generalizada de la identidad (Nash, 2018).

Pero, más allá de estos debates, es importante reiterar que hay factores, además del género, que configuran procesos de exclusión o discriminación; entre ellos no debe obviarse la pobreza, en el caso de las mujeres migrantes.

Adela Cortina (citada por Pérez, 2018) expresa que no es el hecho de ser extranjeras/os lo que genera el rechazo, sino la pobreza. Por eso, esta filósofa acuñó el término “aporofobia” que viene del griego *áporos* (sin recursos) y *fobos* (temor, pánico). Señala que la recesión económica exacerba ese miedo a la pobreza porque demuestra que cualquier persona es vulnerable, que un trabajo aparentemente estable puede desaparecer rápidamente. Culpabilizar a las personas migrantes por su situación anula la empatía y permite que se les ignore, precisamente en un momento como el actual donde hay un aumento de las desigualdades (Pérez, 2018). Por ejemplo, una venezolana



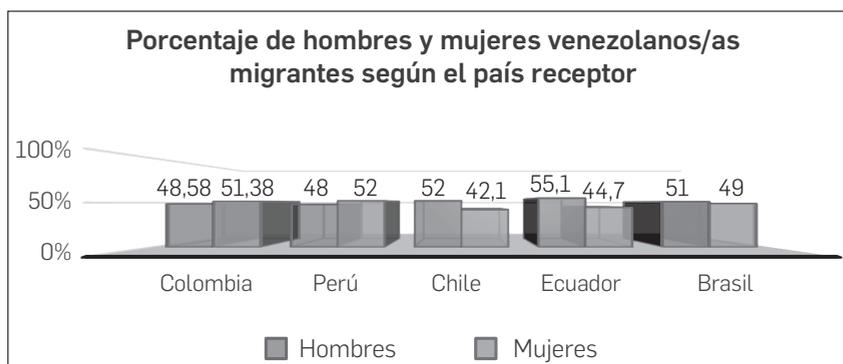
clase alta, que mantiene su condición social en el país al cual emigra, quien además es de tez clara, no sufrirá la discriminación a la que se ven constantemente sometidas otras migrantes venezolanas. Es la experiencia de María, de 37 años, psicóloga: *“Sí, me he sentido discriminada, no solo por el hecho de ser venezolana, sino por ser afrodescendiente y pobre”* (Entrevista realizada en 2018).

Situación de las migrantes venezolanas

Uno de los problemas para la atención de las mujeres migrantes es que, en muchos casos, no se genera información estadística desagregada por sexo, lo que impide conocer cuántas son y sus necesidades son invisibilizadas en las respuestas y políticas públicas que se diseñan.

Para tener una idea de la proporción de mujeres, en este trabajo se recurrió a la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés), un sistema desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que permite caracterizar a las personas provenientes de Venezuela con intención de permanencia en un país determinado, para lo cual se aplican encuestas y otros métodos de recolección de la información (Página web de la OIM). Con este sistema se pudo conocer el porcentaje de hombres y mujeres encuestadas en los cinco países de América del Sur con la mayor proporción de migrantes de origen venezolano.

Figura 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DTM Brasil, 2019; DTM Chile, 2019; DTM Ecuador, 2019; DTM Perú, 2020 y Observatorio del Proyecto Migración Venezuela, 2020.



Como se puede apreciar en la Figura 1, no hay diferencias significativas entre la proporción de hombres y mujeres migrantes. En algunos países, Colombia y Perú, las mujeres representan un porcentaje mayor que los hombres, mientras que, en el caso de Brasil, Chile y Ecuador, la dinámica se invierte. Vale la pena destacar que, en el caso de Colombia, se incluye la categoría intersexual (0,04 %), mientras que Chile (5,9 %) y Ecuador (0,2 %) la de otras identidades. Un promedio de estos datos indica que la población migrante venezolana está compuesta 51 % por hombres, 48 % por mujeres y 1 % por otras identidades no binarias.

Las razones por las que las mujeres salen de Venezuela son variadas. Algunas migrantes venezolanas señalan la escasez de alimentos, de medicamentos, de servicios públicos, de percibir faltas de condiciones que les aseguren un futuro a ellas o a sus hijas/os; ser víctimas de la delincuencia; a otras, la falta de garantías para llevar a buen término un embarazo o la enfermedad de una persona de la familia, un padre o una madre, un/a hijo/a, o de sí mismas, es lo que las impulsa; están las que salen por reagrupación familiar, ya que sus parejas o cónyuges lo hicieron primero; en otras, influyó más la corrupción, la desinstitucionalización de los entes estatales o la falta de garantía para el ejercicio de los derechos humanos; también las que se van porque inician una relación de pareja o se casan con una persona extranjera; incluso, están quienes se trasladan porque tienen una oferta de trabajo profesional en el exterior (aunque este grupo es bastante reducido), entre otras motivaciones.

En primer lugar, porque creo que ya Venezuela es una dictadura y vi amenazado mi futuro profesional y metas personales. Ya no me sentía cómoda para expresar libremente mis ideas en contra de todo lo que pasa en el país; estaba experimentando la restricción de libertades de todo. En segundo lugar, porque la situación de crisis económica me hacía sentir que vivía en una situación de supervivencia, sentía mucha impotencia al no poder ayudar a mi familia que también tiene muchas necesidades y, a la vez, experimentaba una gran frustración porque estudié y trabajé mucho tiempo para progresar y superarme, y en Venezuela no vi los frutos de mis años de trabajo y estudio. En tercer lugar, sobrevivía en el caos, en el desastre de todo: el deterioro de los servicios públicos, lidiar para encontrar los alimentos, medicamentos y demás productos de primera necesidad; me



cuesta naturalizar el caos en mi cotidianidad. Cuarto lugar, quise escapar de una situación de maltrato a la que ha estado sometido el país y la población; veía que esa mala situación atentaba contra mi dignidad como persona, en todo momento me sentía maltratada. Ninguna persona merece vivir en esas condiciones. (Paula, 27 años, Francia)

En algunos casos, la migración puede significar un fortalecimiento de la capacidad de agencia de las mujeres, en la medida en que representa mayor autonomía a la hora de la toma de decisiones y desarrollo de proyectos personales (Domínguez y Contreras, 2017), pero también puede significar una profundización de los roles de género que mantienen a las mujeres en el trabajo del hogar y el cuidado de los demás miembros de la familia.

En los relatos de las mujeres venezolanas, en no pocas ocasiones se observa que su rol de cuidadora se profundiza con la migración, lo que es más claro en los casos de las que tienen hijos/as pequeños/as o que, por diversas razones, no asisten a la escuela. Dedicarse a las labores domésticas y de cuidado a tiempo completo genera la pérdida de la autonomía económica en las mujeres y malestar, sobre todo en aquellas que gozaban de independencia y pasan a depender económicamente de otra persona. Cabe destacar que 3 de cada 4 mujeres trabajaban antes de salir de Venezuela (Carcedo, 2020).

Estos resultados coinciden con una investigación realizada con mujeres venezolanas por CARE (2020), en la que se deja constancia que las mujeres:

(...) afirmaron que su participación en la preparación de alimentos, en el cuidado del hogar y en salud, así como el tiempo adicional que ahora dedican a generar ingresos y recursos domésticos, ha aumentado enormemente la carga de trabajo en sus hogares en comparación con la de los hombres; y que ello está afectando negativamente su salud mental, física y emocional de formas distintas a la de sus contrapartes masculinas. (p. 15)



Los derechos humanos de las mujeres migrantes

Como en el resto de las políticas públicas, en las migratorias se debe superar la visión asistencialista para que se fundamenten en el enfoque de derechos humanos. Así las cosas, los compromisos internacionales que los Estados adquieren al firmar tratados internacionales de derechos humanos los obligan a garantizarlos a todas las personas que se encuentren en su territorio.

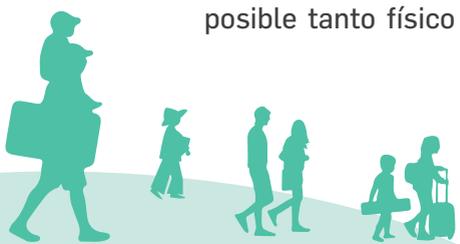
En el caso de América Latina, la primera década del siglo XXI se caracterizó por imponer la visión de que era necesario asegurar el respeto a los derechos humanos de las personas en el abordaje de la migración. En la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Declaración de Quito, celebrada en 2009, los países de América del Sur acordaron adecuar sus políticas, prácticas y normas a los estándares internacionales establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Además, se comprometieron a impulsar los procesos de regularización migratoria y desarrollar estrategias para su integración.

En la última década, principalmente en los últimos años, el discurso de los derechos humanos sigue presente, pero cada vez se observan más estrategias de securitización y controles fronterizos que atentan contra los derechos de las personas migrantes, principalmente de quienes se encuentran en situación administrativa irregular que son más vulnerables (Fernández, 2019). Dentro de este grupo, las mujeres se encuentran en peor situación, debido a que la migración tiene un impacto desproporcionado en sus vidas.

A continuación, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo precedente, se analizarán los derechos a la salud, al trabajo, a la vivienda y a una vida libre de violencia de las mujeres migrantes venezolanas.

Derecho a la salud

El derecho a la salud, recogido en varios instrumentos internacionales, no implica ausencia de enfermedades, sino el mayor nivel de bienestar posible tanto físico como mental. Además, incluye los derechos a la



salud sexual y reproductiva que, en el caso de las mujeres embarazadas, supone la atención durante el embarazo, el parto y el período posterior al parto. Las migrantes venezolanas, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a la salud y este es un tema fundamental en el diseño de políticas migratorias integrales.

En Perú, un trabajo que usó los datos de la Encuesta sobre las condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú (ENPOVE) y el Monitoreo de Flujo de la Población Venezolana en el Perú, DTM Ronda 3 (Mendoza y Miranda, 2019), arrojó como resultados que el 11 % de las y los migrantes manifestó tener algún problema de salud crónico, 12,9 % mujeres y 9,3 % en hombres. Las enfermedades reportadas más comunes fueron asma (39 %), hipertensión (18,4 %), artritis (4,8 %) y diabetes 4,6 %. El cáncer también fue reportado en 2,1 % de entrevistados/as con alguna enfermedad crónica: 3,4 % en mujeres y 0,5 % en hombres. En cuanto al tratamiento, ocho de cada diez de quienes reportaron alguna enfermedad crónica manifestó no recibirlo. Solo el 11,5 % de quienes lo requieren, reciben el tratamiento con la frecuencia necesaria a su condición: 13,4 % en mujeres y 9,1 % en hombres.

Las tres cuartas partes de las mujeres venezolanas en Perú están en el rango de 15 a 49 años, en edad reproductiva. Solo el 20,6 % de este grupo declaró usar algún método moderno de planificación familiar y 4 % manifestó estar embarazada al momento de aplicación de la encuesta, mientras que 1,6 % no lo sabía o no estaba segura. En relación con la atención en servicios de salud sexual y reproductiva, las cifras indican que fueron atendidas tres de cada diez mujeres mayores de quince años (Mendoza y Miranda, 2019).

En Colombia, la atención de las mujeres migrantes embarazadas creció en más de 80 % de 2018 a 2019; no obstante, en un estudio realizado por Ariza (2020) se concluyó que hay necesidad de aumentar los controles prenatales, ya que la mayoría de las gestantes tuvieron un solo control o ninguno. Esto puede ser el motivo del aumento de la morbilidad materna extrema, la sífilis gestacional y la sífilis congénita.



En relación con la salud mental, aunque las mujeres acceden más que los hombres, es muy baja la asistencia a este tipo de servicios por las barreras existentes para el acceso y la prioridad que se le da a la salud física. Las principales razones para acudir son episodios de estrés, ansiedad o depresión vinculados en gran medida con el proceso migratorio: “la separación familiar, la ausencia de medios de supervivencia, el estatus de migrantes irregulares, las barreras de acceso al sistema de salud y las actitudes de discriminación, constituyen las principales causas del deterioro de la salud mental de las personas migrantes entrevistadas” (Vera y Cifuentes, 2020, p. 1).

No está en las mejores condiciones. A raíz de tantas dificultades he comenzado a padecer de forma más aguda de gastritis, colitis y también tuve episodios de depresión-ansiedad, lo cuales fui manejando, haciendo meditaciones y comencé a hacer ejercicios hace más de un mes. (Entrevista María, 37 años, Colombia)

Derecho al trabajo

El carácter universal de este derecho humano implica que, independientemente del estatus migratorio de una persona, esta tiene derecho a percibir una remuneración igual a la de las personas nacionales o documentadas. Esto ha sido establecido así en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ONU, 1990) que compromete a los Estados a adoptar todas las medidas adecuadas para asegurar que los/as trabajadores/as migratorios/as no sean privados/as de ninguno de los derechos derivados de este principio a causa de irregularidades en su permanencia o empleo. Señala, además, en relación con los/as empleadores/as, que no quedarán exentos/as de ninguna obligación jurídica ni contractual, ni sus obligaciones se verán limitadas en forma alguna a causa de cualquiera de esas irregularidades. Esto quiere decir que, el hecho de estar en una situación administrativa irregular, no implica que se pierdan los derechos laborales (Fernández *et al.*, 2018).

Pese a este reconocimiento, en la práctica, las personas migrantes tienen muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral, siendo peor la situación en el caso de las mujeres. Al respecto, señala



el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (Comité CEDAW) en su recomendación general número 26 sobre las trabajadoras migratorias:

El desequilibrio de género que permea ciertas ideas sobre lo que es o no es un trabajo apropiado para la mujer se traduce en un mercado laboral en que las oportunidades de empleo de la mujer se limitan al desempeño de las funciones que le han sido asignadas, como el cuidado del hogar, el servicio doméstico o el sector no estructurado. (2008, párrafo 13)

En el caso de las venezolanas, su inserción al mercado laboral en los países vecinos, en un porcentaje alto, se realiza en condiciones precarias, que se explican por varias razones, entre las que destacan: 1) tener o no los documentos necesarios para la permanencia legal que les permita trabajar; 2) en el caso de las que tienen personas bajo su cuidado, las posibilidades de contar con servicios de atención de dichas personas, bien sea a través del pago o la ayuda de familiares y amistades; 3) insertarse en mercados de países donde el sector informal es una fuente fundamental de empleo⁵; 4) tener un título o grado no reconocido en el país de acogida o que implica un proceso muy largo y costoso para su convalidación; 5) la xenofobia y discriminación de algunas personas nacionales de los países receptores (Andrade, 2018) y, 6) el acoso laboral, sexual y otras manifestaciones de violencia contra las mujeres por razones de género de lo que se hablará en otro apartado (Fernández, 2021).

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, para diciembre de 2020, de las venezolanas que 12 meses antes vivían en su país de origen, el 34,6 % se encuentra desempleada (Palomares, 2021). La gran mayoría no está cotizando y el 91,1 % se concentra en la economía informal, de las cuales, el 64 % manifestó trabajar por su cuenta porque no consigue un trabajo asalariado. Además, aunque en promedio trabajan más horas semanales que las mujeres colombianas, perciben casi la mitad del salario y este se encuentra por debajo del salario mínimo (Cuso International, 2020).

5 En el caso de Perú, para 2018, el sector informal produjo el 52,5% de los empleos del país (CARE Perú, 2020).



En el caso de Ecuador, como señalan Herrera y Cabezas (2019), la búsqueda de empleo, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres migrantes, está condicionada a dos factores: uno, al contexto laboral de la economía en la cual se busca empleo y, dos, por la urgencia de encontrar un trabajo de forma rápida para poder sobrevivir y enviar remesas a Venezuela. Así las cosas, en un escenario de crisis económica como el existente en Ecuador desde 2014 — cuando comienza la llegada de las y los venezolanos—, la inserción laboral se produce, principalmente, en trabajos no cualificados y mal remunerados, a pesar de tener títulos universitarios, lo cual produce la descualificación laboral. Además,

(...) la regularización de la situación migratoria tampoco garantiza la inserción laboral en un empleo adecuado, menos aún en una ocupación acorde con los niveles de estudios y experiencias profesionales. Asistimos de forma general a una movilidad laboral descendiente (Herrera y Cabezas, 2019, p. 146).

Además de lo señalado, la inserción laboral de las migrantes venezolanas en Ecuador presentaba las siguientes características para noviembre de 2019: el 54,5 % trabaja de manera independiente; el 21,6 % está desempleada y el 22,8 % empleada; el 0,3 % es estudiante y el resto está en otras condiciones (jubilada, voluntaria o prefiere no responder). El 87,8 % gana menos del salario mínimo; el 93,5 % no tiene contrato laboral y el 47,1 % considera que el trabajo que realiza genera mayores riesgos para su salud que el que tenía en Venezuela (OIM, 2019). Cabe destacar que, con la pandemia y el aislamiento social obligatorio, estas cifras pueden haber cambiado y aumentado el porcentaje de las desempleadas.

Con respecto a las mujeres que están en Perú, la situación no es mejor. Según una investigación realizada por CARE Perú (2020), las venezolanas en ese país viven en condiciones de alta vulnerabilidad. El 73,5 % trabaja en la economía informal y solo el 26,5 % es empleada formal. El 52,6 % tiene jornadas laborales de más de 10 horas diarias; el 80 % trabaja sin contrato y 41,3 % gana menos de un salario mínimo (CARE Perú, 2020).



Derecho a la vivienda

El artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece la obligación que tienen los Estados de reconocer a “toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (ONU, 1966). En ese sentido, es importante tener presente que el derecho humano a una vivienda resulta fundamental para el disfrute del resto de los derechos económicos, sociales y culturales (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991).

Conseguir una vivienda para la población migrante venezolana es todo un reto. Por un lado, están los prejuicios y la xenofobia existente que pueden resultar exacerbados por los comentarios de funcionarias y funcionarios públicos, tal y como sucedió en Bogotá cuando la alcaldesa Claudia López, al referirse a la expulsión de familias de escasos recursos de pensiones que se conocen como “paga diario”, lo hizo de la siguiente manera:

Ya pagamos la comida, ya pagamos el nacimiento, ya pagamos el jardín, ya pagamos la escuela, ya damos empleo. Qué pena que lo único que no podemos cubrir, es el arriendo. Y para eso pedimos un poquito de ayuda del Gobierno Nacional. Un peso, aunque sea, uno. Porque todas estas cosas las pagan los impuestos de los bogotanos sin chistar. Llevamos tres años pagando eso, a 450.000 personas de Venezuela (Claudia López, citada por Torrado, 2020).

Posteriormente, en octubre de 2020, la alcaldesa nuevamente transmitió un mensaje xenófobo al referirse al asesinato de un hombre presumiblemente cometido por personas de nacionalidad venezolana:

Yo no quiero estigmatizar, ni más faltaba, a los venezolanos, pero hay unos inmigrantes metidos en criminalidad que nos están haciendo la vida de cuadritos. Aquí, el que venga a ganarse la vida decentemente, bienvenido, pero el que venga a delinquir deberíamos deportarlo sin contemplación (Claudia López, citada por El Heraldó, 2020).

Cabe destacar el efecto que tuvieron las palabras de la alcaldesa. Según el Barómetro de Xenofobia, luego de sus últimas declaraciones,



esta se impulsó en un 83 % en el ámbito nacional, mientras que en Bogotá aumentó en un 918 % y en Barranquilla 300 % (El Herald, 2020). Esta relación entre migración y aumento de la criminalidad es una estrategia que usan constantemente los Gobiernos para aumentar los controles fronterizos y las estrategias de securitización (Fernández-, 2019), pero que no necesariamente guarda relación con los datos estadísticos. Pocos días después de las declaraciones de López, señalaba el director de Migración Colombia: “Hay un porcentaje bajo de criminalidad de extranjeros, y mucho más bajo de venezolanos. Desafortunadamente, el colombiano es el mismo culpable del delito” (Juan Francisco Espinosa, director de Migración Colombia, citado por Galvis, 2020).

Pero la alcaldesa bogotana no ha sido la única que ha contribuido a disparar los índices de xenofobia. En Ecuador, en enero de 2019, fue el presidente del país quien lo hizo, cuando después de un femicidio cometido por un venezolano, publicó un tuit donde convirtió un problema de delincuencia, en uno vinculado con la nacionalidad. Anunció la “conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera” (Lenin Moreno, citado por León, 2019). Luego de estos hechos se desató en Ibarra, y en otros lugares de Ecuador, una ola de violencia y de desalojos contra los venezolanos.

Estos hechos se vinculan con el derecho en la vivienda, en la medida en que estos comentarios incrementan la xenofobia y generan, por un lado, desalojos violentos y, por el otro, que las personas migrantes no puedan arrendar porque no consiguen, incluso aunque se encuentren en una situación regular y tengan sus documentos en regla.

El muchacho, bien, nos arrendó dos cuartos. Él arrendaba todo el apartamento. En la noche, casi eran las 12, llegó el dueño como un energúmeno y nos dijo que teníamos que salir de inmediato porque no quería venezolanos en su casa. El muchacho intentó hablar con él y le contestó que si nosotras no nos íbamos ya, tendría que salirse él también. Yo no quería perjudicarlo porque se había portado muy bien con nosotras y llamamos a un amigo que nos ayudó a sacar las cosas a esa hora. Nunca me había sentido tan humillada. (Rosa, 57 años, Colombia)



Pero la situación resulta mucho más grave para quienes están en una condición irregular, lo que dificulta la obtención de empleos formales y no tienen la documentación requerida para la firma de un contrato de arrendamiento. Esto los ubica en mayores riesgos de exclusión y aumenta su vulnerabilidad en relación con las condiciones de vivienda.

Una encuesta regional de desalojos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, realizada por la Plataforma R4V, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021), arrojó como resultado que el 86,6 % de los hogares encuestados reconocen que hay una persona propietaria del inmueble a quien le pagan un arriendo o que les prestó la vivienda. En el 73,7 % de los casos el contrato es verbal, el 12,9 % tiene un contrato escrito, el 11,5 % ningún tipo de acuerdo y el 2 % otro tipo de acuerdo.

La gran proporción de contratos verbales se asocian con una mayor vulnerabilidad, en la medida en que no se encuentran expresamente establecidas las condiciones, lo que puede acarrear conflictos de intereses que generalmente no son resueltos ante instancias institucionales, bien sea porque el arrendatario no se encuentra de manera regular o porque, aun estándolo, resulta difícil probar la existencia del contrato.

Ante la pregunta de cuáles consideran que son los principales riesgos de desalojo a los que se pueden ver expuestos en el contexto de la pandemia de COVID-19, el 87 % señaló no poder pagar el arriendo, el 36 % por no poder pagar los servicios básicos y el 17 % señaló que el riesgo principal es la discriminación que sufren por su nacionalidad.

En el caso de las mujeres, que fueron entrevistadas en mayor proporción que los hombres, el 68 % arriendan casas o apartamentos, el 18 % esquemas de alojamiento a través de sistemas habitacionales o paga diarios, 5,5 % en casa de familiares o de amigos y el 5 % ocupando terrenos de propiedad privada. Además, en el caso de las que son cabezas de hogar, el 92 % tiene personas menores de 18 años en sus hogares, lo que puede generar que un desalojo tenga un impacto desproporcionado en sus vidas (Plataforma R4V y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).



Cabe destacar que, en relación con esta problemática, las mujeres se pueden ver expuestas a sufrir acoso y distintas manifestaciones de violencia por parte de los arrendatarios, quienes se aprovechan de su situación de poder y de la vulnerabilidad de las migrantes para solicitar, y en algunos casos exigir por la fuerza, sexo a cambio del pago del canon de arrendamiento.

Yo tenía ya tiempo allí, como un año y medio. El tipo siempre me veía feo, yo me hacía la loca porque la esposa estaba pendiente siempre. Pero ella se tuvo que ir a Arequipa y entonces él se puso abusador, que si yo no tenía que pagar nada, que cómo una mujer como yo estaba tan sola. Una noche borracho se quiso pasar y tuve que salir corriendo. Lo peor fue que no me dejó sacar mis cosas, me dijo que era porque yo le debía y eso era mentira. (Yorgelis, 24 años, Perú).

El derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, por el sitio en que fue adoptada en Brasil en 1994, fue el primer tratado internacional que reconoció que todas las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, que los Estados deben garantizarlo ya que se trata de un derecho humano.

En el preámbulo de este texto normativo se reconoce que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, una ofensa a la dignidad y constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (Organización de Estados Americanos, 1994).

Las mujeres tienen riesgos de sufrir distintos tipos de violencia por razones de género a lo largo de su ciclo vital. Las migrantes no escapan de esta realidad que, por el contrario, se ve exacerbada durante el proceso migratorio y que responde al *continuum* de violencia⁶. Los peligros están presentes en el ámbito privado, familiar y también en el público. En ocasiones es cometida o tolerada por el Estado.

6 Implica esa imbricación de distintos tipos de violencia que sufren las mujeres, en distintos espacios y tiempo, que es normalizada.



En el caso de las mujeres migrantes los riesgos a los que se ven sometidas pueden darse en el país de origen, de tránsito, de destino o incluso, en el retorno:

- a.** Riesgos en el país de origen: desinformación; limitado acceso a documentos de viaje; distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres basada en el género, que incluye la violencia sexual, la económica o patrimonial, entre otras; ausencia del permiso de salida y otros trámites para asegurar la entrada regular; factores estructurales, que incluyen los roles tradicionales y las desigualdades de género; violencia social o generalizada.
- b.** En el país o países de tránsito: estar en condiciones de irregularidad migratoria; limitada institucionalidad para brindar protección; redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres basada en el género; limitados servicios de salud; transporte inadecuado e inhumano.
- c.** En el país de destino: estigmatización; precariedad en la inserción socio laboral; obstáculos de regularización migratoria; desinformación; redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres basada en el género.
- d.** En el retorno al país de origen o reasentamiento en un tercer país: condiciones del retorno; exclusión social y desigualdades de género; prevalencia de las causas que originaron la migración; discriminación y estigmatización; revictimización; distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres basada en el género; falta de oportunidades (Secretaría General del SICA, 2016).

Una situación particularmente grave es la que viven las mujeres venezolanas que se encuentran en situación de prostitución y/o explotación sexual en las zonas fronterizas. En el caso de aquellas que están en los departamentos colombianos fronterizos con Venezuela, se ven sometidas a violencia de género por parte de hombres pertenecientes a los grupos armados, los narcotraficantes y quienes se dedican al contrabando.

Algunos las amenazan con armas mientras tienen relaciones sexuales o establecen normas que las mismas deben seguir. También se relatan algunas situaciones de mujeres que entablan relaciones afectivas con hombres pertenecientes a estos grupos, exponiéndolas en mayor medida al peligro. (ONU Mujeres, s.a.)



En el caso de las migrantes entrevistadas, los testimonios dan cuenta de distintos casos. Están las que ya sufrían en Venezuela violencia en el contexto de una relación de pareja y ahora continúa en el país de destino; las que manifiestan sorpresa ante las agresiones de su compañero porque “él no era así”; las que tienen relaciones de pareja con nacionales del país receptor y se ven sometidas a violencia económica, entre otros casos.

Allá, a veces, cuando tomaba y se ponía así, yo me iba a casa de mis hermanas que vivían cerca. Él no se atrevía a buscarme allá porque sabía que le iban a caer encima, pero aquí... No sé si se siente más valiente, o no sé, llega y explota. Siento que aquí está peor. (Esmeralda en unión libre con un venezolano desde hace 9 años, Atlántico, Colombia)

Él no quiere que yo trabaje, dice que me da todo lo que yo quiero y que mientras yo me porte bien con él [pausa]. Siempre piensa que le voy a montar cacho, él me va a responder. Pero me cela demasiado, no me deja salir ni hablar con nadie, no me deja trabajar, pero no me da dinero, dice que él me compra lo que yo quiera (...) me amenaza, me dice que, si no fuera por él, yo estaría vendiéndome en Cartagena. (Victoria en unión libre con pareja que conoció en el país receptor, Atlántico, Colombia)

Es importante destacar también las modalidades de violencia que sufren las niñas y adolescentes migrantes, acoso escolar y sexual, asociadas también a los estereotipos existentes sobre las mujeres venezolanas. Dos de las entrevistadas manifestaron preocupación por sus hijas quienes constantemente sufren agresiones por su origen nacional.

Ella no quiere volver al liceo, vive temerosa y dice que la deje volver a Venezuela, pero allá no tengo a nadie que me la cuide y no puedo regresar. Aquí, aunque gano poco, hacemos nuestras tres comidas. Una vez en una reunión yo hablé y dije lo que le estaba pasando a mi hija, que en el recreo los muchachos le gritaban: ‘venezolana, ¿cuánto cobras?’ y otras cosas más feas. Hubieron⁷ unos representantes que se rieron y me dijeron que esas son cosas de muchachos. Ellos dicen eso porque no es su hija, pero yo trabajo mal sabiendo cómo se siente ella, yo quiero que estudie, pero no quiere volver. (Fernanda, jefa de hogar, en relación con la situación de su hija de 15 años, Atlántico, Colombia)

7 Las transcripciones son literales.



Algunas migrantes también señalaron la violencia y el acoso callejero que han sufrido en las calles por parte de desconocidos.

El autobús iba full y había como cuatro hombres peruanos como borrachos. Me decían cosas, pero yo no les paraba, pero sentía que el corazón se me iba a salir. Cuando me bajé, sentí cómo dos de ellos me agarraron las nalgas. Llegué a la casa llorando, temblando, fue muy feo. Eso les ha pasado a muchas venezolanas aquí. (Alida, 33 años, Perú)

Ninguna de las entrevistadas manifestó haber sido víctima de violencia por parte de funcionarios del Estado, sin embargo, algunas de ellas señalaron conocer o haber oído de casos de mujeres venezolanas violadas por militares o que se habían tenido que acostar con algún policía u otro funcionario para poder pasar una frontera.

La mayoría de las mujeres afectadas por este tipo de violencia no denuncian los casos por distintas razones, en este trabajo se señalarán dos fundamentales: 1) encontrarse en una situación administrativa irregular y, 2) la discriminación y la estigmatización que sufren. En relación con el primer punto, se impone el miedo a la deportación, por eso se decide callar:

El principal motivo por el que las personas sobrevivientes no acceden a los servicios de VBG es el miedo a ser deportadas por falta de identificación o permiso vigente de estadía en el país. En general, los requisitos que se les solicita para la atención son documentos de identificación, documentos migratorios vigentes o solicitud de refugio, un carné de salud o en el caso de personas menores de edad, se requiere la presencia de alguno de los progenitores o un tutor(a). A esto se suma, que según el 80% de los/las profesionales humanitarios encuestados es obligatorio para el centro médico o el personal de salud reportar el caso a las autoridades judiciales. (R4V, 2019, p. 3)

El segundo punto, relacionado con la discriminación y la estigmatización vinculadas con su nacionalidad, que es una marca, un sello, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador para quien lo tenga y a ello se le agrega su sexualidad, que se convierte en lugar privilegiado para trazar fronteras simbólicas entre “las nuestras” y “las otras”, límites y barreras que estigmatizan a las extranjeras y las degradan en



su condición de personas. Se produce la apropiación real y simbólica de sus cuerpos racializados, generizados e hipersexualizados, en los que el poder se manifiesta de forma diferenciada (Gregorio, 2009; Ruiz, 2018).

Este fenómeno no se ha dado solo con las venezolanas, mujeres de otras nacionalidades también se han visto afectadas en distintos contextos. Pero, en este caso, se enlaza la magnitud de la migración venezolana con estereotipos existentes sobre la manera de vestir, de actuar, entre otras, que lleva a señalar al acoso sexual y a la violencia por razones de género como los principales problemas por la mayoría de las mujeres entrevistadas en el trabajo de campo. *“La discriminación, creen que porque eres venezolana quieres trabajar de dama de compañía o robarte el esposo a alguien”* (Daniela, 27 años, Ecuador). *“Con la mujer venezolana hay mucha discriminación, la principal, todos creen que todas son mujeres fáciles”* (Inés, 50 años, República Dominicana).

Es muy fuerte...muy fuerte, horrible. Yo ya no me maquillo ni nada, a veces ni hablo para que no noten que soy venezolana. Apenas te escuchan el acento y ya te quieren faltar el respeto. En Venezuela no era así, siempre había algún pasado que te quería faltar el respeto, pero aquí creen que tengo un cartelito en la frente que dice que estoy disponible... De verdad que es horrible. (Clara, 33 años, Colombia)

Estos datos coinciden con otras investigaciones. Ana Carcedo (2020), en un trabajo sobre las condiciones y acceso a medios de vida de las migrantes venezolanas en Colombia, Ecuador y Perú, también se refiere a esta grave situación:

Quienes venden en los semáforos deben cuidar que hombres que se acercan para comprar no las toquen a ellas o a las niñas y adolescentes que las acompañan, y no pueden evitar que les soliciten servicios sexuales. Cuando responden a un anuncio o una oferta de empleo frecuentemente se encuentran que la opción de trabajo que les ofrecen es atender en bares y clubes, una forma disimulada de ofrecer trabajo sexual, o directamente les hablan de ello. Por la calle y en lugares públicos, la violencia verbal, los comentarios, las miradas sexualizadas y los tocamientos son un riesgo siempre presente. (p. 60)



Por último, se encuentran los casos extremos de violencia contra las venezolanas migrantes, los femicidios⁸, los asesinatos de mujeres por desprecio a su condición de mujer. Se trata de una situación muy preocupante sobre la que es preciso alertar, ante la invisibilización por los órganos de los Estados, por los funcionarios encargados de hacer las investigaciones y por la manera en que estos casos son presentados por ciertos medios de comunicación que llenan titulares hablando de que la mayoría de estas mujeres presuntamente eran víctimas de la trata de personas o estaban en situación de prostitución.

Para septiembre de 2019 se contabilizaron más de 120 casos ocurridos en los dos últimos años y medio (Battistessa, 2019). Colombia con 94 casos y Perú con 24 ocupaban los primeros lugares por la cantidad de mujeres asesinadas; no obstante, este crimen también ha sido cometido en otros países de América Latina y en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y España (CER-Migracions, 2019). Entre febrero y octubre de 2020, se registraron cuatro casos más ocurridos en Colombia, México, Perú y Trinidad y Tobago (El Pitazo, 2020).

Siguiendo a Rita Laura Segato (2014), es necesario ver estos casos como *femigenocidios* ya que la intención detrás de estos asesinatos no es solo la letalidad y la agresión física al extremo, sino que se caracterizan por la impersonalidad con que se realizan, por la intención de destruir a un grupo determinado: mujeres venezolanas migrantes. Ante la estigmatización sexual que viven estas mujeres, sus vidas parecen ser desechables, valer menos que otras vidas y las víctimas lo son precisamente por su identidad: mujeres, migrantes y venezolanas.

Conclusiones

Las mujeres migrantes venezolanas tienen muchos problemas para el ejercicio de sus derechos humanos en general y, en particular, los cuatro abordados en este trabajo: a la salud, al empleo, a la vivienda y a una vida libre de violencia.

8 La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Venezuela lo tipifica como femicidio. En otros países, se regula como feminicidio.



Una de las razones que se constituye en un obstáculo fundamental para este ejercicio es la situación migratoria; estar en condición administrativa irregular y no tener los documentos para una estancia de acuerdo con las normas del país receptor.

La irregularidad genera vulnerabilidad en la medida en que esto le impide acceder a los servicios de salud o por el grado de estrés y ansiedad que acarrea estar en esa condición, lo cual repercute significativamente en la salud de las mujeres. Además, en muchas ocasiones, se convierten en soportes emocionales del resto de los integrantes de la familia que pueden estar padeciendo también problemas en su salud mental producto de la migración, con consecuencias en su salud física y psicológica.

En relación con el derecho al trabajo, la falta de documentos en regla las obliga, por un lado, a insertarse en el mercado laboral principalmente en la economía informal y en situaciones precarias. Pero, por otro lado, cuando trabajan por cuenta ajena, sufren de explotación laboral, tienen que cumplir jornadas laborales extensas, les pagan menos del salario mínimo establecido y no gozan de las prestaciones de seguridad social. Esta situación se repite en los distintos países, pese a que la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ONU, 1990) establece que la situación irregular no priva a las trabajadoras de sus derechos laborales, incluidos el de igual salario por trabajo de igual valor, el límite de ocho horas en la jornada laboral diaria o los derechos vinculados con la seguridad social.

El derecho a la vivienda se ve afectado significativamente por la discriminación y la xenofobia contra las personas de nacionalidad venezolana, situación que en ocasiones es agravada por funcionarios y funcionarias públicas que transmiten mensajes que fomentan los miedos de los nacionales, la exclusión de quien llega y la negativa de arrendarles algún inmueble o una habitación. Tanto hombres como mujeres temen ser desalojados/as por no poder pagar los servicios públicos, por no tener para el canon de arrendamiento o por la discriminación; no obstante, en el caso de las mujeres jefas de hogar



esto resulta más preocupante por tener bajo su cuidado a menores de 18 años. A ello debe agregarse que tienen que sufrir acoso y violencia por parte de los arrendatarios, quienes incluso plantean que el pago sea realizado con sexo. Esto implica que se encuentran más expuestas y que un eventual desalojo puede tener impacto desproporcionado en sus vidas.

Por último, está el derecho a una vida libre de violencia como derecho humano, lejos de ser garantizado en el caso de las migrantes venezolanas, quienes señalan al acoso y a la violencia basada en género como unos de los principales problemas que tienen que enfrentar y que sufren por ser mujeres, pobres, muchas veces en condición irregular y por su nacionalidad. Se produce una estigmatización sexual del origen nacional que se convierte en una marca, en un sello distintivo que las expone a ser víctimas de agresiones sin que se evidencien campañas, estrategias y acciones encaminadas a erradicar los estereotipos que las cosifican. A lo que se debe agregar un tema que debe alertar y son los femicidios que se están cometiendo contra esas mujeres que, por la forma como ocurren, se pueden categorizar como *femigenocidios*, problema que parece no importarles a nadie, ni al Estado venezolano ni a los países de destino, como si estas vidas no fueran valiosas y fueran descartables.

Por último, se hace un llamado a los países de la región para que no privilegien políticas migratorias centradas en la securitización y controles rígidos de fronteras, que lo que hacen es aumentar la exclusión, la vulnerabilidad y la criminalización. Se requiere que dichas políticas tengan un enfoque centrado en los derechos humanos, que quienes llegan no sean solo un documento de identidad, más o menos, sino personas, seres humanos que huyen de una profunda crisis humanitaria, que solo buscan medios de vida para sobrevivir en condiciones dignas. Además, que estos Estados cumplan con sus compromisos internacionales a los que se han obligado. En el caso de las mujeres, es necesario que comprendan el impacto desproporcionado que la migración tiene en sus vidas; por ello, deben incorporar a las políticas un enfoque de género e interseccional.



Referencias bibliográficas

- Anarte, E. (9 de febrero de 2021). Sorpresa y pragmatismo: Colombia abre la puerta a los venezolanos e inspira al mundo. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/sorpresa-y-pragmatismo-colombia-abre-la-puerta-a-los-venezolanos-e-inspira-al-mundo/a-56516537>
- Andrade, M. (2018). Desempleo y descualificación de migrantes. La perspectiva desde el género femenino. *Foreign Affairs Latinoamérica*. <http://revistafal.com/desempleo-y-descualificacion-de-migrantes/>
- Ariza, J. (2020). *Salud materna y migración: situación de las mujeres gestantes migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia*. 1er. Encuentro Nacional de Investigadores en Salud Femenina. <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/09/Poster-3-Salud-materna.pdf>
- Battistessa, D. (3 de septiembre de 2019). Una masacre silenciosa: las venezolanas muertas en el extranjero. *El País*. https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html
- Blouin, C. y Feline, L. (2019). Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad. En: Gandini, L.; Lozano, F. y Prieto, V. (coords.), *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 157-184). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carcedo, A. (2020). *Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú*. R4V y PNUD.
- CARE (2020). Una emergencia desigual: Análisis Rápido de Género sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. <https://r4v.info/es/documents/details/77718>



- CARE Perú (2020). *Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el mercado laboral peruano: dificultades, expectativas y potencialidades*. Lima: CARE y Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Castles, S. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37(1), 13–34. <https://doi.org/10.1177/0038038503037001384>
- Castro, M. (25 de agosto de 2018). El negocio del éxodo venezolano: miles de dólares por un pasaporte. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/08/24/america/1535121140_527084.html
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). Resolución 2/18. Migración forzada de personas venezolanas. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991). El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto). https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN4
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – Comité CEDAW (2008). Recomendación general No. 26 sobre las trabajadoras migratorias. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/CEDAW_C_2009_WP-1_R_7138_S.pdf
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones IX (2009). Declaración de Quito. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7252.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos (2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>
- Cuso International (2020). Colombia: *Dinámicas laborales de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia*. <https://r4v.info/en/documents/details/83306>



- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- Díaz, C. (31 de diciembre de 2020). Este es el salario mínimo (en pesos colombianos) con el que Venezuela comenzará 2021. *El Pulzo*. <https://www.pulzo.com/economia/nicolas-maduro-salario-minimo-venezuela-2021-PP1021535>
- Domínguez, M. y Contreras, P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: una aproximación epistemológica. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (37), 75-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977>
- DTM Brasil (2019). Monitoreo de flujo de población venezolana. *Ronda 4 / abril 2019*. https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/brazil_mfp%20venezolana_r4.pdf?file=1&type=node&id=6102
- DTM Chile (2019). *Chile — Monitoreo de flujo de población venezolana 3* (septiembre- octubre 2019). <https://dtm.iom.int/reports/chile-%E2%80%94-monitoreo-de-flujo-de-poblaci%C3%B3n-venezolana-3-septiembre-octubre-2019>
- DTM Ecuador (2019). *Monitoreo de flujo de población venezolana*. https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/ecuador_fmp%20venezolana_r4.pdf?file=1&type=node&id=6104
- DTM Perú (2020). *Perú — Dashboard Monitoreo de desplazamiento continuo de población venezolana* (septiembre 2019- marzo 2020). <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94-dashboard-monitoreo-de-desplazamiento-continuo-de-poblaci%C3%B3n-venezolana%C2%A0septiembre>
- Fernández, D. (2019). ¡No imiten a Trump! La necesidad de superar las estrategias de securitización en las políticas migratorias de atención a las mujeres. González, H.; Fernández, D. y González, M. (comps.), *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional* (pp. 114-178). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- _____. (2021). *Mujeres venezolanas en el contexto de movilidad humana*. Caracas: ILDIS, AVESA y Mujeres en línea. [En prensa]



- Fernández, D.; Albor, L.; Vega, S. y Buendía, M. (2018). Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes. En: Albor, L.; Pimentel, M.; Fernández, D. y Castro, G. (comps.), *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Fernández, D. y León, M. (2019). *Gestión eficiente de la movilidad humana de mujeres y niñas venezolanas, con enfoque diferencial de género y derecho*. Caracas: CEPAZ, AVESA, A.C. Mujeres en Línea, FREYA y Embajada de Canadá.
- Galvis, D. (3 de noviembre de 2020). "Hay un porcentaje bajo de criminalidad de venezolanos". Proyecto Migración Venezuela. *Semana*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/hay-un-porcentaje-bajo-de-criminalidad-venezolanos/2254>
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, 49(1), 35-46. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n1.36518
- _____. (2016). Trabajodoméstico, cuidados y familia transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers*, (31). <https://doi.org/10.4000/alhim.5430>
- Herrera, G. y Cabezas, G. (2019). Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018. En: Gandini, L.; Lozano, F. y Prieto, V. (coords.), *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 125-156). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gregorio, C. (2009). Colonizando los cuerpos. Fronteras en la representación de las "mujeres inmigrantes". *Cuadernos del Ateneo*, (28), 47-56
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. *Migración y desarrollo*, (10), 97-126.



- El Heraldo (31 de octubre de 2020). Claudia López sorprende con comentario xenófobo. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/colombia/claudia-lopez-sorprende-con-comentario-xenofobo-769754>
- El Pitazo (26 de octubre de 2020). Claves | Estas son las venezolanas asesinadas en el exterior en 2020. *El Pitazo*. <https://elpitazo.net/migracion/claves-estas-son-las-venezolanas-asesinadas-en-el-exterior-en-2020/>
- León, J. (28 de enero de 2019). La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html>
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Mendoza, W. y Miranda, J. (2019). La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(3), 497-503. <http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2019.363.4729>
- Migración Colombia (2021). *ABC Estatuto Temporal de Protección - Migrantes Venezolanos*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/abc-estatuto-temporal-de-proteccion-migrantes-venezolanos>
- Morokvasic, M. (1984). Birds of Passage Are Also Women... *The International Migration Review*, 18(4), 886-907. doi:10.2307/2546066.
- Nash, J. (2008). Re-thinking intersectionality. *Feminist Review*, (89), 1-15.



Noticias ONU. (25 de noviembre de 2017). Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/#:~:text=Latinoam%C3%A9rica%20es%20la%20regi%C3%B3n%20m%C3%A1s%20peligrosa%20del%20mundo%20para%20las%20mujeres,-Latinoam%C3%A9rica%20y%20el&text=En%2016%20pa%C3%ADses%20de%20Am%C3%A9rica,las%20parejas%20de%20las%20v%C3%ADctimas>.

_____. (29 de mayo de 2019). *ACNUR pide la protección como refugiados para los venezolanos fuera del país*. <https://news.un.org/es/story/2019/05/1456331>

Organización de Estados Americanos [OEA]. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2019). DTM. Monitoreo de flujo de población venezolana. Ecuador. Noviembre – diciembre. Recuperado de: https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/REPORTE%20DTM%20R7_ECU%20Noviembre%20%281%29.pdf?file=1&type=node&id=10448

_____. (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. Ginebra: OIM.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). *OIT: Cerca de 140 millones de trabajadores en la informalidad en América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_645596/lang--es/index.htm#:~:text=La%20tasa%20de%20informalidad%20de,ni%20por%20la%20seguridad%20social

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>



- _____. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- ONU Mujeres (s.f.). *Caracterización de las mujeres provenientes de Venezuela en situación de prostitución y/o explotación sexual en la zona fronteriza de Norte de Santander y Arauca. Recomendaciones para una respuesta integral*. Resumen ejecutivo. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/estudio%20mujeres%20Migraciontes_final.pdf
- Palomares, M. (30 de enero de 2021). El 34,6 por ciento de las migrantes venezolanas están desempleadas: DANE. Proyecto Migración Venezuela. *Semana*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/el-346-por-ciento-de-las-migrantes-venezolanas-estan-desempleadas-dane/2437>
- Pérez, M. (3 de enero de 2018). Aporofobia, el miedo al pobre que anula la empatía. Fundéu declara palabra del año 2017 el término acuñado por la filósofa Adela Cortina. *El País*. https://elpais.com/elpais/2018/01/03/opinion/1515000880_629504.html#:~:text=La%20aporofobia%2C%20como%20se%20C3%B1ala%20Adela,por%20extranjeros%2C%20sino%20por%20pobres
- Plataforma R4V y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021, febrero). *Encuesta regional de desalojos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Análisis de los principales impactos y necesidades*. <https://r4v.info/es/working-group/285>
- Ruiz, M. (2018). Trazando fronteras nacionales en contextos de integración: migración femenina y sexualidad en la subregión andina. *Revista de Estudios Sociales*, (64), 42-54. <https://dx.doi.org/10.7440/res64.2018.04>
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V]. (2019, julio). *Venezuela: Rompiendo barreras, creando caminos: prácticas y prioridades estratégicas para el acceso a los servicios para sobrevivientes de violencia basada en género - Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. <https://www.refworld.org/es/docid/5d9bb3894.html>



Secretaría General del SICA (2016). *Factores de Riesgo y Necesidades de Atención para las Mujeres Migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica.* <http://www.humanosphere.org/wp-content/uploads/2016/11/Factores-de-riesgo-y-necesidades-de-las-mujeres-migrantes-en-Centroame%CC%81rica-WEB.pdf>

Sedano, R. (22 de diciembre de 2020). El gobierno de Colombia excluirá de la vacunación a venezolanos irregulares en el país. *France 24.* <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20201222-el-gobierno-de-colombia-excluir%C3%A1-de-la-vacunaci%C3%B3n-a-venezolanos-irregulares-en-el-pa%C3%ADs>

Torrado, S. (3 de abril de 2020). La alcaldesa de Bogotá agita el debate sobre la xenofobia contra los venezolanos en plena pandemia. *El País.* <https://elpais.com/internacional/2020-04-03/la-alcaldesa-de-bogota-agita-el-debate-sobre-la-xenofobia-contra-los-venezolanos-en-plena-pandemia.html>

Transparencia Venezuela (2019). *El Saime da un tiro de gracia a derechos a la identidad y al libre tránsito.* <https://transparencia.org.ve/el-saime-da-un-tiro-de-gracia-a-derechos-a-la-identidad-y-al-libre-transito/>

Vera, C. y Cifuentes, Á. (2020). *Necesidades y uso de servicios en salud mental de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia.* 1er. Encuentro Nacional de Investigadores en Salud Femenina. <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/09/Poster-2-Salud-mental.pdf>



Páginas web consultadas

CER-Migracions. <http://www.cermigracions.org/es/blog/mapa-de-las-mujeres-venezolanas-migrantes-y-refugiadas-muertas-en-el-extranjero>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. <https://chile.gob.cl/chile/blog/venezuela/informacion-sobre-visa-de-responsabilidad-democratica>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú. <http://www.consulado.pe/es/Caracas/tramite/Paginas/Visas/Visa-Humanitaria-para-Venezolanos.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador. <https://www.consuladovirtual.gob.ec/web/guest/preguntas-frecuentes>

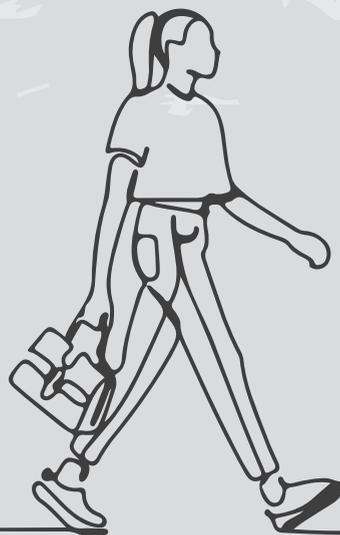
Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela [R4V]. (2021). <https://r4v.info/es/situations/platform>

Proyecto Migración Venezuela. <https://migravenezuela.com/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. <https://primi.iom.int/es/dtm>





Desigualdades de género y movilidad
de las mujeres migrantes en la
frontera Guatemala-México

Capítulo 4

Desigualdades de género y movilidad de las mujeres migrantes en la frontera Guatemala-México

Sandra Herrera-Ruiz¹

Introducción

En el debate latinoamericano de la migración de las mujeres han existido distintos enfoques influenciados por las reivindicaciones a favor de las mujeres y de los movimientos feministas de norte y sur América. Sin embargo, en el análisis feminista centroamericano aún queda mucho por decir sobre el peso de la migración de las mujeres con tránsito hacia México, Estados Unidos y Canadá, en un corredor geográfico de más de 500 kilómetros de frontera terrestre entre Guatemala y México.

En ese escenario, como producto del trabajo etnográfico realizado en la más importante ciudad fronteriza entre Guatemala y México, Ciudad Tecún Umán del municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, fue posible reconstruir las historias de vida de guatemaltecas, centroamericanas, suramericanas, y de otros continentes, que aprovechan la ubicación geográfica de Guatemala, como última gran frontera transitable, para trazar su estrategia migratoria hacia el norte. En ese sentido, los datos que se presentan en este capítulo son de tipo descriptivo y corresponden a la mirada sobre el muro simbólico, y otras veces concreto, que se yergue entre a

1 Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala. Correo electrónico: sandelizaherrera@gmail.com



frontera Guatemala-México. Una semblanza bibliográfica brinda referencia contextual sobre la región centroamericana, mientras que la información documental, especialmente hemerográfica, agrega piezas a la complejidad de la violencia contra las mujeres migrantes. Un trabajo etnográfico, que suma más de dos décadas de intermitentes recorridos fronterizos, permitió hilar la realidad migratoria de la frontera entre Guatemala y México. Los fragmentos de los testimonios corresponden a entrevistas abiertas formuladas a la sombra del anonimato de la migración “clandestina” de las mujeres, quienes, sin importar su nacionalidad, tuvieron por destino final llegar a Estados Unidos, permanecían temporalmente en las fronterizas ciudades guatemaltecas de Tecún Umán y El Carmen, estuvieron a la espera de internarse en México, o bien hubieran sido deportadas o “devueltas” desde ese país. En total, 30 mujeres aceptaron conversar en espacios abiertos como calles, parques, hoteles, restaurantes y buses. Para este capítulo se seleccionaron los casos de seis de ellas: Lucy, Lily, Dulce, Gloria, Armida y Marta.

Al describir ese recorrido, se espera poner en perspectiva el momento justo cuando las mujeres deciden entre continuar la migración hacia Estados Unidos o retornar. Entre el anhelado envío de remesas a los hogares que encabezan, o volver a los círculos de abuso y violencia prolongada de los que tratan de escapar. Los resultados de las historias cruzadas de las mujeres dan cuenta de los tipos de violencia que marcan visiblemente su trayecto migratorio.

El peso de la migración de las mujeres en el análisis feminista centroamericano

El fenómeno migratorio había sido tradicionalmente atribuido a los hombres debido a los roles asignados y a la epistemología patriarcal dominante en el pensamiento social latinoamericano (Jelin, 2020) que, hasta mediados del Siglo XX, no reflejaban suficientes estadísticas desagregadas por género y tampoco la problematización de las diferencias y desigualdades de las dinámicas migratorias.

En Centroamérica, hasta antes de la década de 1960, con excepción de algunas caracterizaciones sobre la migración rural-urbana, la



participación de las mujeres no había sido objeto de estudio por los enfoques demográficos y teóricos. Posteriormente, con excepción de Costa Rica, en 1970 la región centroamericana estuvo envuelta en conflictos armados internos que motivaron fuertes flujos de desplazados, lo cual atrajo la mirada mundial hacia la posibilidad de terminar con las confrontaciones armadas. Para ese entonces, aún sin desentrañar las desigualdades de género, clase y etnia, los estudios sobre los movimientos poblacionales proyectaban la inactividad de la mujer en las migraciones, ya sea porque su intervención no aparecía en los registros o porque se les asignaba un papel pasivo como acompañantes.

Sin embargo, a partir de 1980, la participación de las mujeres en la migración era innegable, no solo por la violencia política de las dictaduras y los conflictos armados en el resto de Latinoamérica (Lastra, 2020; Velázquez, 2020), sino porque los debates feministas remarcaron cómo los cuerpos de las mujeres, al convertirse en territorios en disputa, aceleran la huida y visibilizan su participación en la emigración, tal como lo demuestran García y Gomáriz (1989) en sus estudios desagregados por sexo para indicar la cantidad de hombres y mujeres que conformaban campamentos de refugiados y desplazados en Centroamérica. Esto tuvo implicaciones en la visibilización cuantitativa del peso de las mujeres en los flujos migratorios transnacionales y, posteriormente, en su elevada tasa de actividad económica en la generación de remesas hacia sus comunidades de origen. En ese contexto, Parella (2003, p. 86) reafirma que el debate feminista influyó no solo en el ámbito académico, sino también en el político de la época.

En la región centroamericana, el interés por estudiar a la mujer como agente autónomo en las migraciones data de la década de 1990, cuando la perspectiva de género empezó a permear en las disciplinas analíticas (Vásquez, 2012; Lamas, 2001; Amorós, 1994), en las relaciones de poder entre géneros, la violencia sexista y en las causas económicas de la migración de las mujeres. Con el inicio del siglo veintiuno, se prestó atención no solo a los factores económicos, flujos, lugares de origen y destino, sino también a las



violaciones de los derechos humanos, políticas migratorias y a las cambiantes estructuras familiares y comunitarias. Posteriormente, hacia la primera década del siglo veintiuno, Woo (2007) explicaba que las mujeres que emigraban o transitaban por México hacia Estados Unidos habían sido poco atendidas, o bien eran vistas como población homogénea no obstante su diversidad étnica, cultural, experiencias y condiciones de riesgo (Rojas, 2002).

Con excepción de algunos estudios, la atención en la frontera Guatemala-México continuaba siendo un escenario poco abordado, no obstante la relevancia histórica para la población que reside en ambos lados de la frontera y para quienes llegan con la intención de dirigirse a Norteamérica. Sin embargo, con las reiteradas microhistorias de las mujeres se empezaron a cuestionar las metodologías hegemónicas y los enfoques clásicos que privilegiaban las motivaciones económicas como factor único de la migración, alertaron sobre la feminización de la migración y, más recientemente, sobre la violencia sistémica contra las mujeres ejercida no solo por las parejas, sino también por entes criminales y del Estado (Loría, 2021; Varela, 2017; Herrera-Ruiz, 2017). Con ello, se ofreció a la academia latinoamericana una nueva mirada sobre la migración de las mujeres.

En síntesis, los antecedentes que marcan la inflexión en los debates feministas parecen indicar que, con la “segunda ola” del feminismo de los años setenta y ochenta, la migración de las mujeres también empezó a ser analizada por la relación entre patriarcado y capitalismo (De Barbieri, 1992). Con ello se logró exponer los orígenes de las desigualdades de género y de clase, así como la forma en que la familia se constituye en la figura central del análisis, debido a que es allí en donde se materializan los vínculos patriarcales y la forma en que los hombres utilizan las instituciones y relaciones capitalistas para mantener el control (Sagot, 2017; Ariza y Oliveira, 2007; Parella, 2003; Lamas, 2000; Lerner, 1990).

En la actualidad, los feminismos latinoamericanos han puesto en evidencia cómo las mujeres cuestionan a la sociedad, al patriarcado



y a sí mismas, desde su participación en la migración internacional (Carosio, 2009). Derivado de esas reflexiones, la tesis que orienta nuestra reflexión también parte del concepto de “contrato sexual”, acuñado por Carole Pateman (Parella, 2003, p. 35), como una crítica de la teoría política del contrato social entre individuos libres e iguales, que da origen a la sociedad civil y al Estado, pero que, en realidad, es un pacto sexual-social que se sustenta sobre el patriarcado y establece el derecho político de los varones sobre las mujeres.

Otro marco teórico que contribuye a despejar la problemática toma como referencia los conceptos foucaultianos de gubernamentalidad, biopoder y biopolítica. Al respecto, Bolaños (2015) explican que hay cuatro dimensiones fundamentales en las que el biopoder debe ser estudiado, es decir, como discurso de poder acerca de la vida, como entramado institucional particular, como estrategia de intervención en la existencia colectiva comprendida según el modelo de los organismos biológicos y, finalmente, como modo de producción de subjetividades y especificidades.

Las teorías feministas han logrado desentrañar que la opresión y discriminación de las mujeres se ejercen a través de sus relaciones más íntimas (De Miguel, 2003), por lo que lo personal también es político (Millet, 1969). Entender eso implica visibilizar el peso de las historias de las mujeres y la forma en que reelaboran sus subjetividades para dar coherencia a lo que manifiestan como los aspectos objetivos de la migración. No es casualidad que, metodológicamente, es en las subjetividades y en la construcción etnográfica de las especificidades de las mujeres, que se pueden realizar descripciones densas sobre los flujos migratorios de ellas: “Al ver que iban más mujeres, me sentí como con más fuerza para subir el tren... donde vi que no solo yo de mujer iba, sino muchas más” (Marta. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). Con las historias cruzadas de las mujeres, la producción académica que marca el análisis migratorio entre Guatemala y México ha dado paso a una nueva generación de estudios que visibilizan la feminización de las migraciones y que enfatizan la necesidad de estadísticas desagregadas por género



(Maisterra, 2011; Rojas y Ángeles, 2006); con ello, la teoría feminista ha realizado importantes aportes hermenéuticos al conocimiento de la problemática migratoria.

Guatemala: la última frontera centroamericana entre Norte y Sur América

Centroamérica está ubicada en un corredor estratégico desde la frontera septentrional hasta la frontera oriental de Panamá. Buena parte de ese territorio también fue nombrado por Paul Kirchhoff (1960) como Mesoamérica, por la similitud histórica, cultural, económica, ambiental y de constantes flujos migratorios e intercambios económicos que con relativa libertad se remontan desde el período prehispánico hasta el siglo XIX (Fenner, Lerma, Piedrasanta y Torras, 2020; De Vos, 2002; Fábregas, 1997). Durante el siglo XX, principalmente entre los años 70 y 80, a raíz de los conflictos armados en Centroamérica, con excepción de Costa Rica, se reconfiguró la migración intrarregional, alcanzando flujos inesperados de refugiados en México al tiempo que se incrementó el tránsito hacia Estados Unidos. En los años 90, México aumentó el control migratorio en su frontera sur, lo que derivó en detenciones y expulsiones, principalmente de migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Mientras esto sucedía en México, Guatemala y sus fronteras se consolidaba flexible ante la migración internacional; es por ello que iniciando el siglo XXI esta frontera atraía fuertemente a migrantes de otros países latinoamericanos como ecuatorianos, peruanos, bolivianos y venezolanos, aunque también de países asiáticos y africanos.



Figura 1

Mapa Guatemala en el corredor migratorio entre Norteamérica y Suramérica



Fuente: Elaboración propia.

Guatemala comparte con México aproximadamente 573 kilómetros de frontera internacional terrestre y 394 kilómetros en línea pluvial (Instituto Nacional de Migración [INM], 2001). Del lado mexicano, los estados fronterizos son Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, siendo este último el que tiene mayor colindancia territorial con Guatemala, ya que se extiende a lo largo de 654 kilómetros, que representan longitudinalmente 68,4 % de la frontera sur mexicana. Mientras que, de los estados limítrofes del sur de México, Chiapas es el que tiene mayor número de residentes.

Del lado guatemalteco, Petén, Quiché, Huehuetenango y San Marcos son los departamentos occidentales y noroccidentales que conforman la región fronteriza Guatemala-México. Delimitada naturalmente por los caudalosos ríos Suchiate y Usumacinta, marcan el paso de un lado a otro de la frontera por habitantes y por migrantes en tránsito. No obstante, el constante flujo de mercancías y personas, la frontera sur de México, que equivale a la frontera occidental de Guatemala,



comparten una fisonomía económica y social basada en la agricultura poco tecnificada y de fuerte presión sobre la tierra que afecta con mayor severidad a la población indígena de la región con niveles por arriba del 70 % de pobreza general (Figuroa, Peñate y Marsicovetere, 2020), aun así, estos departamentos son la puerta centroamericana de transmigración entre América del Norte y Sur América.

Los pueblos fronterizos del lado mexicano presentan una fisonomía socioeconómica similar, pero con una mejor infraestructura de carreteras y medios de comunicación y, por supuesto, un mayor control migratorio de su frontera (García y Villafuerte, 2020). En Guatemala, los intentos de cruce hacia México ocurren en los lugares que ofrecen mayores ventajas geográficas, de comunicación y contactos, entendido esto último como disponibilidad de guías y conductores, comúnmente llamados “polleros” o “coyotes”. Guatemala ofrece relativa seguridad de movilización para quienes migran; sin embargo, justo en la frontera que comparte con México, los informes de hechos delictivos de las Auxiliaturas del Ministerio Público de Guatemala permiten constatar con denuncias concretas los asaltos, estafas, prostitución, asesinatos, narcotráfico, tráfico de mercaderías y trata, principalmente de niñas y mujeres, actos cometidos por la delincuencia común y organizada, que se alzan uno a uno como parte del primer gran muro de violencia que impide la entrada a Norteamérica.

Aun así, hay cientos de rutas para internarse en territorio mexicano, aunque la más conocida se inicia del lado de Guatemala en Ciudad Tecún Umán y al cruzar México se extiende a lo largo de Chiapas y continúa hasta Oaxaca, Veracruz, Puebla y Ciudad de México. Para ello, son utilizados buses, taxis colectivos o camiones con piso falso en donde escoden personas junto a otras mercancías. Tratando de burlar la vigilancia, también viajan por mar en lanchas bordeando el estado de Chiapas, o bien cruzando selvas y montañas, en grupos lo suficientemente grandes para hacerse compañía y correr menos riesgos en manos de asaltantes y pandilleros que, en la región centroamericana, son conocidos como “mareros”, pero lo suficientemente pequeños para evitar ser detectados por autoridades migratorias, tal como indica Lily: “Entre menos dinero se tenga, más peligroso, porque se tiene que ir



por los montes escondiéndose, por eso hay violaciones. También hay problema cuando llevan mucha gente” (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). Buscando esencialmente su protección, las mujeres aprovechan a insertarse en grupos que pueden ser distintos desde su lugar de origen hasta llegar a Estados Unidos (Caballero, Leyva y Bronfman, 2007), lo cual les permite ampliar su experiencia de vida por medio de un abanico multicultural de lugares y personas. Sin embargo, con un mal contacto en la ruta o guías del proceso migratorio por territorio mexicano, las viajeras pueden pagar con su vida la odisea, tal como lo ocurrido en las masacres sucedidas en Tamaulipas, México (Velásquez, 2021; Pérez, 2015).

Con la vida en un hilo: la violencia que marcan el trayecto migratorio

Las reuniones casuales entre migrantes en ciudades fronterizas como Tecún Umán, del lado de Guatemala, sirven para intercambiar información sobre rutas, estrategias de trabajo o de agenciarse dinero para subvencionar el viaje, pero también para conocer de voz en voz, las historias de riesgo e infortunio. Esto no es nuevo, durante los años 90 se había documentado que, no obstante, las autopistas mexicanas tenían mayor control que la vía del tren, en su trayecto eran más frecuentes los asaltos y ultrajes a los hombres y mujeres que se desplazaban en grupos de migrantes. Ante los operativos migratorios de las autoridades mexicanas, las inmediaciones de los puestos de registro continúan siendo aprovechadas por bandas criminales y por las pandillas denominadas maras, que incluso se dejan atrapar para asaltar a los migrantes (Vennet, 1999).

Hasta la década del 2010, desde la frontera guatemalteca, el tren al cual denominaban “la bestia” era la forma más accesible para las y los migrantes pobres que intentaban cruzar México. Viajaban escondidos en los carros de carga vacía, o sobre los tanques que transportaban gasolina. Con las estrategias mexicanas de contención de la migración, el tren cambió su ruta fronteriza y los migrantes que lo abordan ahora deben hacerlo ya en territorio mexicano hasta llegar a ciudades industriales en el centro de México. Trepan al tren cuando va en marcha,



se agarran y, cuando están próximos a una estación ferroviaria o puesto de registro, se tiran para salir al paso más adelante. Así permanecen largas horas en vigilia para evitar resbalar o ser atrapados por los rieles del tren y morir,

Con el viaje a uno le pasan cosas... bastante... difíciles. Yo salí de Honduras hasta la frontera con México y llegué bien porque iba en combis. Ya después con el tren es que uno lleva la vida vendida, no sé cómo... (lamentos) es peligroso. (Gloria. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México)

En las rutas ferroviarias mexicanas, el tren ha matado, cercenado y hecho desaparecer a mucha gente debido a que no detiene el recorrido y tampoco cuenta con puestos de emergencia cercanos. Las personas que migran tratando de burlar la vigilancia, también viajan en pequeñas embarcaciones, como sucedió a finales de los años 90 con las oleadas de ecuatorianos, peruanos, bolivianos y chinos que intentaron llegar a los Estados Unidos y eran transportados “en grupos de aproximadamente veinte personas por cada lancha tiburonera, que durante la reventazón eran amarrados para que no cayeran al mar” (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). En el año 2000, por vía acuática, un viaje desde Ecuador hasta Guatemala costaba US\$500, pero el viaje directo hasta los Estados Unidos podía llegar a US\$5.000 y US\$8.000. Algunos lo lograron, otros naufragaron y perdieron la vida en el Océano Pacífico frente a las costas de Puerto Ocós de Guatemala (Martínez, 2000, p. 6).

Aunque la migración por ruta marítima ha sido poco abordada, es importante traer a colación que “Guatemala ha suscrito convenios con Estados Unidos que permiten trasladar las embarcaciones de migrantes a costas guatemaltecas si fueran localizadas a 90 millas en aguas internacionales” (Rodríguez, 2000, p. 6), tal como sucedió con la captura de un buque pesquero ecuatoriano que originó un impase diplomático debido a que se efectuó mediante la utilización de un avión Lockheed P-3 Orión estadounidense en el marco de un convenio para la lucha regional antinarcóticos (Tiempos del Mundo, 2000, p. B10). Con estos antecedentes, es posible formarse una idea de las implicaciones que las políticas de seguridad estadounidense han tenido en la



externalización de sus fronteras para hacer frente a la migración desde el corredor centroamericano (París y Díaz, 2020; Torre y Yee, 2018).

Migrar hacia los Estados Unidos es una empresa riesgosa económicamente, aspecto insignificante cuando el riesgo implica perder la vida junto a la inversión económica hecha en “el paso”. Cada día los medios de comunicación informan sobre operativos antimigrantes que se caracterizan por su discrecionalidad, anomalías e inconsistencias en la detención, aseguramiento, deportación y devolución migratoria (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes [REDODEM], 2020). Por medio de los monitoreos, reflexiones y acompañamiento de la academia y la sociedad civil mexicana se cuenta con valiosos aportes al respecto.

No cabe duda de que este tipo de acciones afecta en forma diferenciada a las mujeres (Kuhner, 2011), ya que “todo el tiempo corre más riesgo que el hombre porque al hombre no pasan de agarrarlo, meterlo en una celda y deportarlo” (Armida. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). La corrupción es un instrumento al que acude el crimen organizado para desplazarse en el submundo de la trata de personas en espacios fronterizos, en el control migratorio, policial, y aduanas, entre otros. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la corrupción del 2019, explica que “el pago de los sobornos exigidos a las mujeres no es solo en dinero, sino que también de actos sexuales” ([CIDH], 2019, p. 182).

No obstante las deportaciones, las renovadas políticas migratorias y de seguridad Norteamérica no ha podido detener el alud de migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos. En las últimas dos décadas han surgido nuevos panoramas, flujos y motivaciones migratorias especialmente para las mujeres (Villafuerte, 2017; Montaña y Milosavljevic, 2010). Pero también, la presión de Estados Unidos ha influido en que su frontera sur se corra hasta Guatemala, tal como sucedió el 17 de enero de 2021 cuando cientos de policías y militares guatemaltecos contuvieron de manera violenta a miles de migrantes y solicitantes de asilo provenientes de Honduras. Con esta acción, la frontera efectiva de los Estados Unidos no solo continuó presionando



desde México hacia el sur, sino que, también, desde Guatemala envió un claro mensaje de contención a las migraciones del resto de Centroamérica y posiblemente del resto de América.

Desde octubre del 2018, con el primer éxodo de miles de migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, hasta enero del 2021, nueve caravanas de entre 5 a 12 mil migrantes cada una han intentado cruzar la frontera entre Guatemala y México. En septiembre del 2021, aún sin atenuarse la pandemia por el COVID-19, se anunció una caravana de cientos de haitianos, venezolanos y centroamericanos que se dirigían desde el sur de México hacia Estados Unidos en busca de asilo. Esto solo demuestra que, aunque los Gobiernos cierran las fronteras, son las catástrofes de orden social y humanas las que establecen las dinámicas migratorias.

Mujeres entre fronteras: continuar o regresar

En Guatemala los intentos de cruce hacia México ocurren en los lugares que ofrecen mayores ventajas geográficas, de comunicación y de contactos, como sucede en Ciudad Tecún Umán y El Carmen en el departamento de San Marcos, aunque también se registra intensidad en la Mesilla, Huehuetenango y, más recientemente, en Petén. Es por esa interrelación de factores, que las zonas fronterizas entre Guatemala y México a la vez que atraen migrantes también captan la atención de autoridades migratorias y de asaltantes registrando con ello elevados índices de delincuencia común y organizada.

Desde que una mujer sale de su localidad, a lo largo de la ruta, el “coyote” o guía que la dirige establece redes de contactos, de informantes, documentación, alojamiento y otros procedimientos para evadir el acoso de las autoridades. Solo para poner en contexto, en el 2021 un viaje desde Guatemala hasta Estados Unidos puede costar US\$19000; sin embargo, depende de las garantías que el coyote pueda ofrecer, de las condiciones en que se desarrolla el viaje y de las redes internacionales que operan a gran escala y que controlan el tráfico de transmigrantes centroamericanos (regionales), suramericanos (extra regionales) y de otras partes del mundo (extra continentales), situación que se ha incrementado en las últimas dos décadas.



Figura 2*Mapa puntos álgidos de la migración Guatemala – México***Fuente:** Elaboración propia.

La franja que limita Guatemala y México se ha convertido en una zona de abandono y de sueños frustrados en donde las mujeres, niñas y niños son los más vulnerables. Es común encontrar casos de personas que buscan llegar a los Estados Unidos y que han sido abandonadas por los “coyotes”, o que pierden su inversión en múltiples intentos de cruce, tal como indica Gloria:

(...) he tenido tres impulsos de paso hasta Estados Unidos, pero solo he llegado a México. He avanzado una nada, ahora estoy esperando nuevamente cruzar desde Guatemala. La cosa es que he perdido mucho dinero en este lapso porque lo vendí todo.
(Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México)

Aunque la dinámica económica de los pueblos fronterizos se sustenta en la migración, en el plano simbólico patriarcal las mujeres son juzgadas por su condición de género, sus pautas culturales y peculiaridades fenotípicas en términos raciales. En la construcción del patriarcado, las relaciones sexistas construyen los roles y las desigualdades de género que determinan, afectan y transforman el proceso migratorio, el cual está plagado de violencia para imponer su visión masculina de la migración y en la cual



(...) la mujer sufre en razón de su raza o de su condición étnica, de emigrante, refugiada o desplazada; cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad. (Convención de Belem Do Pará, 1999)

Al respecto, Ortiz y Herrera (2000) narran cómo una migrante centroamericana de manera emotiva explica, con lágrimas en los ojos, que hasta los niños le gritan “prostituta”, por el solo hecho de ser hondureña, ante lo cual rápidamente se recompone diciendo:

No toda la gente piensa mal, pero hay quienes son bien cerrados y dicen que las mujeres que migran necesariamente tienen que hacer algún favor sexual, son deshonestas, ladronas o limosneras y no es cierto. Nadie sabe hasta que vaya y se desengañe. (Dulce. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México)

A pesar de que las fronteras son áreas territorial, económica y culturalmente difusas, las mujeres siguen desafiando las barreras fronterizas internándose por las veredas rurales entre Guatemala y México.

El borde entre el riesgo y los anhelos de las mujeres migrantes

La pobreza, aunada al género, edad, origen étnico y estatus migratorio, aumenta la fragilidad ante el peligro de ser víctimas de abusos por parte de estafadores, “coyotes/polleros”, pandilleros y de estructuras criminales más organizadas. La distinción entre riesgo y vulnerabilidad está lejos de ser una sofisticación semántica, porque tal como indican Caballero, Leyva y Bronfman (2007) el primero apunta a una probabilidad y evoca una conducta individual y el segundo es un indicador de la inequidad y desigualdad social que permite comprender la desprotección ante los daños e irrespeto de los derechos humanos, debido a tener menores recursos económicos, sociales y legales (Cervantes, 2007).

En situación de migrantes, las mujeres están expuestas a los riesgos contruidos por su condición de cuerpo sexuado, esto las hace vulnerables ante el hecho de “que puede haber alguna persona... un hombre, que le haga daño a una, solo por viajar sola”



(Marta. Comunicación personal. 2018). Ese temor se dirige hacia los agresores cuyas acciones y comportamientos han sido fraguados en una cultura machista de violencia más amplia que podríamos comprender desde dos cuerpos interpretativos (Herrera-Sánchez, 2013): como fenómeno privado de la pareja en donde predomina la violencia física, psicológica o sexual; y como problema social en un contexto estresante en el que despunta la violencia organizada y del Estado. Al respecto, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (2016) ha denunciado la tolerancia del Estado ante el tráfico de mujeres, niñas y niños, la prostitución forzada, el acoso, las agresiones y violación sexual.

En ese mismo sentido, Herrera-Sánchez (2013) define la violencia sexual que sufren las mujeres en tránsito como “todo acto o agresión, tanto físico (la violación, por ejemplo) como simbólico (amenazas o ataques verbales, comentarios soeces, acoso), que va dirigido contra la sexualidad, la identidad y el cuerpo de la mujer migrante” (p. 6). Esto implica que la violencia es un mecanismo de control por el cual, si no son víctimas directas de la violencia, son víctimas de intimidación que limita su libertad personal (Ezeta, 2007; Ruiz, 2004). El temor a la violencia sexual es uno de los costos de la migración internacional de las mujeres que de alguna manera han sobrellevado o gestionado desde su vida íntima (Hochschild, 2008), tal como indica Lily:

Quando habíamos pasado del otro lado, unos coyotes preguntaron si teníamos una dirección a donde llevarnos. Uno de los muchachos con quien yo iba, dijo: ‘sí tenemos’. Sin embargo, los coyotes insistían: ‘los llevamos, pero dejen a la chava’ [mujer joven]. Para protegerme, el muchacho se negó diciendo que no me iba a dejar porque yo era su esposa, aunque realmente yo no lo conocía. (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México)

Infligir sufrimiento sexual es una forma de atemorizar a las mujeres y humillar a los hombres que, en pequeños grupos de migrantes, se desplazan por las rutas migratorias. En muchas culturas y sociedades, las agresiones sexuales a las mujeres son interpretadas como ataques contra el “honor” masculino y de todo el grupo de la víctima (Ruiz, 2004) y más si es frente al esposo, hermano, hijo de la víctima, tal como menciona Lucy: “el hombre que va con mujeres



corre muchos riesgos. Porque si sale una banda de delincuentes, además de robar, las quieren violar y... todo. Entonces los hombres que van acompañándolas se oponen a eso" (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). Esto significa que más allá del contexto socioeconómico, el abuso sexual que sufren las mujeres migrantes tiene dos características: 1) la violencia sexual como una característica intrínseca de la migración femenina que se produce de manera sistemática en muchas áreas fronterizas; y 2) la idea de "inevitabilidad" que surge del concepto de "desesperanza aprendida" (*learned helplessness*) que Herrera-Sánchez (2013) atribuye a Bridget Wooding y describe como "un estado de resignación en el que las mujeres víctimas de violencia se dan por vencidas y terminan asumiendo las agresiones como un destino ineludible" (p. 7), como el caso de Lily cuando se cuestiona: "¡Jesús bendito! ¿peor si aquí voy a dejar la vida? Pero luego pienso que desde que uno decide migrar, sabe que sale de la casa con un pie afuera y otro en el cementerio" (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México).

Aunque la violencia física y la muerte por agresión son las expresiones más dramáticas de la violencia contra las mujeres, no se agota en esos delitos, sino que abarca, según Bonino (2000), un abanico amplio de micromachismos, como el uso sexista del lenguaje, las bromas y chistes de contenido sexual referidos a las mujeres, la intimidación, los comentarios ofensivos, pero también el paternalismo. De esa manera la mujer aprende a vivir asustada porque cree que está indefensa y no tiene ningún control sobre la situación de maltrato.

Muchas historias de angustia se entretajan en la ruta migratoria de las mujeres. En este contexto, es oportuno recordar que la Convención Sobre Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres (1999) indica que las amenazas, coacción, los actos y el daño que provocan sufrimiento físico, sexual o psicológico y la privación arbitraria de la libertad por el solo hecho de ser mujer, son delitos que no pueden invocar costumbres o tradiciones culturales o religiosas, como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer (Ley Contra el Femicidio, Decreto 22-2008).



Esto significa que, independientemente de las leyes de cada país, cuando se trata de migración internacional las mujeres cuentan con la protección de los derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales los cuales están por encima de las prácticas culturales en detrimento de las mujeres. En ese orden, es necesario seguir reflexionando en los elementos conceptuales que fortalecen los enfoques teóricos sobre la situación de la mujer migrante en la frontera Guatemala-México.

Impacto de la migración en las mujeres

Tanto en un ámbito familiar y de pareja en donde priva la violencia física, psicológica o sexual, como en un contexto donde predomina la violencia desde el Estado, por medio de la migración, las mujeres cuestionan las barreras económicas, sociales, consulares y de aplicación de las leyes y políticas que limitan sus condiciones de vida. Esto no sucede de un día para otro, necesita convencerse de que su vida cambiará poco a poco, que se recuperará y descubrirá nuevas oportunidades como migrantes.

Es evidente que la información que las mujeres reciben antes de migrar obvia las dificultades de su movilidad. Aunque puede ser que, aun sabiendo, estén dispuestas a enfrentar vejámenes con tal de alcanzar éxito en su proyecto, tal como afirma Armida: "Me siento responsable de dar protección a mis hijos, tengo miedo de que se repita la historia en la vida con mis hijos, por eso salí a pesar de lo que pudiera pasar" (Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). Muy pocas veces cuentan a su familia y amistades las vicisitudes del camino o de su establecimiento en el lugar de acogida. Evitan la victimización a cambio de armarse de valor, de no preocupar a sus familias y de mostrar los logros que les deja la propia experiencia. "Estuve en una caseta, en una prisión en donde están las mujeres. Sin embargo, lo único en lo que pensaba era en la niña que cargaba conmigo, mi familia es la niña" (Armida. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México).

Las mujeres que migran llevan el claro objetivo de triunfar, por ello hay cosas que no cuentan a sus familias. Según Román (2009) se trata de mostrar el lado positivo de la migración, cubriendo deliberadamente lo



negativo para enfrentar la adversidad, tal como indica Gloria: “ahorita me siento bien, pero cuando pienso en los hijos que dejé, empiezo a deprimirme. Busco la manera de caminar, pero me siento bien hasta que logro comunicarme con ellos” (Gloria. Comunicación personal. 2018. Frontera Guatemala-México). Esto tiene que ver con la autoculpa arraigada en las mujeres y que las propuestas feministas recientes han desmitificado en la representación social de los cuidados, gracias a los cambios de la participación femenina en el mercado de trabajo, las transformaciones familiares, las migraciones y la organización social del cuidado (Batthyany, 2020; Burin, Moncarz y Velásquez, 1991). Otro aspecto que también ha empezado a aclararse consiste en la modificación del *ethos* de la domesticidad y los fundamentos de la familia conyugal moderna, cuyos roles han comenzado a desvanecerse produciendo importantes cambios en las relaciones familiares y en las políticas públicas de América Latina (Arriagada, 2007).

No obstante, los avances en materia de tratados internacionales y leyes nacionales, la aplicación de la justicia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres migrantes son sumamente deficientes y, en muchos casos, están ligados a las consecuencias de la corrupción que las afectan de manera diferenciada, sin que puedan vislumbrar denuncias, justicia y resarcimiento ante las situaciones de violencia que les viven en su trayecto migratorio. Es por ello que los feminismos, como movimiento social dotado de acción colectiva, no solo han enfatizado la necesidad de conducir cambios en las políticas públicas, sino también en la aplicación de herramientas analíticas del fenómeno migratorio en la vida de las mujeres.

Los resultados de las historias cruzadas de las mujeres dan cuenta de los tipos de violencia que marcan visiblemente su trayecto migratorio y que, aun en tiempos pandémicos, por efectos del COVID-19, no las ha dejado ni confinadas ni desmovilizadas, tal como lo muestra su notoria presencia en las caravanas, que cuentan por miles, oleadas de migrantes que se desplazan por el corredor centroamericano. Mientras esto sucede, las políticas de “securitización” de los Estados Unidos y la violencia en el recorrido migratorio por territorio mexicano, forman parte de la externalización de las fronteras de ambos países y ubican a Guatemala como la última gran frontera hacia Norteamérica.



Agradecimientos

Este capítulo forma parte de las reflexiones presentadas en la tesis de la Maestría de Ciencias Sociales de la FLACSO Guatemala. Agradezco el aval de la Dirección General de Investigación y del Instituto de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Antropológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los aportes de la antropóloga Lesbia Ortiz, de la abogada Zonia Morán y de Alexéi Valdez, así como los mapas elaborados por Anna Lucía García.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. UNAM.
- Ariza, M. y de Oliveira, O. (2007). Familia y políticas públicas en México y Centroamérica. En I. Arriadaga (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. (pp. 259-270). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I. (2007). (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Bolaños, B. (2015). *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. Universidad Autónoma Metropolitana [UAM] Unidad Cuajimalapa. <http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/145/1/282%20-%20Bernardo%20Bola%c3%bl0s%20Guerra%20%28coordinaci%c3%b3n%29.pdf>
- Bonino, L. (2000). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. [En línea] <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Q6BOuGUd2ZAJ:www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=es>



- Burin, M., Moncarz, E. y Velásquez, S. (1991). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Paidós.
- Caballero, M., Leyva, R. y Bronfman, M. (2007). Mujer, migración y violencia en la frontera sur de México. En A. Durán (coord.), *Memoria Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. (pp. 100-107). Instituto Nacional de las Mujeres.
- Carosio, A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético político en el siglo XXI. *Revista venezolana de estudios de la mujer*. 14/33. pp. 1324.
- Cervantes, M. C. (2007). Género, migración y vulnerabilidad. En A. Durán (coord.), *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. (pp. 247-253). Instituto Nacional de las Mujeres.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Corrupción y derechos humanos: estándares interamericanos*. OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHES.pdf>
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala - UNICEF. (2016). *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala de la Asunción. <https://www.unicef.org/guatemala/media/311/file/informe%20de%20trata%20de%20personas.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. Decreto 22. https://www.oas.org/dil/esp/ley_contra_el_femicidio_y_otras_formas_de_violencia_contra_la_mujer_guatemala.pdf
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría de Género. Una introducción teórica-metodológica. En R. Rodríguez (ed.), *Fin de Siglo: Género y cambio civilizatorio*. (pp. 111-128). Ediciones de las Mujeres 17.
- De Miguel, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación, el caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, (35). 127-150.



- De Vos, J. (2002). La frontera sur y sus fronteras. Una visión histórica. En: E. F. Kauffer Michel (ed.), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*. pp. 49-67.
- Ezeta, M. (2007). Mujeres migrantes y trata de personas. En A. Durán (coord.), *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. pp. 276-283.
- Fábregas, A. (1997). Vivir la frontera sur de México. En: P. Bovin (coord.), *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el Sur de México y América Central*. pp. 343-349.
- Fenner, J., Lerma, E., Piedrasanta, R. y Torras, R. (2020). *Vidas transfronterizas: dinámicas y actores en el límite Guatemala/México, Siglos XIX-XXI*. CIMSUR.
- Figuroa, W., Peñate, M. y Marsicovetere, P. (2020). *Estimación de pobreza a nivel municipal en Guatemala mediante la utilización de machine learning*. https://www.researchgate.net/publication/343678849_Estimacion_de_pobreza_a_nivel_municipal_en_Guatemala_mediante_la_utilizacion_de_machine_learning
- García, A. y Gomáriz, E. (1989). *Mujeres Centroamericanas. Efectos del conflicto*. FLACSO.
- García, M. y Villafuerte, D. (2020). Las migraciones de Centroamérica y el mito securitario de Occidente: ¿un nuevo-viejo acontecimiento? En C. Sandoval (ed.), *Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones*. pp. 49-72. CLACSO.
- Herrera-Ruiz, S. (2017). Violencia de género invisibilizada bajo la categoría de migración económica en mujeres-madres centroamericanas. En *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1). <https://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas/index.php/csh/article/view/462/264>
- Herrera-Sánchez, S. (2013). *Atrapadas en el limbo. Mujeres migraciones y violencia sexual* (Cuadernos CJ. No. 187). Edita cristianisme i Justícia, roger de llúria.



- Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs//9788496859418.pdf>
- Instituto Nacional de Migración [INM]. (2001). *Perfil Delegación 2000*. Delegación Regional en Chiapas. Secretaría de Gobernación de México.
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201222032537/Antologia-Elizabeth-Jelin.pdf>
- Kirchhoff, P. (1960). *Mesoamérica, sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Sociedad de Alumnos. Suplemento de la Revista Tlatoani.
- Kuhner, G. (2011). La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. *Opinión y Debate*, (6). <https://corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Nueva Época*, 7(18). Escuela Nacional de Antropología.
- _____. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. CENDOC-CIDHAL. UNAM.
- Lastra, S. (2020). Polifonía política de los retornos del exilio. Reflexiones y preguntas desde el Cono Sur. Coraza y Lastra (eds.). *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios*. (pp. 175-194). Buenos Aires: CLACSO.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Loría, M. (2021). Mujeres migrantes centroamericanas y el reto de la violencia de género. *Revista Estudios, UNA*. (42).
- Maisterra, O. (2011). Experiencias transmigratorias de mujeres centroamericanas: viajeras invisibles, un caleidoscopio de emociones. *Vínculos: sociología, análisis y opinión*. No 2. Guadalajara: CUCSH-UdeG. <http://revistavinculos.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO/article/view/3465>



- Martínez, M. (3 de septiembre, 2000). Suplemento Domingo. *Prensa Libre*.
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2010). *La crisis económica y financiera: Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo (98).
- OEA. (1999). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem do Pará, Brasil. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf
- Ortiz, L. y Herrera-Ruiz, S. (2000). *Situación de las mujeres migrantes indocumentadas, Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Antropológicas. Dirección General de Investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.
- París, M. y Díaz, M. (2020). La externalización del asilo a la frontera Norte de México: protocolos de protección al migrante. En *REDODEM. Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones*. (pp. 85-210). Informe 2019.
- Pérez, J. (21 de agosto 2015). Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140828_mexico_matanza_inmigrantes_centroamericanos_aniversario_jcps
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes [REDODEM]. (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones*. Informe 2019.
- Rodríguez, C. (2000, mayo). *El Periódico*.
- Rojas, M. (2002). Mujeres migrantes en la frontera sur de México. En *Migración: México entre sus dos fronteras*. Foro Migraciones.



- Rojas, M. y Ángeles, H. (2006). Migración en la frontera sur de México: mujeres hacia y a través del Soconusco, Chiapas. En *Las mujeres en la migración. Testimonio, realidades y denuncias*. Albergue del Desierto-Centro de Reintegración de Menores Migrantes A.C.
- Román, O. (2009). *Mientras no estamos. Migración de mujeres-madres de Cochabamba a España*. CESU-UMSS / CIUF.
- Ruiz, O. (2004). *Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur. Violencia contra la mujer en México*. CNDH. http://www.conductitlan.net/notas_boletin_investigacion/71_narrativa_migrante_analisis_contenido_emocional.pdf
- Sagot, M. (2017). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. CLACSO.
- Tiempos del Mundo. (2000, julio). p. B10.
- Torre, E. y Yee, J. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *LiminaR* [online]. 16(2), Pp. 87-104. <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-87.pdf>
- Varela, A. (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate Feminista*. 53(17), 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.02.002>
- Vásquez, N. (2012). *Desigualdad de género y violencia sexista: Un problema ineludible*. (Documento 22).
- Vennet, F. (1999). Informe. En *Migración: México entre sus dos Fronteras*. LA OTRA FRONTERA. Informe Preliminar de la Misión de Monitoreo en la Zona de Tapachula, Chiapas. Senado de la República LVII Legislatura. Sin Fronteras IAP.



- Velásquez, I. (2021, febrero). En memoria de los migrantes del pueblo mam, masacrados y calcinados en Tamaulipas, México. *El Periódico*. <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/02/20/en-memoria-de-los-migrantes-del-pueblo-mam-masacrados-y-calcinados-en-tamaulipas-mexico/>
- Velázquez, V. (2020). Notas acerca del genocidio en la contrainsurgencia guatemalteca y mexicana. En: *Configuraciones históricas de territorios y fronteras prehispánicas y contemporáneas en Mesoamérica*. pp. 141-170.
- Villafuerte, D. (2017). La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), pp. 29-44.
- Woo, O. (2007). Las migrantes en los estudios sobre migración hacia Estados Unidos. En A. Durán González [coord.], *Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100912.pdf





El interés superior del menor en los procesos migratorios: caso México

Capítulo 5

El interés superior del menor en los procesos migratorios: caso México

Yesenia Guadalupe Crespo¹

Omar Huertas Díaz²

Introducción

El presente trabajo parte de la premisa de conocer si el principio del interés superior de la niña, niño y adolescente es un elemento de análisis toral para las acciones que ejecutan las autoridades mexicanas, en favor de la niñez migrante en situación irregular. Lo anterior, en virtud de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano y la multiplicidad de factores negativos que influyen en el fenómeno migratorio en el que participan menores de edad y que puede darse al transitar solos o acompañados, pero que, en cualquiera de los casos, sino se tiene una clara normatividad para la actuación de las autoridades ante todos los casos que pudieran presentarse, se pueden generar violaciones a los derechos humanos esenciales y afectar, aún más, el sano y adecuado desarrollo. Por lo que, acorde a los compromisos internacionales y a las políticas públicas nacionales, México debería ser, como país de tránsito o destino, un lugar de recepción seguro con trato humanitario para la niñez mundial.

- 1 Doctora en Derecho. Profesora investigadora de tiempo completo en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y perfil PRODEP. Correo electrónico: yesecres@hotmail.com
- 2 Doctor en Derecho, en Ciencias de la Educación, Profesor Asociado e investigador Senior Universidad Nacional de Colombia, Magister en Derecho Penal de la Universidad Libre. magíster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad de Alcalá (España). Correo electrónico: ohuertasd@unal.edu.co



Planteamiento del problema

Las migraciones han sido parte del estilo de vida de las sociedades que hemos formado, en algunos casos, la constante movilidad del ser humano es parte de la necesidad de sentirse identificado con un lugar, con su gente, con la cultura y las oportunidades que un nuevo destino puede brindarle. Los satisfactores son un aliciente para quien busca formar una nueva vida tomando las ventajas que sitios con mayor desarrollo les ofrecen, en contraposición con su lugar de origen; por ello, los flujos migratorios en la actualidad están más concentrados hacia ciertos destinos, como países de Norte América.

De hecho, las migraciones son tan cotidianas que a diario hay tránsito de un país a otro, tanto regular como irregular y es en esta última forma de migración en la que enfocaremos el objeto de estudio, con énfasis en los menores de edad, debido a que son parte de los grupos vulnerables y, al ser partícipes en migraciones irregulares, solos o acompañados, tienen una desventaja frente a otros por su situación migratoria conocida también como ilegal, pues la prevalencia y salvaguarda ante todo de sus derechos se puede ver disminuida por las condiciones que atraviesan.

Si bien es cierto que como premisa esencial los derechos humanos están por sobre todo, también lo es que esto corresponde a un sentido teórico e ideológico que en muchas ocasiones contrasta con la realidad apabullante que vivimos; esto es así, en virtud de que los países no pueden garantizar derechos que desconocen se encuentran en riesgo y, además, debido a la forma ilícita en que ingresan las personas en migración irregular, se hace complejo su seguimiento y protección, esto aunado a políticas migratorias cada vez más rígidas y menos humanistas en las que lo importante es evitar el ingreso ilegal al país de migrantes y no necesariamente el bienestar de la persona, con independencia del grupo al que pertenece.

Al analizar de manera particular la migración irregular de niños, niñas y adolescentes, se observa que actualmente sigue en incremento, fenómeno que aun con las nuevas políticas migratorias, así como



con el cierre de fronteras debido a la pandemia, continúa visible. En el año 2020 se registró una afluencia de 11 514 menores, de los cuales 7 390 son del sexo masculino y 4 124 del sexo femenino (Unidad de Política Migratoria, 2020, p. 133). En las estadísticas anuales generadas con base en la información que proporcionan las estaciones migratorias, así como las oficinas centrales y locales del Instituto Nacional de Migración, se halla que 6 406 menores tenían entre 12 a 17 años y, de esa cantidad, 4 713 corresponden a menores del sexo masculino y 1 693 a menores del sexo femenino; de entre el rango de 0 a 11 años se recibieron 5 108, de los cuales 2 677 son del sexo masculino y 2.431 son del sexo femenino (Ídem).

Otro dato importante para destacar es que, del rango de 12 a 17 años, 2 083 menores migraron acompañados, de los cuales 1 287 correspondieron al sexo masculino y 796 al femenino, pero también se tienen registros de los menores no acompañados dentro de ese parámetro de edad que asciende a 4 323, de los cuales 424 son del sexo masculino y 897 del femenino. Y de 0 a 11 años, la cantidad de migración irregular registrada es mayor con 5 108 en total, de los cuales acompañados corresponden a 4 727, 2 470 del sexo masculino y 257 del femenino; y no acompañados 381 de los cuales 207 son del sexo masculino y 174 del femenino (Ídem).

En el año 2019, la cifra total registrada de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al país en situación irregular fue de 53 507 (Unidad de Política Migratoria, 2019, p. 140) una cantidad mucho mayor que no decreció debido a las políticas migratorias ni al mejoramiento de las condiciones de vida que tienen los migrantes en sus países de origen, sino a la pandemia que se originó como consecuencia de la propagación del virus del SARS-COV2 (Covid-19) que afectó al mundo (Gobierno de México, 2020).



Tabla 1. Migración irregular de niños, niñas y adolescentes registradas en México en el 2020

Menores	Masculino	Femenino	Total
Menores de 18 años	7 390	4 124	11 514
De 12 hasta 17 años	4 713	1 693	6 406
Acompañados	1 287	796	2 083
No acompañados	3 426	897	4 323
De 0 hasta 11 años	2 677	2 431	5 108
Acompañados	2 470	2 257	4 727
No acompañados	207	174	381

Fuente: Elaboración propia, con base en el boletín mensual que emite la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2020, p. 133).

Tabla 2. Migración irregular de niños, niñas y adolescentes registradas en México en el 2019

Menores	Masculino	Femenino	Total
Menores de 18 años	31 251	22 556	53 507
De 12 hasta 17 años	14 601	7 221	21 822
Acompañados	7 741	4 644	12 385
No acompañados	6 860	2 577	9 437
De 0 hasta 11 años	16 650	15 035	31 685
Acompañados	14 639	13 241	27 880
No acompañados	2 011	1 794	3 805

Fuente: Elaboración propia, con base en el boletín mensual que emite la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2019, p. 140).

Cifras por demás alarmantes debido a tres situaciones que se deben considerar:

En el año 2020 se restringió de forma considerable el acceso en las zonas fronterizas debido a los protocolos implementados por la pandemia derivada por el virus SARS-COV2; por ende, el ingreso al



país en situación tanto regular como irregular mostró una disminución clara, pero que mientras subsista debe ser atendida para garantizar la protección del interés superior de los niñas, niños y adolescentes.

Las cifras de menores no acompañados casi igualan a las de acompañados y esto sitúa a los niños, niñas y adolescentes dentro de este supuesto en un subgrupo que se encuentra más propenso a sufrir violaciones a sus derechos al viajar solos.

Otro aspecto importante son los menores de los que no se tienen registros de ingreso o estancia y que logran seguir su trayecto sin ser interceptados por agentes aduanales o bien permanecer sin ser detectados y cuyas cifras reales se desconocen, lo que genera que el Estado mexicano este imposibilitado para hacer cumplir los derechos que deben otorgársele a todos los menores en territorio nacional.

Como se muestra en la tabla 1, correspondiente al año 2020, el total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al país de forma irregular asciende a 11 514 y en el año 2019 fue de 53 507 conforme a lo señalado en la tabla 2, y aunque supone una disminución considerable, obedece en mayor medida a la pandemia mundial que afectó a todos los países.

Ahora bien, estos no son los únicos datos para tomar en consideración, también se ubican los menores que, debido a una situación considerada especial, logran que su situación migratoria sea regulada a través de tarjetas que se les concede por razones humanitarias y, aunque están en menor riesgo de merma a sus derechos por ser sujetos de protección del Estado mexicano, siguen siendo un grupo prioritario al que se debe dar seguimiento y del que no se tienen mayores datos de naturaleza pública.

En el 2020 se otorgaron 21 tarjetas de visitas por razones humanitarias a menores no acompañados, de los cuales 14 corresponden al sexo masculino y 7 al femenino, todos provenientes del continente americano (Unidad de Política Migratoria, 2020, p. 122).



Tabla 3. Tarjetas de visitas por razones humanitarias otorgadas en 2020 a menores no acompañados

América Central		
País	Masculino	Femenino
Salvador	5	4
Guatemala	3	1
Honduras	5	1
América del Sur		
Ecuador	1	1

Fuente: Elaboración propia, con base en el boletín mensual que emite la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2020, p. 122).

De lo que se desprende que de 4 323 menores de edad no acompañados de entre 12 a 17 años y de 381 menores no acompañados de 0 a 11 años, un total de 4704, solo se otorgaron tarjetas de visita por razones humanitarias a 21 de ellos, es decir, menos del 3 % de la cantidad de niños en situación aparentemente similar y, aunque no se tienen los datos exactos respecto de cuántas visas por razones humanitarias se solicitaron, es una realidad que los menores de edad extranjeros no conocen las opciones que el sistema de migración mexicano ofrece y, en muchas ocasiones, no cuentan con los requisitos mínimos para acreditar su identidad o con una asesoría oportuna encaminada a obtener la mejor solución para dar continuidad a sus intenciones de migrar para residir en un nuevo país con un estatus legal.

Es importante dejar asentado que las estadísticas en mención pueden sufrir variaciones con otras publicadas en el 2021; lo anterior en atención a que, de los meses de julio a diciembre de 2020, 936 casos estaban en revisión; es decir, en espera de regularizar su estancia en el país, tal como se señala en los informes de la Unidad de Política Migratoria (2020, p. 133).

La migración irregular de niños, niñas y adolescentes requiere tener como eje prioritario no solo normativo, sino de tratamiento generalizado por las autoridades, por la sociedad y por cualquier persona que esté en contacto con menores migrantes, el énfasis en el interés superior que debe prevalecer ante cualquier decisión o acción por parte del Estado.



El fenómeno de la migración de menores no es nuevo, socialmente se ha manifestado a través de los siglos; los niños migran con sus padres quienes buscan mejores oportunidades de vida aprovechando las condiciones de trabajo, salud y calidad ambiental que ofrece un nuevo lugar y, aunque la transición no es siempre sencilla debido a que conlleva reajustes en lo familiar o personal, poco a poco logran integrarse en esa nueva sociedad (ONU-OIM, 2020, p. 249).

La migración es un fenómeno generalizado en el mundo; lejos de ser estudiada como algo problemático, debe ser comprendida como estructural a la propia sociedad. De pueblos nómadas se transitó al sedentarismo, pero no significa que desde los comienzos de la historia de la humanidad no haya formado parte de nuestro estilo de vida la búsqueda de mejores oportunidades, tierras para asentamientos o grupos sociales con los cuales se tuvieran metas u objetivos afines y, en general, mejores condiciones de vida. En esta tesitura, también la migración de ciertos miembros de la familia (padres o madres), ha sido parte de las necesidades grupales para garantizar a los miembros pertenecientes a su núcleo, estabilidad y calidad de vida antes de alcanzarlos en su nuevo destino, aconteciendo así una de las causas de migración de población infantil sin acompañantes y, aunque existen muchas más, esta es una de las más frecuentes: reunirse con los demás miembros de su grupo familiar en el nuevo país elegido para asentamiento.

La migración infantil que se da en niños, niñas y adolescentes que transitan sin familiares también es parte de la historia social; estos han sido una constante en este fenómeno, comenzando el traslado de su lugar de origen a otros de paso o destino, con la finalidad de reunirse con sus padres o familiares para una nueva vida con mayores oportunidades; el proceso de adaptación siempre está presente y en la mayoría de los casos es favorable; sin embargo, no todos los cambios acontecen bajo estas circunstancias y es precisamente en las migraciones infantiles irregulares en las que los menores están expuestos desde el inicio de la travesía a diferentes tipos de peligros que se deben focalizar y la razón es simple, los menores en migración regular, solos o acompañados por sus padres, tienen al día sus trámites migratorios; por ende, se generan



registros desde que salen de su país de origen hasta que llegan al de destino y en muchos casos con acompañamiento consular o proporcionados por las aerolíneas o transporte contratado en los que, por normatividad, la premisa es su custodia, cuidado y protección; a diferencia de los niños que migran de forma irregular, sin documentos o registros de su trayecto, que tienen mucho menos seguimiento que garantice que viajen en las mejores condiciones para atender a su característica particular y necesidades especiales como menores de edad.

Dentro de los riesgos documentados que afrontan los menores que migran en situación irregular, con independencia de si van solos o acompañados, están la explotación infantil en sus diversas modalidades, un lastre que no ha podido ser erradicado y del que no se tienen cifras reales que nos permitan comprender la dimensión del problema. La Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Migrantes (2020, p. 250) consideran que siguen siendo preocupantes las políticas mediante las cuales se separa a los hijos de los padres en las fronteras, o que contemplan la expulsión sin tomar en consideración dónde se encuentran los padres; el retraso o los tiempos tan largos que implican los trámites administrativos son también perjudiciales para los infantes, al no tener seguridad ni certeza sobre el estatus inmediato o posterior, y que también tiene aparejado la imposibilidad de reunificarse con los padres o familiares más próximos, en tanto estos trámites no concluyan, pero, aun concluyéndose, no hay certeza de que el resultado sea favorable a los menores y que puedan reunirse con sus progenitores, lo que podría desencadenar perjuicios en la salud y bienestar de los menores y, aunque no todos ellos migran solos, lo hacen para alcanzar a familiares, por lo cual el retraso debido al papeleo administrativo que implica solicitar refugio o asilo es complejo dada su condición especial.

Otro aspecto que resaltan la ONU-OIM (2020) es la preocupación respecto de las condiciones peligrosas e insalubres en la que viajan los menores, puesto que corren el riesgo de ahogarse o deshidratarse durante los trayectos que atraviesan, también de morir a manos de grupos delincuenciales, ser víctimas de explotación sexual, trabajos forzados o de traficantes de órganos, por mencionar algunos, en vista



de que el abanico de delitos a los que están expuestos es variado, incluso el robo de documentos o posesiones personales constituye para ellos una merma al derecho a la protección que debería ser garantizado por cualquier Estado, con independencia de su estatus legal en el país.

El caso México es muy particular debido a que no solo es un país de tránsito, sino de destino; antes se consideraba como un territorio de paso, pero esto se ha modificado a partir de las políticas migratorias impuestas por Estados Unidos y Canadá que hacen cada vez más difícil la entrada para migración irregular a través de las fronteras, lo que convierte a México en el lugar de destino principal de los países centroamericanos.

En el año 2020, el Gobierno de Estados Unidos, encabezado por su titular Donald Trump, expulsó hacia México a 12 549 menores, de los cuales el 89.99 % llegó hasta la frontera norte viajando solo, según datos proporcionados en los informes estadísticos (González, 2021) y que, de acuerdo con las políticas migratorias acordadas por ambos países, pueden quedar varados meses en México hasta que se resuelva la situación migratoria con Estados Unidos o sean devueltos a su lugar de origen; aunque se estima que las condiciones en que la detención/cuidado han mejorado, no dejan de ser contrarias a las necesidades inmediatas que tienen como niños, niñas y adolescentes, ni están en concordancia con el principio del interés superior cuando esto implica incertidumbre jurídica, prolongación de la separación de sus padres o familiares, falta de educación o de mejores condiciones de salud, cuidado físico y mental, así como de un medio ambiente sano y de seguridad en el cual desarrollarse.

Por ende, el compromiso que trae aparejado para el país la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular es demandante y requiere la participación de todas las instituciones involucradas, así como del cumplimiento de las políticas públicas aplicables para garantizar su adecuado funcionamiento, el cual solo podremos decir que es realmente efectivo cuando proteja de forma integral a todos estos menores.



Objetivo de la investigación

Analizar cuáles son las políticas y disposiciones en materia migratoria tendientes a proteger a los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares durante su paso o estancia en México, tomando como premisa el principio del interés superior.

Elementos teóricos conceptuales

Los niños, niñas y adolescentes migrantes

En este apartado es importante que centremos parte de nuestro objeto de estudio, es decir, quiénes son los niños, niñas y adolescentes migrantes desde una perspectiva teórica que nos permita conceptualizarlos.

En un primer punto conviene recurrir a la Convención sobre los Derechos de los Niños (1989) que, en el artículo 1º, establece que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años...” por lo que, atendiendo a esta definición dada por la convención, los niños, niñas y adolescentes, al tener menos de dieciocho años, deben ser considerados todos menores de edad sujetos de protección por parte de los países adheridos al sistema interamericano o al sistema universal de derechos humanos, aunque haciendo énfasis en que aun aquellos que no han asumido formalmente el compromiso, deben realizarlo a través de medidas de protección destinadas al cuidado de este grupo en particular.

Ahora bien, en México se publicó una guía para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados en la que se realiza una distinción por edad con base en lo establecido, a su vez, en el artículo 5º de la Ley General de niñas, niños y adolescentes (2014) en la que también se asienta que son niños para efectos de los tratados internacionales los menores de dieciocho años, pero separa en grupos a los niños y niñas menores de 12 años y en adolescentes a los que hayan cumplido 12 años y tengan menos de 18; esta distinción se comprende si se toman en consideración las teorías del desarrollo que estudian a los menores en sus diferentes etapas, siguiendo los postulados de Piaget, Freud, Erikson, Vygotsky, entre otros (Papalia



y Feldman, 2012) quienes, en esencia, explican cómo el desarrollo de los niños, en los niveles físico, cognitivo y social, evoluciona de acuerdo con la edad; por ello, el tratamiento que deben recibir por parte de los adultos, de las instituciones y de la sociedad, debe ser acorde a esta situación.

A decir de Papalia y Feldman (2012, p. 6) el desarrollo desde la niñez es estudiado por los científicos a través de tres elementos: el físico, constituido por el crecimiento del cuerpo y del cerebro, las capacidades sensoriales, motoras y de salud; el cognoscitivo, integrado por los procesos básicos y superiores como aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad; incluso los tipos de inteligencia que presenta cada persona se nutre de estos procesos; y, por último, el psicosocial, en el que componentes como la personalidad del menor, las emociones y la interacción con la sociedad son fundamentales para un sano crecimiento y desarrollo. ¿Por qué estos elementos del desarrollo son esenciales para comprender a la niñez? Debido a que el adecuado funcionamiento de cada uno permitirá tener un futuro adulto funcional dentro de los parámetros socialmente establecidos, y es en este aspecto donde se debe realizar un paréntesis para recordar que quienes migran siguen siendo menores de edad en desarrollo y que las razones del fenómeno migratorio obedecen a aspectos sociales, políticos y económicos; no es solamente una necesidad inmediata emergente de la persona, sino que existen circunstancias que la incentivan como: mejorar las condiciones de vida en el lugar en que se encuentre por cuestiones de salud, educación, trabajo y oportunidades; o bien, alejarse de zonas de conflictos armados, de la delincuencia organizada, que hoy en día es parte de los problemas que aquejan a los diferentes países del continente americano, o de entornos en los cuales los satisfactores básicos son cada vez más difíciles de cubrir.

Para Piaget, los niños tienen su propia lógica y formas de conocer, las cuales considera que siguen patrones predecibles del desarrollo conforme van alcanzando la madurez e interactúan con el entorno (Linares, Aurelia, s.a.). Para Vygotsky, no es posible entender el desarrollo del niño o del adolescente si no se conoce la cultura



donde se cría. Sostuvo que los patrones de pensamiento del individuo no se deben a factores innatos, sino que son producto de la cultura y la sociedad (Ídem), por lo que, tanto la historia de la cultura del niño, niña y del adolescente, como su experiencia personal son importantes para comprenderlos. Conocer las causas que los motivan a migrar ha permitido entender este fenómeno como multifactorial: desempleo, violencia, pobreza, falta de educación, desplazamientos forzados, conflictos armados, falta de oportunidades y, por ende, de los satisfactores básicos y necesarios para tener una buena calidad de vida y desarrollo.

Todas y cada una de las circunstancias que motivan los movimientos migratorios de las personas, ya sean mujeres, hombres, personas de la tercera edad, o pertenecientes a grupos vulnerables como los niños en migración sin compañía de otras personas, o con ellas, de forma irregular, nos deben llevar como país a asumir el compromiso de velar por los intereses de ellos; y, tratándose de los niños, niñas y adolescentes, de cobijarlos bajo el amparo de las leyes y protegerlos para que ese proceso de desarrollo que viven sea el adecuado y les permita convertirse en adultos sanos.

Por ello, los compromisos internacionales asumidos por México deben prevalecer en las políticas públicas y en el tratamiento que da a los menores migrantes, con independencia del estatus que tengan. Ni los científicos del desarrollo pueden establecer un momento objetivo en el que un niño se haga adulto (Papalia y Feldman, 2012. p. 7); por ello, los conceptos de la niñez que hoy se conocen son parte de constructos sociales necesarios que se han tenido que diseñar para proteger a esos seres humanos en formación hasta a lograr la concreción de fases del desarrollo (físicas, cognoscitivas y psicosocial) y, aunque no es posible identificar el momento exacto en que se alcanza, el que existan edades legales preestablecidas por los Estados, dieciocho años en la mayoría de los casos, y también de acuerdo con la Convención sobre los derechos de los niños (1989), permite garantizar que los niños bajo los cuidados y la adecuada protección, podrán concretarlas.



El protocolo de actuaciones para quienes imparten justicia en los casos en los que se involucran niñas, niños y adolescentes (SCJN, 2014, pp. 11-12) señala que no tomar en consideración las etapas del desarrollo de estos y las características estructurales propias de la infancia, constituiría una victimización por parte del Estado, por lo cual toda normatividad y procesos deben contemplar los ajustes necesarios para una correcta atención y tratamiento.

Tratándose de niñas, niños y adolescentes todos los factores que los rodean son importantes y esenciales al proceso de crecimiento, ya sea en un sentido positivo, o bien, en uno negativo (que no es lo deseable y se busca reducir o erradicar).

Lo que se espera, en términos sociales, es dotar a la niñez de los satisfactores básicos indispensables para que puedan tener un crecimiento físico, social y emocionalmente saludable, pero no bastan las buenas intenciones, deben estar cobijados por un medio ambiente igualmente sano, a cargo de los padres, tutores y del Estado que está también compelido a proveer, así como de los adultos que rodean su entorno; en ese tenor, los niños migrantes en situación irregular tienen exactamente los mismos derechos que cualquier otro niño a recibir todos estos satisfactores, sin importar el lugar en que se encuentren, el estatus de su residencia, o cualquier otro elemento que pudiese demeritar o transgredir estos derechos humanos que son inherentes a ellos y a su condición particular.

Otro aspecto importante para evaluar, tratándose de menores de edad, es la autonomía personal y la capacidad de actuar que tienen las niñas, niños y adolescentes. La autonomía se origina en la expresión griega *autos*, que significa “igual”, y *nomos*, que se traduce como “ley”, “regla”, “gobierno”, lo cual indica, por lo tanto, la noción de “autogobierno” (Albuquerque, 2016); entendiéndose así la capacidad de autodeterminarse, de independencia y de libertad para pensar, para actuar y para decidir.

La idea de autonomía ha recibido diversas denominaciones en los tratados internacionales, las leyes mexicanas y la doctrina como “principio del respeto a la persona”, “principio de autonomía” y “principio



de consentimiento”, utilizadas básicamente para diseñar políticas públicas tendientes a proteger a grupos vulnerables, dentro de los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes; es decir, no solo se debe tomar en consideración el principio del interés superior como punto toral para garantizar sus derechos, sino también el principio de la autonomía de la voluntad que tienen para hacerlos partícipes de los procesos en los que formen parte y que directamente les atañen, razón por la cual el Estado está obligado a escucharlos y a tomar en cuenta sus opiniones y necesidades antes de cualquier toma de decisión. Esto resulta relevante cuando los menores migrantes viajan solos y experimentan los procesos migratorios (solicitud de asilo, refugio, residencia temporal, regularización de estatus, retorno asistido, etc.) con el acompañamiento que les brinda el Estado a través de asesores, representantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, consulares y otros participantes dentro del sistema que deben procurar su bienestar; no solamente es menester cerciorarse de que sean debidamente representados, sino también escuchados, y de que se están valorando todo los elementos que aporten pertinentes a conocer el entorno del cual emigraron y las circunstancias que lo impulsaron, así como las que en el presente estén afrontando.

Hablar de la niñez en forma genérica y uniforme no refleja la multiplicidad de circunstancias que se deben tomar en consideración para valorar las necesidades individuales de cada uno de los menores migrantes que se encuentran en un país diferente al suyo (edad, país de origen, condiciones que lo llevaron a migrar, familia, educación y cualquier otro dato relevante a su situación), ya sea de tránsito, destino, o en espera de regularizar su situación migratoria. Por lo que, cumplir con los compromisos asumidos en los ámbitos internacional y nacional, debe ser, sin lugar a duda, parte de la agenda política de México y de cualquier país en el que se presenten estos fenómenos migratorios.

Uno de los aspectos loables es que, en México, está determinado por ley que las niñas, niños y adolescentes en situación de migración que viajan acompañados, separados o solos deben ser considerados primero como lo que son, niños, y después como migrantes (CNDH, 2018, p. 19); la prevalencia de sus derechos y de su identidad como



menores sujetos plenos de derechos y de protección especial por parte del Estado está primero y antes que su situación o estatus migratorio.

El principio del interés superior del niño, niña y adolescente migrante

Lo primero que debemos establecer es que cuando se habla del principio del interés superior del niño, niña y adolescente no existe un concepto universal ni que agrupe todos los elementos que se deben ponderar; hay multiplicidad de guías, de consideraciones y aproximaciones respecto de las circunstancias esenciales que no se pueden dejar de valorar, pero haciendo hincapié en que en esta área en particular, se atiende a la singularidad de cada caso y de cada niño para estar en posibilidades de realizar un estudio adecuado que integre todos los aspectos relevantes de su situación en particular.

Se ha discutido si el interés superior del menor es un derecho o un principio, la realidad es que ambas aproximaciones son correctas, no se puede limitar a uno u otro, en un principio que acoge varios derechos; es una máxima de derecho humano que tiene como premisa y objeto de protección a la niñez. Los derechos humanos son dinámicos y evolutivos, al igual que las sociedades y el derecho; a decir de Oscar Correas (2003) “es este dinamismo que genera la posibilidad de que, para proteger un derecho, se hagan valer otros derechos” (p. 46); en este mismo sentido, se considera que para proteger y hacer cumplir el interés superior de los menores se debe recurrir a una serie de principios, derechos y garantías conexos con el caso de estudio.

En la Convención sobre Derechos de los Niños (1989), se lee:

(...) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será en interés superior del niño. (Artículo 3)

De ahí se desprende que es una obligación del Estado y que debe cumplirla en todas las instancias, cuyo principio rector será velar por lo que sea mejor para cada niño en particular; en el segundo párrafo del mismo precepto se abunda al respecto, enfatizando la obligación por parte del Estado de “asegurar al niño la protección y el cuidado que

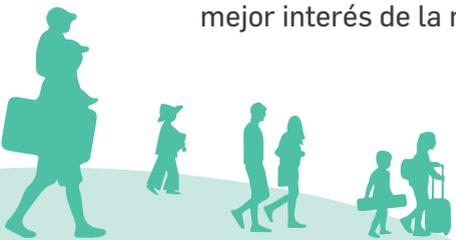


sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley...”; sin embargo, no se aprecia en la Convención en qué consiste ese interés superior o cómo debe aplicarse, por lo que, sin los lineamientos necesarios o sin una adecuada comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, y no solamente como objetos del mismo, su aplicación por años ha sido incorrecta y algunos afirmarían lo fue, pero ya no lo es; aunque eso no necesariamente es una verdad absoluta ni legal, dada la multiplicidad de áreas del derecho en las que todavía falta concretar de manera uniforme el tratamiento como sujetos garantes en pleno goce y disfrute de todos los derechos reconocidos para la niñez mexicana o, mejor dicho, a la niñez en general, con los ajustes necesarios a su condición particular y desarrollo.

Para dimensionar en qué consiste el interés superior del niño debemos hacer un análisis de la Observación General No. 14 (2013), emitida por el Comité de los Derechos del Niño, donde se indica que debe ser una consideración primordial que el Estado otorgue todas las medidas para garantizarlo, tal y como lo enuncia la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 3, párrafo I. Su objetivo es asegurar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos que le son reconocidos en los tratados internacionales y las leyes nacionales aplicables.

Se hace referencia a que no hay una jerarquía de derechos en la Convención sobre los Derechos de los Niños; esto significa que ningún derecho está por encima de otro, todos son igual de importantes; su ponderación es la que se debe realizar atendiendo al interés superior del niño, caso por caso.

Aplicar el interés superior del niño y privilegiarlo en beneficio de lo que resulte mejor para un menor, implica que las decisiones que toman el Estado, las autoridades y cualquier persona en cuyo poder esté decidir, lo hacen sobre una base que garantice “la integridad física, psicológica, moral y espiritual holístico del niño” (Observación Gral. No. 14); es decir, que considera algo como un todo, un sistema en el que cada elemento por valorar es indispensable para resolver adecuadamente en favor del mejor interés de la niñez.



El comité asienta el interés superior como un concepto tripartito:

Como un derecho sustantivo: en el que este interés superior sea la consideración que prime las decisiones sobre las cuales se han evaluado el conjunto de derechos que están relacionados y que permiten realizar la toma de providencias sobre el mejor interés para el niño en particular, para un grupo de niños, o para la niñez en general. Un ejemplo de esto es la política y la normatividad aplicable respecto de evitar en la medida de lo posible la separación de sus padres de aquellos menores que migran acompañados o de reunificación familiar, de los que migran solos.

Como un principio jurídico interpretativo: en esta concepción el Estado, a través de las autoridades, tienen la misión de conocer adecuadamente el derecho y todo el conjunto de normas relacionadas con la protección integral del menor, porque solo así podrán elegir y aplicar la interpretación más favorable que haga prevalecer el interés superior del menor.

Como una norma de procedimiento: a este respecto incluiríamos que los niños, niñas y adolescentes deben contar con todos los derechos esenciales para que, a su favor, también se cumpla con el debido proceso en todos los asuntos o procedimientos en los que participen. Por décadas, el menor ha sido objeto de representación por parte del Estado, sus padres, tutores o representantes, pero sin ser considerado directamente el titular de esos derechos debido a que no había alcanzado la mayoría de edad y, por ende, no estaba en capacidad de ejercitarlos por sí mismo de acuerdo con la teoría clásica de la representación en el derecho civil, pero el derecho ha evolucionado, los derechos humanos son dinámicos, se ajustan a las exigencias y necesidades sociales, y los niños como parte del grupo social son los titulares directos de sus propios derechos; es decir, son sujetos plenos de derechos y, en la medida en que su desarrollo lo permita, deben ir ejerciéndolos. El escuchar su opinión, expresarse libremente ante las autoridades y peticionar lo que a sus intereses convengan, es parte de ejercer estas garantías procesales que no son específicas ni exclusivas de los adultos; existen para que todas las personas cuenten con las



herramientas de defensa ante la maquinaria del Estado, incluyendo a los niños, con los ajustes requeridos a su condición de menores en desarrollo.

Pero ¿cómo podríamos comprender este derecho, principio y normas de procedimiento, tratándose de menores migrantes? En el caso México, las normas de derecho interno deben estar armonizadas con las de protección de los derechos de los niños de fuente internacional. Esta armonización no solamente debe ser normativa, sino que debe tener implícitos los mecanismos para que puedan ser aplicadas y efectivas; contar con los recursos presupuestales suficientes para que se puedan implementar y cumplir los programas y medidas destinados a hacer efectivos el cúmulo de derechos tendientes a proteger a los menores.

Evidentemente, también implica tener datos y estadísticas que permitan integrar adecuadamente al universo de niños en todas las acciones que les favorezcan, mantener una capacitación actualizada en todos los órganos de gobierno e instancias relacionadas con el sano y adecuado desarrollo de los niños; y que las políticas públicas sexenales contemplen apartados específicos con ejes rectores que prioricen el interés superior de la niñez.

La comunicación y la transmisión a través de todos los medios de comunicación con que se cuenten es otra de las acciones que el Estado puede realizar para promover el interés superior de los niños, lo que contribuye, en gran medida, aunque sea de forma gradual, paulatina y lenta, a cambiar la cultura jurídica y social de un país; a reafirmar acciones positivas que influyan de forma adecuada en la percepción y ejecución individual y social hacia la toma de decisiones siempre favorable en pro de la niñez. Esta difusión debe alcanzar a los propios niños, pues son el centro toral, por lo que debe estar diseñada para que, en un lenguaje sencillo, también puedan recibir la información que les facilite comprender todos los beneficios y derechos que las leyes consagran a su favor y que el Estado está obligado a facilitarles, incluidos los medios para hacerlos efectivos, así como para garantizar que sean escuchados y que exista la certeza de que sus opiniones son tomadas en cuenta y valoradas al momento de decidir.



Dentro de los parámetros establecidos por la Observación General No. 14 (2013), para dar pleno efecto al interés superior está: a) el carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos del niño; b) el reconocimiento de los niños como titulares plenos de derechos; c) la naturaleza y el alcance global de la Convención; d) la obligación de los Estados partes de respetar, proteger y llevar a efecto todos los derechos de la Convención; así como e) los efectos a corto, medio y largo plazo de las medidas relacionadas con el desarrollo del niño a lo largo del tiempo. Sin excepción, estos aspectos deben ser prioritarios cuando deban sopesarse los derechos en pro de los niños, así como las decisiones y las medidas tomadas, con los beneficios que conlleva que, puestos en una balanza contra los posibles perjuicios que también podrían acarrear, deben ser superiores.

Como ya se mencionó, el interés superior de los niños debe valorarse en relación con otros derechos y tomar la decisión que conlleve o apareje mayores efectos positivos para el niño o los niños; en este sentido, hay otros principios generales en la Convención y en las leyes internas mexicanas que permiten, ante todo, atender y tratar al niño en su condición primordial de ser humano, sin anteponer su estatus migratorio como determinante ante la protección y las garantías de derecho que pueda y deba recibir del Estado mexicano.

La no discriminación es un principio que se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), pero que también se encuentra como parte de las máximas de protección en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, incluidas la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969, en vigor desde 1978 y en México en 1981), y la Convención sobre los Derechos de los Niños (1989). Atendiendo a este principio de no discriminación, el estatus legal o migratorio de un niño no puede influir en los derechos que se le reconocen, menos cuando constitucionalmente se establece la igualdad de todos ante la ley y, con base en ese postulado, todos los niños mexicanos o extranjeros tienen en México los mismos derechos. Ahora bien, sería una falacia normativa considerar que esto implica que de manera automática adquieren todos los derechos de los nacionales cuando esto no es así, pero sí significa que se diseñan las vías para



que puedan disfrutar de estos mientras se encuentren en territorio mexicano, con los adecuados ajustes para hacerlos en la medida de lo posible, viables y realizables. Un ejemplo: un grupo de niños migrantes que viajan solos quedan a cargo del Estado, en tanto se realicen los registros y procedimientos pertinentes para determinar su estatus en el país y proporcionarles asilo, refugio, visas humanitarias o, incluso, el retorno asistido o cualquier otra modalidad que les beneficie; pero, en tanto ocurra eso, durante el tiempo que quedan a cargo del Estado deben recibir todos los satisfactores indispensables a su sano desarrollo e integridad personal, como tratamientos médicos, psicológicos, orientación y asesoría legal, asistencia consular, educación, y una nutrida alimentación, ratos de esparcimiento y cualesquiera otro que sea requerido a su desarrollo y bienestar personal, aun y cuando en muchas ocasiones no se ha identificado plenamente ni la nacionalidad o la identidad de dicho menor o menores, lo cual no puede ser óbice para restarle derechos y garantías indispensables para su sana convivencia y estancia en el país.

Bajo ese mismo tenor, el interés superior del niño y el derecho que tiene a la vida, a la supervivencia y a su sano desarrollo, estará por encima de su condición legal o ilegal en el país o, mejor dicho, regular o irregular, dado que su dignidad, ante todo, es preponderante a esta circunstancia. De igual forma, como ya se hizo mención en párrafos atrás, el derecho que tiene a expresarse libremente y a ser escuchado por las autoridades es prioritario y debe ser protegido y estimulado a ejercerlo, tomando en consideración su grado de madurez, edad y estabilidad psicoemocional, discapacidad, pertenencia a grupo minoritario, experiencia, contexto social o cultural del que proviene, así como cualquier otro factor que sea necesario para ejercerlo adecuadamente, con el acompañamiento y asesoría que requiera para garantizar las condiciones idóneas para que pueda desenvolverse que, en el mejor de los casos, implica o debe implicar la participación de un equipo multidisciplinario de soporte, apoyo y contención para el menor o menores; o bien, cuando no pueda hacerlo directamente, que quienes los representen lo hagan en el mejor interés de ellos.



Dentro de los elementos que el Comité (2013) consideró que deben tenerse en cuenta para evaluar el interés superior de los niños están:

- La opinión del niño;
- Su identidad;
- La preservación cuando las circunstancias lo permitan del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones;
- Como premisa el cuidado, protección y seguridad del niño;
- La situación de vulnerabilidad;
- El derecho que tiene a la salud física y psicológica, y
- A priorizar su educación como derecho humano;
- A su vez, también se contemplan garantías procesales que cada Estado debe hacer valer para la adecuada observancia del interés superior de los niños;
- El derecho a expresar su propia opinión.;
- La determinación de los hechos.;
- La percepción del tiempo debe ser el menor posible y está vinculado a la justicia pronta y efectiva que todos debemos alcanzar;
- Debe contar con profesionales cualificados que le asistan;
- A una representación letrada; es decir, un especialista experto en la materia;

A conocer los argumentos jurídicos en los cuales se basó la autoridad o juzgador para decidir sobre su situación y, en tal caso, a que esta se le explique en términos sencillos, pero que esté motivada y debidamente justificada;

También debe prever los mecanismos para que las decisiones sean examinadas o revisadas, en este punto es un derecho que tienen de contar con recursos efectivos para hacer valer cuando se considere



que las decisiones no estén apegadas o acorde con su interés superior y derechos; o en su caso, tratándose de México, acceder al juicio de amparo;

La evaluación del impacto en los derechos del niño en todos los aspectos: sociales, económicos, culturales, políticos, administrativos y cualesquiera otro que sea indispensable para impulsar y garantizarlos.

Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen

El Comité de los derechos del niño emitió, en el año 2005, la Observación General No. 6, relativa al trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, cuyo objetivo esencial es dejar asentada la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los menores de edad que migran solos o que son separados de su familia.

Como ya se mencionó, la migración no es un fenómeno reciente, ha existido con la sociedad misma; sin embargo, debido a políticas públicas de seguridad nacional, los países han establecido lineamientos jurídicos para que los no nacionales cumplan al adentrarse a su territorio; estos contemplan una serie de requisitos que deben presentar al ingresar al país de tránsito o destino; pero que, tratándose de la migración irregular, son nulos, dado que su entrada al país es de forma velada, la cual puede darse por hombres, mujeres, adultos de la tercera edad, personas con discapacidad, pertenecientes a algún grupo indígena, aborígen o etnia, mujeres en estado de gravidez o por niños, niñas y adolescentes acompañando a sus familiares o solos como parte de grupos o caravanas de migrantes; pero con independencia de cuál sea la situación en la cual se ingresó al país, la condición primordial que debe prevalecer refiriéndonos a los niños en particular es la minoría de edad y, por ende, la de sujetos plenos de protección por parte del Estado mexicano y no la de migrantes como se podría presuponer; esto, como también ya se analizó, en cumplimiento de los tratados internacionales en la materia, del interés superior del niño y de la observación General No. 6 que aborda de forma especial el trato que deben recibir los menores migrantes.



El Comité señala que parte de las causas documentadas por las cuales un menor viaja solo o separado de su familia son variadas, y todas ellas importantes de conocer, entre las que enuncia: la persecución del menor o de sus padres, un conflicto armado, una guerra civil, la trata de personas en sus diversas modalidades, sin olvidar el énfasis que realiza el Comité acerca de los casos en los que los padres venden a los hijos, quienes en algunos casos logran escapar; evidentemente, también es importante hacer mención de la búsqueda de mejores oportunidades que les permitan acceder a un nivel de vida adecuado; por ello buscan migrar a lugares en donde puedan a través del trabajo acceder a mayores ingresos económicos; otras causas o detonantes de la migración de población infantil que viaja sola o no acompañada, es la explotación infantil que sigue existiendo, los abusos sexuales a los que son expuestos o el peligro de padecer el reclutamiento que las fuerzas armadas realizan a temprana edad de niños en algunos países para integrar sus filas; adopciones ilegales y hasta privaciones de la libertad. Todo ello como muestra evidente de que son parte de un grupo social importantísimo, pero altamente vulnerable debido a su minoría de edad, poca experiencia o posibilidades de defensa, sometidos habitualmente a discriminación, sin acceso a servicios elementales básicos y que puede llegar a agravarse en el caso de las niñas y adolescentes, por violencia de género también arraigada en nuestro continente.

La mayoría de estos menores inician su viaje sin el acompañamiento necesario de documentos que les permita acreditar su identidad o nacionalidad, o los pierden durante el trayecto; a este respecto se aclara que, si no se puede demostrar la nacionalidad extranjera de un menor, debe presuponérsele nacional y tomar todas las medidas necesarias tendientes a su plena y adecuada identificación; en esa misma tesitura si se tiene dudas sobre la edad del menor o, dicho de otra forma, a si ya alcanzó la mayoría de edad, debe tomarse como base para su tratamiento, atención y obligación por parte del Estado mexicano su condición de menor de edad, en tanto no se demuestre lo contrario.

Sin embargo, es una realidad que esto trae como singularidad la dificultad para garantizar de forma adecuada y efectiva ciertos derechos; por ejemplo, un menor de edad que se supone migrante, pero que no



puede o no quiere proporcionar los datos referentes a su nacionalidad, edad, lugar de origen o familiar, no puede ni debe ser obligado a proporcionarlos; es el Estado debe tratar de obtener por otros medios esos datos que permitan realizar de forma correcta su identificación. Pero, qué pasa cuando esto no acontece de forma próxima: en tanto esté a cargo de las autoridades mexicanas debe proveerse de los derechos que son inherentes a todos como salud, en donde, no por falta de nombre, apellidos o conocimientos generales acerca de su origen, se le pueden negar, pues se estaría atentando contra los derechos y garantías establecidos en el artículo 1° de la carta magna y otras disposiciones aplicables, ya que no son datos indispensables para proveerle de los mejores cuidados médicos posibles; a diferencia de cuando se trata de educación, ese menor podrá tomar clases en calidad de oyente, pero sin estar debidamente registrado en el sistema de educación del país, por lo que, hasta en tanto no puedan generarse documentos de identidad, no podrán expedírsele los certificados correspondientes que acrediten los niveles de estudios que curse, lo cual no está relacionado directamente a su situación como migrante o no, dado que acontecería lo mismo para un niño nacido en el país, pero que no fue registrado siguiendo los requisitos de las leyes civiles por sus padres para que se generara su acta de nacimiento.

La observación No. 6 (2005) es clara al establecer que es aplicable a menores no acompañados y separados de su familia que se encuentren fuera de su país de origen, o en caso de apátridas de su país de residencia habitual; pero no dable a los menores que se encuentran solos y sin su familia, pero dentro de su propio territorio nacional; en este caso en particular, se refiere a los desplazamientos internos, que también son un problema que gesta migración al interior del propio país; sin embargo, la que se ha estudiado aquí y que también es objeto de la observación en comento, es la internacional.

¿Qué debemos entender por menores no acompañados? Son aquellos menores de 18 años que están en territorio distinto del país en el que nacieron o del que residen (tratándose de apátridas) de paso, tránsito o destino, sin el acompañamiento de su padre, madre, algún miembro de su familia o un adulto que tenga esa responsabilidad, ya sea por



custodia, patria potestad o alguna otra figura jurídica que, por ley o incluso costumbre, tenga esa responsabilidad.

Dentro de los principios aplicables están las obligaciones jurídicas de los Estados parte con referencia a todos los menores no acompañados o separados de su familia entre las que señalamos:

- 1) Son obligaciones que se extienden a todos los poderes del Estado, en el caso de México, al ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los organismos autónomos que contribuyen a consolidar la estructura política, económica y social del país.
- 2) Estos poderes tienen la obligación de crear leyes, estructuras administrativas y programas, para investigación, actividades de recopilación y acopio de datos y cualesquiera otra que sean necesarias para apoyar las medidas para el cumplimiento de sus compromisos internacionales y nacionales, sin infringir los derechos de los menores, sino al contrario, estimular el pleno disfrute sin de los mismos, sin discriminación.
- 3) Los Estados deben tomar todas las disposiciones necesarias para identificar a los menores no acompañados o separados de su familia lo antes posible, tener mecanismos que permitan agilizar la localización y si es viable incluso reunirlos lo antes posible, en beneficio del interés superior de estos niños;
- 4) Otras de las obligaciones que se establecen en la observación es respecto a los Estados parte del Sistema Universal de Derechos Humanos y del sistema regional, en este caso del Interamericano, para que ratifiquen todos los instrumentos internacionales que regulan aspectos relativos a los menores migrantes no acompañados y añadiría, cualquier otro que proteja los derechos de los niños. En el caso particular de México, estos instrumentos están firmados y ratificados, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política del país, son parte de nuestro derecho interno.



- 5) Los menores con independencia de su estatus regular o no en el país, están protegidos por todas las leyes, por ende, no deben ser discriminados por motivo alguno, y los Estados deben garantizar que las prácticas, políticas y mecanismos sean los idóneos para garantizar este principio.
- 6) Como se ha venido argumentando, el interés superior debe ser una consideración primordial en la búsqueda de soluciones a corto y largo plazo;
- 7) Al igual que el derecho que tiene a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; tiene derecho a expresar su opinión libremente y que esta sea escuchada y valorada;
- 8) El respeto al principio de no devolución está enmarcado en el trato adecuado que deben recibir los menores no acompañados o separados, como acuerdo resultante de los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como en materia humanitaria y de refugiados (Convención sobre los refugiados de 1951).

El Estado no debe trasladar a menores ni devolverlos cuando ello los ponga en riesgo por motivos raciales; las evaluaciones de riesgo que realice deben tomar en consideración la edad del menor, el género, así como las consecuencias particularmente graves a las que podría enfrentarse, como escasez de satisfactores básicos necesarios para su adecuada subsistencia.

También deberá garantizar el principio de no devolución cuando en el país de origen o residencia del menor no acompañado o separado exista riesgo real de reclutamiento de menores para grupos armados, no solo como combatientes, sino que pongan en peligro su integridad y seguridad sexual o cualesquiera otras funciones que vayan en contra de su sano desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial (derecho a la vida, a la integridad, a la libertad, contemplados en la Convención sobre Derechos de los Niños y su protocolo facultativo).

- 9) La confidencialidad es esencial a los procesos migratorios en los cuales los menores no acompañados o separados participan; es parte de las obligaciones del Estado proteger toda información



recibida correspondiente a los datos sensibles del menor, incluyendo lo concerniente a la asistencia sanitaria y social que se brinde.

Otro aspecto importante que se aborda son las respuestas a necesidades de protección generales y concretas que el Estado debe tomar ante el tratamiento de los menores no acompañados o separados.

Tabla 4. Evaluación y medidas iniciales para atender

Determinación con carácter prioritario	Evaluación y medidas iniciales
De la condición de menor no acompañado o separado de su familia, tan pronto llegue a puerto o las autoridades tengan conocimiento de su caso.	Se determinará la edad tomando en cuenta no solo el aspecto físico sino también el psicológico. Las valoraciones deben ser realizadas por especialistas con criterios científicos e imparciales, atendiendo al interés superior del menor y, en caso de duda, respecto de su edad, prevalece el beneficio de tratamiento como menor de edad.
Elaboración de entrevista inicial.	<p>Prevía inspección, se realizará una entrevista adaptada a sus necesidades, con base en su edad, sexo, idioma, por especialistas, que permita reunir datos y antecedentes que lleven a corroborar la identidad del menor y de sus familiares, así como su lugar de origen.</p> <p>-Razones por las que está separado de su familia.</p> <p>-Evaluación de aspectos particulares de vulnerabilidad.</p> <p>-Y todos aquellos datos que permitan determinar la necesidad de protección internacional.</p>
Localización de documentos de identidad.	Entrega tan pronto sea posible de los documentos personales de identidad.
Localización de la familia.	Con los datos recabados, comienzo inmediato de búsqueda y localización.



Determinación con carácter prioritario	Evaluación y medidas iniciales
Derechos inherentes a su persona, para proteger su integridad y participación en procesos migratorios.	Nombramiento de tutor, asesor y representante legal.
De la condición de menor no acompañado o separado de su familia, tan pronto llegue a puerto o las autoridades tengan conocimiento de su caso.	Atención y alojamiento, acceso a la educación, nivel de vida adecuado a su desarrollo y necesidades. A los servicios de salud, y en caso de ser víctima de delitos en su país de origen o aquí, a todo tratamiento y asistencia que amerite.
	Determinación de su situación migratoria: visa humanitaria, refugiado, asilo, retorno seguro, etc.

Fuente: Elaboración propia, con base en la Observación General No. 6 que emitió el Comité de los Derechos de los niños (2005).

Ahora bien, estudiando las obligaciones internacionales, se tiene que México es de los países con las políticas migratorias más apegadas a las exigencias internacionales de protección y cuidado de los menores de edad no acompañados o separados; los elementos contenidos en la tabla 4, de evaluaciones y medidas iniciales, son parte de las políticas ejecutables.

Políticas públicas y avances en la Ley de Migración en México en favor de los niños migrantes

En noviembre de 2020 se publicaron reformas a la Ley de Migración, Christian Skoog (2020), representante de UNICEF en México, señala que son las más importantes desde el año 2014 que se publicó la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y significan un avance en materia migratoria y de derechos humanos en los que la prevalencia del interés superior es visible a nivel normativo; los menores ya no podrán ser ingresados a estaciones y a estancias migratorias, sino que deberán ser canalizados a lugares como casas de acogidas, casas para migrantes o solicitantes de asilo en donde se pretende mejorar las condiciones y el trato que han recibido, conforme a su edad, nivel de desarrollo, maduración y necesidades reales.



Los retos que implican son varios, dentro de los principales están los económicos, en atención a que toda reforma de esta magnitud implica una reingeniería no solo normativa, sino de sistema, infraestructura, recursos materiales y humanos, por lo que evaluarla sería imposible dado que los inicios de operación se dieron en enero de 2021 y todavía no hay cifras o datos puntuales que permitan, a un mes de acontecida, emitir opinión o información que sea fiable; lo que sí se puede acotar es que es términos normativos, responde a una serie de obligaciones y compromisos internacionales asumidos por México.

Otro punto importante por resaltar es respecto a que se analizarán solo las disposiciones de reformas relacionadas con nuestro objeto de estudio: la niñez en situación de migración irregular; lo anterior es menester aclararlo, en virtud de que los aspectos reformados abordan varios rubros importantes al fenómeno migratorio en general, que no serán incluidos en el presente estudio, pero que constituyen en sí mismos un avance en la materia que beneficia a todos los migrantes sin importar su situación dentro del país.

Dentro de las reformas, se estableció en el artículo 3°, fracción V (Ley de Migración, 2011), que los centros de asistencia social serán el establecimiento, lugar o espacio alternativo o de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas o asociaciones, lo que nos permite escudriñar el carácter asistencial de la disposición y que, al no limitarlo solo a instituciones públicas, abre el abanico de posibilidades para que las asociaciones e iniciativa privada contribuyan, en la medida de lo posible, con esta disposición.

En el artículo 6°, párrafo segundo, se prevé que, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano en los tratados internacionales, así como en las convenciones, los niños, niñas y adolescentes no serán privados de su libertad por motivos migratorios.

En el artículo 11°, en lo que atañe a los niños, niñas y adolescentes, se enfatiza que tienen derecho a la procuración e impartición de justicia, atendiendo al debido proceso y a las normas de protección nacional e internacional que lo regula; también resalta que, previo inicio de



cualquier procedimiento se avisará a la Procuraduría de Protección, reiterando el principio de no privación de la libertad antes mencionado.

El artículo 20° contempla que el Instituto Nacional de Migración, fracción I, es el encargado de instrumentar las políticas públicas en la materia, y en la fracción IV, se lee que también estará a cargo de conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de personas extranjeras, salvo en el caso de deportación o retorno asistido de niños, niñas y adolescentes migrantes en los que el plan de restitución de derechos que emita la Procuraduría de Protección determine lo contrario. En la fracción X se encuentra contemplada una actividad muy importante, que queda a cargo del Instituto, referente a la gestión de la clave única del registro de población (CURP) para niñas, niños y adolescentes a quienes se les otorgue autorización de estancia como visitantes por razones humanitarias.

El artículo 29° también sufrió modificaciones en lo pertinente a nuestro tema; se aprecia que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México otorgar la asistencia social que los niños migrantes requieran, y demás que señale la Ley General de niños, niñas y adolescentes. Y en correlación con el artículo 30°, deben coordinar acciones con el Instituto Nacional de las Mujeres, en virtud de que la protección a una vida libre de violencia es para todas en general.

El artículo 48° prevé que la salida de los mexicanos y extranjeros podrá realizarse libremente, excepto en lo pertinente a nuestro objeto de estudio, cuando los niños, niñas y adolescentes estén sujetos a un procedimiento de restitución internacional, conforme a los tratados internacionales, convenciones y disposiciones nacionales aplicables.

En el artículo 52° existe una disposición interesante, la visa por razones humanitarias otorgadas al niño, niña y adolescente, beneficiará de manera solidaria al adulto o adultos que lo acompañen y estén a cargo de su cuidado, pero el Instituto podrá negar el otorgamiento de la autorización a aquellas personas adultas de quien la procuraduría de Protección hubiera determinado ser contrarios al interés superior de la niña, niño o adolescente.



En el artículo 68° se establece el procedimiento de presentación de migrantes en situación irregular, dándole al Instituto el término de 36 horas para realizarlo, debiendo dejar constancia en actas de lo realizado. También señala que el procedimiento migratorio incluye la presentación, el alojamiento en las estaciones migratorias o en los Centros de Asistencia Social para el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes, el retorno asistido y la deportación, durante los cuales los servidores públicos del Instituto deberán velar y procurar los derechos de los niños migrantes.

El artículo 73° se establece que se debe brindar atención adecuada a los migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrenten situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes, en cuyo caso no podrá ser condicionada o restringirse a trámite administrativo o judicial alguno, con independencia de la etapa en que se encuentre.

En el artículo 74° se contempla que en ningún caso la autoridad migratoria podrá devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera o no admitir a una niña, niño o adolescente, sin que la autoridad competente valore si su vida, libertad o seguridad se encuentra en peligro.

En el artículo 95°, tratándose de visitas de verificación, y en el artículo 98° de revisiones migratorias, se hallan parte de los elementos torales de la reforma, tendientes a velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en los que se afirma que, en caso de detectar menores migrantes, la autoridad migratoria deberá notificar inmediatamente a la Procuraduría de Protección y hacer la correspondiente canalización al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en cuyo caso, hasta no hacer estos trámites, no deberán ser presentados, ni se deberá iniciar proceso administrativo migratorio. Y cuando de una verificación o revisión se deba realizar la presentación de una persona extranjera, a cuyo cuidado se encuentran menores de edad, esta deberá posponerse en tanto no se apersona la Procuraduría de Protección y se realice la correspondiente canalización. También en armonía con el artículo 99°,



que dispone que la presentación de las personas adultas que tengan bajo su cuidado menores de edad deberá evitarse atendiendo al principio de unidad familia y del interés superior.

En el artículo 112 se prevé el procedimiento para atender a personas en situación de vulnerabilidad en el que se encuentra situada la niñez migrante, aunado a las medidas de protección, garantías y mecanismos que ya estaban contemplados en la ley, se incluye que, durante todo el proceso, con independencia de estar el padre o tutor, un asesor, un representante del DIF, también podrá estar un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Como ya se mencionó, hay varios aspectos importantes reformados, concernientes a la migración y los procedimientos migratorios, que no fueron abordados; sin embargo, sí se acotó el análisis respecto de las obligaciones internacionales asumidas por México, y hoy ya plasmadas en las reformas realizadas a la Ley de Migración.

Diseño metodológico

Con la finalidad de generar conocimientos sólidos durante el análisis y procesamiento de datos, en este trabajo de enfoque cualitativo, se utilizó el análisis doctrinal para conocer los aspectos teóricos relevantes que envuelven la etapa del desarrollo en los niños, niñas y adolescentes y su importancia en relación con el principio del interés superior. También se recurrió al análisis sistemático normativo de derecho internacional y de derecho interno, en virtud de que esto nos brindó la posibilidad de estar en condiciones de determinar con mayor precisión las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano y su cumplimiento, lo que se constató no solo a través de la norma, sino de las estadísticas de los últimos dos años, así como de las recomendaciones que en su caso la ONU, la UNICEF y organismos afines han realizado al país. También se dio seguimiento a noticias en prensa, para estar en condiciones de conocer si, en su caso, se reportaban transgresiones en contra de los niños migrantes, con independencia de si viajan solos o acompañados y se tuvo la posibilidad de entrevistar a un agente del grupo Beta Tabasco, para corroborar las acciones afirmativas en favor de los niños, niñas y adolescentes



que han desempeñado, no solo a raíz de las últimas reformas en la Ley de Migración, sino como parte de las políticas internas del Instituto Nacional de Migración. La zona sureste tiene como punto de entrada una de las fronteras más transitadas y menos vigiladas, colindante con los países vecinos de Belice y Guatemala, por lo que la posibilidad de observar transitar a niños en situación de migración irregular es alta; no se realizaron registros fotográficos, debido al derecho a la protección de la imagen y datos sensibles de los menores; sin embargo, el procesamiento de las cifras en cuadros nos brinda un panorama general de la movilidad migratoria de los niños en el país.

Resultados

Se comprobó a través del análisis realizado que el principio del interés del niño, niña y adolescente es la premisa bajo la cual opera la normatividad mexicana, tendiente a proteger a los niños en situación de migración irregular; también se corroboró que las acciones afirmativas que realizan las autoridades, como parte del sistema, consisten en brindar los cuidados y protección necesarios para garantizar su sano desarrollo y para facilitar la participación en los procesos administrativos migratorios de los menores, atendiendo, incluso, los derechos sustantivos y procesales que deben permear el debido proceso en el que participen.

Conclusiones

Es importante señalar que, aun y cuando se logró demostrar el objetivo del presente estudio, esto es solo a nivel normativo, y que las últimas reformas a favor de los niños, niñas y adolescentes entraron en operación a mediados del mes de enero, por lo que, al corte del presente análisis, no se pudo constatar su eficacia; sin embargo, México, desde el 2011, ha incluido como parte de las políticas públicas la ponderación de los derechos humanos, lo que está en consonancia con la publicación en el 2014 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en noviembre de 2020, de las reformas en la Ley de Migración para garantizar el interés superior de los menores en situación de migración irregular, con independencia de si viajan solos o acompañados, puesto que la premisa es el cuidado, desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes migrantes.



Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes: una guía para su protección*. Cartilla de derechos. <https://www.cndh.org.mx/documento/derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-y-refugiados-una-guia-para-su-proteccion>
- Comité de los Derechos del Niño. (2005). *Observación General No. 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886>
- Comité de los Derechos del Niño. (2013). *Observación General No. 14. Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>
- Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- _____. (2011). *Ley de Migración*. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm>
- _____. (2014). *Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>
- Correas, O. (2003). *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*. Ciudad de México: Ediciones Coyoacán. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gobierno de México. (2020). *Coronavirus*. Secretaría de Salud. <https://coronavirus.gob.mx/>
- González, N. (2015). *Derechos de los inmigrantes*. Instituto de investigaciones Jurídicas -UNAM. Secretaría de Educación.



- González, R. (2021, febrero 7). Viajaban solos 9 de cada 10 menores deportados durante el 2020. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/viajaban-solos-9-de-cada-10-menores-deportados-6333025.html>
- Hoyos, A. (2006). *Debido proceso y democracia*. Porrúa.
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente. (2007). *Políticas públicas y Derechos Humanos del niño*. Organización de Estados Americanos.
- Linares, A. (s.a.). *Desarrollo cognitivo: Las teorías de Piaget y Vygotsky*. Universidad Autónoma de Barcelona. Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña. http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias_desarrollo_cognitivo_0.pdf
- Papalia y Feldman. (2012). *Desarrollo Humano*. McGraw-Hill.
- Save de Children. (2017). *Guía para la evaluación y determinación del interés superior del niño*. Universidad Pontificia Comillas. www.comillas.edu.
- Skoog, Ch. (2020). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en México ya no podrán ser detenidos en estaciones migratorias*. UNICEF. <https://www.onu.org.mx/ninos-y-ninas-migrantes-en-mexico-ya-no-podran-ser-detenidos-en-estaciones-migratorias/>
- Sistema Nacional para el Desarrollo de la Infancia y la Familia. (2019a). *Manual práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*. UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/informes/manual-de-representaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- _____. (2019b). *Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugio en México: guía para su implementación*. UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/media/1866/file/Cuidados%20alternativos%20ninez%20migrante.pdf>



- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niños, niñas y adolescentes*. Dirección General de Vinculación y Comunicación Social.
- Sistema Nacional para el Desarrollo de la Infancia y la Familia. (2015). *Convención sobre los derechos del niño*. ONU.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2019). Boletín mensual de estadísticas migratorias. *Instituto Nacional de Migración*. SEGOB. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf
- _____. (2020a). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. Instituto Nacional de Migración. SEGOB http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf
- _____. (2020b). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación irregular, desde y en tránsito por México*. Instituto Nacional de Migración. SEGOB http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2018.pdf
- Vygotsky, L. (2008). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica. <https://saberpspi.files.wordpress.com/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf>





Organización territorial de los desplazados
y segregados en la ciudad como refugio.
Caso de estudio Ibagué

Capítulo 6

Organización territorial de los desplazados y segregados en la ciudad como refugio. Caso de estudio Ibagué

Alexandra López Martínez¹
Elkin Argiro Muñoz Arroyave²
Miguel Antonio Espinosa Rico³
Miriam Ruiz Arias⁴

Introducción

Desde la mitad del siglo XX, Colombia ha vivido un conflicto armado interno que ha movilizó de manera coercitiva a las personas del campo hacia las ciudades; como consecuencia de este fenómeno, el país ha ocupado los primeros puestos en cuanto a desplazamiento forzado se refiere. Tan solo entre 1999 y 2005, los desplazados en Colombia fueron cerca de 2,1 millones (Acuña, Cuéllar, Aragón, Zapata y Suárez, 2009) y la población con esta condición en un contexto internacional conformaba el 31 % entre desplazados internos o protegidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, 2007). Para el caso de Ibagué, en el período comprendido entre 2000 y 2005, entre los hechos victimizantes más

1 Doctora en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Docente ocasional e investigadora del Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: alexanlm87@gmail.com

2 Doctor en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Docente ocasional e investigador del Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: elkin.munoz@tdea.edu.co

3 Doctor en Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de planta de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: maespinosar@ut.edu.co.

4 Doctora en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España. Profesora Ayudante Doctora de la Universidad de Salamanca. Correo electrónico: miriam.ruiz@usal.es



representativos se encuentra el desplazamiento forzado (Secretaría de Planeación Municipal, 2017), además de caracterizarse por ser más receptora que expulsora de población desplazada (M. Vargas, 2014).

Estos flujos migratorios han generado impactos en la organización territorial al interior de las ciudades, al agudizar sus contextos de segregación socio espacial y dejando en evidencia el fracaso del modelo capitalista globalizado, o que ha configurado su morfología.

Este fenómeno se traslada a las áreas urbanas debido a los flujos migratorios que se dan campo-ciudad. Tal impacto se refleja en la organización territorial por parte de la población desplazada, la cual, al tener que salir de manera obligada de sus territorios, debe llegar a otros, que la mayoría de las veces son desconocidos y, en algunos casos, sin contactos previos de familiares o de amigos, además de afrontar la incertidumbre con respecto a la obtención de ingresos en esta nueva condición impuesta, la de desplazado.

Por lo general, el desplazamiento se da desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas⁵, considerándose estas últimas como territorios de refugio para la población que ha sido víctima del conflicto armado interno. De esta manera, esta situación ha sido uno de los principales determinantes (no el único) de la expansión urbana, si se tiene en cuenta que para 1960 cerca del 49 % eran habitantes urbanos (Banco Mundial, 2019) y en 2005 fueron cerca de 75 % en Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017).

La población desplazada en condición socioeconómica baja llegan a los municipios a localizarse en zonas periféricas no aptas para proyectos inmobiliarios por ser zonas de alto riesgo, pero que son los refugios inmediatos frente a la imposibilidad de adquirir una vivienda nueva o usada, al estar recién llegados o en el mediano plazo (Duriez, 2019). Esta lucha por el derecho a la ciudad debe procurar la mitigación de la segregación socio espacial, proceso que, si bien

5 También es posible encontrar casos de desplazamiento intraurbano en ciudades como Medellín. En común, lo que tienen estos desplazamientos es que en ambos casos la población ha sido expulsada de manera forzada perdiendo sus posesiones materiales y sus lazos sociales (Naranjo, 2005; Ruiz, 2011).



desde la perspectiva cuantitativa ha estado en aumento con el paso del tiempo (van Ham, Tammaru, Ubarevičienė y Janssen, 2021), la distancia física ya no es la única causa que la determina, también lo es la distancia social (Fernández de Córdova, Fernández-Maldonado y del Pozo, 2016); es decir, esta se ha intensificado mediante la construcción de muros en ciudades cada vez más fragmentarias.

Por lo anterior, es posible encontrar una relación entre el desplazamiento forzado y la segregación de su población, en especial al ser Colombia el segundo país en el mundo con mayor población desplazada internamente⁶. Esto se da en especial si se habla de segregación involuntaria (Corrêa, 1989), la cual hace referencia a aquella que se genera de manera coercitiva a través de las relaciones de poder desde los actores intervinientes que, en este caso, son los grupos al margen de la ley y, en la ciudad, los agentes participantes en el mercado inmobiliario que son: el sector financiero, empresas inmobiliarias, dueños de la tierra, el Estado y los demandantes excluidos (Corrêa, 1989).

Por ello, es relevante analizar al desplazamiento forzado no solo desde la movilidad entre la zona rural y la zona urbana, sino también como un fenómeno que ha reconfigurado el área urbana. Las investigaciones que han abordado esta temática han sido más para ciudades metropolitanas que para las intermedias; para estas se encuentran estudios sobre la población desplazada desde aspectos como: la construcción de la memoria histórica como un ejercicio de recuperar la voz de las víctimas, el estado de salud alimentaria y nutricional, el tejido social. No obstante, el abordaje de la doble condición del migrante forzado como desplazado y segregado al llegar

6 De acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, las personas desplazadas son aquellas "personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a aceptar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizadas, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida" (Naciones Unidas, 1998, p. 5). El desplazamiento forzado interno es una de las formas más graves de violar la normativa que compone el Derecho Internacional Humanitario, además de vulnerar derechos fundamentales como la libertad ambulatoria, el derecho a la integridad del hogar o a la propiedad, entre otros muchos (S. González, 2018; Salcedo, 2019).



a las áreas urbanas no ha sido analizado en ciudades intermedias. No se ha tenido en cuenta el impacto que pueden llegar a tener los flujos migratorios en las zonas urbanas en la reconfiguración de estas y la posible condición que puede adoptar la población en una doble vía, es decir, desplazados del campo a la ciudad, donde la población con esta condición puede llegar a estar doblemente segregada y excluida (Cubillos y Llano, 2017).

Ibagué es una ciudad intermedia que no escapa a esta dinámica, puesto que se ha caracterizado por ser más receptora que expulsora de población desde el inicio de la violencia política en la década de los cincuenta (I. Vargas, Jiménez, Grindlay y Torres, 2010). Este suceso ha generado, a través del tiempo, crecimiento poblacional no precisamente natural y la proliferación de asentamientos informales en zonas periféricas de la ciudad, como también déficit habitacional (Arregocés y Carvajal, 2017).

Por lo anterior, en este capítulo se caracteriza la distribución socioespacial de la población desplazada en Ibagué y su relación con zonas segregadas de la ciudad, con el fin de tener un acercamiento al desplazamiento desde una doble condición: el de desplazado forzado del campo a la ciudad y su condición de segregado en ella.

En términos metodológicos, en este capítulo se analiza la distribución espacial de los desplazados para el año 2005 a través de datos geoespacializados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Con estos datos se busca responder a tres objetivos: caracterizar la configuración social del territorio y la transformación de la ciudad a partir de la población desplazada por acción del conflicto armado interno; estimar en términos de concentración el nivel de segregación residencial de la población en condición de desplazamiento que arriba a la ciudad para el año 2005, e identificar la existencia de distribución no aleatoria de los grupos poblacionales en el territorio.

En este aspecto, esta investigación está estructurada como sigue: en la siguiente sección se encuentra una revisión teórica de los conceptos segregación socioespacial y desplazamiento forzado, luego se analiza



el desplazamiento forzado teniendo a Ibagué como ciudad receptora de esta población. Posteriormente, se explica la metodología con la cual se determina que la población desplazada también ha sido segregada en la ciudad y, finalmente, los autores concluyen y discuten las posibles extensiones de esta investigación en proyectos futuros.

Entre el desplazamiento forzado y la segregación socioespacial

Las bases teóricas de esta investigación son los postulados sobre la segregación residencial desde la dimensión objetiva y pretende abordar cómo este fenómeno se relaciona con la condición del desplazado forzado, en el que la persona, bajo esta posición, se puede llegar a encontrar no solo desplazada, sino también segregada.

Por ello, la reconfiguración territorial en la ciudad, como consecuencia del impacto que tienen los movimientos masivos migratorios de población desplazada por acción del conflicto armado interno en Colombia, se yuxtapone con el fenómeno segregativo que, además, los desplaza por segunda vez. Entonces, se encuentran con una ciudad que no siempre defiende el derecho que tienen a habitar en ella y, por el contrario, los relega a las zonas periféricas de la zona urbana en condiciones de alto riesgo y con pocas posibilidades de acceder a desarrollos inmobiliarios de vivienda social.

La segregación socioespacial tiene su propia expresión en el territorio, según las circunstancias que la originan. En consecuencia, los individuos le dan una especificidad social, espacial y temporal al territorio en el que se manifiesta este fenómeno. Por lo tanto, existen agentes sociales productores de ciudad que la construyen de manera no aleatoria, que gestaron una nueva expresión de la segregación a partir de la década de los noventa, por efecto de la entrada en vigor del período neoliberal, en el cual se promovieron las políticas de liberalización de los mercados urbanos de suelo (Sabatini y Cáceres, 2005; Valdés, 2007).

En el marco de este modelo económico, la globalización deja una lección que para este documento es importante destacar y es que desde el punto de vista de los teóricos neoliberales “los territorios siguen siendo actores económicos y políticos importantes y siguen funcionando como



espacios estratégicos como soportes privilegiados de la actividad simbólica y como lugares de inscripción de las “excepciones culturales”, pese a la presión homologante de la globalización” (Giménez, 2000, p. 21). Esta reflexión es relevante puesto que, a pesar de que existe en la actualidad un mundo globalizado, este no solo tiene repercusiones desde el punto de vista económico, sino también en la distribución del territorio como consecuencia de ello.

Por lo anterior, se plantea como postulado que, desde la geografía crítica, la segregación socioespacial es producto de mecanismos liberales de mercado del uso del suelo, de tal manera que una persona con poder adquisitivo alto puede ubicarse espacialmente por encima de las preferencias de una persona que tiene un poder adquisitivo bajo. Es decir, el primero, teniendo mayores recursos, los puede utilizar en localizarse donde quiera sin tener restricciones económicas.

Esta situación la vive también la población desplazada que, por lo general, ha emigrado de manera forzosa desde municipios pequeños (entre 10 mil y 49 999 habitantes) hacia ciudades intermedias (entre 100 mil y 500 mil habitantes) en búsqueda de mejores condiciones habitacionales en relación con su lugar de origen, como los servicios públicos y de equipamiento (Ruiz, 2007). En este caso es donde aparece la figura del desplazado forzado quien, desde la ley 387 de 1997, se define como:

(...) toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público. (Senado de la República de Colombia, 1997, Ley 387)

No obstante, al fenómeno de los desplazados internos en Colombia lo han caracterizado otros hitos legislativos remarcables, piénsese en la Ley 975 de 2005, la cual introduce el concepto de víctima del



desplazamiento forzado; Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448, expedida en 2011, que recoge el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (González, 2018; Salcedo, 2019).

En este sentido, es necesario precisar que la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-025 de 2004 es la que marca un hito memorable dado que reconoce a la población desplazada interna como víctima, en la medida en que declara que la situación vivida en Colombia era un estado de cosas inconstitucional; por lo que, la política de desplazamiento comenzó a tener un enfoque de derechos fundamentales en el que el Estado se vio obligado a actuar con la creación de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento forzado. Igualmente, en el ámbito legal también es importante recordar que el desplazamiento forzado pasó a ser un hecho ilícito tipificado en el Código Penal colombiano en el año 2000 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Salamanca y Egea, 2019).

Para el caso colombiano, la posición del desplazado forzado ha sido predominante para el grupo poblacional rural, especialmente desde la mitad del siglo XX, que fue cuando se recrudeció la violencia, tanto política como por la apropiación de tierras (Ruiz, 2007). En este sentido, se considera que estas migraciones masivas al llegar a la ciudad, en condición de vulnerabilidad, se enfrentan a un fenómeno segregativo que se expresa a través de elementos físicos e imaginarios, al separar a estos grupos de otros con mejores condiciones socioeconómicas.

En consecuencia, la segregación socioespacial que afecta al desplazado es el resultado del sistema de producción capitalista, en el que la interacción entre el mercado inmobiliario y el Estado crean incentivos para dividir a la ciudad a través de la ocupación del suelo urbano, es decir, los procesos económicos y políticos determinan cómo se ocupa este espacio. Por ello, la concentración del capital inmobiliario, la promoción de la construcción de conjuntos cerrados y la innovación de producto han permitido que las mejores condiciones de habitabilidad la tengan las personas con mayor poder adquisitivo (Ríos, 2010; Sabatini y Cáceres, 2005). No obstante, la población de ingresos bajos se ve en la necesidad de buscar un techo de acuerdo



con sus condiciones socioeconómicas, dado que la vivienda bajo el modelo económico neoliberal se ha convertido en un producto al que no todos tienen la misma oportunidad de tener, ya que, en el mejor de los casos, acceden a una vivienda social otorgada por el Estado o, por el contrario, deben buscar asentamientos informales en los que, al menos de manera momentánea, logren suplir su derecho a un techo.

El sociólogo chileno Francisco Sabatini sostiene que la segregación hace referencia a las disparidades sociales entre grupos que internamente son homogéneos en sus condiciones socioeconómicas (Sabatini, 2003), pero si a esta categoría se le acompaña del concepto residencial, entonces la segregación residencial va a dar cuenta del ámbito de localización geográfica a dicho fenómeno (Rodríguez, 2001). Si bien la segregación residencial para algunos teóricos clásicos (Castells, 2008; Lefebvre, 1976, 1978b; Lojkine, 1979) coincide en que esta, es un estilo de organización del espacio en sociedades capitalistas (como lo toman Sabatini y Rodríguez). Sin embargo, este concepto toma una diferente interpretación desde la perspectiva de Lefebvre (1976, 1978b, 1978a) a la del sociólogo Lojkine, por ejemplo, porque, para este autor, dicho concepto es el que orienta un trabajo investigativo, mientras que para Lefebvre no lo era, solo consistía en un concepto implícito en la producción y apropiación del espacio.

Por su parte, Castells (2008) recoge los enfoques de Lefebvre y Lojkine, el cual define de manera más completa la segregación urbana a partir de dos dimensiones: la de condición y como proceso. Como condición porque la población se organiza en el espacio en grupos que internamente son homogéneos y que tienen disparidad social entre otros grupos, y como proceso porque esas disparidades tienden a ser permanentes en el tiempo, debido a que involucra una distribución desigual de oportunidades y de beneficios en la población.

El concepto de segregación, de acuerdo con Francisco Sabatini (2003), tiene una definición compuesta que está conformada por tres dimensiones, dos objetivas y una subjetiva. En la primera se encuentran dos dimensiones, una es la concentración espacial que existe de los grupos sociales y, la otra, es la homogeneidad social que



tienen las diferentes áreas internas de las ciudades; por otro lado, la dimensión subjetiva se relaciona con el prestigio y/o desprestigio de los diferentes barrios de la ciudad. En este sentido, se considera pertinente abordar la dimensión subjetiva de la segregación en vista de que con ella se contribuye a entender los efectos que ella tiene sobre la desintegración social.

Adicionalmente, la segregación residencial es una consecuencia de sucesos como la rápida expansión urbana en el marco de un modo de producción capitalista, el cual se ha dado entre otras razones por la industrialización a partir del siglo XX y ha generado consigo un desarrollo desigual en aquellos territorios deprimidos que los emigrantes llegaron a ocupar en las ciudades. Sin embargo, para el caso colombiano, una de las posibles causas del acelerado crecimiento urbano tiene su relación con el conflicto armado interno propio de este país.

Ciertamente, en la producción social del espacio las relaciones sociales se manifiestan a través de funciones y procesos en el territorio. Desde esta perspectiva se analiza el desplazamiento forzado y su impacto en la configuración territorial y la condición no solo de desplazados, sino de posibles segregados. Por eso, desde la complejidad de la sociedad se entiende al territorio como “nuestro referente de ubicación social y, por tanto, el referente para nuestro comportamiento en la relación con los demás, en cada instante de nuestra vida.” (Ardila, 2005, p. 61). De modo que el ser humano se ubica en un territorio no solo de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, sino que también se apropia de ese espacio de manera habitual, reconociendo en él un lugar que le puede pertenecer en un escenario urbano que, si bien no hace parte de él, es el que, como refugio, les permite huir de la guerra.

Caso de estudio Ibagué, Colombia

Para la mitad del siglo XX, época del recrudecimiento de la violencia política y de tierras, el departamento del Tolima hizo parte de las zonas con más hechos violentos y de conflicto armado (Salas, 2016). En Colombia, fueron seis los departamentos que entre el año 2000 y 2007 contaron con mayor población desplazada por la violencia: Antioquia,



Bolívar, Magdalena, Cesar, Tolima y Caquetá, siendo el Tolima uno de los que cuenta con más personas que fueron expulsadas de su territorio a causa del desplazamiento forzado, entre el 5 y el 10 %. Este departamento tiene un impacto medio, es decir, menos del 8,6 % de su población total interna ha sido desplazada (Egea y Soledad, 2011) y su capital, Ibagué, ha sido epicentro al ser receptora de estas.

Así mismo, el fenómeno segregativo en Ibagué hace parte de la dinámica contemporánea del crecimiento urbano en Latinoamérica, en cuanto a factores estructurales se refiere, los cuales son el desplazamiento de habitantes del área rural por la crisis agraria, por procesos extractivos mineros en territorios nacionales rurales y por el conflicto armado (en Colombia). En especial, este último ha promovido la migración forzada del campo a la ciudad, además de las causas ya mencionadas.

En la configuración socioespacial de Ibagué, a partir de mediados del siglo XX, fue determinante el éxodo rural de población desplazada por la violencia política, más que la conversión de excedentes agrícolas en capital industrial e inversiones en el municipio. Por consiguiente, de este efecto demográfico en la ciudad resultó una urbanización acelerada, de ahí que este desplazamiento por la violencia cambió la dinámica de la migración del campo a la ciudad y empezó a cobrar importancia el hecho de huir de esta violencia.

Es así como el efecto demográfico en la ciudad fue significativo, tanto que del total de la población urbana, el 47 % era inmigrante (Espinosa, 1992). Estas personas desplazadas se emplearon en actividades como el comercio informal, la construcción, servicios del Estado y de molinería. La acción, tanto del Estado regional como local, fue deficiente para esta época, no lograron fortalecer el sector secundario y tampoco la industria consiguió absorber esta mano de obra; el sector que predominó fue el terciario y, paralelo a ello, el sector informal y comercial promovido por la población desplazada, principalmente. Por lo que se puede indicar que la expansión urbana de la ciudad no estaba relacionada con el aumento de las actividades comerciales e industriales hasta la época en mención.



Por otro lado, la mitigación del déficit habitacional para los desplazados estuvo a cargo del Instituto de Crédito Territorial (ICT); para el período entre 1951 y 1964, disminuyó el déficit con la construcción de trece barrios; no obstante, estos se construyeron de manera dispersa en la ciudad por falta de planificación y en respuesta a criterios “políticos”. Asimismo, el clientelismo político generó movilizaciones internas de población desplazada, porque al ocupar terrenos planos con vocación para la especulación de su valor, eran desalojados a la fuerza y se tenían que reubicar en zonas periféricas y de riesgo.

La segregación, para el caso de Ibagué, se encuentra relacionada con problemáticas sociales en el contexto regional, pero que la afectan localmente debido a la violencia que se presenta principalmente en la zona rural del departamento del Tolima. Es así como el desplazamiento forzado ha generado crecimiento sostenido de las áreas de invasión y toma de terrenos en espacios no aptos para su desarrollo, como en la periferia y en los espacios naturales como los ríos y laderas.

Además, el déficit habitacional, intensificado por el desplazamiento forzado, fue un factor que ayudó a la especulación del precio del suelo. Situación que con el paso del tiempo no ha cambiado; la población desplazada, según información suministrada por la Unidad de Atención al Desplazado (UAO), para el año 2009 se ubicaba principalmente en comunas como la 6, 7, 8, 12 y 13, espacios que concentraron cerca del 70 % de este grupo, los cuales se localizan lejos del centro de la ciudad (Secretaría de Planeación, 2011) sobre la ribera del Río Combeima y en casas que son, en su mayoría, de origen informal. Condición que generó una periferia segregada de una ciudad intermedia, como lo es Ibagué, apoyada por el mercado inmobiliario y la ineficiente intervención pública en la distribución del uso del suelo.

Metodología

La metodología que se implementa en este proyecto es mixta dado que se adoptan perspectivas cuantitativas y cualitativas, de tal manera que “ambas aproximaciones se entremezclan desde el inicio hasta el final, o al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad



al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques” (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 549).

En primer lugar, el enfoque geohistórico, definido como el análisis de la realidad geográfica a partir del espacio concebido por los individuos, en el que la dialéctica del espacio-tiempo (geografía e historia, respectivamente) otorga una visión interdisciplinaria del caso de estudio (Aponte, 2006), permitió identificar el proceso geohistórico de las principales zonas en donde existió una localización de población desplazada por el conflicto armado interno en Ibagué y que haya transformado el espacio urbano que llegó a ocupar. Esto se logró a través de revisión documental y cartográfica, con apoyo de la normativa establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ya que estos acuerdos son la carta magna de la distribución socioterritorial de las ciudades que, se entiende, debe ser equitativa.

Por su parte, el análisis cuantitativo se realizó a partir de fuentes secundarias (Flowerdw y Martin, 2005) como el censo poblacional del 2005. Cabe mencionar que no fue posible realizar un análisis comparativo entre censos (2005 y 2018) para este estudio debido a que el censo poblacional del 2018 ya no cuenta con la pregunta que se hace al jefe del hogar, ¿cuál es la causa del cambio de lugar en los últimos cinco años? Por lo tanto, no se tiene acceso a una de las respuestas a esta pregunta que es amenaza para su vida, con la que se deduce el cambio de lugar por el conflicto armado interno. Esta información es muy importante porque la calidad de los resultados de los niveles de segregación depende de la escala geográfica en la que se obtienen los datos y son los censos poblacionales la fuente más confiable.

Para la geolocalización de los datos se toma en cuenta la escala geográfica de sección urbana (escala más pequeña al barrio de 20 manzanas), la escala de trabajo es importante teniendo en cuenta que, entre más pequeña, se evitan sesgos que subvaloren los niveles de segregación (Garrocho y Campos-Alanís, 2013), para el caso de Ibagué son 251 secciones. En cuanto a las variables en este trabajo se hallan: el nivel educativo del jefe del hogar y el jefe de hogar en condición de desplazamiento.



Con el objetivo de caracterizar la localización socioespacial de los desplazados en Ibagué, se hizo uso de la fuente disponible en el censo poblacional del 2005 en la sección de personas; allí se selecciona la pregunta ¿cuál es la causa del cambio de lugar en los últimos cinco años? Entre las opciones de respuesta se encuentra la amenaza para su vida, con la que se deduce el cambio de lugar por el conflicto armado interno. Si bien es cierto que esta respuesta puede representar otra situación, esta es la variable más cercana que se tiene a través del censo que permite identificar a esta población no solo como dato, sino que, además, con la información obtenida por escala geográfica se podrá espacializar los datos. Esto se logra a través del *merge* de los códigos de la cartografía censal del Marco Geo-estadístico Nacional (MGN) con los del censo poblacional.

No obstante, el sesgo que presenta esta fuente de datos es la representatividad de la muestra porque, tan solo en el ámbito nacional, a esta opción de cambio de lugar de residencia solo respondieron el 20 % del nivel nacional, considerándose una autocensura por parte de las víctimas (Rey, 2019). Además de esta información, también se tuvo en cuenta la variable nivel educativo del jefe del hogar⁷ como *proxy* del nivel de ingresos, la cual es seleccionada porque en el caso colombiano no se tiene la pregunta acerca de los ingresos de las personas censadas, la cual es utilizada para analizar segregación socioespacial.

En consecuencia, se presentarán los resultados así: se caracteriza dónde se localiza la población desplazada del campo en la ciudad, luego, se determina a través de indicadores de auto-correlación espacial si su localización es, o no, aleatoria. Con el indicador no espacial se especifica si los jefes de hogar, por nivel educativo de la ciudad, se encuentran segregados o no y los indicadores espaciales van a determinar si los jefes de hogar desplazados se segregan.

Por lo anterior, el índice de segregación, como indicador no espacial, va a medir la concentración de los grupos sociales (Duncan y Duncan,

7 Para determinar si los jefes de hogar desplazados tienen una tendencia a segregarse, como los jefes de hogar que no tienen esta condición, se mide el nivel de segregación (concentración) de los jefes de hogar por nivel educativo que no son desplazados.



1955), su resultado va de 0 a 1; entre más cerca de 1, más segregada la población y, si es más cercano a 0, menor será el nivel de segregación. Se expresa de la siguiente manera:

$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X} \right| \quad \text{Donde } T = \text{Total de la población en la ciudad}$$

$x_i = \text{Población del grupo bajo estudio en la unidad espacial "i"}$
 $X = \text{Población del grupo bajo estudio en toda la ciudad}$

Se debe tener en cuenta que los índices no espaciales tienen la desventaja de no evidenciar la localización relativa entre las unidades espaciales (Garrocho y Campos-Alanís, 2013), y el problema estadístico que presentan estos indicadores (no revelan significancia estadística) (Garrocho y Campos-Alanís, 2013; Linares, 2010). Es por ello que estos son un complemento para el análisis de segregación. Para ello se hará uso de los índices de auto-correlación espacial con el fin de determinar si existe una distribución aleatoria o no entre unidades vecinas con respecto a una misma variable; por ello, se hace uso de los Indicadores Global de Morán (IGM) y Local de Anselin (ILA) (Reardon y O'Sullivan, 2004).

El Indicador Global de Morán explica si hay aglomeraciones de grupos poblacionales en el espacio geográfico. Su resultado está entre -1 y +1 y se interpreta así: el valor positivo indica que el grupo de estudio tiene una distribución continua en el territorio generando segregación, y el valor negativo manifiesta una distribución no continua en el territorio y que no genera segregación. Su expresión matemática es:

$$I = \frac{n \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n w_{ij} (y_i - \bar{y})(y_j - \bar{y})}{(\sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2) (\sum_{i \neq j} w_{ij})}$$

Donde:

$y_i = \text{Valor de la variable o atributo en cada unidad espacial analizada } i$
 $y_j = \text{Valor de la variable o atributo en cada unidad espacial vecina "j"}$

Por su parte, el índice local de Anselin demuestra si esos grupos poblacionales, además de aglomerarse, se concentran localmente.



Contrario al índice global de Morán, sus resultados se expresan también en colores, donde alto-alto (rojo) son valores altos de áreas geográficas vecinas; bajo-bajo (azul) son valores bajos de áreas geográficas vecinas; bajo-alto (azul claro) son valores bajos de áreas geográficas con vecinos con valores altos; alto-bajo (rosado) son valores altos de áreas geográficas con vecinos con valores bajos; y el color blanco expresa que hay zonas sin significancia estadística. Su expresión en símbolos es:

$$I_i = Z_i \sum_j w_{ij} Z_j$$

Donde $Z_i, Z_j =$ Son desviaciones estándar $Z_i = \frac{(x_i - \bar{x}_i)}{\sigma}$ y σ es la desviación estándar de x_i

Resultados

Dinámica de la población desplazada en Ibagué

El incremento poblacional en las ciudades en Colombia se dio de manera acelerada entre la década de los cincuenta y sesenta del siglo XX; algunas crecieron por la dinámica del flujo poblacional del campo a la ciudad, atraída por el desarrollo industrial de las áreas urbanas. Sin embargo, no todas estas se expandieron por la misma causa; es decir, debido al interés de búsqueda de mejores ingresos promovidos por la industrialización, sino que se dio en realidad por la violencia de los años cincuenta (Espinosa, 1992), ejemplo de ello es de Ibagué.

Debido a las diferencias entre los partidos liberal y conservador, y con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, se desató una guerra bipartidista. Para el caso de Ibagué, la capital del departamento del Tolima fue escenario del incendio al panóptico, de saqueos a almacenes, entre otros; situación similar sucedió en otras zonas del país (González, 2006).

La guerra civil se intensificó en la década de los años cincuenta del siglo XX, la cual generó desplazamientos masivos de población del campo a la ciudad. Fue tan significativa la movilidad de población del área rural hacia Ibagué, que esta ocupó el cuarto puesto en recibir población desplazada, lo que llevó a un aumento de su población de 98 695 a 163 661 en 1964 (González, 2006).



Como consecuencia, cuando las personas llegaron de manera involuntaria a la ciudad, encontraron que el Gobierno local no tenía las herramientas para respaldar el déficit habitacional para la población ya preexistente, lo que hizo que los migrantes se localizaran en zonas de riesgo y, por lo tanto, estuvieran expuestos a las desigualdades. Así, desde esta época, en Ibagué se hicieron más notorias las viviendas de autoconstrucción informal.

Debido a la llegada masiva de población desplazada, la ciudad se reconfiguró en torno a ella; es decir, el Plan de Desarrollo Urbano diseñado en 1965 (González, 2006), en el que se reordenaba a Ibagué hacia los ejes viales como la avenida el Jordán y la avenida Mirolindo, se vio parcialmente desarrollado debido a la invasión, por ejemplo, de zonas aledañas a las vías férreas, de terrenos ejidales y de las márgenes de los ríos; zonas que no fue posible intervenir como lo planteaba el plan dado que, al ser zonas de invasión de población migrante, significaba reubicarla y, por ende, una inversión elevada para ello.

Como consecuencia, en la ciudad se implementaron políticas de vivienda que permitieron que la población migrante, junto a los locales, pudiera tener un techo digno. Ejemplo de ello es en la década de los cincuenta cuando la función del Instituto de Crédito Territorial (ICT) pasó de construir viviendas agrarias en 1939 (Ceballos, Saldarriaga y Tarchópulos, 2008) a empezar a edificar también casas urbanas mediante barrios populares modelo como unidades de vivienda y servicios comunitarios. Esto debido a la fuerte llegada de población desplazada a la ciudad por la violencia, por lo cual se dieron invasiones a terrenos ejidales y privados en la ciudad.

La población desplazada no solo vive la violencia física y simbólica cuando deben salir de sus territorios a causa de actores al margen de la ley, sino que, además, deben luchar por ocupar un espacio en las ciudades que buscan como refugio. Para la época en mención, esta población se encontró con un territorio que, a pesar de haber tenido un plan urbanístico, este se fue desdibujando al estar la distribución del espacio urbano en función de criterios políticos clientelistas

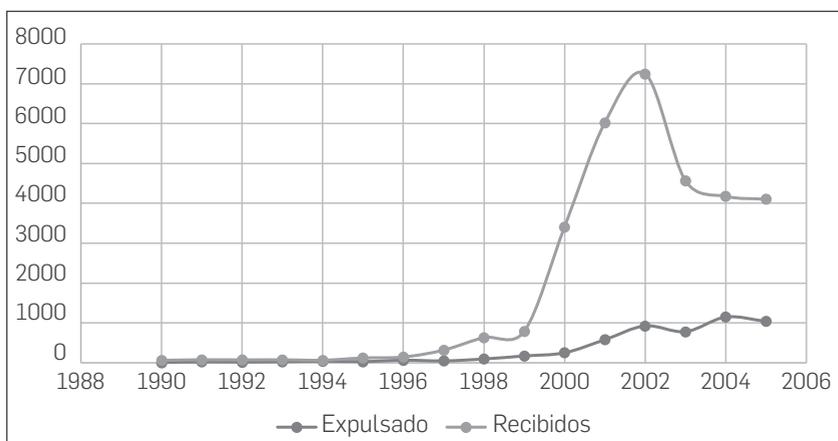


(Espinosa, 1992). Estos grupos llegaban a conformar barrios populares autoconstruidos, otros debían enfrentar a los dueños de la tierra y al Gobierno municipal cuando llegaban a ocupar terrenos proyectados para expansión urbana, así de nuevo vivían el episodio de desalojo y eran segregados a zonas de riesgo (Espinosa, 1992).

En la década de los setenta, Ibagué ocupaba el tercer puesto en el contexto nacional con uno de los coeficientes de inmigración más altos (54 %); sin embargo, los esfuerzos por invertir en proyectos de vivienda para suplir el déficit habitacional de la época, no provenían del Estado, sino, por el contrario, de iniciativas de los programas comunitarios (Espinosa, 1992). En el período comprendido entre 2000 y 2005, entre los hechos victimizantes más representativos en Ibagué se encuentra el desplazamiento forzado, siendo las mujeres las más afectadas por este flagelo (Secretaría de Planeación Municipal, 2017). Por ejemplo, en la figura 1 se observa que la ciudad se ha caracterizado por ser más receptora que expulsora de población desplazada.

Figura 1

Número de personas desplazadas por expulsión y recibidas en la ciudad de Ibagué, 1990-2005



Fuente: Elaboración a partir de Vargas (2014).



Distribución socio-espacial de la población desplazada en Ibagué y su relación con la población segregada.

En el contexto internacional de ciudades intermedias, en lugares como Córdoba, Argentina, se encuentra que la población de condición socioeconómica baja se localiza en las áreas periféricas de la urbe, situación que se ha conservado desde su origen y que tiene efecto en la diferenciación residencial de los grupos poblacionales (Marengo y Elorza, 2016; Molinatti, 2013) principalmente como consecuencia del notorio incremento de las desigualdades sociales y de los procesos de privatización que han tenido lugar en las ciudades de la región. Considerando que la mayoría de la investigación empírica ha tendido a documentar este fenómeno en las grandes metrópolis, este trabajo pretende contribuir a su estudio en ciudades intermedias. A partir de microdatos censales, se indaga cuán segregado socialmente está el espacio urbano de la ciudad de Córdoba (Argentina. En cuanto a Tandil, Olavarría y Pergamino, se halla que en donde se localizan las personas con categoría ocupacional alta, el nivel de desempleo es bajo (Linares, 2016).

En el contexto nacional, para el caso de Manizales se evidencia que la pobreza y el nivel educativo a escala de barrio tienen una distribución casi idéntica, por lo que se considera que es factible una trampa de pobreza a causa de la inequitativa distribución del capital humano (Celis, 2010); para el caso de Tunja, se encuentra una relación inversa entre la ubicación de población con educación superior y personas en condición de desempleo, es decir, el nivel educativo es un factor de la posición socioespacial de la población (Giraldo, 2016).

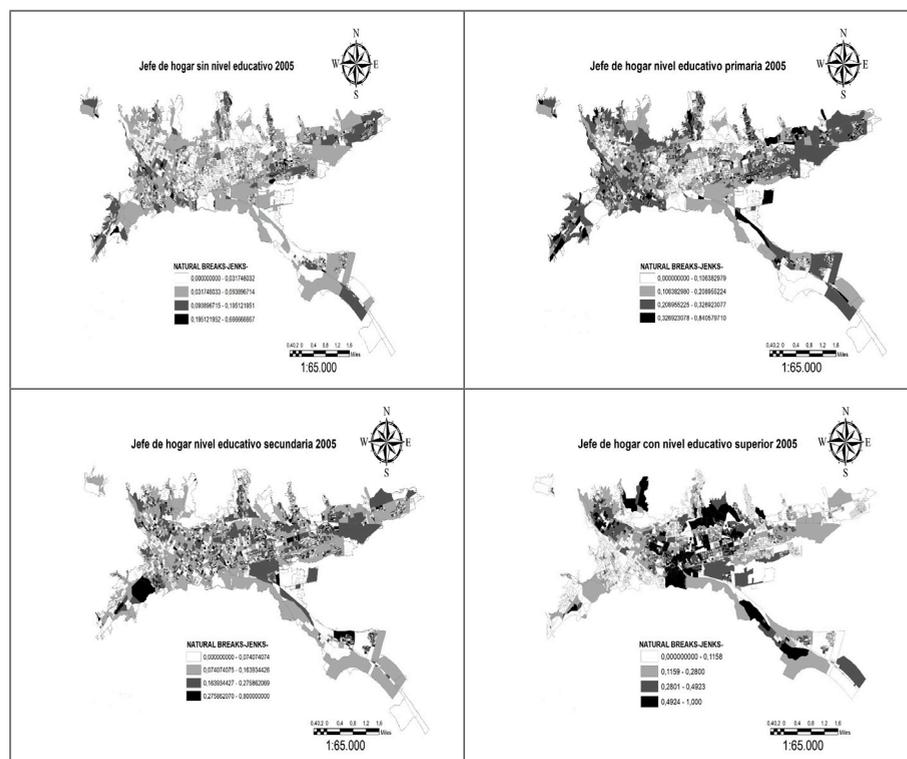
En lo que concierne a Ibagué, en la figura 2 se muestra la distribución espacial de los jefes de hogar por nivel educativo; en ella se evidencia una tendencia de la localización de este grupo poblacional según el nivel educativo. La población con educación baja se localiza principalmente en las zonas periféricas de la ciudad, como la zona suroccidental, específicamente las comunas 11, 12 y 13; en la zona nororiental, en algunas áreas de la comuna 6, y con mayor presencia en las comunas 7 y 8, y en la zona suroriental en algunos lugares de la comuna 9.



Esta diferenciación espacial de la población por nivel educativo es considerada como un factor de segmentación social (Katzman, 2001) asociado a las trampas de pobreza (Jalan y Ravallion, 2002), que tiene entre sus causas la asignación inequitativa del capital humano, como también, un factor de posición socioespacial. Esta distribución socioespacial de los jefes de hogar por nivel educativo se puede contrastar con los resultados anteriormente mencionados para el análisis de segregación en ciudades intermedias, nacionales e internacionales.

Figura 2

Jefes de hogar por nivel educativo en la ciudad de Ibagué, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo poblacional 2005.

Estos resultados fueron obtenidos antes de realizar los análisis cuantitativos de segregación residencial, lo que da cuenta de que, desde una perspectiva descriptiva del fenómeno, se puede evidenciar una dinámica en común de las ciudades latinoamericanas como una



concentración territorial de la población de alta renta en áreas con equipamientos colectivos de mejor calidad, mientras que la población de ingresos bajos tiende a ubicarse en la periferia de la ciudad (Rodríguez y Arriagada, 2004).

A continuación, se exponen los resultados de los indicadores espaciales y no espaciales que determinan los niveles de segregación de los jefes de hogar según el grado educativo. Como se indicó en la sección metodológica, estos indicadores complementan la metodología mixta propuesta. El análisis de los niveles de segregación se puede observar en la tabla 1, resultados que revelan que en Ibagué sí existe este fenómeno y que los jefes de hogar que más se segregan son los que tienen niveles educativos opuestos, lo cual es importante porque evidencia segregación socioeconómica. Este hallazgo permite corroborar que hay una relación entre el análisis descriptivo de la distribución del jefe de hogar en la ciudad y la segregación socioeconómica vista por niveles educativos, en donde las opciones que tienen las personas para localizarse en un área de la ciudad y no en otra depende de la posición socioeconómica del individuo quien, entre más alto sea su nivel socioeconómico, tendrá una mayor libertad de construir una vivienda y escoger el vecindario (Tammaru, Marcin'czak, Aunap, van Ham y Janssen, 2020).

Tabla 1
Índices segregación por sección en Ibagué, 2005

DIMENSIÓN	VARIABLES	IS
Socio económica	Jefe de hogar con primaria completa	0,2225
	Jefe de hogar con secundaria completa	0,2727
	Jefe de hogar con posgrado completo	0,4194
	Jefe de hogar sin ningún nivel educativo	0,4218

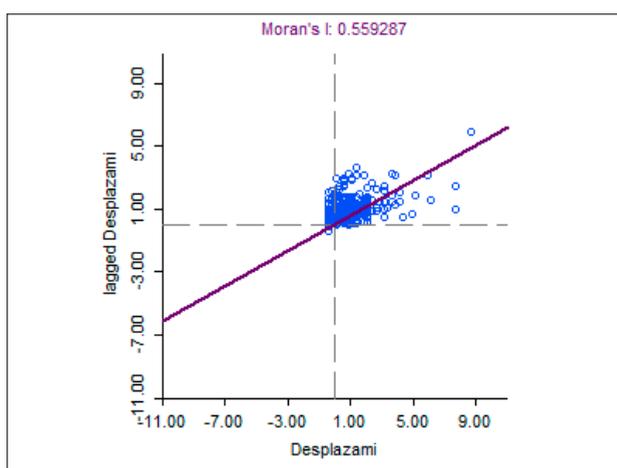
Fuente: elaboración propia, según datos censales del DANE de 2005.



Ahora, cuando se analiza si el jefe de hogar en condición de desplazado se encuentra segregado, lo que se identifica es que también lo es, esto se observa en las figuras 3 y 4 en las que se evidencia la autocorrelación espacial global y local de los jefes de hogar que han llegado a la ciudad a causa del desplazamiento forzado. El índice de Morán dio positivo significativamente estadístico, lo que explica que se rechaza la hipótesis de aleatoriedad de la variable de estudio y se muestra que más de la mitad de este grupo objetivo deberá moverse en la ciudad para lograr una distribución igualitaria, al obtener un índice de 0,56, valor cercano a 1 indicando alta concentración, lo cual prueba que sí existe correlación entre regiones vecinas.

Figura 3

Índice espacial de correlación local del jefe de hogar por causa de desplazamiento hacia la ciudad de Ibagué 2005



Fuente: elaboración propia, según datos censales del DANE de 2005.

Por otro lado, el índice local que señala en dónde se ubican los jefes de hogar desplazados y si están segregados en la ciudad, permite comparar cada sección de manera individual y así reafirmar si la distribución de la variable de análisis depende de la posición relativa de la sección geográfica. Entonces, si gracias al índice global de Morán se corrobora la existencia de aglomeraciones de jefes de hogar en condición de desplazamiento, y que además se confirma con la

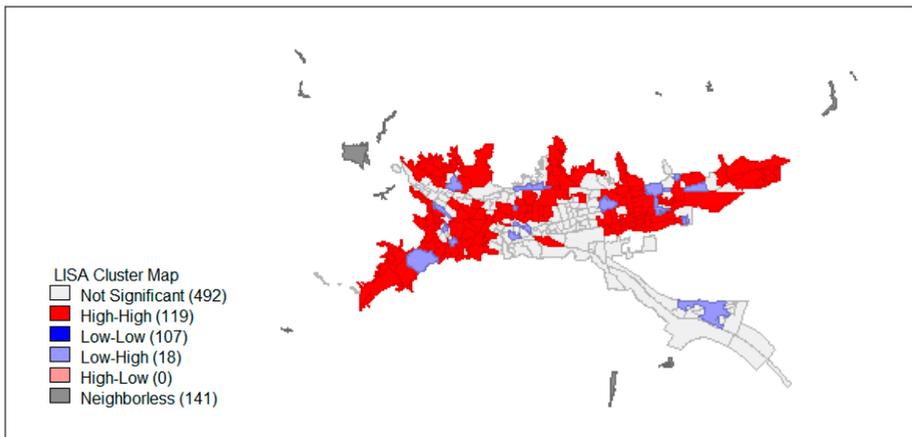


distribución socioespacial tendencial que presentan los jefes de hogar con nivel educativo bajo, es importante conocer en qué área de la ciudad se encuentran.

En la figura 4 se presenta la localización del jefe de hogar en condición de desplazamiento, allí lo que se observa es una correspondencia en la localización de esta población donde también se ubican los jefes de hogar con nivel educativo bajo que se explicó en la figura 2; entonces, los núcleos importantes de este grupo se encuentra en las comunas que han tenido una tradición de recepción desplazada como las comunas 6 y 7 ubicadas en la zona norte y noroccidente de la ciudad. Este resultado contrasta con los hallazgos de otros autores (López, 2020; I. Vargas et al., 2010), en los que estas comunas han sido identificadas como receptoras a lo largo del tiempo de población víctima del conflicto armado y desplazada por la violencia.

Figura 4

Índice espacial de correlación local del jefe de hogar por causa de desplazamiento hacia la ciudad de Ibagué 2005



Fuente: Elaboración propia, según datos censales del DANE de 2005.

Además, se puede observar que, donde no se localiza el grupo poblacional en estudio, es justo donde se ubican los jefes de hogar que no son desplazados y que tienen niveles educativos altos (Figura 2), como el área sur oriental, en el centro geográfico y en inmediaciones



de la comuna 6. Entonces, los jefes de hogar que son desplazados se segregan y segmentan de las áreas de los jefes de hogar no desplazados.

Para el caso de la comuna 6, dada su vocación agrícola, desde su origen se caracterizó por ser un lugar atractivo para vivir por la población desplazada del campo. La comuna 7 empezó a ser atractiva a partir de la década del setenta del siglo XX, dada su característica de terreno plano se convirtió en un incentivo para la invasión de terrenos y proyectos de vivienda de interés social (VIS); de hecho, de acuerdo con el POT del 2000 (Acuerdo 116), esta es una zona de expansión.

Este resultado es relevante si se tiene en cuenta que la migración forzosa del campo a la ciudad no solo afecta las áreas rurales y el desarraigo que sufre la población que se desplaza; esto es, cuando se logra salvaguardar su vida a través de la migración, las personas llegan a la ciudad en búsqueda de mejores oportunidades. Sin embargo, se encuentran frente a una injusticia territorial en la que la falta de planificación urbana contribuye a la distribución desigual de la población (Zuluaga y Grisales, 2018).

A nuestro juicio, el poder económico y político que tienen los planificadores al servicio del Gobierno municipal prolonga, a través del tiempo, la mercantilización y especulación del suelo (Harvey, 1977), donde aquellas personas que cuentan con renta alta pueden acceder a una mejor localización del suelo urbano (Tammaru et al., 2020), mientras que la población de condición socioeconómica baja, mediante la influencia de los planificadores, la toma de decisiones en cuanto a la localización no es tan voluntaria como parece, en realidad es influenciada frente a lo que el mercado ofrece.

Conclusiones

El conflicto armado interno, que ha perdurado por más de 50 años en Colombia, ha forzado a que la población de las áreas rurales se desplace a la ciudad. En ella encuentran un refugio para huir de la violencia tanto física como simbólica que genera el desplazamiento; sin embargo, los recibe una zona urbana no del todo planificada para tener acceso al derecho a la ciudad. Por ello, este capítulo constituye



una primera aproximación sobre el estudio de la segregación de la población desplazada en una ciudad intermedia como Ibagué.

Para esta ciudad se evidenció que los jefes de hogar desplazados llegan a localizarse en zonas con condiciones socioeconómicas bajas, las mismas en las que se ubican los jefes de hogar con nivel educativo bajo que habitan la ciudad y que no son desplazados. También, se halla que el nivel de segregación es significativo para la variable del jefe de hogar desplazado, lo que hace que esta población tenga una doble condición a partir de dos fenómenos, el desplazamiento forzado y la segregación socioespacial. Entonces, si al jefe de hogar desplazado y segregado con el paso del tiempo no se le da solución al problema de la carencia habitacional al que se enfrenta y, además, de manera paralela no se ha mitigado el déficit de vivienda preexistente para la población vulnerable de la ciudad a la que llegan, es poco probable que se generen políticas habitacionales eficientes para los desplazados que espera encontrar una segunda oportunidad para vivir en la ciudad refugio.

Por lo tanto, la relación de estos dos fenómenos permite comprender que la ciudad, bajo un enfoque económico neoliberal, segrega no solo a la población que la habita, sino también a la población desplazada por la violencia. Este hallazgo es relevante porque el desplazamiento se ha estudiado desde el aspecto rural, pero no se le ha dado el reconocimiento suficiente como fenómeno urbano. Lo que se encuentra en Ibagué es que las zonas que presentan carencias socioeconómicas son las que reciben a los desplazados por el conflicto armado, alejándolos de las geografías de las oportunidades, conclusión a la que se llega dado que su localización no es aleatoria. Es pertinente considerar la importancia que ocupa la población desplazada en la ciudad, no para seguir brindando soluciones coyunturales, todo lo contrario, deben ser estructurales y más si se tiene en cuenta que se firmó un proceso de paz y que, a la fecha, no se ha hecho el esfuerzo necesario desde el Estado por respetar dicho proceso.



Referencias bibliográficas

- Acuña, L., Cuéllar, C., Aragón, D., Zapata, C. y Suárez, C. (2009). Del Estudio de Caso al Análisis de la Situación: El Desplazamiento Forzado en el Municipio de Ibagué 2000 – 2006. *Revista Mundo Económico y Empresarial*, 11–39.
- Aponte, E. (2006). La geohistoria, un enfoque para el estudio del espacio venezolano desde una perspectiva interdisciplinaria. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Scripta Nova*, X(218). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-08.htm>
- Arregocés, L. y Carvajal, H. (2017). Desplazamiento poblacional, impacto ambiental y ordenamiento territorial: Ibagué un caso de estudio. *Crece Empresarial. Journal of Management and Development*, 24–33.
- Banco Mundial. (2019). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org>
- Castells, M. (2008). *La Cuestión Urbana*. México: Siglo Veintiuno Editores, S.A.
- Ceballos, O., Saldarriaga, A. y Tarchópulos, D. (2008). *Vivienda Social en Colombia. Una mirada desde su Legislación 1918-2005*. Olga Lucía Ceballos (ed.). Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Celis, M. (2010). ¿Está segregada la pobreza en Manizales? *RegionEs*, 5, 48–87.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. M. Hernández (ed.). Bogotá D.C: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Corrêa, R. (1989). *O Espaço Urbano*. São Paulo: Ática S.A.



- Cubillos, V. y Llano, F. (2017). Distancias espaciales y valoración social: servicios públicos y segregación social en Bogotá, 1970-1990. In M. Rubiano (ed.), *Segregación socioespacial. Miradas cruzadas desde Río de Janeiro, Bogotá y sus áreas de influencia metropolitana* (p. 450). Bogotá D.C: Universidad Piloto de Colombia.
- Duncan, O. D. y Duncan, B. (1955). A methodological analysis of segregation analysis. *American Sociological Review*, 20(2), 210–217.
- Duriez, T. (2019). El desplazamiento forzado intraurbano: una modalidad de movilidad residencial a las coacciones controvertidas. *Territorios*, (40), 227. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6402>
- Egea, C. y Soledad, J. (2011). El análisis del desplazamiento interno e Colombia con base en el registro único de población desplazada (RUPD): localización y características (2000-2007). *REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, XV, 1–14.
- Espinosa, M. (1992). *Crecimiento Urbano de Ibagué 1938-1989*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Fernández de Córdova, G., Fernández-Maldonado, A. y del Pozo, J. (2016). Recent changes in the patterns of socio-spatial segregation in Metropolitan Lima. *Habitat International*, 54, 28–39. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2015.08.016>
- Flowerdw, R. y Martin, D. (eds.). (2005). *Methods in human geography. A guide for students doing a research project*. England: Pearson education limited. <http://books.google.com/books?id=rRvtmefLjDYC&pgis=1>
- Garrocho, C. y Campos-Alanís, J. (2013). Réquiem por los indicadores no espaciales de segregación residencial. *Papeles de Poblacion*, 19(77), 269–300.



- Giménez, G. (2000). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. In R. Rosales (ed.), *Globalización y regiones en México* (pp. 19–52). Ciudad de México: UNAM-Porrúa.
- Giraldo, C. (2016). Patrón de segregación residencial en Tunja 2005 : Aproximación desde las tecnologías de información geográfica y la estadística espacial. *Cuadernos Geográfico*, 55, 195–216.
- González, J. (2006). *De la ciudad al territorio. La configuración del espacio urbano en Ibagué 1886-1986*. Ibagué: Aquelarre. Centro Cultural Universidad del Tolima.
- González, S. (2018). Forced Internal Displacement . A Comparison Between Colombia and Peru. *Estudios Políticos*, 53(52), 100–125. Retrieved from <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a05>
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y Desigualdad Social* (1st ed.). Madrid: Siglo Veintiuno Editores, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2017). *Metodología de la investigación* (Vol. 6). Ciudad de México: Mc Graw Hill. <https://ejournal.poltektegal.ac.id/index.php/siklus/article/view/298%0Ahttp://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.jana.2015.10.005%0Ahttp://www.biomedcentral.com/1471-2458/12/58%0Ahttp://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&P>
- Jalan, J. y Ravallion, M. (2002). Geographic poverty traps? A micro model of consumption growth in rural China. *Journal of Applied Econometrics*, 17(4), 329–346. <https://doi.org/10.1002/jae.645>
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados. El aislamiento social de los pobres urbanos. *Revista de La CEPAL*, (75), 171–189.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y Política. El Derecho a la Ciudad II*. Barcelona: Ediciones Península.
- _____. (1978a). *De lo Rural a lo Urbano*. Barcelona: Ediciones Península. <https://doi.org/10.1177/072551369203300110>
- _____. (1978b). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.



- Linares, S. (2010). Aplicación de Sistemas de Información Geográfica al Estudio de la Segregación Socioespacial Urbana: El caso de la Ciudad de Tandil. In *Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Aspectos conceptuales y aplicaciones* (pp. 329–392). Luján: Gustavo Buzai.
- Linares, S. (2016). *Análisis y modelización de la segregación socioespacial en ciudad medias Bonaerenses mediante sistemas de información geográfica: Olivarría, Pergamino y Tandil (1991-2001)*. Universidad Nacional del Sur.
- Lojkin, J. (1979). *El Marxismo, El Estado y la Cuestión Urbana*. México: Siglo Veintiuno Editores, S.A.
- López, A. (2020). Imágenes colectivas de la ciudad segregada. Caso de estudio Ibagué, Tolima. In M. López, Alexandra; Muños, Elkin; Espinosa (eds.), *Dinámicas y conflictos territoriales: Relaciones urbano – rurales, desarrollo, desigualdades y segregación en ciudades intermedias y pequeñas*. Medellín: Sello editorial T.
- Marengo, M. y Elorza, A. (2016). Vivienda social en Córdoba: Efectos en la segregación residencial y el crecimiento urbano (1991-2008). *Revista INVI*, 31(86), 119–144. <https://doi.org/10.4067/invi.v0i0.1007>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). *El desarrollo rural en cifras. Principales características sociales de la población rural en Colombia*. Unión Europea, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/bitstream/11438/8596/1/cartilla.pdf>
- Molinatti, F. (2013). Segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba (Argentina): Tendencias y patrones espaciales. *INVI*, 28, 61–94. <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/778/1107>
- Naciones Unidas. (1998). *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión. Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas*. Consejo económico y social ONU.



- Naranjo, G. (2005). Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Estudio de caso: Medellín 1992-2004. In *Desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas* (pp. 89–110). Bogotá D.C: ACNUR, Redif y Corporación Región.
- Reardon, S. & O'Sullivan, D. (2004). Measures of Spatial Segregation. *Sociological Methodology*, 34(1), 121–162. <https://doi.org/10.1111/j.0081-1750.2004.00150.x>
- Rey, C. (2019). Segregación residencial de población desplazada por la violencia y accesibilidad al empleo en Colombia. *Revista Panorama Económico*, 26(1), 65–90. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.26-num.1-2018-2230>
- Ríos, M. (2010). *Segregación Residencial; el Problema Social Desde la Perspectiva Económica y Urbana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, J. (2001). *Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?* CELADE (Vol. 16). Santiago de Chile.
- Rodríguez, J. y Arriagada, C. (2004). Segregación residencial en la ciudad latinoamericana, *Revista Eure*, XXIX, 5–24. Santiago de Chile. <https://www.scielo.cl/pdf/eure/v30n89/art01.pdf>
- Ruiz, N. (2007). *El Desplazamiento Forzado en el interior de Colombia : Caracterización sociodemográfica y pautas de distribución territorial 2000-2004*. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.mendeley.com/viewer/?fileId=67d9fd7d-a8e2-becf-29a5-71749961485d&documentId=a891c4ae-b0f7-3fd7-ab14-8d7f5f57402f>
- _____. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 26(76), 141–177.
- Sabatini, F. (2003). La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1–41. <http://www.iadb.org/uy/sds/doc/SOCSabatiniSegregacion.pdf>

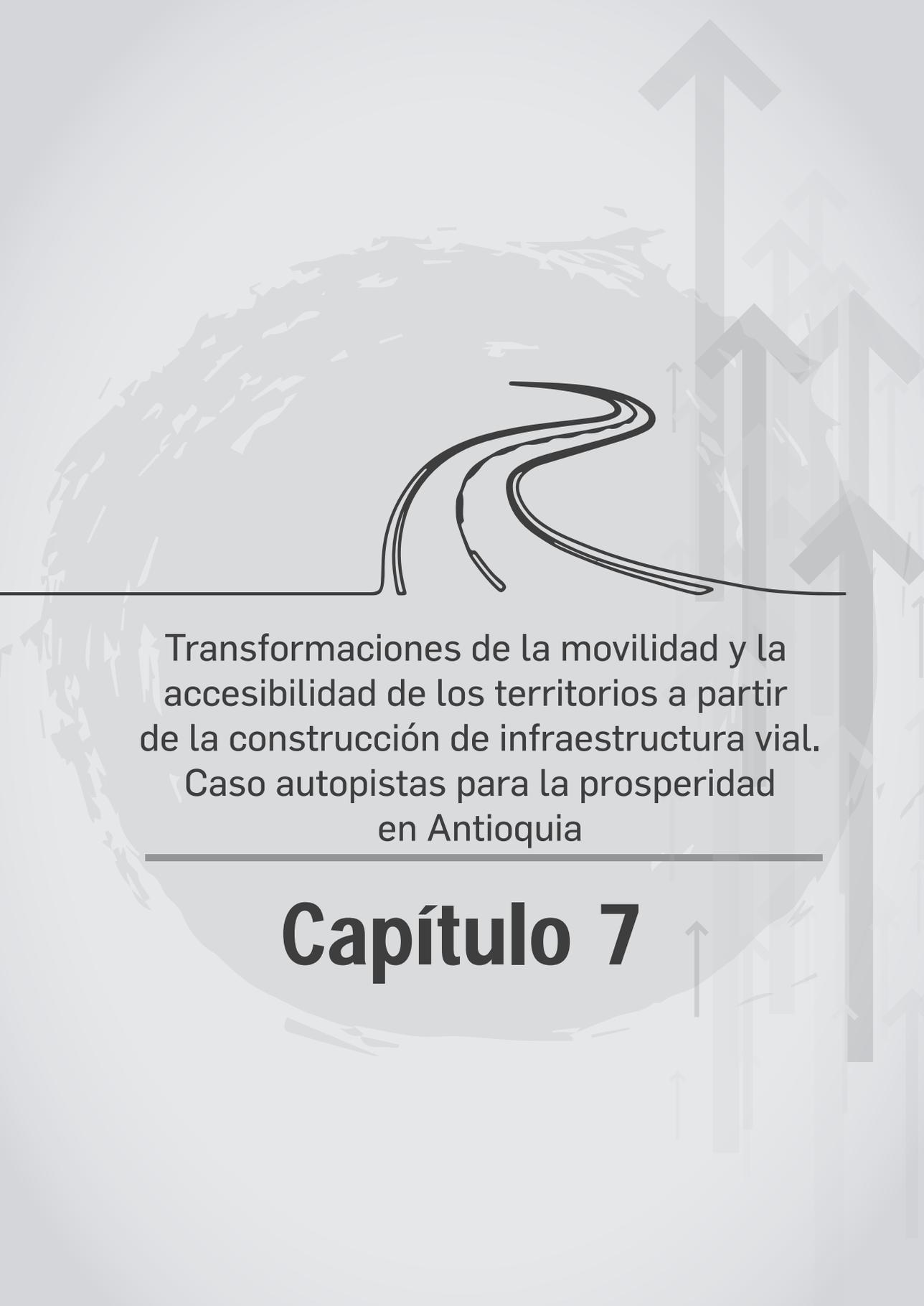


- Sabatini, F. y Cáceres, G. (2005). *Relación entre Promoción Inmobiliaria y Segregación Residencial: Giros Insospechados de la Ciudad Latinoamericana*. Lincoln Institute of Land Policy. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Salamanca, E. y Egea, C. (2019). Vulnerabilidad social de la población desterrada. Más allá del goce efectivo de derechos. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(4), 38–56. <https://doi.org/10.31876/rcs.v24i4.24908>
- Salas, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45–57. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>
- Salcedo, J. (2019). Las políticas del retorno de los desplazados en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en contexto histórico e internacional: cambios, continuidades y desafíos. *Revista de Paz y Conflicto*, 12(1), 159–182.
- Secretaría de Planeación. (2011). *Indicadores de Desarrollo Territorial para Ibagué* (Vol. 1). Ibagué. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- _____. (2017). Anuario Estadístico Municipal. Ibagué 2016-2017. Ibagué: Secretaría de Planeación Municipal. <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2018/19792-DOC-20180220.pdf>
- Tammaru, T., Marcin'czak, S., Aunap, R., van Ham, M. & Janssen, H. (2020). Relationship between income inequality and residential segregation of socioeconomic groups. *Regional Studies*, 54(4), 450–461. <https://doi.org/10.1080/00343404.2018.1540035>
- UNHCR. (2007). *Statistical yearbook 2005. Trends in displacement, protection and solutions*. United Nations High Commissioner for Refugees.



- Valdés, E. (2007). *Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba*. *Alfilo. Revista digital de la Facultad de Filosofía y Humanidades* (Vol. 3). <http://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/83441.pdf>
- van Ham, M., Tammaru, T., Ubarevičienė, R. & Janssen, H. (2021). Rising Inequalities and a Changing Social Geography of Cities. An Introduction to the Global Segregation Book. *Urban Book Series*, 3–26. https://doi.org/10.1007/978-3-030-64569-4_1
- Vargas, I., Jiménez, E., Grindlay, A. y Torres, C. (2010). Procesos de Mejoramiento Barrial Participativo en Asentamientos Informales: Propuestas de Integración en la Ciudad de Ibagué (Colombia). *Revista Invi*, N°25(68), 59–96. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582010000100003>
- Vargas, M. (2014). *Sentidos del trabajo en las personas en situación de desplazamiento forzoso que han participado en proyectos productivos en la ciudad de Ibagué*. Universidad de Manizales.
- Zuluaga, L. y Grisales, A. (2018). (in) Justicia Territorial en el Proceso de Urbanización. El caso de Manizales. *Revista INVI*, 33(94), 79–103.





Transformaciones de la movilidad y la
accesibilidad de los territorios a partir
de la construcción de infraestructura vial.
Caso autopistas para la prosperidad
en Antioquia

Capítulo 7

Transformaciones de la movilidad y la accesibilidad de los territorios a partir de la construcción de infraestructura vial.

Caso autopistas para la prosperidad en Antioquia

Elkin Argiro Muñoz Arroyave¹

Katlina Guarín Rodríguez²

Introducción

La construcción de carreteras es considerada, desde la economía, una de las inversiones fundamentales para el impulso del crecimiento económico. Esto se debe a que en el momento en que se logra una conectividad entre los puntos de producción y de consumo, las transacciones se van a realizar a una mayor velocidad, lo cual impactan de forma positiva los ingresos de las empresas. En esta medida, se logra una reducción de los costos de transacción y un margen de ganancia mayor; de igual forma, una mejora de las carreteras y de la infraestructura de transporte en general y es una ayuda para que se acceda a nuevos lugares o se mejore hacia aquellos donde ya había conexión.

Continuando con las ideas desde la escuela neoclásica de la economía, se supone que, con el acceso a nuevos lugares, la demanda de los

1 Economista, magíster en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio, doctor en Estudios Territoriales. Docente e investigador del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. Correo electrónico: elkin.munoz@tdea.edu.co

2 Ingeniera catastral y geodesta, especialista en Sistemas de Información Geográfica. Correo electrónico: katlinaguarin2014@gmail.com



bienes y servicios que se ofrecen localmente va a ser más alta, por tanto, hay un incentivo para aumentar la producción y esto redundará en un crecimiento del empleo en donde se encuentra localizada la empresa. Con esos nuevos empleos, las familias dispondrán de mayores recursos y podrán consumir más y satisfacer adecuadamente sus necesidades. En definitiva, se mejorarán las condiciones de vida de la población local, lo que implica que la construcción de carreteras, a través de un efecto multiplicador, es capaz de impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de las poblaciones a las que se les otorga este tipo de infraestructura.

Partiendo de esta línea argumental, totalmente económica, los Estados nacionales han tendido a invertir en este tipo de infraestructura debido al alto potencial que tiene para su población. En la época actual de la globalización, este tipo de inversión se ha convertido casi en un imperativo para las administraciones públicas, porque, además de provocar el efecto multiplicador analizado, son muestras de una sociedad moderna y desarrollada. Se ha venido creando la idea de que una sociedad que no esté inmersa en los ritmos globales, de las altas velocidades, es una sociedad atrasada y que debe invertir en infraestructura para desarrollarse (Figueroa y Rozas, 2005).

Si bien es cierto que la infraestructura es fundamental para la competitividad y el crecimiento económico, se hace necesario analizar desde el punto de vista social y territorial cuáles son las repercusiones que trae para la población local este tipo de construcciones. El efecto multiplicador presentado muchas veces es de corte teórico y no necesariamente se evidencia en la realidad, aunque sí se toma así para las decisiones de política pública. Por tanto, el objetivo de este capítulo es identificar los efectos sociodemográficos de la construcción de autopistas sobre territorios rurales y urbanos, yendo más allá de los efectos económicos que han predominado en los análisis. Para ello, se desarrolla un índice denominado el Índice de Acceso a Oportunidades (IAO), que fue aplicado al caso de la construcción de las Autopistas para la Prosperidad en el departamento de Antioquia, Colombia. Este caso se selecciona por la trascendencia que tiene el proyecto en los



escenarios regional y nacional, como unas vías que van a atravesar a prácticamente todo el departamento de Antioquia con consecuencias positivas y negativas a lo largo del recorrido; por ello, se toma este caso para el análisis.

El capítulo se dividirá en cuatro secciones, aparte de esta introducción. En la primera se presenta un apartado conceptual del que partimos para el análisis. En la segunda, mostramos la metodología utilizada para el cálculo del IAO. En la tercera, se exponen los resultados para el departamento de Antioquia. En la cuarta, finalmente, hacemos una discusión sobre los resultados.

Consideraciones conceptuales

Los impactos sociales del transporte han sido poco estudiados en las diferentes investigaciones sobre el tema, ya que se concentran en acceso a mercados (Gibbons et al., 2019; Hincapie, 2021; Konno et al., 2021; Palacios, 2018; Zofío et al., 2014), efectos ambientales (Karlson y Mörtberg, 2015; Rojas, 2020; Schweikert et al., 2014), aumento de competitividad (Arbués et al., 2015; Kiel et al., 2014; Palei, 2015; Purwanto et al., 2017), entre otros. Sin embargo, en los últimos años se han venido realizando investigaciones que tratan de cerrar esta brecha conceptual y metodológica. De hecho, ya se tiene una primera definición del concepto, a la cual se refieren como:

(...) cambios en una fuente de transporte (infraestructura, vehículos y movilidad) que puede influenciar positiva o negativamente las preferencias, el bienestar, el comportamiento o la percepción de los individuos, grupos, categorías sociales o al total de la sociedad en el futuro. (Lucas y Jones, 2012, p. 3)

Cuando se ejecutan cambios en sistemas de transporte o, específicamente, en la infraestructura vial de una región o país, uno de los elementos resultantes más importantes es la disminución de tiempos de viaje, los cuales van a tener una incidencia sobre las condiciones socioeconómicas en la región de influencia, en la medida en que aumente la competitividad de los productos y la movilidad de la población. Según Delbosc (2012), la reducción de los tiempos tiene un impacto social fundamental que viene definido a partir de



la construcción que los actores realizan sobre el tiempo ahorrado. Tal construcción es compleja ya que depende de las posiciones, las percepciones y territorialidades de los diferentes actores involucrados. Así, las territorialidades de actores económicos tenderán a ver beneficiosos estos tiempos ahorrados, ya que tendría un efecto directo sobre su proceso productivo. En otros casos, los viajes largos se podrían ver como pérdidas de tiempo, como momentos que podrían ser empleados en otro tipo de actividades. Pero, también, los viajes largos podrían haber sido apropiados como momentos de esparcimiento a través del disfrute del paisaje.

El espacio en el cual se lleva a cabo la intervención del transporte también va a definir los posibles efectos. Para entender esto debemos hablar de los ritmos sociales que se van construyendo por medio de las relaciones sociales, la apropiación del espacio y la construcción que se hace localmente de los momentos. Según Lasén Díaz (1997) “los ritmos sociales [...] contribuyen a la creación de un presente común gracias a la sincronización de individuos y grupos, o mejor, de presentes comunes de los grupos que comparten una rítmica particular en un momento dado” (p. 187), “el ritmo favorece las relaciones sociales de tipo comunitario. El énfasis recae en la simetría de la relación, la similitud y el sentimiento de estar juntos” (p. 188). La medición del tiempo a través del reloj genera esa concordancia, similitud y sincronización de los individuos; por tanto, cuando cambian los tiempos de realización de ciertas actividades, como los desplazamientos, esos ritmos sincronizados cambian.

Los ritmos sociales son diferenciados para espacios urbanos y rurales, las velocidades de las actividades, tanto económicas como culturales y sociales, son diferentes, y de ahí que los ritmos también lo sean. Esto se debe a los modos de vida y a los modos de producción. Se ha creado el imaginario que en las zonas rurales se construye un ritmo social que se asemeja a la velocidad de los procesos agropecuarios, aunque, con las dinámicas globales, esto ha venido cambiando. En las zonas urbanas suele ser un ritmo más rápido, debido a los modos de vida que se están imponiendo con la mayor conectividad que presentan y al proceso que Harvey (1998)



denomina compresión espacio-temporal. De lo anterior, podemos concluir que en las zonas rurales se va a presentar un mayor impacto por parte de la infraestructura de transporte que se construya, ya que es donde los tiempos de las relaciones y movimientos van a tener un mayor cambio, por tanto, los ritmos y las sincronizaciones también se van a ver más afectados.

Se reconoce, entonces, que el transporte provoca cambios diferenciados según el tipo de actor y su construcción socioespacial involucrada, de ahí que una buena parte de las investigaciones referentes a la relación entre el ámbito social y el transporte se enmarcan en la inclusión/exclusión social generada por las políticas o cambios en el transporte. Se establece que una población con desventajas de transporte puede tener una mayor exclusión social que otras personas que no lo experimentan, debido a que provoca “barreras al empleo, exclusión de servicios por miedo y percepción de inseguridad, reduce el acceso a la educación y [aumenta] las inequidades en servicios de salud” (Delbosc y Currie, 2011).

De igual forma, Delbosc y Currie (2011) identifican ciertos factores que, desde el sistema de transporte de una región determinada, pueden ampliar la exclusión social. Entre ellos se consideraran los siguientes: exclusión física (excluye a personas discapacitadas que no puedan ingresar a vehículos que no estén habilitados para ellos); aislamiento geográfico (áreas dispersas que pueden limitar que las personas realicen ciertas actividades de la región); exclusión por las instalaciones (no hay forma de llegar fácilmente a los centros del comercio y servicios de la región); exclusión económica (impide encontrar o acceder a un empleo mejor); exclusión basada en tiempos de desplazamiento; exclusión basada en el miedo (algunas personas pueden sentir miedo al viajar a espacios muy poblados, una vez que han sido excluidos anteriormente).

Así, el transporte puede tener efectos significativos en la calidad de vida de una persona a través de la exclusión o inclusión que pueda lograr. Ambas se ven reflejadas en el acceso o no que tenga una persona a diferentes oportunidades que le brinda el espacio inmediato que habita, o al que pueda acceder por medio de los sistemas de



transporte. Sin embargo, el acceso a las oportunidades no solo se puede definir por medio de la conexión física que pueda lograr una persona, pues el acceso o la posibilidad de disfrutar de esa oportunidad también depende de otras variables. La influencia de los sistemas de transporte se concentra en la posibilidad de conectar mejor a las personas con las oportunidades que ofrece la sociedad.

Shi y Shou (2012) van un poco más allá de la exclusión que se genera en torno al transporte, pues analizan las relaciones de equidad; para ellos se identifican cuatro aspectos importantes en el transporte: equidad entre diversos modos de uso y usuarios; por ejemplo, entre los peatones y los dueños de vehículos, para que los primeros no sufran por la contaminación generada por los segundos. Equidad entre diferentes grupos sociales, para que cada grupo social disfrute una accesibilidad justa, los grupos con desventaja de transporte deben ser compensados mejorando sus condiciones de viaje. Por ejemplo, las clases bajas prefieren los sistemas públicos, por tanto una mejora en estos ayuda a disminuir este tipo de inequidad. Equidad entre diferentes regiones; el mejoramiento de la infraestructura de transporte en regiones subdesarrolladas traerá más beneficios sociales que ayudarán a disminuir las disparidades entre regiones. Finalmente, la equidad entre diferentes generaciones, en la que se tienen en cuenta los tipos de sistemas que utiliza más cada grupo poblacional, según sus edades.

Por su parte, Karou y Hull (2014) analizan la accesibilidad de la siguiente manera: si una persona puede o no acceder a servicios y actividades a un costo razonable, en un tiempo razonable y con suficiente tranquilidad. Las áreas que no disfrutan el mismo acceso a las oportunidades, son aquellas que requieren que sus residentes viajen de manera excesiva para alcanzar la misma cantidad y calidad de una actividad particular, cuando se compara con otras áreas cercanas. Para ello, miden las siguientes variables: tiempo para acceder al centro de negocios cercano; número de destinos a los que se puede llegar por transporte público con un tiempo de viaje específico y, por último, la accesibilidad potencial que tiene en cuenta qué tan atractivo es o qué cantidad de oportunidades ofrece el destino y el tiempo de viaje de su origen a ese destino.



Los elementos teóricos presentados anteriormente son la base para lo que se va a denominar el Índice de Acceso a Oportunidades (IAO), en el que la exclusión social, las equidades regionales, las variables de oportunidades y la reducción de los tiempos de viaje son los componentes más importantes para la construcción del índice.

Metodología para la construcción del Índice de Acceso a Oportunidades

Inicialmente, es de recalcar que la investigación estuvo posicionada desde el paradigma cualitativo, aunque se utilizan herramientas cuantitativas para el análisis de los datos. Teniendo en cuenta que con este se busca “comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 390), en esta investigación se buscaba interpretar los posibles efectos que traerían para los territorios la construcción de estas vías. Es por ello que se utiliza un período de tiempo comparado, por un lado, el año 2013 que es el momento previo al proceso de construcción de la vía³ y, con base en la revisión de estudios previos y a la experiencia de los investigadores, se determinó que el año 2030 podría ser un año adecuado para evidenciar los posibles cambios futuros.

Asimismo, se tomó una posición epistemológica desde la hermenéutica con el fin de interpretar de forma multidimensional los procesos que podrían ser transformados (de la Masa, 2005) con las nuevas vías. Es allí donde surge la idea del Índice de Acceso a Oportunidades como alternativa metodológica para analizar información primaria y secundaria construida. En cuanto a la información primaria, se realizaron diálogos con actores clave de cada una de las vías por construir, totalizando seis talleres que permitieron conocer percepciones locales frente a las implicaciones de las vías. Adicionalmente, para observar claramente los posibles cambios que originarían las vías se hace uso de los índices de pobreza multidimensional y necesidades

3 Por ello varios datos que se utilizarán en las variables analizadas tienen esta temporalidad desactualizada, ya que se quiere analizar el período previo a la construcción de la vía.



básicas insatisfechas para establecer si tienen algún tipo de relación con el IAO, y si este tendría algún efecto en la reducción de estos índices. Teniendo esto en cuenta, a continuación, se describe de forma detallada cómo se construyó el IAO.

El IAO tiene como finalidad identificar el conjunto de oportunidades a los que puede acceder una persona dentro de un municipio determinado. Ese conjunto de oportunidades no solo se debe ligar a la división administrativa que se hace del espacio, pues las personas se pueden movilizar y, de esta manera, alcanzar un conjunto mayor. Tal situación es la que se trata de mostrar con el IAO, las oportunidades locales y a las que puede acceder a través del transporte. Para ello, el IAO parte de algunos supuestos que en futuras aplicaciones se podrían disminuir. El primero de ellos, y quizás el más fuerte, es que toda la población de un mismo municipio presenta exactamente las mismas opciones de acceso a una oportunidad; si bien es un supuesto fuerte, con los análisis posteriores de pobreza y su relación con el IAO, se trata de tener en cuenta esas diferencias internas de los municipios.

Un segundo supuesto, con fines de encontrar lineamientos de política, es hacer que algunos servicios generadores de oportunidades mantengan su oferta fija en el tiempo; con ello se puede identificar si se crea la necesidad de mejorar tales equipamientos y, además, permite simplificar la proyección de la información. Un último supuesto del IAO es definir el conjunto de oportunidades de la población a través de seis variables, las cuales tratan de representar aquellos elementos que pueden tener injerencia en los cambios de calidad de vida de la población. Estas variables son: educación, salud, inversión del sector público local, importancia del sector privado, esparcimiento y destinos disponibles. Estas variables fueron definidas por el equipo de investigación, teniendo en cuenta resultados de campo, análisis de información secundaria y, principalmente, fueron inspiradas por el índice de pobreza multidimensional y las libertades y capacidades que definen Nussbaum (2016) y Sen (2015) como centrales para la calidad de vida, las cuales fueron adaptadas al acceso generado por las vías y el transporte.



Los resultados del IAO permiten identificar los impactos que tienen los medios de transporte sobre las oportunidades de la población, ya sea porque las aumente o porque las disminuya debido a una mayor demanda. De igual forma, ayuda a establecer posibles brechas entre regiones frente al acceso que puede tener su población a oportunidades y cómo pueden influenciar las Autopistas para la Prosperidad, o el transporte en general, en esta configuración. Por esta razón el índice se desarrolla en dos partes: una primera en la que se identifica la configuración actual y, la segunda, con la configuración generada a partir del cambio en el sistema de transporte, para nuestro caso es la puesta en marcha de las autopistas. A continuación, se detalla la metodología empleada para el cálculo de este índice, comenzando por la descripción de cada variable y, posteriormente, la agregación en el IAO.

Variable Educación

Esta variable representa la oportunidad que tiene la población para formarse y calificarse con la idea de acceder al mercado laboral, lograr una mayor remuneración y, principalmente, ampliar su visión del mundo y fomentar el crecimiento personal a partir de los conocimientos adquiridos. Esta es una dimensión definida como fundamental desde los determinantes objetivos de la calidad de vida de una población, es decir, técnicamente siempre está incluida como favorecedora del desarrollo humano (Nussbaum, 2016; Sen, 2015). Desde el punto de vista de la realidad colombiana y, más específicamente, del departamento de Antioquia, se puede decir que la cobertura y, en general, la prestación de este servicio en la educación primaria y secundaria está prácticamente resuelto, pues en los últimos años esta ha sido una meta de los gobiernos locales y nacionales, hasta llegar a ratificarse a partir de la información estadística en cuanto a cobertura (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], 2019). En este sentido, así en calidad y pertinencia se puedan tener problemas, aquí se va a partir del supuesto de que este servicio se puede resolver directamente en cada municipio; así, el enfoque de esta variable es respecto a la educación superior.



Por ello, se toma la presencia de instituciones de educación superior que ofrecen programas en los diferentes municipios de Antioquia. Se debe aclarar que no se tiene en cuenta el número de programas que se ofrecen, la cantidad de cupos, la pertinencia de los programas ni los estudiantes matriculados, porque desde el punto de vista del IAO, lo que interesa es la posibilidad u oportunidad que tenga la población de acceder a este servicio, no como tal cual es la oferta y calidad educativa. Sin embargo, sí es importante hacer diferenciaciones entre la naturaleza de las instituciones que hacen presencia en los municipios, pues, según esto, pueden atraer más o menos población.

No se puede esperar que haya una oferta de educación superior permanente en cada uno de los municipios del departamento, pues no es viable en términos financieros ni para el Estado, ni para el sector privado, de tal manera que no se puede castigar a un municipio porque no tenga la presencia este tipo de instituciones en su territorio; para solucionar esto, se hace necesario un sistema de transporte y comunicaciones que permita el acceso a esta oportunidad. Pero este tratamiento es tenido en cuenta para el cálculo final del IAO; en esta variable se mostrará solo la presencia de instituciones en cada municipio. Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, a continuación, se describe la manera en que se hace la calificación de esta variable, según el tipo de institución localizada en el municipio.

En primer lugar, se debe hacer la salvedad de que el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) es la institución que más presencia tiene en los diferentes municipios del departamento y, dado que los programas que ofrece son de tipo técnico y tecnológico, se supone aquí, a partir de los resultados del trabajo de campo, que este no tiene un incentivo fuerte para atraer población. En segundo lugar, existen algunas instituciones privadas que hacen presencia en las regiones del departamento y que ofrecen programas de pregrado y posgrado, pero, debido a los costos de matrícula y a las condiciones económicas de la población de esas subregiones, no permiten una movilidad importante de población hacia sus sedes, pues quienes tengan la posibilidad económica para ingresar a este tipo de instituciones, muchas veces, contrario a dirigirse a municipios cercanos a ellas, suelen ver a Medellín como la mejor



opción; así que estas instituciones, si bien son importantes y atraen más que el SENA, no tienen la fuerza suficiente para atraer un poco más allá del municipio sede y de aquellos más inmediatos.

Por último, se puede hablar de las instituciones de educación superior públicas. Estas también ofrecen programas de pregrado y de posgrado, pero tienen una diferencia sustancial frente a las privadas y son los costos de matrícula debido a que son más bajos y, por tanto, la posibilidad de ingresar a este tipo de institución y permanecer allí se aumenta. Por lo tanto, estas pueden atraer población por fuera del municipio en el que se localiza. Teniendo en cuenta estos parámetros y partiendo de la información brindada por el Anuario Estadístico de Antioquia para el año 2012 sobre la presencia de instituciones de educación superior en los municipios del departamento, se califica la oferta educativa local con base en los pesos definidos en la Tabla 1.

Tabla 1

Pesos para identificar oferta educativa local

Naturaleza de la Institución	Peso
Pública	7
Privada	6
SENA Sede	4
SENA Tecnología	2
SENA Técnica	1

Fuente: Elaboración propia.

Con base en esto, la presencia de una institución pública y una sede del SENA le otorga a ese municipio 11 puntos. Estos puntos por sí solos no tienen una unidad de medida, representan magnitudes y diferencias entre unos y otros a partir de la explicación anterior. De esta forma, cada municipio obtiene un valor determinado, lo que se calcula es un índice de educación que vaya de 0 a 1, a partir de la metodología empleada para la elaboración del Índice de Desarrollo Humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 2012); esta transformación se realiza con todas las variables para que sean comparables entre sí y calcular el IAO fácilmente.



Finalmente, para el caso del modelo posautopistas, se hace el supuesto de que esta oferta educativa se mantiene; esto, por dos razones básicamente: en primer lugar, porque no hay fuentes oficiales que permitan conocer hacia qué nuevos municipios las instituciones de educación superior estarían dispuestas a ofrecer sus servicios. En segundo lugar, porque esta es una oferta que no tiene grandes variaciones en el tiempo, pues el costo es alto para llevar nuevas instituciones a los municipios, lo que puede variar sería el número de programas ofrecidos, sin embargo, aquí se está teniendo en cuenta la cantidad de instituciones y no de programas.

Variable Salud

Salud es una variable que puede incluir una gran cantidad de información, pues se puede hablar de prevención, de cambios de hábitos culturales y, como tal, de atención de las enfermedades, entre otros. Para este índice se toma la visión de la prestación del servicio en salud, es decir, tal como se hace desde las demás variables; se tiene en cuenta la oferta del servicio que se encuentra en cada municipio de Antioquia. En este caso se considera el grado de complejidad de los servicios prestados en las IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) de los municipios.

Para la medición de esta variable se parte de los tres niveles que existen desde la legislación colombiana: nivel 1 con una complejidad baja, nivel 2, media y nivel 3, alta. El sistema de salud define según las cercanías de los municipios en cuál de ellos se debe instaurar un nivel 2, que es al que se remiten los pacientes con enfermedades que no pueden ser resueltas en uno de nivel 1; asimismo, aquellas enfermedades que no puedan ser atendidas en un nivel 2 son dirigidas al nivel 3. Por costos de cada uno de estos niveles, Medellín es el único municipio con nivel 3 en el sector público en el departamento, los demás tienen nivel 1 o 2. Sin embargo, en el sector privado se han dado iniciativas que han llevado a tener hospitales de nivel 3, tanto en Rionegro como en Apartadó, los cuales son tenidos en cuenta para este cálculo.



Cada municipio entra a la variable con el nivel de complejidad que presenta y de allí se calcula el índice de 0 a 1. Finalmente, para el modelo posautopistas, se supone que la oferta de salud no varía, pues es bastante estable en el tiempo debido a los altos costos de creación de nuevas IPS.

Variable sector público

En municipios pequeños con pocas oportunidades laborales, el sector público representa el mayor empleador y dinamizador de la economía local. De igual forma, es quien presta diferentes servicios fundamentales para el desarrollo de la población, como el alcantarillado, el acueducto, la energía, la construcción de vías, los subsidios y demás. Así, cuando las comunidades no son capaces de autogenerar recursos para satisfacer sus necesidades, el Estado y, sobre todo, el Gobierno local que conoce más claramente las necesidades de su población, tiene un papel preponderante para la generación de oportunidades en las personas.

En este sentido, el presupuesto de cada municipio es un dato que representa las posibilidades de inversión de la alcaldía y, en cierta medida, la posibilidad de generación de oportunidades por parte del sector público local. Sin embargo, este presupuesto se dedica tanto para la inversión como para el funcionamiento mismo de las alcaldías; de allí que el monto a tener presente es el de la inversión, porque es lo que efectivamente ese municipio invierte en la generación de oportunidades para su población. La forma de cálculo parte de deflactar los datos para que todos estén expresados en precios de 2005. Dadas las diferentes categorías de municipios y, por tanto, de los recursos disponibles, existe una variabilidad alta en el monto invertido total; por ello, se decide tomar la inversión per cápita para que sean comparables los municipios. Esta información también se transforma en un índice de 0 a 1.

Para la versión posautopistas, se toma la información de inversión municipal desde 1984 hasta el 2012; con ello se hace una regresión lineal que permite identificar la tendencia de esta variable. A partir de esta regresión se hace una proyección para la inversión que se podría tener en el año 2030, que se convierte en per cápita a partir de las



proyecciones de población realizadas en el proyecto, se transforma en índice y esta es la inversión que se utiliza para el cálculo del IAO Pos-Autopistas.

Sector privado

El sector privado en una economía es el encargado de la generación de empleos, ingresos y bienes y servicios demandados por la sociedad. En algunas ocasiones al no ser tan fuerte el aparato productivo de los municipios, el sector público es el que tiende a ser el mayor empleador. Aquí se tienen en cuenta las diferentes oportunidades necesarias para la población y una de ellas es, sin duda, la generación de ingresos; por ello, un sector privado fuerte va a propiciar que la población tenga más opciones de empleo y, por tanto, de ingresos. En este sentido, dentro del IAO se debe determinar la importancia del sector privado de los municipios; para ello, normalmente se utiliza el número de establecimientos o algún tipo de aproximación a partir de la energía eléctrica, las captaciones bancarias, entre otros. Para este caso se utiliza el impuesto de industria y comercio con el cual se identifica la parte formalizada de la economía local que ofrece un empleo formal y es el que se busca fomentar.

Para el cálculo se deflacta a precios del 2005 y se calcula el índice de 0 a 1, como en las demás variables. En el modelo posautopistas se utiliza nuevamente la información desde 1984 para realizar una regresión lineal que permita identificar la tendencia de los datos para cada uno de los municipios del departamento y, con base en esto, se proyecta la variable para el año 2030. Se debe tener presente que esto es una tendencia de la variable, mas no su dato concreto, pues altos crecimientos económicos o caídas tendrán una influencia directa en estos recursos; lo mismo ocurre si se presenta llegada o salida de empresas al municipio o cambios en cuanto a la definición de montos o exenciones por parte de cada alcaldía.

Variable esparcimiento

La utilización del tiempo libre, las actividades culturales, las actividades deportivas y el compartir con las personas cercanas,



debe ser una oportunidad a la que las personas también puedan acceder para tener una calidad de vida mejor. Dado que las autopistas provocarán una reducción de los tiempos de viaje, esto le entregará un tiempo adicional a las familias para compartir y realizar otro tipo de acciones; por tanto, es importante identificar qué tipo de oferta se le entrega a la población para que desarrolle actividades de esparcimiento en cada uno de los municipios del departamento.

Debido a la disponibilidad de datos para la totalidad de los municipios del departamento, se cuenta con las siguientes categorías de espacios para actividades culturales y de esparcimiento: bibliotecas, casas de cultura, escenarios deportivos, teatros y parques educativos. Sería importante tener en cuenta parques, plazas y demás, pero no existe la información unificada para todos los municipios; por ello, se toman estas infraestructuras como una aproximación a la oferta que tendría una persona para realizar este tipo de actividades.

Para la medición de esta variable, se tiene en cuenta la posibilidad de atracción que tiene cada uno de estos espacios. Así, las bibliotecas tienen una clasificación según su ubicación en municipal, corregimental o veredal; con esto se supone que, por servicios prestados y accesibilidad, las primeras son las que más atraen, seguidas por las corregimentales y, por último, las veredales. De igual forma, se supone que los teatros atraen en la misma proporción que una biblioteca municipal, pero las casas de la cultura atraen más que ellos, pues ofrecen más variabilidad de actividades culturales. Los escenarios deportivos se entienden como los que más atraen población y son una de las formas más utilizadas para ocupar el tiempo libre.

Por último, se encuentran los parques educativos, los cuales, al incluir espacio público, lugares de encuentro, bibliotecas, acompañamiento para el emprendimiento, la utilización de las tecnologías para la información y la comunicación, entre otras actividades, se identifica como el que más posibilidad tiene de atraer población, puesto que prácticamente sintetiza a los demás espacios para el esparcimiento. En este orden, los parques educativos son los que reciben una mayor proporción de atracción. Estas consideraciones sobre cada tipo de



espacio se traducen en unas calificaciones para cada uno de ellos, pero teniendo presente, nuevamente, que no tienen una unidad de medida determinada, sino que tienen la finalidad de representar la diferencia en atracción entre ellos. Estas calificaciones se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Pesos para identificar oferta de esparcimiento local

Tipo de espacio	Peso
Escenarios deportivos	7
Casas de la cultura	5
Teatros	3
Bibliotecas municipales	3
Bibliotecas corregimentales	2
Bibliotecas veredales	1
Parques educativos	20

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, según la oferta de espacios en cada municipio, se hace la calificación de ellos para identificar el grado de atracción local. En el caso de los escenarios deportivos, dado que se presentan unas cantidades muy superiores al número de los demás lugares para el esparcimiento, se manejan como espacios por cada 100 habitantes. Los parques educativos, por su parte, solo son tenidos en cuenta para el modelo posautopistas, debido a que la mayoría se encuentran en construcción y los que ya fueron entregados, muy probablemente no han terminado de ser apropiados por la población, por lo que sus verdaderos aportes se reflejarán en el mediano plazo. Para el modelo posautopistas se supone que los demás espacios permanecen constantes debido a la baja disponibilidad de información para dar algún tipo de aproximación a lo que sucedería con ellos.

Destinos

La última variable dentro del IAO tiene en cuenta un elemento psicológico de la población y es la posibilidad de moverse en un momento de emergencia o, incluso, simplemente tener opciones de



desplazamiento a localidades cercanas. Esto se refiere también a la autonomía que puede tener la población; no es lo mismo un municipio donde la única forma de salida sea en helicóptero que, por sus costos, no es asequible a toda la población, que tener un municipio intercomunicado con otros cercanos a través de vías y rutas de transporte público. Tener una mayor comunicación genera también libertades a la población para tomar decisiones frente a empleo, educación, adquisición de bienes y servicios, relaciones sociales, entre otras.

La medición de esta variable se hace a partir de contabilizar el número de municipios a los cuales puede acceder una persona en un municipio, en un tiempo de hora y media. Para el modelo actual se contabilizan a través de los tiempos actuales de movilización y para el modelo posautopistas se tienen en cuenta los nuevos tiempos de viaje. Esta variable también se convierte en un índice de 0 a 1.

Construcción del IAO

Una vez definen las variables para cada uno de los municipios del departamento, se procede a la agregación en el IAO; para esto, a partir de los resultados del trabajo de campo, se dieron unos pesos para cada una que, en total, representan el conjunto de oportunidades de la población localizada en un municipio determinado. Estos pesos se presentan en la tabla 3.

Tabla 3

Pesos para las Variables del IAO

Variable	Peso
Educación	21
Salud	15
Sector público	12
Sector privado	22
Esparcimiento	10
Destinos	20

Fuente: Elaboración propia.



Con esto, el dato de cada variable se multiplica por su peso y se suman, lo que da como resultado el IAO para el municipio. Ahora bien, este es un primer elemento para el IAO, pues allí solo se tienen en cuenta las oportunidades que el municipio le genera a su población, hace falta indicar las áreas de oportunidades que se crean a través de la movilidad de las personas. Para ello, lo que se suma el conjunto de oportunidades de los municipios que se encuentran a menos de hora y media de distancia, pues se identificó que la población está dispuesta a recorrer este tiempo de ida y vuelta para acceder a algún tipo de servicio u oportunidad. Sin embargo, ese costo de movilización también se debe tener presente, ya que la decisión de salir del municipio de residencia a otro para acceder a esas oportunidades no es sencilla. Por esta razón, la oferta que se crea en las zonas cercanas no se puede agregar en su totalidad a cada municipio, ya que no toda la población estará dispuesta a desplazarse y, más importante aún, ese municipio de destino le dará prioridad a mejorar las condiciones de sus residentes y no tanto a la población flotante. Por ello, la oferta de los municipios vecinos, no se suma al 100 %, sino a una proporción inferior definida por los investigadores en 30 %. Este resultado nuevamente se define en valores de 0 a 1 y se multiplica por 100 para que sea más clara la lectura.

Finalmente, es importante resaltar que cuando se habla de acceso, se consideran dos elementos fundamentales; por un lado, la posibilidad física de llegar al lugar donde se ofrece el servicio; por otro, que esa oferta sea capaz de satisfacer toda la demanda que se tiene allí. Por ejemplo, puede que el transporte genere un mayor acceso físico para un servicio determinado, pero, si la persona llega a este lugar y ya la oferta está ocupada a su máxima capacidad, esa persona no va a poder acceder al servicio y, por tanto, se puede decir que, a pesar de haber mejoría en el sistema de transporte, el acceso a ese servicio u oportunidad no lo hizo. Es decir, el acceso no solo se garantiza con un mejor nivel de transporte, sino también con una mejora en la oferta de servicios.



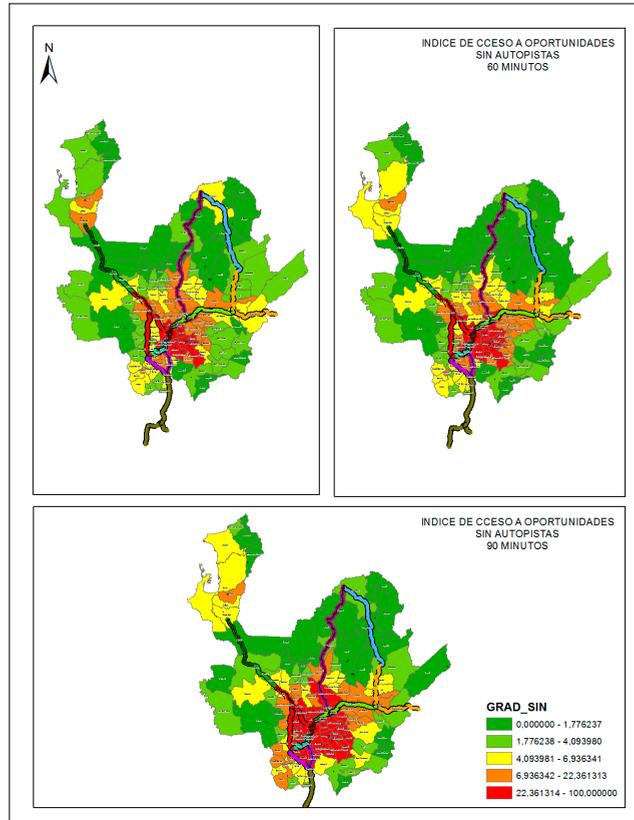
El acceso a las oportunidades de las Autopistas para la Prosperidad

En la Figura 1 se muestran los resultados de este índice para el año 2012 en los que se presentan tres formas de agregación de las áreas de oportunidades: una a partir de las oportunidades que puede alcanzar a 45 minutos de distancia de su municipio, la otra a 60 minutos y, finalmente, a 90 minutos. En el mapa de 45 minutos, se pueden observar tres concentraciones importantes de oportunidades. La primera es la tradicional alrededor de Medellín, su área metropolitana y el valle de San Nicolás, frente a la cual se ha generado un anillo secundario de oportunidades con municipios del occidente, el suroeste, el norte y algunos del noreste. La segunda es en Urabá, específicamente en la zona central con Apartadó y Turbo a la cabeza. Finalmente, un centro en el Bajo Cauca donde Caucasia es el principal impulsor, a pesar de tener un nivel un poco inferior a Urabá.

A medida que se aumentan los tiempos de desplazamiento, es decir, que se incluyen unos municipios un poco más lejanos, pero que, aun así, tienen tiempos de desplazamiento que permiten la ida y vuelta diaria, se observa una ganancia en oportunidades para algunos y una pérdida en otros. Un hecho por resaltar es que se fortalece la centralidad alrededor de Medellín y el anillo secundario que se mencionaba, pues parte de las oportunidades que se tienen en esta ciudad se hacen más accesibles a los municipios cercanos, posiblemente mejorando sus condiciones de vida, pero, al mismo tiempo, con un incentivo importante de desplazamiento definitivo.

La Figura 1 muestra que, a medida que se amplía el tiempo, en algunos casos se incrementan también las áreas de oportunidades; esto es notorio alrededor del Valle de Aburrá y del Urabá, donde esos centros son capaces de satisfacer esa nueva demanda que está llegando y logran aumentar las oportunidades de esos municipios vecinos, sin perjudicar a la población. En otros casos, cuando se amplían los tiempos, se aprecia una aparente reducción de oportunidades en el corto plazo. Esto es evidente en el caso de Caucasia que, en 45 minutos, está con un nivel de oportunidades superior a sus vecinos, pero al aumentar los tiempos se disminuye.



Figura 1*IAO por tiempos de desplazamiento, 2012.***Fuente:** Elaboración propia.

Veamos un poco más de cerca el caso de Cauca; por sí mismo no pierde oportunidades, pues su índice inicial era de 13 puntos, pero, al convertir toda la serie en términos de 0 y 1, se hace una reubicación del municipio entre los demás del departamento. De esta forma, si bien se mantiene su dato específico de oportunidades, al compararlo frente a otros que sí mejoran las oportunidades, este municipio va a perder. Es decir, estas reducciones de oportunidades en algunos casos tienen que ver con brechas regionales que se pueden abrir y cerrar, o con aumentos de la demanda que no son compensadas en el corto plazo por crecimientos de la oferta. La pérdida comparativa de oportunidades se da claramente en Cauca y Yondó.



Ahora bien, teniendo presente este comportamiento actual, en la Figura 2 se procede a presentar lo que se puede esperar que suceda con el IAO una vez puestas en marcha las Autopistas para la Prosperidad. Cabe hacer algunas salvedades sobre la medición de este indicador, pues dado que se deben proyectar las seis variables, se pueden generar algunos errores en este sentido y en algunos supuestos para tal fin⁴. Por ejemplo, para el caso de educación y salud se dejan los valores constantes, pues no se conoce qué tipo de inversiones se realizarán en los próximos años en estos sectores, aunque de hecho este supuesto también trata de identificar inversiones necesarias frente a aumentos importantes de demanda. Dejando esta salvedad a un lado, se observa que, frente a la situación actual descrita en la Figura 1, la mayoría de los municipios aumentan sus oportunidades (la Figura 3 muestra la variación entre la situación actual y la posterior a las autopistas), ya que las personas acceden a nuevos centros de servicios que pueden satisfacer sus necesidades.

Un primer elemento que se puede observar al comparar ambas figuras, es que, para cada uno de los tiempos analizados, en el caso de la implementación de las Autopistas para la Prosperidad, las oportunidades parecen tener un nivel superior para la mayoría de los municipios, aunque la concentración alrededor de Medellín también es mucho más marcada. De igual forma, se observa que, si bien continúan siendo un poco diferentes Urabá y Bajo Cauca, no es tan fuerte como sucedía en el caso previo, lo cual puede tener relación con la comparación dada en el departamento para el cálculo final del IAO. Cuando aumentan los tiempos, también se evidencia un crecimiento en las oportunidades de los municipios que tienen influencia de las autopistas; lo cual logra quebrar parte de esa gran área de baja calidad de vida que se forma entre los municipios de las subregiones: de la parte norte del Occidente, Norte y Nordeste.

Sin embargo, tal como sucedió en el caso actual, en algunos municipios las oportunidades, a medida que se aumentan los tiempos de desplazamiento, pareciera que disminuyen, caso de Apartadó.

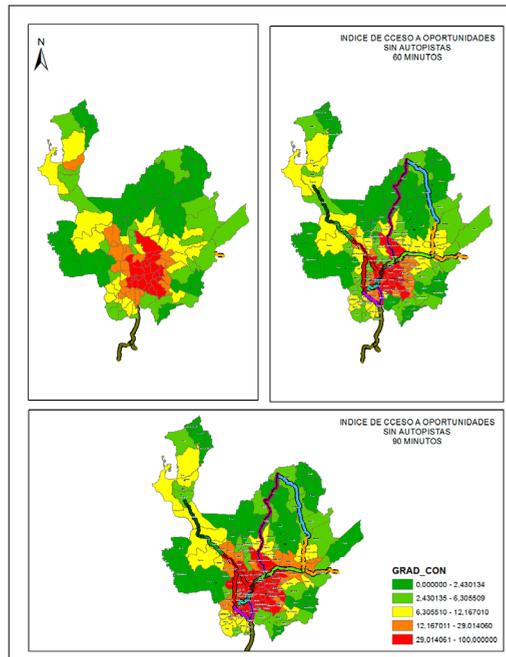
4 Los cuales se presentaron anteriormente en el apartado metodológico del IAO.



Esto nuevamente tiene una explicación desde la permanencia del nivel de oportunidades, que al compararse con lo que ganan otros municipios, hace que este pareciera disminuir sus oportunidades; es decir, este análisis es correlacional y no solo importa lo que suceda internamente, sino también lo que sucede en el departamento. De igual forma, se observa que algunas variables, dado el aumento de la población local, se espera que tengan un menor acceso para el momento en que estén en marcha las autopistas. Esto ocurre principalmente con los escenarios para el esparcimiento (escenarios deportivos, bibliotecas, casas de cultura y demás), aunque en los 80 municipios en los que se construyen los parques educativos esta variable se ampliará considerablemente. En general, se puede decir que aquellos municipios donde la expectativa demográfica sea creciente, se puede también esperar una reducción del acceso a oportunidades, solo si su oferta de servicios permanece igual.

Figura 2

IAO por tiempos de desplazamiento con Autopistas para la Prosperidad, 2030

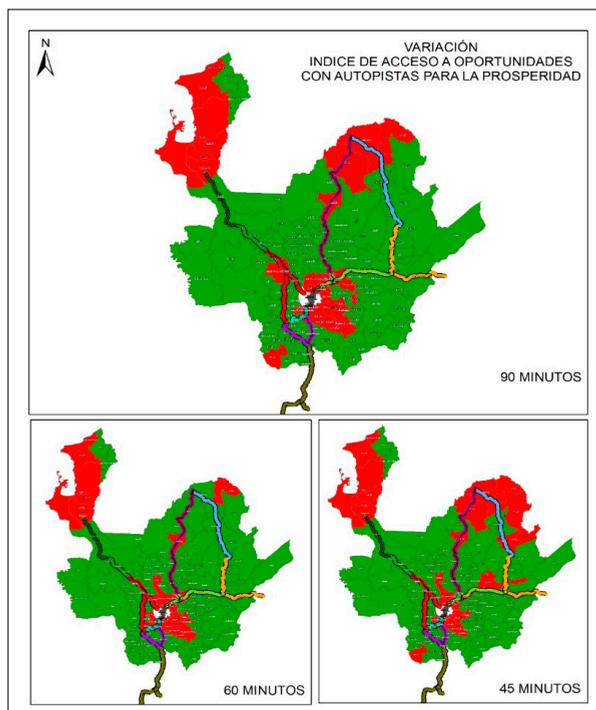


Fuente: Elaboración propia.

Otro resultado interesante es que la mayoría de municipios en los que aumentan las oportunidades (Figura 3) son municipios que estaban en unas condiciones de vida bajas. Pero también se puede ver que aquellos donde se concentran mayores oportunidades podrían disminuir, lo que se puede evitar con la intervención de una política pública. De ahí que una implicación importante de las autopistas puede ser un cierre de brechas, aunque estas por sí solas no lo harán, pues como se observó, si no hay una intervención, los municipios con mejores condiciones tenderían a acercarse a los que presentan condiciones más bajas; lo cual no es lo ideal, así que este proceso debe ser acompañado de políticas públicas que permitan un cierre de brechas hacia arriba, en el que, en general, se logre una mejora de condiciones de vida en la mayoría de los municipios del departamento.

Figura 3

Principales variaciones territoriales en el índice de acceso a oportunidades



Fuente: Elaboración propia .



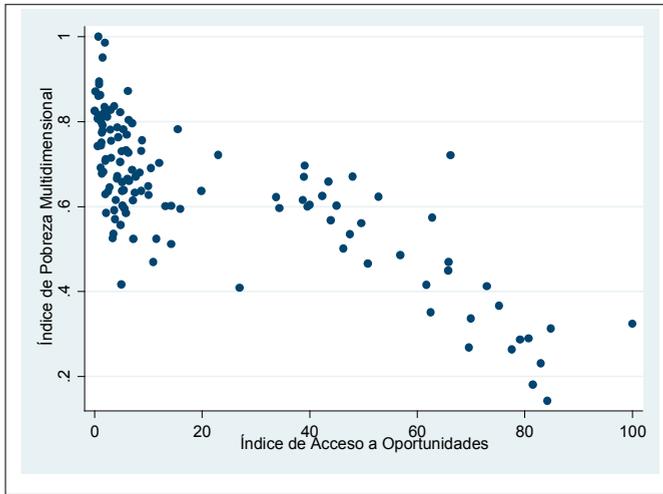
Por último, es posible afirmar que las vías que pasan por las áreas con menores oportunidades aportan al acercamiento de sus habitantes a una mayor posibilidad del disfrute de sus derechos y libertades. Es decir, en estos lugares se logra un aumento de sus oportunidades, lo que llevaría a que, en un período posterior, se observe una población con mejores condiciones de vida, solo si esas oportunidades se hacen efectivas por parte de la población y con el apoyo institucional. En el siguiente apartado se hace un análisis de estos resultados y precisamente la relación que puede tener el cambio esperado del IAO sobre la calidad de vida del departamento.

Relación entre la reducción de la pobreza y la mayor movilidad de la población

El Índice de Acceso a Oportunidades muestra, en general, las opciones que tiene una persona en un determinado lugar; sin embargo, no es un indicador directo de calidad de vida. Es por ello que es importante analizar lo que sucedería con otros indicadores que muestran un poco más las dimensiones de la calidad de vida, ante cambios generados por las autopistas en el IAO. En este apartado se utiliza el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del Departamento Nacional de Planeación y el NBI para los municipios de Antioquia con el fin de mostrar la relación entre el IAO y la calidad de vida de la población.

Para observar cambios en el IPM a partir de cambios en el IAO, se necesita identificar, inicialmente, que entre estos dos índices sí se presenta algún tipo de relación que nos permita dar este tipo de conclusiones. Para ello, un primer paso es observar gráficamente si es posible encontrar algún tipo de relación entre ellos; la Figura 4 muestra el resultado de los 125 municipios antioqueños para el IPM y el IAO. Lo que se puede observar aquí es que entre ambos índices parece presentarse una relación negativa, es decir, ante aumentos del índice de acceso a oportunidades parecen darse disminuciones en el índice de pobreza multidimensional. Lo cual está en concordancia con las expectativas previas, pues si se supone que una persona accede a más oportunidades y tiene más libertades para tomar sus decisiones, esto probablemente llevaría a una mejora en sus condiciones de vida, lo que se reflejaría en una disminución de la pobreza multidimensional.



Figura 4*Índice de Acceso a Oportunidades vs Índice de Pobreza Multidimensional***Fuente:** Elaboración propia, con información de DNP (2011).

Para continuar ratificando la relación entre estas variables, se observa a continuación la correlación lineal que se puede dar entre ellas. Según la Tabla 4, se presenta una correlación lineal negativa entre el IAO y el IPM, pues este valor es cercano a -1 ; de igual forma, se muestra una correlación negativa entre el IAO y las NBI, y entre las NBI y el IPM se encuentra una relación positiva. Esto nos indica que el IAO sigue siendo coherente, pues a medida que aumente, generará una disminución de la población en NBI y con pobreza multidimensional. Por tanto, se podría hacer una regresión lineal que nos ayude a entender el comportamiento del IPM a partir de las otras dos variables.

Tabla 4. Correlación lineal entre IAO, NBI e IPM

	iao_s~90	nbi	ipm
iao_sin_90	1.0000		
nbi	-0.6529	1.0000	
ipm	-0.7749	0.8565	1.0000

Fuente: Elaboración propia.

iao_sin_90=IAO sin autopistas a 90 minutos



El resultado de la regresión lineal se presenta en la Tabla 5, donde los coeficientes presentan los signos esperados y son significativos estadísticamente. Según esta regresión, el aumento en una unidad del IAO lograría una reducción del IPM aproximadamente de 0,002 puntos. Teniendo clara esta relación inversa entre estas dos variables, es posible prever algunos cambios esperados en el IPM a partir de cambios en el IAO. Es importante recordar que es una aproximación y una probabilidad de ocurrencia y no que efectivamente, y en esta magnitud, va a suceder en la realidad.

Tabla 5. Regresión lineal de IPM contra IAO y NBI

Source	SS	df	MS	Number of obs = 125		
Model	2.89343957	2	1.44671979	F(2, 122) =	268.12	
Residual	.658294456	122	.005395856	Prob > F =	0.0000	
				R-squared =	0.8147	
				Adj R-squared =	0.8116	
Total	3.55173403	124	.028643016	Root MSE =	.07346	
ipm	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
iao_sin_90	-.0023962	.0003279	-7.31	0.000	-.0030453	-.0017471
nbi	.0054142	.000456	11.87	0.000	.0045114	.006317
_cons	.4853496	.0233898	20.75	0.000	.439047	.5316521

Fuente: Elaboración propia.
Ind_ao_mun=IAO
Incidencia=IPM

Partiendo de lo anterior y del cambio esperado en el IAO a partir de las Autopistas para la Prosperidad (Figura 3), se pueden plantear unos posibles cambios en la pobreza multidimensional de los municipios de Antioquia. En el Anexo 1 se presentan los resultados para los 125 municipios del departamento; aquellos con signos negativos se espera que tengan una disminución y aquellos con signos positivos se esperarían un aumento en el IPM, debido a la caída de su IAO, recordando que esta caída muchas veces tiene que ver con comparaciones relativas y no con reducciones efectivas (retomar apartado de resultados).

Según esto, se espera una mayor reducción de la pobreza multidimensional en Olaya, Cisneros, Anzá, Tarso, Giraldo, La Pintada, Amagá y Santa Fe



de Antioquia, pues aumentan el acceso a oportunidades radicalmente. Se observa una concentración en esta reducción en municipios cercanos al Valle de Aburrá, pues, al acercarlos más a este centro de servicios, le permite a su población satisfacer más necesidades y, por ende, mejorar sus condiciones de vida. En el Anexo 1 también se muestran algunos municipios donde se esperaría un aumento de la pobreza multidimensional debido a la caída en el acceso a oportunidades. Entre ellos se tiene a San Pedro de los Milagros, El Retiro, Heliconia, San Vicente, Fredonia, La Unión, Sabaneta, Belmira, Guarne, Apartadó y Chigorodó; esto, nuevamente, a partir de caídas en el IAO, lo que pone en alerta a estos municipios, pues tal vez la llegada de población puede competir por el acceso a los servicios (Apartadó, Chigorodó) y, en otros casos, perder cierta jerarquía departamental que los hace reducir relativamente condiciones (El Retiro, La Unión, Sabaneta)

Finalmente, lo que se debe evaluar es si los municipios serán capaces de retener su población ante el aumento de acceso a otros lugares como Medellín, básicamente, y que, en definitiva, las personas utilicen más esa accesibilidad para satisfacer una necesidad y regresen a su municipio. Es decir, las autopistas pueden ayudar a mejorar ese acceso, pero el aumento de la oferta institucional en las localidades es la que va a ayudar a aprovecharlo efectivamente y que esa reducción esperada de la pobreza multidimensional y basada en cálculos matemáticos se pueda realizar efectivamente.

Conclusiones

En la época actual de la globalización es imperativo para los territorios lograr una conectividad con otros territorios y mercados. Las dinámicas competitivas, la aceleración en los procesos de consumo y producción, y las estrategias territoriales para posicionarse en el mercado, son algunas de las razones para que la inversión en infraestructura de transporte sea fundamental en el contexto global actual. Sin embargo, es claro que, cuando hablamos de conectividad, nos centramos en la conexión de dos puntos: lugares de producción y lugares de consumo. Esto se debe a que la corriente económica es la que ha marcado estas políticas públicas.



Por esta razón, en este capítulo hacemos un esfuerzo por analizar los aspectos socioespaciales que producen estas intervenciones. El transporte es, sin duda alguna, un medio fundamental para la sociedad actual, pero es básicamente eso, un medio y no el fin como tal. Es ahí donde varias políticas públicas, especialmente en América Latina, se han equivocado, ya que pareciera que invertir en estos proyectos garantizara el acceso a las oportunidades. Aquí hemos resaltado la importancia de pensar en el acceso y cómo una inversión en infraestructura tiene un efecto sobre este.

El IAO es una metodología en construcción que brinda luces sobre los aspectos socioespaciales que la inversión en infraestructura de transporte trae para los territorios. Trata de recopilar un área de oportunidades a las que la población podría acceder a través de la infraestructura construida y en construcción. De esta manera, comparar lo que sucede en ambos casos y, así, tomar decisiones de política pública. Sería importante aplicarlo para otros casos de estudio que permitan ratificarlo o no, como una metodología útil para evidenciar los efectos de estas intervenciones más allá de la tradicional explicación económica.

Para el caso específico de Antioquia y las Autopistas para la Prosperidad, nos brinda un escenario complejo. Por un lado, es posible que el acceso a las oportunidades sea mayor en los diferentes municipios del departamento, pero, al mismo tiempo, alerta sobre la posibilidad de que esa misma movilidad precipite el deterioro de algunos servicios, de allí que sea necesaria la preparación adecuada para prevenir esos efectos negativos. Este es un resultado que contradice las explicaciones tradicionales sobre las áreas de mercado, según las cuales, ese aumento de población flotante, en realidad es un incremento de recursos dentro del mercado y un multiplicador de la actividad económica.

Tal posición no la compartimos aquí, debido a que el poder adquisitivo de la población visitante no es demasiado alto para propiciar ese efecto multiplicador. Al contrario, si están tomando la decisión de movilizarse se debe a que las condiciones socioeconómicas en el lugar de origen no son las mejores, así que no se puede esperar que ese simple



desplazamiento se convierta en un efecto multiplicador positivo *per se*. Tampoco afirmamos que sea negativo y que la población pobre no pueda buscar nuevas oportunidades. Todo lo contrario, estamos a favor de esta movilidad ya que permite que una población que ha sido olvidada pueda acceder a servicios adecuados, pero llamamos la atención es en ese último punto. Si se considera que el solo movimiento va a llevar prosperidad, se van a incentivar nuevos cordones de miseria, puesto que la oferta institucional no estará preparada para ello; lo que se debe hacer es tener en cuenta estas alarmas y preparar a los diferentes oferentes de estas oportunidades para que, en realidad, la inversión en infraestructura pueda ser apropiada por la población a través de una mejora en sus condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

- Arbués, P., Baños, J. & Mayor, M. (2015). The spatial productivity of transportation infrastructure. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 75, 166–177. <https://doi.org/10.1016/J.TRA.2015.03.010>
- Delbosc, A. (2012). The role of well-being in transport policy. *Transport Policy*, 25-33.
- Delbosc, A., & Currie, G. (2011). Exploring the relative influences of transport disadvantage and social exclusion on well-being. *Transport Policy*, 555-562.
- de la Masa, L. (2005). Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer. *Teología y Vida*, XLVI, 122–138.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-Colombia*. Demografía y Población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Índice Multidimensional de Pobreza en Colombia*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sReGgd...tabid...>



- Figuroa, O. y Rozas, P. (2005). Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: el caso de Chile. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, 104, 1–84.
- Gibbons, S., Lyytikäinen, T., Overman, H. & Sanchis-Guarner, R. (2019). New road infrastructure: The effects on firms. *Journal of Urban Economics*, 110, 35–50. <https://doi.org/10.1016/J.JUE.2019.01.002>
- Gobernación de Antioquia y Departamento Administrativo de Planeación. (2017). *Anuario Estadístico de Antioquia 2008-2017*. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/anuario-estadistico-de-antioquia-2017>
- Harvey, D. (1998). *La condición de la Posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hincapie, G. (2021). Disparidades económicas y el rol del sistema vial. Evidencia para Antioquia, Colombia. *Cuadernos de Economía*, 40(83), 483–513.
- Karlson, M. & Mörtberg, U. (2015). A spatial ecological assessment of fragmentation and disturbance effects of the Swedish road network. *Landscape and Urban Planning*, 134, 53–65. <https://doi.org/10.1016/J.LANDURBPLAN.2014.10.009>
- Karou, S. & Hull, A. (2014). Accessibility modeling: predicting the impact of planned transport infrastructure on accessibility patterns in Edinburgh, UK. *Journal of Transport Geography*, 1-11.
- Kiel, J., Smith, R. & Ubbels, B. (2014). The Impact of Transport Investments on Competitiveness. *Transportation Research Procedia*, 1(1), 77–88. <https://doi.org/10.1016/J.TRPRO.2014.07.009>

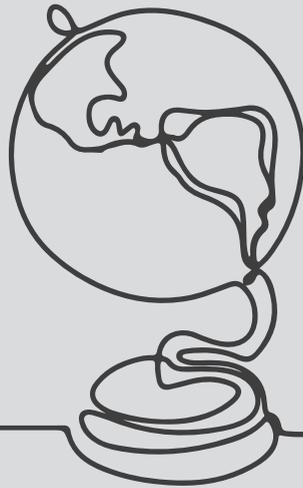


- Konno, A., Kato, H., Takeuchi, W. & Kiguchi, R. (2021). Global evidence on productivity effects of road infrastructure incorporating spatial spillover effects. *Transport Policy*, 103, 167–182. <https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.02.007>
- Lasén Díaz, A. (1997). Ritmos sociales y arritmia de la modernidad. *Política y Sociedad*, 185-203.
- Lucas, K. & Jones, P. (2012). The social consequences of transport decision-making: clarifying concepts, synthesising knowledge and assessing implications. *Journal of Transport Geography*(21), 4-16.
- Nussbaum, M. (2016). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Palacios, C. (2018). Efecto de la inversión pública en la infraestructura vial sobre el crecimiento de la economía peruana entre los años 2000-2016. *Ingeniería Industrial*, 36, 197–210.
- Palei, T. (2015). Assessing the Impact of Infrastructure on Economic Growth and Global Competitiveness. *Procedia Economics and Finance*, 23, 168–175. [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)00322-6](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)00322-6)
- Purwanto, A., Heyndrickx, C., Kiel, J., Betancor, O., Socorro, M., Hernandez, A., Eugenio-Martin, J., Pawlowska, B., Borkowski, P. & Fiedler, R. (2017). Impact of Transport Infrastructure on International Competitiveness of Europe. *Transportation Research Procedia*, 25, 2877–2888. <https://doi.org/10.1016/J.TRPRO.2017.05.273>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México. (Marzo de 2012). *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Centro de Información de las Naciones Unidas: http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/EL_IDH_en_Mexico.pdf



- Rojas, J. (2020). Resguardo ambiental en materia de agua subterránea urbana en torno a la infraestructura vial en la Área metropolitana de Guadalajara: Línea 3 Tren Eléctrico. *Revista de El Colegio de San Luis*, 21, 5–30.
- Schweikert, A., Chinowsky, P., Espinet, X. & Tarbert, M. (2014). Climate Change and Infrastructure Impacts: Comparing the Impact on Roads in ten Countries through 2100. *Procedia Engineering*, 78, 306–316. <https://doi.org/10.1016/J.PROENG.2014.07.072>
- Sen, A. (2015). *Desarrollo y Libertad* (Edición 13). Planeta.
- Shi, J. & Shou, N. (2012). A quantitative transportation project investment evaluation approach with both equity and efficiency aspects. *Research in Transportation Economics*, 93-100.
- Zofío, J., Condeço-Melhorado, A., Maroto-Sánchez, A. & Gutiérrez, J. (2014). Generalized transport costs and index numbers: A geographical analysis of economic and infrastructure fundamentals. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 67, 141–157. <https://doi.org/10.1016/J.TRA.2014.06.009>





Migraciones en Guatemala:
flujos desde y hacia el sur global

Capítulo 8

Migraciones en Guatemala: flujos desde y hacia el sur global

Vicken Kayayan¹
Aracely Martínez Rodas²

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la antropología y la sociología de las migraciones se han centrado en los flujos provenientes de países en vías de desarrollo hacia países industrializados, es decir, en las migraciones “Sur-Norte”. No es hasta a principios del nuevo milenio que una nueva tendencia aparece en los estudios migratorios – particularmente en la disciplina de la geografía humana – que se interesa en los flujos migratorios desde y hacia el Sur global (Baby-Collins 2017). Este “giro de enfoque” examina las nuevas tendencias migratorias que convierten a países típicamente conocidos como “de emigración”, en países de inmigración, tránsito y retorno³.

Las dinámicas migratorias han cambiado sustancialmente en las últimas décadas. Si bien en 1965 había alrededor de 75 millones de migrantes en todo el mundo (Baby-Collins 2017), para el año 1990 esta cifra se había prácticamente duplicado (152,5 millones de migrantes).

- 1 Candidato a doctor en Antropología. Maîtrise ès Sciences (M.Sc.) en anthropologie Universidad de Montreal, 2019. Licenciado en Antropología, Universidad Del Valle de Guatemala, 2016. Correo electrónico: alexi.vicken.kayayan@umontreal.ca
- 2 Doctora en Migraciones Contemporáneas y Desarrollo. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2016. Máster en Cooperación al Desarrollo Sostenible. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2004. Licenciada en Antropología, Universidad del Valle de Guatemala, 1999. Correo electrónico: ajmartinez@uvg.edu.gt
- 3 Pensemos, por ejemplo, en países como México, Brasil, Marruecos, Argelia, Túnez, Turquía o Líbano; países que si bien han presentado altas tasas de emigración hacia países industrializados en los últimos 30 años, hoy en día se convierten en países de tránsito y acogida para millones de migrantes y refugiados (Alioua, 2007; Bredeloup, 2013; Baby-Collins, 2017).



Según las últimas estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2017), hoy en día, hay alrededor de 258 millones de personas migrantes en todo el mundo, el equivalente al 3.3 % de la población mundial. En cuanto a los lugares de acogida (o “destino”), según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016), en 1990 más de la mitad de migrantes en todo el mundo se instaló en países industrializados (migrantes originarios tanto del Sur como del Norte global). No obstante, actualmente, las migraciones entre países en vías de desarrollo son ligeramente más significativas: se estima que las migraciones “Sur-Sur” representan el 36 % de las migraciones internacionales, mientras que las de “Sur-Norte” representan el 35 %. Los flujos migratorios restantes se dividen entre migraciones “Norte-Norte” (23 %) y “Norte-Sur” (6 %).

A primera vista, los datos pueden parecer un tanto simplistas, pues reducen un entramado de historias, dinámicas y contextos a simples cifras y porcentajes. Los datos cuantitativos demuestran, sin embargo, que los flujos migratorios son dinámicos, cambiantes y que no siempre funcionan bajo la unidireccionalidad.

Varios autores, como la antropóloga francesa Sylvie Bredeloup (2013), abogan justamente por un replanteamiento de dimensiones temporales y espaciales de las migraciones actuales. Según la autora, la academia (particularmente occidental) debe reconocer que las migraciones internacionales no siempre funcionan bajo dinámicas lineales o bajo parámetros “rallystas”; se tiende a encasillar las migraciones bajo la dinámica “origen→ tránsito→ destino”, así como a suponer que todos los migrantes van hacia países industrializados con el objetivo de instalarse de manera permanente. En realidad, la migración es un proceso de movilidad mucho más complejo, con más estadías indeterminadas, con nuevas formas de desplazamiento, con un aumento de idas y vueltas, de retornos temporales y permanentes, así como de circulación por otros países (Castagnone 2011).

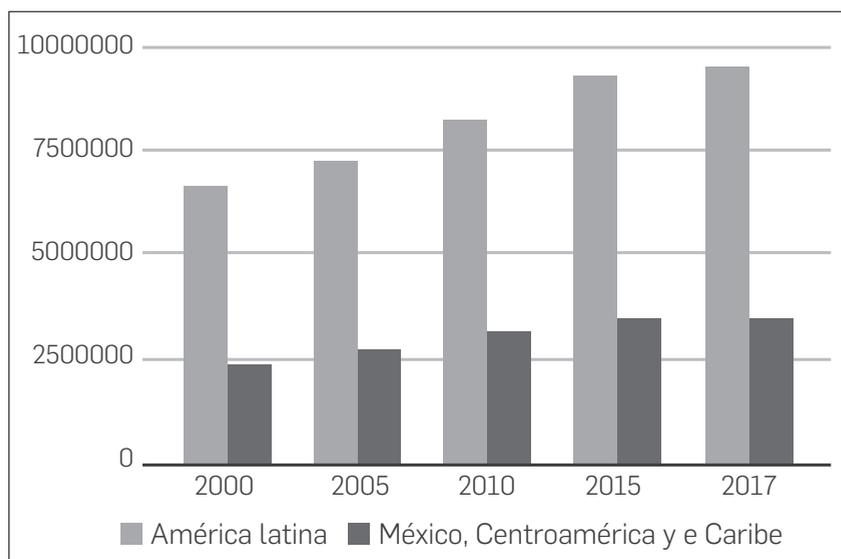
Las dinámicas migratorias en el subcontinente latinoamericano también han mutado, incluyendo a América central y al Caribe. Pese a que la región sigue siendo un foco de emigración predominante,



en los últimos 20 años la cantidad de inmigrantes instalados ha ido en aumento. En efecto, mientras que en el año 2000, 6.5 millones de personas migraron hacia - o dentro de - Latinoamérica; para el año 2017 esta cifra incrementó a más de 9.5 millones de personas (DAES UN 2017). En el caso particular de México, Centroamérica y el Caribe, la región pasó de recibir 2.3 millones de inmigrantes en el año 2000, a casi 3.5 millones en 2017; el 36 % del total de inmigrantes en - y entre - América latina se instaló en México (1.2 millones de personas), América central (870 mil personas) y el Caribe (1.4 millones de personas). En el caso particular de Guatemala, también se observa un aumento significativo en la cantidad de inmigrantes arribados en los últimos 20 años. Mientras que en el año 2000, el país recibió alrededor de 48 mil personas, para el año 2017, esta cifra se elevó a más de 81 mil.

Figura 1

Cantidad de inmigrantes instalados en América latina y el Caribe



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2017)



El subcontinente también se ha visto envuelto en nuevas formas de movilidad, tales como el refugio y el asilo, así como el tránsito y el retorno. Del año 2000 al 2017, el estimado de personas bajo los estatutos de refugiados y solicitantes de asilo en América latina creció en un 800 %, pasando de 44,000 personas en el año 2000, a casi 416,000 en el año 2017 (DESA UN 2017). En su mayoría, los refugiados y solicitantes de asilo son originarios de la propia región.

Guatemala, país signatario de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, del Protocolo de 1967 y de la Declaración de Cartagena de 1984, también es un país de origen, tránsito y acogida de personas que necesitan protección (ACNUR 2019). Solo en 2018, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y sus socios asistieron a más de 37,000 personas en tránsito en Guatemala (en su mayoría hondureños, salvadoreños y nicaragüenses). Según la institución, ese mismo año, 262 personas solicitaron asilo en Guatemala (un incremento de 75 % en comparación al 2017) y alrededor de 390 personas recibieron el estatuto de refugiados.

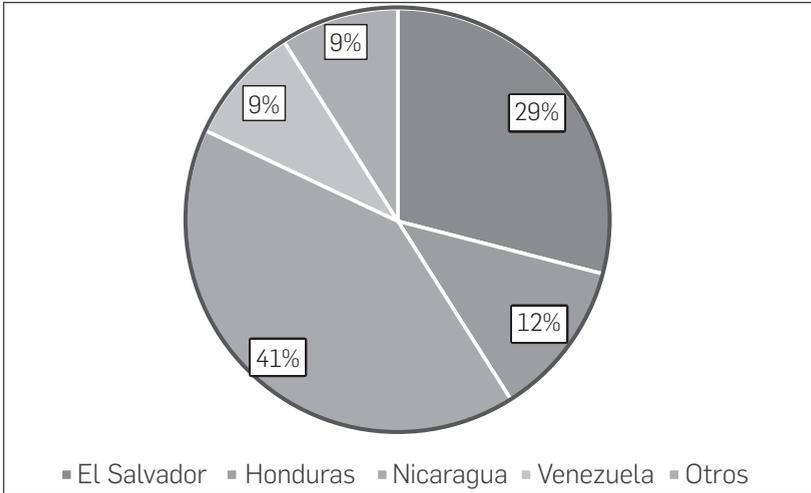
En los últimos años, Guatemala también se ha convertido en un país de retorno (temporal y permanente) de migrantes desde México y Estados Unidos, debido al endurecimiento de las políticas migratorias en ambos países. Hoy en día, Guatemala figura como el país centroamericano con la mayor cantidad de migrantes retornados; según la Organización Internacional para las Migraciones (2020), solo en el año 2019, hubo alrededor de 105 mil personas deportadas desde México y Estados Unidos. Por otra parte, es necesario recordar que el Gobierno del exmandatario guatemalteco - señalado de corrupción - Jimmy Morales, firmó el acuerdo de Tercer país seguro en junio del 2019 con el Gobierno republicano de Donald Trump⁴. Este acuerdo le permitió al Gobierno estadounidense enviar hacia Guatemala a los salvadoreños y hondureños que solicitaron asilo en los Estados Unidos (acogidos en Guatemala hasta tener una respuesta).

4 En enero de 2021, la reciente administración demócrata de Joe Biden anunció la finalización del acuerdo de Tercer país seguro con Guatemala.



Figura 2

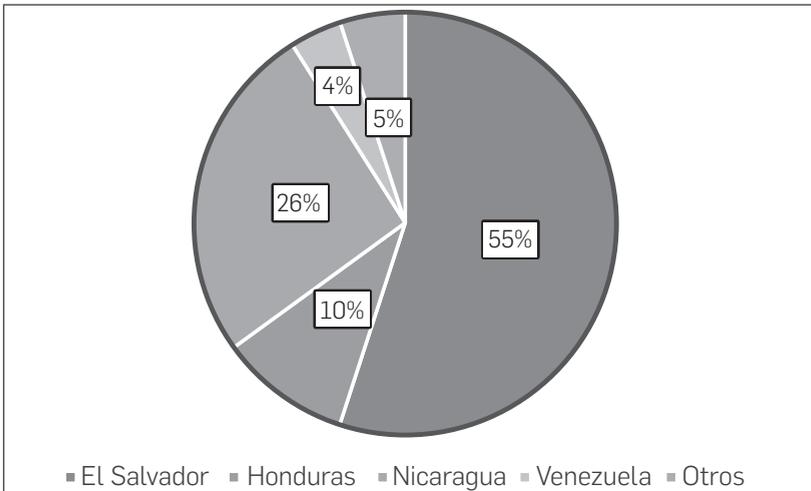
Países de origen de la población solicitante de asilo en Guatemala en 2018.



Fuente: ACNUR (2019)

Figura 3

Países de origen de la población refugiada en Guatemala en 2018



Fuente: ACNUR (2019)

Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana. Análisis desde América Latina



Pese a que la emigración desde Guatemala continúa siendo la que predomina, estos datos demuestran que las dinámicas migratorias en la región centroamericana han mutado en los últimos años. Es bajo este contexto que pretendemos estudiar y comparar dos flujos migratorios desde - y hacia - Guatemala; la inmigración guatemalteca en Estados Unidos (Los Ángeles y Nebraska) y la inmigración árabe (particularmente palestina) en Guatemala.

Se demostrará que si bien hay diferencias cruciales entre ambos grupos (y ambos fenómenos migratorios, Sur-Norte por un lado, y Sur-Sur por el otro), existen puntos de encuentro, especialmente en procesos sociales como la movilización de redes y de sistemas de apoyo, la creación, reproducción y mantenimiento de prácticas transnacionales (que enlazan al país de origen con el de destino, así como otros territorios en donde los connacionales están instalados) (Itzizgohn y Giorgulli 2002; Basch, Glick-Schiller y Szanton 2005), y la asociatividad y organización comunitaria en contexto migratorio (Portes 2018). Esta comparación nos demostrará que, tanto en el Norte como en el Sur global, los migrantes tienen la capacidad de activar estrategias propias de supervivencia, así como llevar un modo de vida transnacional y multifocal.

Como veremos, pese a que mantienen redes y prácticas transnacionales, estos dos grupos difieren enormemente en volumen, temporalidad y estrategias. Por lo mismo, ciertas dinámicas transnacionales son distintas y propias a cada grupo. En el caso de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos (flujos migratorios masivos), observaremos que muchas veces son los proyectos asociativos y las organizaciones migrantes las que facilitan la incorporación en el país de acogida y mantienen lazos económicos, políticos y culturales con Guatemala. Veremos que estas asociaciones y organizaciones también pueden dar visibilidad política a los migrantes tanto en Estados Unidos como en Guatemala. Contrariamente, los migrantes palestinos en Guatemala (una comunidad de no más de 500 familias), no posee grupos de esta índole enteramente organizados. Los migrantes dependen, generalmente, de redes individuales y familiares sueltas que les permiten incorporarse en un nicho comercial específico



(textiles y productos populares). A la vez, estas redes comerciales poseen un carácter transnacional (reclutamiento de mano de obra en el país de origen, lazos comerciales en otros países, inversiones en el extranjero, etc.) e interconectan a Guatemala con Palestina y otros países como Jordania o Panamá.

Antes de presentar los postulados teóricos que guiaron nuestros análisis y la metodología de investigación, realizaremos una breve contextualización del asentamiento de comunidades migrantes guatemaltecas en Estados Unidos (particularmente en Los Ángeles y Nebraska) y palestinas en Guatemala (Ciudad de Guatemala). En los últimos apartados de este capítulo presentaremos un examen comparativo de ambas migraciones a través de un lente transnacional. Focalizaremos nuestros análisis a partir de las redes migrantes, las prácticas transnacionales y la asociatividad y organización comunitaria.

Breve contextualización

La migración guatemalteca en Estados Unidos: los casos de Los Ángeles y Omaha

De acuerdo con los datos de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2017), hacia 2016 se encontraban 2.3 millones de guatemaltecos en el exterior (14 % de la población total). De ellos, el 97 % reside en Estados Unidos, especialmente en los estados de California, Nueva York, Texas y Florida.

Se trata de un flujo migratorio que ha ido consolidándose y variando en cuanto al volumen y perfil de personas que se desplazan a lo largo de las décadas. En un primer momento, alrededor de 1940, se trató de garífunas⁵ enrolados como marinos mercantes en compañías estadounidenses y británicas. Hacia 1960 fueron capas medias de población ladina que llegaron con visas de turismo y de trabajo, pero también lo hicieron de manera irregular al atravesar con

5 La sociedad guatemalteca está integrada por cuatro pueblos: mayas, que habitan mayoritariamente el altiplano occidental; xinkas, localizados en el sur oriente del país; garífunas, que habitan la costa de Centroamérica desde Belice hasta Nicaragua, y ladinos o mestizos, descendientes de la mezcla entre españoles y población nativa.



mucha facilidad México y la frontera con Estados Unidos. En esos años comienzan a establecerse las primeras redes migratorias que facilitaron la instalación de nuevos inmigrantes guatemaltecos en décadas posteriores.

En la década de 1970 surgieron nuevos factores que impulsaron el desplazamiento de población: el terremoto de 1976 y el conflicto armado interno, que en ese momento impactó en áreas principalmente urbanas, lo cual generó un éxodo individual o familiar. Dicho conflicto se intensificó en 1980, especialmente con la represión generalizada y operativos militares genocidas en zonas rurales de mayoría indígena. A ello se sumó la crisis económica derivada de los planes de ajuste estructural implementados. Como resultado, aumentaron los desplazados internos, refugiados en México, solicitantes de asilo y migrantes económicos en México y, principalmente, Estados Unidos.

Hacia finales de la década de 1990, la población migrante se duplicó por múltiples factores estructurales en los ámbitos nacional e internacional, tales como la baja en los precios del café, los efectos de la privatización de empresas estatales, los recortes a subsidios e inversión pública, entre otros, que generaron una salida de miles de guatemaltecos. De forma simultánea, tanto México como Estados Unidos incrementaron las medidas de control migratorio y las restricciones a la migración irregular con diversas políticas y planes para la prevención de la migración, el aumento de agentes en las fronteras y de las deportaciones.

El volumen de población migrante ha continuado aumentando a lo largo del siglo XXI, por una combinación de factores de atracción hacia Estados Unidos (creciente demanda de mano de obra, desarrollo económico, etc.) y de expulsión desde Guatemala, derivado de sus deficiencias estructurales y escasas oportunidades para la población (Martínez 2015). Cabe mencionar que el perfil migratorio se ha diversificado y se han complejizado más las causas de desplazamiento. Si bien es cierto que la persona migrante es principalmente hombre en edad activa en busca de oportunidades económicas, recientemente ha habido un aumento en la cantidad



de familias completas, unidades familiares, niñez y adolescencia acompañada o no, población LGBTIQ+ y población con discapacidad que viaja para huir de las condiciones de violencia por diferentes causas, falta de empleo e ingresos, la escasa inversión en zonas rurales, los efectos del cambio climático y las amenazas por grupos criminales, o proyectos extractivos.

Por tanto, la población guatemalteca en Estados Unidos se ha ido asentando a lo largo del siglo XX y XXI, conformando comunidades estables en las diferentes regiones donde residen. Según el Pew Research Center (2019), que examina datos censales de Estados Unidos, los guatemaltecos en dicho país suman 1.4 millones de personas y constituyen la sexta población hispana más grande, cuya presencia ha aumentado en promedio 213 % entre 2000 y 2017. El 60 % de dicha población nació en Guatemala, un 33 % reside desde hace más de 20 años en Estados Unidos, 27 % tiene ciudadanía, con una media de ingresos de US\$23,000 anuales (frente a US\$28,000 anuales de la población hispana en general).

El 24 % vive en pobreza, 32 % tiene vivienda propia y el 73 % tiene educación secundaria o menos. La media de edad es de 28 años, lo cual indica que es una población joven frente a la media estadounidense (38 años). Los estados de residencia son principalmente California (29 %), Florida (8 %) y Texas (7 %). En la metrópoli de Los Ángeles reside el 19.5 % de la población guatemalteca (273,615 personas) en el exterior, lo cual la convierte en el principal lugar de acogida (Pew Research Center 2019).

Con el asentamiento de la población guatemalteca en Estados Unidos, en las últimas décadas han surgido organizaciones para la acción colectiva que reivindican derechos y demandan soluciones a sus problemáticas tanto en el país de destino como en el país de origen. Estas responden a un contexto político y migratorio en el que se han conformado y fortalecido las redes y vínculos entre ambos espacios, han surgido liderazgos, se ha generado mayor experiencia organizativa, credibilidad en la acción colectiva y articulación con gobiernos locales, tanto en origen como en destino. Sus configuraciones son diversas, y



van desde comités informales conformados para una causa concreta, hasta entidades formales y registradas sin ánimo de lucro, e incluso coaliciones y plataformas de acción más amplias, que congregan organizaciones de varios niveles.

En Los Ángeles, destino predominante de los migrantes guatemaltecos, existe la mayor tradición de acción colectiva migrante. Desde los años ochenta se crearon las primeras organizaciones y comités alrededor de las comunidades, especialmente para la celebración de fiestas nacionales o locales, o para la participación en movimientos más grandes de carácter político en defensa de la población refugiada. Para la década de 1990, las organizaciones migrantes guatemaltecas se hicieron más visibles e incluso existió la Asociación de Fraternidades Guatemaltecas que aglutinó a más de 60 organizaciones, pero desapareció alrededor de 2005 por sospechas de corrupción y mal manejo de fondos. A la fecha, sobreviven varios líderes de dichas organizaciones que todavía participan en el espacio transnacional y translocal, y han surgido nuevos, sobre todo a partir de 2007, cuando la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA, impulsó la creación de las Mesas de Trabajo Comunitarias en los Consulados guatemaltecos.

Es importante destacar que la organización comunitaria se expandió hacia ciudades más pequeñas, en donde los migrantes guatemaltecos constituyen minorías. Un claro ejemplo es el de la ciudad Omaha, en el estado de Nebraska, en donde se asentaron alrededor de 5 000 guatemaltecos, la mayoría de origen maya q'ánjob'al. Es un destino poco tradicional, pues la población centroamericana (guatemaltecos y salvadoreños) comenzó a llegar hasta a finales de la década de 1990, atraída por la oferta de trabajo agrícola y la industria de alimentos (empacadoras de carne y pollo). Dado que es una población pequeña con poco tiempo de residir allí, su movimiento organizativo es bastante incipiente y está basado en el lugar de origen y pertenencia étnica. Pese a ello, en el lugar se encuentran comités de fiesta y ayuda a las comunidades de origen, de apoyo vecinal y ayuda al inmigrante recién llegado, con un enfoque de acción colectiva principalmente translocal. Estas entidades también tienen alianzas y vínculos con organizaciones



latinas más antiguas, sindicatos laborales, organizaciones religiosas y otras instituciones locales en Omaha (Martínez 2015).

En general, la estructura organizativa de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos es horizontal y funciona a partir de personas voluntarias (muchas veces en condición irregular) y líderes carismáticos que se apoyan en redes de parentesco o afinidad para poner en marcha sus iniciativas. Esta dependencia de liderazgos personales facilita, por un lado, que la acción colectiva sea espontánea y basada en intereses comunes y, por otro, que surjan conflictos y tensiones que fragmentan a las organizaciones y crean nuevas.

De hecho, la estructura de red es reciente, basada en los vínculos personales de los líderes, y presenta una conexión débil o escasa entre las organizaciones de migrantes guatemaltecos. Son entidades que coordinan pocas iniciativas entre sí, y dicha articulación es poco frecuente e intermitente. Por ejemplo, en la ciudad de Los Ángeles, los únicos tres eventos que congregan a las organizaciones son: la Semana del Guatemalteco (actividad de carácter cultural que se celebra todos los años desde 2002 del 25 al 31 de agosto), la Feria Chapina (evento anual de carácter comercial y cultural que inició en 2005) y las fiestas de independencia, que se celebran de varias maneras, siendo una de ellas el Desfile de la Confederación Centroamericana COFECA. Fuera de dichos eventos, existen pocas ocasiones para reunirse y coordinar iniciativas conjuntas, excepto cuando ocurren situaciones de emergencia, como desastres a partir de eventos naturales, que llaman a la acción a todas las organizaciones.

En fin, las organizaciones han adquirido una visibilidad creciente, sobre todo en espacios virtuales, gracias a las tecnologías digitales que facilitan la articulación y difusión de iniciativas fuera del territorio comunitario. No obstante, para la población guatemalteca migrante en general resultan desconocidas como actores relevantes, aunque tienen una percepción positiva sobre ellas (Martínez 2015).

La migración palestina en Guatemala

La inmigración árabe en Guatemala es predominantemente palestina. Este movimiento forma parte de un flujo migratorio más amplio, el de



las migraciones medio orientales en el subcontinente latinoamericano. En general, podemos dividir este movimiento en tres fases históricas, de las cuales se originan dos olas de inmigración “masiva”.

De acuerdo con el historiador marroquí, Abdelluahed Akmir (2009), la primera ola de inmigración proveniente de la Gran Siria⁶ inició a finales del siglo XIX y se extendió hasta la crisis económica de la década de los treinta; etapa en la que los flujos migratorios desde el mundo árabe (principalmente de minorías de confesión cristiana) aumentaron aceleradamente por problemas internos en el Imperio Otomano (por ejemplo: la crisis económica por el declive del mercado de la seda en 1860 y los subsecuentes procesos de islamización violenta y persecución de las minorías cristianas).

La segunda fase va de la década de los treinta hasta la Segunda Guerra Mundial, período en el que la inmigración árabe en América Latina decayó sustancialmente por la crisis económica, la falta de medios de transportes en el Mediterráneo por la guerra, y el cierre de fronteras en todo el continente americano (Marmora, Domenach y Guillon 1995).

Finalmente, Akmir (2009) identifica una tercera fase, caracterizada por la aparición de una nueva ola de inmigración árabe, que se dio desde la década de los cincuenta y se extiende, básicamente, hasta nuestros días. A diferencia de la primera, esta ola se originó por la conflictividad generalizada y el inicio de constantes guerras en el Medio Oriente (1947: tras la creación del Estado de Israel e inicio de la Nakbah; 1967: la Guerra de 6 días; 1987: inicios de la primera Intifada; 1975-1990: la guerra civil libanesa, etc.).

Si bien las cifras no son exactas, se estima que durante la primera ola de inmigración (1890-1930) casi medio millón de personas de origen árabe (del Monte Líbano, Siria, Egipto, Jordania y Palestina) se instalaron en el subcontinente. Se estima que solo durante el período de 1881-1901, alrededor de 320 000 personas provenientes de la Gran Siria se asentaron en América latina (Gualtieri 2009: 45). En general,

6 Eyalato otomano que hoy día corresponde a los territorios de Siria, Palestina, Jordania, Líbano e Israel.



se calcula un volumen similar durante la segunda ola de inmigración árabe (1950 hasta hoy en día). En general, los árabes en América Latina se establecieron en Brasil, Argentina, Chile, México y Colombia. Pese a ello, el caso centroamericano no debe pasar desapercibido; varios estudios ya han demostrado la importancia de la comunidad libanesa en Costa Rica (Marín 2009) y de la notable comunidad palestina de San Pedro Sula en Honduras (González 1992) y El Salvador (Marín 2009). Lastimosamente, desde la historia, la antropología o la sociología, poco se conoce sobre el caso guatemalteco.

Pese a contar con más de 100 años de presencia en Guatemala, no existen cifras exactas sobre la inmigración árabe en el país. Gracias a diversos datos etnográficos recabados en 2018 (Kayayan 2019; 2020), sabemos que alrededor de 85 familias palestinas de confesión cristiana ortodoxa se instalaron en Guatemala entre 1890 y 1930. En su mayoría, eran jóvenes de confesión cristiana provenientes de Taybeh (pueblo ortodoxo en Cisjordania) y Belén. Estos primeros inmigrantes se dedicaron específicamente al comercio (primero ambulante y luego en almacenes) en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala. Desde la década de 1920, los palestinos montaron pequeños almacenes en el mercado *El Portal del Señor*, el antiguo mercado más importante del país (en donde hoy se encuentra el Palacio Nacional). Curiosamente, en estas épocas, el *Portal del Señor* también era conocido como el *Portal de los Turcos* (González 1997). Como en la mayoría de los países de la región, de manera errónea se conoció a los migrantes árabes como “turcos”, pese a que muchos huían del autoritarismo otomano.

Los primeros comerciantes árabes en el territorio latinoamericano (incluyendo a los palestinos en Guatemala) experimentaron una ascensión económica notable gracias al comercio popular (de importación) y a la manufactura y mercantilización de productos textiles. Algunos autores, como la socióloga Cecilia Baeza (2014), consideran que el éxito económico de los árabes se debe a que el comercio popular de productos importados no estaba del todo desarrollado en el subcontinente.



Pese al éxito económico, la primera ola de inmigración árabe en América latina se enfrentó a cierta xenofobia y discriminación por parte de las élites económicas y políticas de la región. Por ello, durante los años 1930, varios Gobiernos latinoamericanos le prohibieron la entrada a los inmigrantes árabes y de la región del Medio Oriente (Marora, Domenach y Guillon 1995). En el caso de Guatemala, el 30 de enero de 1936, durante el mandato del dictador militar Jorge Ubico, se publicó la Ley de Extranjería, por el Decreto gubernativo 1781. Esta ley prohibió explícitamente la entrada y estadía “De los individuos, cualquiera que sea su nacionalidad, de raza turca, siria, libanesa, árabe, griega, palestina, armenia, egipcia, afgana, indú [hindú], búlgara, rusa [...]” (artículo 10, párrafo D). De acuerdo con la antropóloga estadounidense Nancie González (1992; 1997), esta ley motivó a varias familias palestinas a mudarse hacia Honduras. En el país aledaño ya había una comunidad palestina importante (particularmente en San Pedro Sula) y las leyes migratorias del país no prohibían la entrada a los árabes.

Durante las décadas de 1940 y 1950, Guatemala dejó de recibir inmigrantes árabes. Pese a ello, quienes lograron establecerse en el país, sobresalieron en el ámbito económico y participaron en los procesos de industrialización motivados por los gobiernos revolucionarios (1944-1954) de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz Guzmán. De acuerdo con el sociólogo René Poitevin (1977: p.103), fueron inmigrantes medio-orientales (sirio-libaneses, palestinos y judíos) y sus descendientes quienes se encargaron de industrializar el sector textil nacional. Esto le permitió a buena parte de los descendientes (segunda y tercera generación) de la “vieja inmigración” ser hoy en día dueños de grandes corporaciones comerciales, financieras e industriales. Un ejemplo es el de la familia Abularach, comerciantes originarios de Belén y llegados a principios del siglo XX. La segunda y tercera generación de la familia Abularach constituyen hasta hoy importantes accionistas del Banco Industrial, uno de los bancos privados más importantes del país (Dosal 2005: 197-200).

La segunda ola de inmigración árabe en Guatemala empezó a finales de los años 1950, y aumentó con mayor amplitud en los últimos 30 a



40 años. Como se mencionó, esta segunda ola se replicó en casi toda América latina a causa de los conflictos y guerras en el Medio Oriente. Por lo general, esta segunda ola dio inicio con la llegada de miles de jóvenes palestinos y libaneses que seguían los trazos de los familiares venidos a principios del siglo XX (Baeza 2014).

En Guatemala, a diferencia del resto de Centroamérica, la inmigración palestina es esencialmente contemporánea. De hecho, según el embajador del Estado de Palestina en El Salvador⁷, en los últimos cuarenta años, Guatemala se convirtió en el país centroamericano que más palestinos ha recibido en su territorio. Si tan solo 85 familias palestinas vinieron entre 1890-1936, actualmente, la comunidad cuenta con alrededor de 300 a 500 familias⁸. Por otro lado, la inmigración palestina en Guatemala dejó de ser esencialmente ortodoxa y originaria del Taybeh y de Belén. Hoy en día, numerosos palestinos de confesión musulmana, provenientes de otras localidades como Jerusalén o Ramallah, también se han instalado en la Ciudad de Guatemala.

La segunda ola de inmigración palestina en Guatemala también se insertó a la economía nacional a través del comercio popular en la zona 1 de la ciudad capital. Progresivamente, las cadenas migratorias se extendieron gracias al éxito comercial y a diversas formas de solidaridad que se manifestaron entre las familias, amigos y miembros de la comunidad. Justamente, las riquezas obtenidas por los migrantes llegados entre 1950 y 1960 permitieron, posterior a ello, la llegada de otros familiares y amigos desde Palestina. Con el tiempo, estos recién llegados también se adentrarían en el comercio y facilitarían, a su vez, la inmigración de otros jóvenes hacia Guatemala.

Aparte del ámbito comercial y económico, la segunda ola de inmigración palestina también se ha implicado en proyectos asociativos que regeneran la socialización entre los miembros de la comunidad, y permiten cierta participación política del grupo en los escenarios local y transnacional.

7 Se aprovecha el espacio para agradecer al señor embajador, Marwan Burini, por su amable recibimiento en San Salvador durante el verano de 2018.

8 Estimaciones proporcionadas por el presidente de la *Asociación Palestina Guatemalteca*. Se agradece el espacio por su participación e implicación en este proyecto investigativo.



En 1968, por ejemplo, varios migrantes palestinos y libaneses fundaron la Asociación Árabe Guatemalteca. Esta entidad ha llevado a cabo actividades sociales y culturales que han facilitado la cohesión entre los miembros de la comunidad y tuvo, incluso, una sede oficial (un club social) durante los años ochenta. Algunos proyectos más recientes también han tenido objetivos políticos. En efecto, en 2017, se creó la Asociación Palestina Guatemalteca, anexada a la Confederación Palestina Latinoamericana y del Caribe (COPLAC), entidad transnacional que le permite a los migrantes tener una relación directa con el Gobierno palestino y con otras comunidades palestinas en América latina.

De hecho, desde la década de 1980, la COPLAC reagrupa a casi todas las asociaciones palestinas de América Latina en apoyo a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) (El Attar 2001, p. 258; Baeza 2014, p. 67). Durante algunas décadas (1990-2000), la COPLAC congeló la mayoría de sus actividades. Sin embargo, a partir del 2017, la confederación resurgió con el apoyo del presidente palestino Mahmud Abás, quien busca crear mejores lazos entre la región latinoamericana y palestina a través de los migrantes y sus descendientes. Fue bajo esta iniciativa política que la COPLAC invitó a los migrantes palestinos de Guatemala a crear una asociación palestina en el país. Hoy en día, esta entidad se dedica a promocionar la cultura palestina e intenta informar a la sociedad civil guatemalteca sobre la causa palestina. La Asociación ha encontrado apoyos puntuales de grupos locales universitarios y de izquierda.

Revisión teórica y conceptual

Transnacionalismo

El paradigma del transnacionalismo se centra en los vínculos establecidos entre dos o más Estados, y permite revisar procesos y dinámicas entre dos o más lugares, sin que estos estén delimitados a un territorio. Asimismo, permite explicar las interacciones entre lo local, lo nacional y lo global (Martínez 2015).



En este sentido, las migraciones son una expresión de transnacionalismo en tres aspectos. Por un lado, se genera una *perspectiva bifocal de los migrantes*, que atiende tanto al lugar de destino como al de origen e influencia la vida familiar y comunitaria, así como las identidades de futuras generaciones de migrantes. Al respecto, Vertovec (2006) indica que los migrantes construyen continuamente su sentido de pertenencia a través de narrativas y prácticas sociales compartidas entre migrantes y no migrantes, generando un mundo centrado en más de un espacio geográfico.

En segundo lugar, se cuestionan los límites del Estado-Nación con el cruce de fronteras, el surgimiento de la ciudadanía transnacional (membresía en múltiples sistemas políticos) y diversificación de las identidades. Ello implica que los migrantes participan simultáneamente en espacios de origen y de destino, gracias a los avances tecnológicos en comunicación, transporte y otros (Vertovec 2006). En lo anterior concuerda Wihtol de Wenden (2010), al indicar que ocurre una transgresión de las fronteras a través de la construcción de redes transnacionales de diversa índole, que pone a debate los dos pilares del sistema internacional: la soberanía representada por el Estado, y la ciudadanía, representada por la Nación. Con ello, el Estado-Nación deja de ser la unidad básica del sistema internacional y se generan nuevas categorías de práctica política y nuevas formas de movilización.

Por último, ocurre una transformación económica asociada al envío de remesas en sus diversas formas (familiares, colectivas, económicas o sociales), cuyo impacto se evidencia en el desarrollo en múltiples niveles (local, nacional, regional). Dicha transformación ocurre simultáneamente en origen y en destino (Vertovec 2006). Wihtol de Wenden (2010) indica que esta relación entre migración y desarrollo ocurre en al menos tres vías: la primera es que las remesas permiten la mejora en la calidad de vida de los familiares de migrantes, además de dar alivio al país de origen en temas como desempleo, protesta social y oportunidades para los más calificados. Segundo, este flujo de fondos puede crear dependencia en el país de origen, lo cual favorece una menor inversión y más salida de personas altamente calificadas.



En tercer lugar, el desarrollo generalmente influye en más migración, lo que impulsa el desplazamiento hacia áreas urbanas o hacia otros países. De esa cuenta, el desarrollo no se debe considerar como una solución para reducir o detener la migración y, a la vez, la migración no es el único factor de desarrollo.

Redes transnacionales y ciudadanía transnacional

La migración se asocia con la construcción de redes que vinculan países de origen, tránsito y destino, desafiando el control impuesto por las fronteras y desterritorializando a los Estados-Nación. Las manifestaciones transnacionales de las redes se observan en todos los ámbitos: económicos, religiosos, asociativos, culturales, familiares y políticos. Dichas redes y sus dinámicas favorecen el surgimiento de actores en un mundo multicéntrico (en oposición o superposición al Estado) cuya autonomía y construcción de identidades contribuyen con un tipo de ciudadanía mundial o plural con nuevos valores y lealtades no exclusivas (Wihtol de Wenden 2010).

Faist (2015) propone que el concepto de ciudadanía se ha “desagregado” y reconfigurado en nuevas dinámicas que trascienden la noción tradicional del concepto. De esa cuenta, existen dos formas de ciudadanía en relación con el Estado Nacional. Por un lado, la ciudadanía dual o múltiple y, por otro, la ciudadanía anidada. En la primera, los ciudadanos tienen intereses y derechos en dos Estados distintos, mientras que la segunda implica diferentes niveles de gobernanza en un sistema de derechos que fluctúa entre lo subestatal, lo estatal, interestatal y supraestatal. Este autor indica que el debate sobre la ciudadanía ha llevado a plantear el concepto de *ciudadanía posnacional*. En él, los derechos humanos se han acercado más a los derechos ciudadanos y, por tanto, se otorgan derechos a ciertos grupos, como a la población inmigrante, que se convierte en habitantes, no necesariamente ciudadanos, llamados *denizens*. Es decir, cuentan con acceso a todos los derechos civiles y sociales, excepto el voto, por no ser ciudadanos en el pleno sentido legal. Dicha *denizenship* incluye la participación en todos los sistemas de la sociedad, por ejemplo, mercados laborales, seguridad social, esfera cívica, entre otras (Faist 2015).



A este tipo de ciudadanía Fox (2005) la cataloga como *transnacional*, dado que lleva implícita la extensión de derechos más allá de las fronteras del Estado-Nación, y se expresa en dos ámbitos. De una parte, el reclamo de derechos a un Estado y, de otra, la adscripción a comunidades cívico-políticas. En ese sentido, Fox plantea tres formas de ciudadanía transnacional: la primera es la *paralela*, en la que los individuos están activos en más de una comunidad política desde múltiples identidades. La segunda es la *simultánea*, en la que las acciones colectivas se realizan en dos espacios distintos, en diferentes escenarios (local, nacional, binacional, etc.). Y tercero, la *integrada*, que conlleva una participación en varios niveles y espacios desde una membresía local, regional, nacional y transnacional. Por tanto, es un constructo ambiguo y difuso en el cual la población migrante realiza reclamos en un ámbito transnacional, vinculados a sus contextos nacionales, pero desde redes transnacionales y con compromisos como sociedad civil migrante (Fox 2005).

Bauböck (2002) define la ciudadanía transnacional como un estatus de membresía plena e igualitaria en una comunidad política que conlleva derechos y obligaciones en la relación con el territorio. En otras palabras, la concibe como nacionalidad, la cual puede ser de tres tipos:

- Internacional (relaciones entre los Estados a través de sus Gobiernos)
- Multinacional (relaciones entre comunidades históricas y un ente estatal más amplio)
- Transnacional (instituciones políticas y prácticas que trascienden fronteras estatales, que implican afiliaciones simultáneas con comunidades políticas separadas geográficamente), según cómo los Estados conciban el significado de ciudadanía.

La migración cuestiona la manera en que una comunidad política (Estado) extiende los derechos legales y el estatus de ciudadano fuera de fronteras. No obstante, también relaciona diferentes comunidades políticas entre sí, a partir de las actividades que se realizan a través de las fronteras y de la relación de los ciudadanos con los Estados de



origen y de destino. En ese sentido, la ciudadanía transnacional se ve reforzada en dos vías. De una parte, los Estados mantienen imaginarios de identidad nacional y, de otra, las comunidades de migrantes siguen vinculadas a sus territorios de origen y simultáneamente a los de destino, multiplicando el sentido de pertenencia (Bauböck 2002).

En ello coincide Baby-Collins (2017), quien conceptualiza la migración transnacional como el proceso por el que los inmigrantes construyen y mantienen relaciones múltiples que articulan las sociedades de origen y de destino. En otras palabras, los migrantes (o transmigrantes) desarrollan campos sociales que atraviesan las fronteras geográficas, culturales y políticas que cuestionan la noción de un Estado-Nación y contribuyen a redefinir las relaciones de los grupos en un espacio social transnacional. Dichos espacios son posibles gracias a la masificación de nuevas tecnologías y los bajos costos de transporte, entre otros, que facilitan las conexiones y actividades transnacionales (económicas, políticas o culturales) con duración variable.

Sociedad civil migrante

Entre las actividades y prácticas transnacionales de la población migrante se encuentran aquellas vinculadas a la organización cívica y política, es decir, a una sociedad civil migrante que sucede en dos territorios simultáneamente. Esta se refiere a actores colectivos que se organizan para la participación en espacios públicos en entidades sin fines de lucro, con figura legal o no, dirigidas a beneficios sociales comunitarios en diversos ámbitos (Mazzotti y Solís 2002).

Keck y Sikkink (1998) indican que dicha sociedad civil migrante está constituida por redes activistas transnacionales, cuyas características son la voluntariedad, la reciprocidad, los patrones de comunicación e intercambio horizontal y los vínculos entre actores internacionales. Dichas redes operan en ámbitos de origen y de destino, reclaman derechos y buscan cambios políticos y sociales frente a los Estados de origen y de destino.

Las organizaciones que integran las redes activistas transnacionales son interlocutoras para buscar soluciones a las problemáticas sociales tanto en origen como en destino, por lo que sus espacios de acción



trascienden fronteras nacionales. En general, son entidades con capacidad de obtener recursos para su funcionamiento, información sobre la población beneficiaria y colaboran para la gestión de iniciativas. No obstante, también dependen excesivamente de los Gobiernos, presentan escasa autonomía, están fragmentadas y sin una coordinación interna y externa, entre otras debilidades (Marsiglia 2008).

Fox y Gois (2010) consideran a las organizaciones migrantes como actores transnacionales con capacidad de actuar en múltiples niveles de representación, enfrentando la exclusión de “no ser de aquí ni de allá”, desde una identidad híbrida “ser de aquí y de allá”. En ese sentido, sus intereses varían desde los propios migrantes que las integran, como desde los Estados y el contexto político que estimula o no la acción colectiva, y presentan las siguientes características:

- Se basan en múltiples identidades colectivas, que se superponen según las agendas y el momento, las afiliaciones, alianzas que establecen, entre otros factores.
- Dependen del entorno político institucional y de los aliados en el país de origen y de destino para lograr sus objetivos.
- Pueden participar en redes, coaliciones o movimientos, según la capacidad de cohesión social entre organizaciones en los diferentes territorios.
- Establecen múltiples canales de diálogo con los Estados.
- Los proyectos de las organizaciones de migrantes impactan en la realidad local, pero rara vez generan empleo sustentable o condiciones que eviten nuevas migraciones.
- Existe desconexión entre la agenda de desarrollo, centrada en ejecución de proyectos, y la agenda por los derechos de los migrantes que impacten en políticas públicas para el bienestar general.
- Las campañas en el país de destino y en el país de origen no están conectadas, de tal modo que no existen agendas transnacionales que convoquen a las organizaciones, a excepción de las plataformas de sociedad civil global o coaliciones transfronterizas (Fox y Gois 2010).



De acuerdo con Geissel (2006), la sociedad civil migrante es una respuesta al olvido e ineficiencia gubernamental, pues demandan y proponen soluciones a problemas, exigen igualdad de derechos y oportunidades y se constituyen como un poder “desde abajo”; sin embargo, su impacto e influencia no ha sido suficiente. Las organizaciones y las redes que conforman tienen poca cohesión, recursos disponibles, escasa coordinación y capacidad de sostenerse en el tiempo para la construcción de una identidad política.

Migraciones Sur-Sur y lazos transnacionales

Los estudios migratorios contemporáneos (incluyendo la óptica transnacional) se han centrado particularmente en las dinámicas migratorias Sur-Norte. Sin embargo, como Guilmoth y Sandron (2000) lo proponen, los movimientos migratorios Sur-Sur son igual de importantes y complejos. Es bajo esta óptica que, en los últimos 20 años, cada vez más académicos y organismos internacionales se han interesado en el estudio de las migraciones Sur-Sur.

Pese al reciente interés investigativo, salvo algunas cuantas excepciones, los estudios que trabajan sobre las migraciones Sur-Sur no han analizado el fenómeno desde un eje transnacional. En la mayoría de los casos, se investigan únicamente las causas estructurales que “determinan” las migraciones Sur-Sur (Baby-Collins 2017); pocos son los trabajos que profundizan sobre la capacidad de los migrantes (provenientes del Sur global) de desenvolverse en países en vías de desarrollo, así como en la agencia de estos para crear, reproducir y mantener prácticas transnacionales y multifocales desde y hacia el Sur global. Un trabajo notable que sí lo hace es la investigación del sociólogo Mehdi Alioua (2007), quien estudia las experiencias transnacionales de migrantes subsaharianos instalados en el Magreb. El autor, muy acertadamente, constata que, si bien Marruecos, Túnez, Libia y Argelia no parecen ser destinos privilegiados o particularmente “atractivos”, numerosos migrantes marfileños y congolese encuentran oportunidades de empleo y de comercio que les permiten no solo insertarse en la economía del país de acogida, sino también llevar a cabo modos de vida transnacionales en contextos menos industrializados y secularizados.



El enfoque de este capítulo se inserta bajo esa misma óptica: sea en el Norte o en el Sur, la migración internacional constituye un fenómeno social caracterizado por la creación y conservación de lazos transnacionales que sobrepasan las fronteras de los Estados nacionales. Este aspecto “engloba” a buena parte de las migraciones internacionales contemporáneas; sin embargo, es necesario reconocer que hay particularidades que diferencian a las migraciones Sur-Sur; contrastes que reposan, mayoritariamente, en condiciones estructurales (económicas, sociales, políticas migratorias, geopolítica, etc.) (Ratha y Shaw 2007).

Metodología

En este capítulo se utilizan dos cuerpos empíricos distintos con la finalidad de ponerlos en diálogo. Los datos provienen, por un lado, de la investigación de tesis doctoral *Las organizaciones de migrantes guatemaltecos como actores transnacionales: las experiencias de Los Ángeles, California y Omaha, Nebraska* (Martínez 2015) y por otro, de la investigación de tesis de maestría *Incorporation économique et participation transnationale: étude de la migration palestinienne à la Ville de Guatemala* (Kayayan 2019). Si bien las investigaciones no emplean un mismo marco metodológico que permita un examen transversal de variables específicas, nuestro objetivo comparativo se desarrolla a partir de análisis temáticos posteriores.

En cuanto al cuerpo de datos sobre la migración guatemalteca en Estados Unidos y la articulación de organizaciones de migrantes guatemaltecos en Los Ángeles, California y Omaha, Nebraska, el trabajo de campo se llevó a cabo entre agosto del 2013 y febrero del 2015. Se empleó la aproximación metodológica multi-situada propuesta por Marcus (1995), dada la dispersión del objeto de estudio y sus conexiones transnacionales y translocales.

Se utilizaron diversas técnicas de recolección de datos, tanto cuantitativas como cualitativas que permitieron el contraste de información proveniente de informantes diversos: población migrante, organizaciones de migrantes, informantes clave, líderes migrantes, funcionarios de Gobierno, entre otros. De esa cuenta, se realizaron mapeos de organizaciones y radios comunitarias,



seguimiento de redes sociales como Facebook y Twitter, encuestas online y estancia etnográfica en ambas ciudades del estudio, donde también se entrevistaron actores relevantes (migrantes, líderes de organizaciones migrantes, funcionarios consulares, representantes de organizaciones civiles, etc.).

En términos cualitativos, se realizaron 40 entrevistas semiestructuradas a representantes de organizaciones, tanto guatemaltecas en EEUU como de sociedad civil estadounidense con vínculos con población migrante, funcionarios de Gobierno guatemalteco y otros informantes clave. También se tienen notas de campo derivadas de las actividades observadas durante la estancia en ambas ciudades y el seguimiento a las redes sociales de las organizaciones de migrantes guatemaltecos.

Respecto de los datos cuantitativos, estos provienen de dos encuestas: una a personas migrantes y otra a organizaciones de migrantes. Ambas se realizaron en línea, con medios de difusión como las radios comunitarias, correos electrónicos, portales de Facebook y Twitter. Se obtuvieron 10 encuestas de organizaciones y 371 de personas guatemaltecas en Estados Unidos. Las primeras se analizaron como complemento a los datos cualitativos y las segundas se analizaron con el software SPSS.

Por último, se analizaron las redes sociales para caracterizar la estructura de red de las organizaciones de migrantes guatemaltecos. Para ello, se utilizó el software UCINET con una escala de medición de los vínculos en cuanto a densidad, centralidad, intermediación, cercanía y el índice de poder de Bonacich.

La concentración de población guatemalteca en Los Ángeles fue uno de los factores para considerarla como parte de la investigación sobre las organizaciones de migrantes guatemaltecos. Es una ciudad de destino preferente para los centroamericanos desde hace décadas, especialmente en los años 1980, cuando huían de los conflictos armados de la región. La selección de Omaha, Nebraska, en el estudio, reposa en el hecho de que constituye un destino reciente de la migración guatemalteca, cuyo flujo empezó a llegar hacia finales de la década de 1990, con un volumen que apenas llega a unos cuantos miles de personas, principalmente de origen maya.



En cuanto a la investigación sobre la inmigración palestina en Guatemala, se realizó un trabajo de campo durante el 2018 enfocado en una etnografía de redes (*network ethnography*) (Trotter 1999: p.17-18), con la finalidad de situar y explorar los diferentes tipos de lazos que relacionan a los migrantes en el ámbito comercial. La etnografía de redes permite, justamente, analizar redes precisas en espacios urbanos concretos en donde las personas tienden a dedicarse a actividades económicas de la misma índole. En paralelo, se entrevistó a varios inmigrantes palestinos, a descendientes de inmigrantes arribados durante la primera ola de inmigración árabe (1890-1936), y a dirigentes de las principales organizaciones que les representan. En total, se realizaron 20 entrevistas de tipo historias de vida con migrantes palestinos, 5 entrevistas semiestructuradas con descendientes de inmigrantes y 7 entrevistas a profundidad con representantes de las asociaciones migrantes.

La mayoría de los entrevistados son comerciantes de mayoreo en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala (propietarios de almacenes) y poseen la nacionalidad guatemalteca, lo que les facilita una mayor movilidad (y viajes comerciales) en la región centroamericana. Debido a que la división de género en el comercio es bastante marcada, solo se logró entrevistar a dos mujeres palestinas. La mayoría de las experiencias que analizamos en este capítulo corresponden, pues, a una visión androcentrista de la migración.

Como se mencionó, las investigaciones nacieron de proyectos personales separados. Pese a ello, tras análisis informales posteriores, encontramos diversos puntos de encuentro y diferencias interesantes que nos llevaron a cuestionar la “estabilidad” de las dinámicas migratorias en la región, particularmente en Guatemala. Esto nos llevó a comparar ambos *corpus* empíricos a partir de los siguientes ejes temáticos: historia y desarrollo de las comunidades migrantes, la creación y reproducción de cadenas migratorias, el proceso de incorporación económica, la movilización de redes en el país de acogida, el anclaje social en el país receptor, la reproducción y mantenimiento de prácticas transnacionales (económicas, socioculturales y políticas), y la elaboración de proyectos de asociatividad migrante y su incidencia política.



Estos análisis nos condujeron a plantear dos premisas centrales de investigación. Primero, que es necesario repensar la “espacialidad” de las dinámicas migratorias transnacionales, pues no son exclusivas a las migraciones Sur-Norte. Segundo, que las prácticas transnacionales entre ambos flujos (Sur-Norte, Sur-Sur) se diferencian y están determinadas por las especificidades del contexto de acogida. Como veremos, en un contexto de migración masiva con una comunidad migrante bien establecida (guatemaltecos en Estados Unidos), son las organizaciones y asociaciones las que facilitan la socialización y permiten la representación política en el país de acogida. Paralelamente, estas entidades se encargan de mantener lazos transnacionales (económicos, sociales, culturales y políticos) entre las sociedades de origen y destino. Por el contrario, en el caso de una migración minoritaria (migración palestina en Guatemala), son las redes individuales y familiares las que toman este rol. Debido a que la comunidad migrante no está del todo establecida, esta queda prácticamente al margen de la participación en la escena política local y transnacional.

Finalmente, es importante mencionar que ambos estudios presentan temas pioneros y de actualidad en Guatemala. Si bien la migración guatemalteca en Estados Unidos ha sido estudiada extensivamente, muy pocas investigaciones se han centrado en el análisis de la asociatividad, la organización política migrante y sus expresiones de incidencia. En el caso de la migración palestina, si bien varios trabajos han incluido a este grupo en diversos países del subcontinente, ninguna investigación etnográfica y sistemática se había realizado en Guatemala en años recientes. En este capítulo se pretende también proveer un análisis pionero pues no aún no ha habido trabajos empíricos que comparen distintos flujos migratorios desde y hacia Guatemala.

Discusión: puntos de encuentro y diferencias, imbricación de redes y prácticas transnacionales

Como pudimos observar en los apartados anteriores, los movimientos migratorios desde y hacia Guatemala divergen sustancialmente. En términos cuantitativos, no es viable comparar la migración guatemalteca hacia Estados Unidos con la migración palestina en Guatemala;



mientras que millones de guatemaltecos han migrado hacia el Norte, solo unos centenares de familias palestinas se asentaron en Guatemala. Las condiciones estructurales que causaron - y reproducen - dichos movimientos también son diferentes: en Guatemala, el conflicto armado interno (1960-1996), la pobreza y la falta de oportunidades motivaron y siguen motivando a las personas a migrar hacia Estados Unidos (país que simultáneamente demanda una mano de obra poco calificada). Por su parte, los palestinos huyeron de la ocupación israelí y se instalaron en un país en donde pudieron desarrollar actividades empresariales (muchas veces de carácter informal) con mayor facilidad.

Evidentemente, las experiencias en el país receptor (incorporación económica, participación asociativa, regularización de estatutos migratorios, racismo, entre otros) también son distintas. Sin embargo, como veremos a continuación, es posible comparar ambas migraciones a partir de cuatro dinámicas sociales: 1) la movilización de redes en contexto migratorio, 2) las prácticas económicas transnacionales (grupales, familiares e individuales), 3) las prácticas transnacionales socioculturales y 4) las prácticas transnacionales asociativas y de incidencia política.

Redes, cadenas migratorias e incorporación económica

En el caso de la migración guatemalteca en Estados Unidos, las cadenas migratorias que facilitan el desplazamiento de población tienen décadas de existencia. Como se explicó anteriormente, la población guatemalteca inició el flujo migratorio desde los años 1940. A lo largo del siglo XX, los guatemaltecos se han ido estableciendo en diferentes áreas metropolitanas estadounidenses, principalmente en Los Ángeles, Nueva York, Washington D.C., Houston, Miami, San Francisco, Atlanta, Chicago y Boston, entre otras (Pew Research Center 2019).

Dada la antigüedad del flujo guatemalteco, se han conformado comunidades de migrantes que atraen a otros a través de redes migratorias que vinculan lugares de origen con lugares de destino. Dichas redes apoyan a los recién llegados con información sobre empleo, recursos de diversa índole, hospedaje, documentación y otros para su



inserción en las ciudades de residencia. Una vez las personas y familias se encuentran establecidas, estas apoyan a otras cuando llegan.

Cabe destacar el caso de los guatemaltecos en Omaha, cuyos primeros inmigrantes llegaron en la década de 1990 junto a otros hispanos desde diversas ciudades estadounidenses como Miami o Los Ángeles. De esta manera, se convirtieron en emigrantes en segunda ocasión y, posteriormente, facilitaron la llegada de otros desde las mismas ciudades estadounidenses o directamente desde sus comunidades de origen en Guatemala.

Muchos de ellos, monolingües y en condiciones de irregularidad, estaban ya insertos en las ciudades de primera llegada, pero las condiciones laborales que ofrecía Omaha eran atractivas, al menos en apariencia. Eran contratados directamente por las empresas, con lo cual tenían asegurado el empleo, y además los trasladaban directamente y les proporcionaban vivienda. No obstante, las prácticas laborales violaban derechos humanos (condiciones precarias de trabajo, despidos sin protección, descuentos de gastos por vivienda y traslado, entre otras), por lo que fueron denunciadas por diversas organizaciones y, con ello, consiguieron mejoras en la calidad de vida de los trabajadores migrantes.

En Omaha, diversas iglesias locales apoyaron a los inmigrantes en la búsqueda de empleos y derechos laborales. Estas también proporcionaron servicios religiosos en idioma español e idiomas mayas, y facilitaron espacios para celebraciones con música y comida guatemalteca. Con ello, se fortaleció el sentido de comunidad entre los migrantes (especialmente de etnia maya). Estas labores motivaron en la creación de la Comunidad Maya Pixan Ixim, cuyos miembros participaron primeramente en parroquias locales, y posteriormente fundaron la organización actual, con programas locales y translocales dirigidos a la población maya en Nebraska y en Guatemala.

Como vemos, las redes (individuales, familiares y grupales) locales y transnacionales de los migrantes guatemaltecos permiten tanto el establecimiento de cadenas migratorias hacia Estados Unidos, como la incorporación y acogimiento de los recién-llegados. Este aspecto, como



veremos a continuación, no es exclusivo a la migración guatemalteca en Estados Unidos, también se puede observar en el caso de los palestinos en Guatemala.

Pese a que no tengan el mismo volumen, las cadenas migratorias de los migrantes palestinos también existen desde hace décadas. En general, estas funcionan a partir del comercio. En la mayoría de los casos, son migrantes-comerciantes ya establecidos quienes financian los proyectos migratorios de familiares y amigos, ello con el objetivo de no solo para sacarles del contexto conflictivo que se vive en Cisjordania, sino también para poder extender las actividades comerciales en Guatemala. En efecto, a falta de “empleados de confianza” en Guatemala, los migrantes emprendedores se ven en la necesidad de buscar una mano de obra íntima en su tierra natal. Es por lo mismo que los recién llegados vienen con oportunidades de empleo y de comercio en los almacenes de sus connacionales. De hecho, es en estas instancias en donde los jóvenes aprenden a comerciar (de manera ambulante o en los almacenes), a hablar el español y a socializar con la clientela local. Con el tiempo, estos aprendizajes - acompañados de financiamientos y créditos de parte de los empleadores - les permitirán a los jóvenes migrantes emprender sus propias actividades comerciales (montando un almacén, por ejemplo).

Fue bajo esta dinámica de cadenas migratorias transnacionales que los palestinos lograron controlar ciertos sectores (económicos y geográficos) de la zona 1 de la Ciudad de Guatemala, principalmente las áreas conocidas por ser centros de comercio popular y de mayoreo. En artículos anteriores (Kayayan 2020), se ha explorado la posibilidad de analizar esta dinámica de incorporación económica a partir de la categoría sociológica de “enclave migrante/étnico” (Portes, 2014; Portes y Böröcz, 1989; Portes y Manning, 2013), pues los palestinos controlan un nicho económico particular, en su mayoría experimentaron una movilidad económica ascendente, los almacenes se encuentran en un mismo espacio geográfico, el crecimiento de las actividades comerciales depende de redes y cadenas transnacionales (particularmente de personas/empleados “de confianza” que vienen desde el país de origen), los almacenes funcionan como escuelas de



emprendedores para los recién llegados y para la segunda generación (Arjona Garrido y Checa Olmos 2006, p. 128), y la socialización con la población local tiende a ser un tanto ambigua y restringida.

Lo interesante, en este caso, es que si bien las actividades económicas y sociales de los migrantes se desenvuelven en un espacio urbano particular y reducido (o “enclavado”), simultáneamente necesitan - y se reproducen - a partir de lazos y prácticas transnacionales (cadenas migratorias familiares, amicales o comunitarias, inversiones y alianzas comerciales con migrantes palestinos instalados en otros países del subcontinente, etc.). A su vez, la movilidad económica ascendente y la acumulación de riquezas en Guatemala les permite a los migrantes enviar remesas hacia Palestina, ayudar a familiares que atraviesan situaciones complicadas e, incluso, crear alianzas comerciales transnacionales e invertir capital económico en el Medio Oriente. De igual forma, es gracias a los recursos económicos que se acumulan a partir del enclave que los migrantes palestinos realizan diversas prácticas culturales transnacionales, tales como viajes de visita, para contraer, espirituales o de peregrinaje (hacia la Meca en el caso de los palestinos musulmanes, por ejemplo), matrimonio con mujeres palestinas, envío de regalos, entre otros.

Para los palestinos, insertarse en el comercio popular de la zona 1 significa ser parte de una red (étnica) de comercio más amplia, de la cual dependen sustancialmente en el país de acogida. Puesto que la mayoría de los palestinos arriban a Guatemala sin conocer el idioma español y con pocos o nulos estudios universitarios; por lo tanto, el comercio de mayoreo constituye, prácticamente, la única forma de incorporarse al sistema económico de Guatemala. En este caso, los migrantes se ven obligados a encontrar empleo a partir de sus redes, pues no tienen el capital humano para ser contratados en empresas locales (Suter y Magnussen 2015).

Ahora bien, es necesario considerar que la economía de enclave (y la red étnica de comercio) también presenta ciertas limitantes económicas para los migrantes, pues no todos alcanzan el éxito a través del comercio de mayoreo. Recordemos, por ejemplo, que pese



a las muestras de solidaridad entre los recién llegados (empleados) y los migrantes “pioneros” (empleadores), el enclave está sujeto a relaciones laborales asimétricas. Los salarios de los recién llegados pueden ser bastante bajos y sin posibilidad de mejora durante varios años. En general, son los empleadores quienes generan verdaderas ganancias durante este proceso (a expensas del trabajo y explotación del recién llegado) (Sanders y Nee 1987). Otros autores (Arjona Garrido y Checa Olmos 2006: 129) consideran que los recién llegados (empleados de confianza) pueden incluso estar sujetos a una relación de servilismo frente a los empleadores (en términos de agradecimiento). En fin, ser parte de una red (étnica) de comercio no asegura la estabilidad ni el éxito económico en el país de acogida.

Socialización, redes estratégicas (intra e inter comunitarias) y visibilidad

En el caso de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos, se observó que las asociaciones migrantes juegan un rol sustancial en los procesos de socialización y constituyen una de las principales fuentes de apoyo frente al aislamiento, la invisibilización y la estigmatización del grupo.

Parte del éxito de las organizaciones de migrantes guatemaltecos es la capacidad de establecer alianzas y redes de apoyo locales. De esa cuenta, tanto en Los Ángeles como en Omaha las asociaciones se vinculan con entidades de acción colectiva más grandes o con más trayectoria, con incidencia política más amplia y/o que se adscriben a propuestas identitarias más globales. Entre ellas pueden estar: iglesias, la academia, organizaciones latinas o hispanas, de defensa de derechos humanos, de apoyo a comunidades migrantes, etc.

Un aliado indispensable es el Gobierno local, a través de los ayuntamientos de las ciudades, pero también los senadores y miembros del Gobierno federal que representan el territorio donde operan las asociaciones. No obstante, no todas las organizaciones se vinculan a las instituciones gubernamentales y, cuando lo hacen, sus conexiones varían en intensidad y frecuencia, según los intereses y capacidad de acceso de las propias asociaciones y/o el entorno que



promueva la estructura de Gobierno local y nacional a través de sus políticas sobre población inmigrante.

Así, por ejemplo, en Omaha, la organización Comunidad Maya Pixan Ixim tiene entre sus aliados a la iglesia católica - a través de la Parroquia de San Francisco, que facilita un espacio de socialización, de oficina y de reunión con otros comités de la ciudad -, a la Universidad de Creighton que provee asistencia legal para casos de deportación, acceso a fondos para proyectos, acompañamiento en diversas actividades, entre otros. Sin embargo, no se conecta necesariamente con el City Hall de la ciudad para todas sus iniciativas.

Por otra parte, la Unión de Guatemaltecos Emigrantes, UGE, en Los Ángeles, cuenta entre sus aliados no solamente a otras organizaciones de guatemaltecos o de latinos como The Coalition for Humane Immigrant Rights, CHIRLA, sino que tiene una fuerte conexión con el Gobierno local de la ciudad por medio del presidente del Senado del Estado de California, Kevin de León (2014-2018). De esa cuenta, UGE realiza actividades en colaboración con el Gobierno local, especialmente sobre derechos ciudadanos y otros temas de participación cívica.

Un caso interesante es la Red Migrante Guatemalteca, coalición que surgió en 2015 y que aglutina a guatemaltecos residentes en diversas ciudades de Estados Unidos. La red está conectada a diversos tipos de aliados, que van desde los Gobiernos locales de las ciudades en que operan, hasta congresistas en Washington. No obstante, su dispersión y escasa coordinación para iniciativas conjuntas no ha permitido todavía una articulación más sólida entre las organizaciones.

Como vemos, en el caso de la migración guatemalteca, parte de la visibilidad del grupo depende de las instancias asociativas y de sus vínculos estratégicos con otras entidades. La situación difiere en el caso de los migrantes palestinos en Guatemala, pues la visibilidad y socialización (intra e inter grupo) dependen, plenamente, de las instancias comerciales particulares de la zona 1. Justamente, los beneficios de los almacenes y de las redes de comercio van más allá de los recursos económicos que se logran instrumentalizar. El comercio



también facilita la socialización y la cohesión entre los migrantes. Puesto que los migrantes instalaron sus almacenes en una misma área de la Ciudad de Guatemala (zona 1), esta constituye un espacio que permite hacer amistades con otros paisanos y mantener el idioma árabe.

La expansión de redes amicales y comunitarias facilita, a su vez, la posibilidad de obtener recursos de apoyo y nuevas oportunidades comerciales. Precisamente, es a través de redes amicales formadas con otros paisanos ya instalados en Guatemala que los palestinos encuentran nuevas ideas de emprendimiento o logran formar alianzas comerciales que les permiten ya sea montar almacenes propios en la zona 1 o desarrollar otro tipo de prácticas comerciales (comercio ambulante en otras ciudades intermedias del país, por ejemplo).

Paralelamente, el comercio facilita la socialización con la población local, así como mejorar el idioma español y crear lazos comerciales de confianza con la clientela local. En ese sentido, la “economía de enclave” le permite a los migrantes palestinos en Guatemala reforzar las redes intracomunitarias y expandir, al mismo tiempo, las redes intercomunitarias. Sobre este punto, es necesario recordar que la zona 1 de la Ciudad de Guatemala constituye un polo urbano de confluencia multicultural y de distintas clases sociales, entre ellos, los mayas urbanos (Camus 2002: 99). Es en este espacio - diverso y popular - en donde los palestinos tienen la oportunidad de conocer sobre las realidades sociales del país, darse a conocer e incorporarse al tejido social y económico guatemalteco.

Prácticas transnacionales económicas e incidencia multifocal

Una vasta literatura en ciencias sociales ya ha estudiado las prácticas económicas transnacionales de la migración guatemalteca en Estados Unidos, el envío de remesas - y sus efectos en Guatemala - lo que constituye uno de los principales ejes de análisis. Sin embargo, una particularidad que se observó durante la investigación es la existencia de “remesas grupales” a partir de los proyectos de asociatividad migrante.

En efecto, las asociaciones de migrantes guatemaltecos establecen redes transnacionales y translocales para la acción comunitaria,



la cual generalmente se expresa por medio de remesas colectivas que pueden ser monetarias o en especie. Estas, por lo general, se recaudan a través de actividades que realizan las propias organizaciones (eventos deportivos, elecciones de reinas, kermesses, etc.) o donaciones directas de sus miembros y personas interesadas en apoyar las causas. Si bien es cierto que las asociaciones tienen sus propias dinámicas de recaudación y envío de remesas colectivas para sus proyectos, en caso de emergencia por desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.), o causas especiales de nivel nacional o regional, dichas organizaciones se coordinan para hacer envíos conjuntos e, incluso, se apoyan en actores de Gobierno (local o nacional) para facilitar la recepción de la ayuda.

De esa cuenta, las redes que conforman las organizaciones pueden ser de diferente alcance. Así, uno de los vínculos es el que generan con la comunidad de origen, ya sea a través de las instituciones locales (municipalidad, iglesia, escuela) o por medio de líderes comunitarios con iniciativas que requieren la acción de la población migrante. Es el caso de INEMBOUSA en Los Ángeles, que otorga becas para los estudiantes del municipio de origen y ha apoyado con instrumentos para la banda escolar, entre otras actividades centradas en lo local.

Otra motivación importante para crear redes de organizaciones es la generación de espacios que faciliten el comercio y las oportunidades económicas, tanto para la población migrante en Estados Unidos como para las comunidades de origen en Guatemala. Uno de los espacios más concurridos es la *Feria Chapina*, donde se combinan actividades culturales, como conciertos, de ocio y por supuesto, comercio nostálgico. Cabe destacar que, aun cuando la feria tiene un propósito comercial, su funcionamiento por varios días en la metrópoli de Los Ángeles visibiliza a la comunidad guatemalteca inmigrante, es, por lo tanto, un espacio político ganado en el territorio estadounidense a través de la articulación transnacional.

Los inmigrantes palestinos en Guatemala también envían ayudas económicas a su país. Sin embargo, no se observó la movilización asociativa que presentan los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. En el caso palestino, las remesas y ayudas económicas se realizan únicamente a familias y hogares.



Varios migrantes palestinos mencionaron que la razón por la que decidieron emigrar fue para colaborar en el mejoramiento de la situación económica de sus familiares en el país de origen. En general, el envío de remesas se da con mayor frecuencia cuando miembros de la familia atraviesan momentos difíciles, como operaciones médicas o encarcelamientos injustificados, producto de la ocupación israelí. El envío de divisas no está vinculado a un proyecto comunitario, regional o nacional más amplio, sino a la esfera familiar (y a veces amical).

Pese a la voluntad de apoyar económicamente a la familia en Palestina, el envío de remesas requiere, previamente, de una acumulación de capital económico y financiero en Guatemala. En otras palabras, las riquezas acumuladas – a partir de la economía de enclave – son las que permiten a los migrantes palestinos enviar divisas a su tierra natal. Esto se puede analizar a partir del postulado sociológico del “transnacionalismo basado en recursos” (*resource based transnationalism*) (Itzigsohn y Giorgulli, 2002, p. 770-772; Tamaki, 2011), el cual sugiere que los migrantes pueden ayudar a sus familias en el país de origen – y participar en una dinámica económica transnacional – gracias a que adquieren un excedente de capital en el país receptor (Portes et al., 1999). En este sentido, los migrantes que más remesas envían a sus familias, son quienes más riquezas lograron acumular en su trayectoria migratoria.

Esta idea hace sentido al analizar el recorrido de la mayoría de inmigrantes palestinos en Guatemala: si bien parten con la motivación y objetivo de ayudar a sus prójimos en Palestina, al principio los salarios en los almacenes de la zona 1 son bastante bajos. No es hasta que logran montar sus propios negocios o almacenes (un par de años luego) que estarán en disposición de enviar ayudas económicas.

Aparte del envío de divisas a las familias en el país de origen, los palestinos en Guatemala también invierten capitales en Palestina o en el Medio Oriente. Se encontró, por ejemplo, a migrantes que han construido casas para sus familiares en Palestina o en Jordania. Otro elemento que particulariza a los migrantes palestinos es el establecimiento de redes económicas transnacionales con otros



territorios, más allá del país de origen y de destino. En efecto, varios inmigrantes mencionaron que invierten capitales económicos y crean alianzas comerciales en otros territorios, particularmente en países en donde sus connacionales están instalados. Por ejemplo, el abastecimiento de mercancías requiere de viajes y alianzas comerciales en el extranjero; por ello, varios participantes mencionaron estrechar lazos comerciales en Panamá (especialmente en la Zona Libre de Colón). Allí, los palestinos lograron establecer vínculos comerciales con otros inmigrantes árabes (libaneses y palestinos) que montaron corporaciones de mayoreo en Panamá. Esto les permite, evidentemente, obtener mejores precios sobre mercancías que los comerciantes centroamericanos.

Prácticas transnacionales socioculturales: nostalgia y producción cultural

La nostalgia es un sentimiento característico de las comunidades migrantes. El estar fuera de sus lugares de origen, muchas veces sin poder regresar por no contar con la autorización migratoria, genera iniciativas que pretenden recrear y exaltar las identidades étnicas, comunitarias o nacionales en las ciudades donde residen. De esa cuenta, muchas de las organizaciones de guatemaltecos en Estados Unidos se crean a partir del objetivo de reivindicar la cultura de origen, con celebraciones religiosas, artísticas o culturales que permitan sentirse “aquí y allá” simultáneamente.

Es el caso de la organización Comunidad Maya Pixan Ixim en Omaha, la cual tiene entre sus proyectos la enseñanza de bailes tradicionales y del instrumento de la marimba a la juventud maya que reside en la ciudad y alrededores. Dicha población puede haber nacido ya en Estados Unidos o haber emigrado desde muy temprana edad. Para conseguir sus objetivos, la organización ha comprado dos marimbas directamente desde Santa Eulalia, Huehuetenango, y las familias “mandan a pedir” sus trajes tradicionales a Guatemala para lucirlos en los eventos culturales que se organizan en Omaha.

Algo similar sucede en Los Ángeles, donde el Grupo de Disfraces Juvenil Nuevo Milenio, conformado por jóvenes k'iche's de



Momostenango y otros municipios de Totonicapán, recrea los bailes y convites tradicionales en actuaciones privadas o públicas en la ciudad como una manera de mantener vivas las costumbres de su lugar de origen. La mayoría de ellos había sido parte de los convites y danzas en su pueblo antes de emigrar, y al residir en la misma ciudad, fue fácil volver a reunirse.

Sus trajes y máscaras fueron elaborados en Guatemala, con expertos artesanos, y simulan armaduras y guerreros rubios del animé Caballeros del Zodiaco, en un intento por conectarse con la modernidad, desde una agencia y negociación de símbolos de la globalización (Taube 2013). Con estos disfraces participan en fiestas religiosas, desfiles, actividades culturales, cumpleaños y eventos diversos que, gracias a las tecnologías digitales, adquieren un carácter transnacional al celebrarse de forma simultánea en Estados Unidos y Guatemala, y son manifestaciones de la hibridación que provoca la migración.

Como vemos, las asociaciones migrantes facilitan la reproducción de prácticas socioculturales que permiten una movilización identitaria multi focal y transnacional. En el caso palestino, las pocas asociaciones que existen también juegan un rol en el mantenimiento de prácticas culturales (particularmente culinarias, cuando preparan ventas de platos árabes, por ejemplo); sin embargo, son sobre todo individuos o familias quienes desarrollan las prácticas transnacionales socioculturales del grupo.

Como en el caso de los migrantes guatemaltecos, estas prácticas transnacionales también hacen alusión a la nostalgia de productos culturales. Algunos inmigrantes palestinos, por ejemplo, han encontrado nichos comerciales fuera del sector de textiles, y se dedican a la importación de productos alimenticios desde el Medio Oriente destinados a la comunidad árabe del país. En general importan productos alimenticios y dulces directamente desde Cisjordania, Líbano y Turquía. Entre dichos productos encontramos aceite de oliva producido en Palestina, así como dolmas y alimentos enlatados o dulces turcos.



Prácticas transnacionales de incidencia política (asociaciones, trabajo colectivo, activismo)

Como sociedad civil migrante, las organizaciones de guatemaltecos en Estados Unidos buscan incidir en espacios políticos para el beneficio de la colectividad, como parte de redes activistas transnacionales. Cabe resaltar que lo hacen desde posiciones marginales o de exclusión (Keck y Sikkink 1998), por su condición de inmigrantes y en muchas ocasiones desde la irregularidad, y con una mirada bifocal entre el país de origen y el de destino.

Grosso modo, las organizaciones de migrantes guatemaltecos presentan al menos cuatro líneas de activismo. Una es la incidencia en la legislación guatemalteca en busca de cambios políticos que les favorezcan, por ejemplo, el voto en el exterior conseguido en 2016. Segundo, la lucha por una reforma migratoria integral en Estados Unidos, que facilite la regularización y el cese a las deportaciones. En tercer lugar, la reivindicación de los derechos de los migrantes, especialmente aquellos en tránsito por México, pero también en destino en EEUU. Y, por último, la reivindicación de identidades étnicas o comunitarias a través de celebraciones de índole religiosa o cultural. En todas, la acción colectiva se puede desarrollar tanto en espacios de origen como de destino, pero, en general, conectan a la población guatemalteca en ambos espacios como sociedad civil migrante, ya sea transnacional o translocal.

Como hemos observado hasta ahora, las organizaciones de migrantes guatemaltecos son entidades con una mirada bifocal, pues su acción colectiva se realiza tanto en el lugar de destino, lo que beneficia a la población guatemalteca inmigrante, como en su lugar de origen. Por ello, los vínculos son transnacionales o translocales, según los intereses y capacidad de incidencia. Por ejemplo, buscan conectarse con los gobiernos locales de las ciudades estadounidenses donde residen, y a la vez, coordinan iniciativas con sus municipalidades o iglesias en la comunidad de origen. Cabe mencionar que, si bien es cierto que para la mayoría de organizaciones su énfasis principal es el ámbito local o translocal, mediado por la identidad nacional

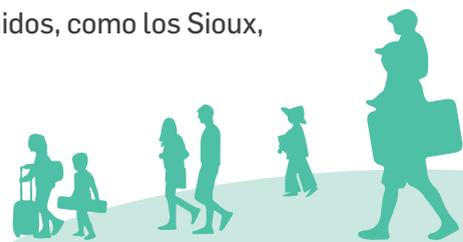


o comunitaria, algunas de ellas han comenzado a incursionar en objetivos de incidencia más amplios, a partir de una identificación como inmigrantes latinos, pan-indígenas y otras identidades más globales.

Pese a las motivaciones y labores de dichos organismos, existe una escasa conexión entre estas entidades; ello por el predominio del conflicto y los antagonismos entre líderes migrantes. De esa cuenta, no puede hablarse de un movimiento o una red de organizaciones articulada con metas comunes, sino más bien son entidades aisladas e individualistas que se conectan ocasionalmente, según si convergen sus intereses en un momento específico. A pesar de conformar una red de conexiones débiles, las organizaciones de migrantes guatemaltecos tienen incidencia política y comunitaria transnacional y translocal, gracias a las remesas colectivas (tanto monetarias como en especie) y el cabildeo con los diferentes niveles de gobierno en Guatemala y Estados Unidos. Es una sociedad civil migrante que ha tenido logros en diferentes ámbitos de acción colectiva, y que ha sabido establecer relaciones con actores diversos, especialmente con Gobiernos locales en origen como en destino. En ese sentido, contribuyen con el bienestar de las poblaciones y comunidades que atienden, aunque no son un factor de transformación para el desarrollo.

A pesar del poco peso político de la población guatemalteca en Estados Unidos, las organizaciones han conseguido diversos logros que benefician a los migrantes en las ciudades de residencia y también a sus comunidades de origen. Entre ellos se encuentra el reconocimiento de la Semana del Guatemalteco desde 2002 en el Condado de Los Ángeles, gracias a los esfuerzos de la Guatemalan Unity Information Agency, GUIA. Dicha Semana representa mayor visibilidad de la comunidad migrante, pero también un espacio político ganado al territorio de recepción, que permite la recreación y reivindicación de la identidad guatemalteca en sus múltiples expresiones.

Otro ejemplo lo provee la Comunidad Maya Pixan Ixim en Omaha, que reivindica su identidad étnica como pueblo originario y ha establecido relaciones con otros pueblos nativos en Estados Unidos, como los Sioux,



Dakota y Omaha. Así, han comenzado a coordinar proyectos conjuntos y articulaciones pan-indígenas que defienden el derecho a emigrar y residir en cualquier espacio del continente americano, apoyándose en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Las organizaciones de migrantes tienen también intereses en el país de origen, y en el caso de los guatemaltecos en Estados Unidos podemos encontrar ejemplos de incidencia política transnacional. Así, durante 2015 con las manifestaciones masivas contra el Gobierno de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti (que les llevaría a renunciar y luego a juicios por corrupción entre otros cargos), las organizaciones de migrantes se coordinaron para apoyar estas iniciativas desde las ciudades donde residen en Estados Unidos. En ese sentido, organizaron réplicas de las manifestaciones en Guatemala, solicitaron firmas contra la corrupción y unificaron esfuerzos con migrantes guatemaltecos en otros países para realizar protestas virtuales vía redes sociales, en una expresión de ciudadanía transnacional.

Por otra parte, las organizaciones de migrantes guatemaltecos han tenido diversos logros a través de sus gestiones y esfuerzos de incidencia tanto política como de desarrollo para sus comunidades de origen y la población migrante en Estados Unidos. Por ejemplo, a través de sus servicios de asistencia legal han conseguido regularizar la situación migratoria de otros connacionales, detener deportaciones y ganar demandas laborales. Asimismo, las remesas colectivas contribuyen con el bienestar de las comunidades de origen, proveyendo servicios y recursos de distinta índole. También apoyan a la población migrante, especialmente la más vulnerable por su condición irregular, monolingüe y recién llegada con proyectos que facilitan su inserción laboral, obtención de licencias y documentación básica, aprendizaje de inglés e inserción escolar para niños y adolescentes, y la formación de liderazgos en las segundas generaciones de migrantes, entre otras actividades.

En el caso palestino, las asociaciones migrantes están menos organizadas y tienen un poder de incidencia mucho menor que las



asociaciones de migrantes guatemaltecos radicados en Estados Unidos. Pese a ello, los proyectos asociativos de los migrantes palestinos también mantienen lazos políticos transnacionales que ayudan a visibilizar al grupo frente a la sociedad local y - en menor medida - frente al Gobierno del país de origen.

Como se mencionó anteriormente, los palestinos se organizaron en 2017 para crear, con el apoyo de la COPLAC, la Asociación Palestina Guatemalteca, entidad que se ha involucrado en actividades de sensibilización sobre la causa palestina. Los dirigentes han encontrado apoyo dentro y fuera de la comunidad migrante. Se mencionó, entre otros aspectos, que han recibido apoyo de grupos de izquierda y de cátedras universitarias tradicionalmente progresistas. Por ejemplo, durante el 2018, *la Asociación Palestina Guatemalteca* organizó varias charlas y foros de discusión sobre la ocupación israelí en Cisjordania - con apoyo de la Embajada de Palestina en El Salvador - en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como es sabido, Guatemala, en el contexto geopolítico, es un país proisionista que ha apoyado numerosas veces a Israel. Recordemos también que, durante los años setenta y ochenta, Israel apoyó significativamente (apoyo técnico y militar) a las dictaduras guatemaltecas de extrema derecha que se enfrentaban a los movimientos guerrilleros (Hoffman 1989). Por lo mismo, en el país, particularmente en la clase política conservadora, existen falsos prejuicios sobre el pueblo palestino y el mundo árabe (entre ellos, el racismo y la islamofobia). La Asociación Palestina Guatemalteca busca justamente hacerles frente, así como a la estrecha relación geopolítica entre Guatemala e Israel. De hecho, la Asociación tomó una postura más crítica y activista a partir de diciembre del 2017 cuando el expresidente (apoyado por las cúpulas militares conservadoras) Jimmy Morales (2015-2019) reconoció a Jerusalén como la capital oficial de Israel.

Los proyectos asociativos de los palestinos tienen una mirada bifocal que va más allá del país receptor. Como se planteó, el objetivo de la COPLAC, confederación a la cual la Asociación Palestina Guatemalteca



está vinculada, consiste en representar a los palestinos del subcontinente frente la OLP y al Gobierno palestino, así como facilitar la creación de un frente político regional que permita visibilizar la presencia palestina en América latina. Como vemos, estos proyectos asociativos tienen incluso objetivos “supranacionales” y miradas multifocales, pues intentan reunir y aglomerar - bajo una misma causa - a los connacionales instalados en distintos territorios.

En definitiva, los proyectos asociativos de los migrantes palestinos pueden tener un carácter intercomunitario. Un claro ejemplo es el de la Asociación Árabe Guatemalteca, la cual generó un espacio de socialización entre inmigrantes del Medio Oriente. Esta asociación reúne a la mayoría de los árabes (y sus descendientes) radicados en Guatemala, entre sus miembros encontramos a migrantes palestinos, libaneses, jordanos, egipcios y sirios.

Conclusiones

A partir de un análisis comparativo entre la migración guatemalteca en Estados Unidos y la migración palestina en Guatemala, nos percatamos de que ambas dinámicas migratorias hacen parte de una misma estructura global de migraciones, lo que nos invita a evitar una concepción dualista y antagónica entre las migraciones Sur-Norte y Sur-Sur. Como pudimos observar, los flujos desde y hacia Guatemala dependen de redes locales y transnacionales, de cadenas migratorias, de estrategias propias de incorporación económica en el país receptor y de proyectos asociativos que facilitan la cohesión y socialización con otros grupos locales y de origen migrante.

Estos puntos de encuentro van más allá del espacio nacional del país receptor y cuestionan las fronteras. En otras palabras, si bien el contexto de acogida de los países en vías de desarrollo (como Guatemala) difiere enormemente del contexto en países industrializados (como Estados Unidos), las prácticas y redes de los migrantes también se pueden desarrollar en un “espacio social transnacional” (Glick-Schiller et al 1992). Tanto en el Norte como en el Sur, los migrantes se ven en la capacidad de movilizar sus redes para obtener beneficios específicos y multi focalizados, así como



mantener lazos económicos, sociales, culturales y políticos con la tierra natal y otros territorios.

En el caso de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos, son los proyectos asociativos y de organización los que facilitan la cohesión (intra e inter comunitaria) local, estatal y federal, el mantenimiento de lazos (económicos, políticos, sociales y culturales) con Guatemala, y las que proveen redes de apoyo y visibilidad política en Estados Unidos y Guatemala. Mientras tanto, en el caso de los migrantes palestinos en Guatemala, son los proyectos económicos comerciales los que posibilitan la creación de redes de apoyo para los recién llegados, las estrategias de incorporación económica y de cohesión social, así como el desarrollo de prácticas transnacionales de distinta índole.

Observamos que la principal diferencia entre ambas dinámicas transnacionales - asociatividad migrante por un lado, y emprendimiento migrante por el otro - reside en que estos dos flujos migratorios difieren en volumen, temporalidad y estrategias. Mientras que la migración guatemalteca en Estados Unidos se caracteriza por flujos masivos de personas desde hace varias décadas, con una compleja red de asociaciones que influyen (en ámbitos social, económico, cultural e identitario, y político) tanto en Estados Unidos como en el país de origen, la migración palestina en Guatemala es esencialmente contemporánea y mucho menos voluminosa. Por lo mismo, esta última no ha logrado todavía establecerse como comunidad, sino como un entramado de redes individuales y familiares sueltas que controlan un nicho comercial específico. Es hasta ahora que se comienzan a gestionar procesos de asociatividad y de incidencia en Guatemala y en el Estado Palestino. Como vimos, esta incipiente voluntad organizativa todavía depende de estructuras supranacionales y entidades externas - como la COPLAC o la Embajada Palestina en El Salvador - para visibilizar sus reivindicaciones identitarias y políticas en Guatemala.

En fin, podemos decir que ambos flujos (palestino y guatemalteco) se inscriben en lo que Faist (2015) ha llamado ciudadanía posnacional o *denizens*, en la que, sin importar el estatus migratorio, los países de acogida otorgan parcial o totalmente derechos humanos a la población migrante. Así, tanto palestinos como guatemaltecos pueden reclamar



membresías duales y participar en los diferentes ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos, articulando redes transnacionales y translocales para su beneficio, generando identidades híbridas y reivindicando espacios de visibilidad política tanto en origen como en destino.

Referencias bibliográficas

- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2019). *ACNUR en Guatemala, marzo 2019*. https://www.acnur.org/op/op_fs/5cacfd7a4/acnur-en-guatemala-marzo-2019.html
- Akmir, A. (2009). Introducción. En A. Akmir (Ed.), *Los árabes en América Latina: Historia de una emigración* (pp. 1-59). Casa Árabe.
- Alioua, M. (2007). Nouveaux et anciens espaces de circulation internationale au Maroc. Les grandes villes marocaines, relais migratoires émergents de la migration transnationale des Africain subsahariens au Maghreb. *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, 119-120, 39-58.
- Arjona Garrido, A., Checa Olmos, J. C. (2006). Economía étnica: teorías, conceptos y nuevos alcances. *Revista Internacional de Sociología*, 64(45), 117-143.
- Baby-Collin, V. (2017). Les migrations internationales dans le champ des sciences sociales: tournants épistémologiques et variations scalaires. *Faire Savoirs, Sciences humaines et sociales en région PACA*, 13, 7-16.
- Baeza, C. (2014). Palestinians in Latin America: Between Assimilation and Long-Distance Nationalism. *Journal of Palestine Studies*, 43(2), 59-72.
- Basch, L., Glick-Schiller, N., & Szanton, C. (2005). *Nations Unbound: transnational projects, postcolonial predicaments and deterritorialized Nation-States*. Routledge.
- Bauböck, R. (2002). How migration transforms citizenship: international, multinational and transnational perspectives. *Working Paper Series*, 24. <https://eif.univie.ac.at/downloads/workingpapers/IWE-Papers/WP24.pdf>.



- Bredeloup, S. (2013). Le temps du transit dans la migration africaine. *Journal des africanistes*, 83(2), 59–90.
- Camus, M. (2002). *Ser indígena en la Ciudad de Guatemala*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Castagnone, E. (2011). Transit migration: a piece of the complex mobility puzzle. The case of Senegalese migration. *Cahiers de l'Urmis*, 13. <http://journals.openedition.org/urmis/927>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2017). *Population Division. Trends in International Migrant Stock: The 2017 revision* (POP/DB/MIG/Stock/Rev.2017). https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/docs/MigrationStockDocumentation_2017.pdfck/Rev.2017
- Dosal, P. (2005). *El ascenso de las élites industriales en Guatemala, 1871-1994*. Piedra Santa - Fundación Soros Guatemala.
- El Attar, H. (2001). Turcophobia or Turcophilia: Politics of representing Arabs in Latin America. En E. Alsultany y E. Shohat (Eds.), *Between the Middle East and the Americas: the cultural politics of diaspora* (pp.252-263). University of Michigan Press.
- Faist, T. (2009). The Crucial Meso-level. En M. Martiniello & J. Rath (Eds.), *Selected studies in International Migration and Immigration Incorporation* (pp. 59–90). Amsterdam University Press.
- Faist, T. (2015). Migración y teorías de la ciudadanía. En P. Mateos (Ed.), *Ciudadanía múltiple y migración: Perspectivas latinoamericanas* (pp. 25-56). Centro de Investigación y Docencia Económicas - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Fox, J. (2005). Unpacking transnational citizenship. *Annual Review of Political Science*, 8, 171-201.
- Fox, J., Gois, W. (2010). La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. *Migración y Desarrollo*, 7(5), 81-128.



- Geissel, B. (2006). Transnational networks of local and global civil society as response to new challenges. *World Society Focus Paper Series*. World Society Foundation. https://www.researchgate.net/profile/Brigitte-Geissel/publication/228916796_Transnational_Networks_of_Local_and_Global_Civil_Society_as_Response_to_New_Challenges/links/570e14e208ae3199889cffd1/Transnational-Networks-of-Local-and-Global-Civil-Society-as-Response-to-New-Challenges.pdf
- Glick-Schiller, N., Basch, L., Szanton, C. (1992). Transnationalism: a new analytical framework for understanding migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645, 1-24. <https://nyaspubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1749-6632.1992.tb33484.x>
- González, N. (1992). *Dollar, Dove, and Eagle: One Hundred Years of Palestinian Migration to Honduras*. The University of Michigan Press.
- González, N. (1997). Los Palestinos. En J. Luján (Ed.), *Historia General de Guatemala, Tomo V* (pp. 289-292). Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- Guilmoto, C., Sandron, F. (2000). La dynamique interne des réseaux migratoires dans les pays en développement. *Population (French Edition)*, 55(1), 105-135.
- Hoffman, B. (1989). The PLO and Israel in Central America: The geopolitical dimension. *Terrorism and Political Violence*, 1(4), 482-515.
- Itzigsohn, J., Giorguli, S. (2002). Immigrant incorporation and sociocultural transnationalism. *International Migration Review*, 36(3), 766-798.
- Kayayan, V. (2019). *Incorporation économique et participation transnationale: Étude de la migration palestinienne à la ville de Guatemala*. Tesis de maestría. Universidad de Montreal.
- Kayayan, V. (2020). El enclave palestino en la Ciudad de Guatemala. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 10(1), 40-72.



- Keck, M., Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics*. Cornell University Press.
- López, N. (2018). *Gobierno Plurinacional Q'anjob'al, Popti', Chuj, Akateko y Mestizo y el poder local en el departamento de Huehuetenango, 2013 a 2014*. Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar: <http://biblio3.url.edu.gt/publijrcifuenta/ TESIS/2018/04/26/Lopez-Nicolas.pdf>
- Marcus, G. (1995). Ethnography in/of the world system: The emergence of Multi-Sited ethnography. *Annual Review of Anthropology* 24, 95-117.
- Marín, R. (2009). Los árabes en Centroamérica. En A. Akmir (Dir.) *Los árabes en América Latina: Historia de una emigración* (pp.429-501). Casa Árabe.
- Marmora, L., Domenach, H., Guillon, M. (1995). Les migrations en Amérique latine. Logiques politiques et intégration régionale. *Revue européenne des migrations internationales*, 11(2), 13–33.
- Martínez, A. (2015). *Las organizaciones de migrantes guatemaltecos como actores transnacionales: las experiencias de Los Ángeles, California y Omaha, Nebraska*. Tesis doctoral. Universidad Pontificia de Comillas.
- Marsiglia, J. (2008). Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil: desafíos para la gestión concertada. *PRISMA* 22, 167-192.
- Mazzotti Pabello, G., Solís Pérez, P. (2002). Las nuevas formas de organización de la sociedad civil ante la globalización. *Administración y Organizaciones*, Noviembre, 35-51.
- Organisation de Coopération et de Développement économique. (2011). *Tackling the Policy Challenge of Migration: Regulation, Integration, Development*. Development Centre Studies, OECD Publishing.



- Pew Research Center. (2019). *Facts on Hispanics of Guatemalan origin in the United States, 2017*. <https://www.pewresearch.org/hispanic/fact-sheet/u-s-hispanics-facts-on-guatemalan-origin-latinos/> Poitevin, R. (1977). *El Proceso de industrialización en Guatemala*. Editorial Universitaria Centroamericana
- Portes, A. (2014). *Sociología económica, una investigación sistemática*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Portes, A. (2018). Inmigración, transnacionalismo y desarrollo: el estado de la cuestión. En D. Bornschein (Dir.), *Hacia un salto cualitativo. Migración y Desarrollo en México y el norte de Centroamérica* (pp. 185-194). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Portes, A., Böröcz, J. (1989). Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on its determinants and modes of incorporation. *International Migration Review*, 23(3), 606–630.
- Portes, A., Manning, R. (2013). The Immigrant Enclave: Theory and Empirical Examples. En J. Lin & C. Mele (Eds.), *The Urban Sociology Reader* (pp. 202–213). Routledge.
- Portes A., Guarnizo, L. Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217-237.
- Ratha D., Shaw, W. (2007). *South-South Migrations and Remittances*. World Bank Working Paper.
- Sanders, J., Nee, V. (1987). Limits of ethnic solidarity in the enclave economy. *American Sociological Review*, 52(6), 745-773.
- Suter, B., Magnusson, K. (2015). *Resettled and Connected? Social Networks in the Integration Process of Resettled Refugees*. <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:mau:diva-8354>
- Tamaki, E. (2011). Transnational Home Engagement among Latino and Asian Americans: Resources and Motivations. *International Migration Review*, 45(1), 148–173.



- Taube, R. (2013). Foreign Characters: Visualizing Identity in the Guatemalan Highlands in the Twenty-First Century. En G. Cook, T. Offit (Eds). *Indigenous Religion and Cultural Performance in the New Maya World* (pp.96-118). University of New Mexico Press.
- Trotter, R. (1999), Friends, Relatives, and Relevant Others: Conducting Ethnographic Network Studies. En J. Schensul, M. LeCompte, R. Trotter, E. Crowley, M. Singer (Eds.), *Mapping Social Networks, Spatial Data, & Hidden Populations* (pp. 1–50). Altamira Press.
- Vertovec S. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación. En A. Portes y J. DeWind (Dir.) *Repensando las migraciones: nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp.157-190). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Wihtol de Wenden, C. (2013). *El fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica.





Movilidad urbana en conflicto,
el conflicto de la movilidad

Capítulo 9

Movilidad urbana en conflicto, el conflicto de la movilidad

Alba Francisca Vásquez Jiménez¹

Introducción

La movilidad urbana es un asunto político. Chantal Mouffe (2001) plantea que las cuestiones políticas implican decisiones y alternativas en conflicto. Es desde esta perspectiva que consideramos que la movilidad urbana es un elemento de la vida urbana que es observable en clave política y de alternativas en conflicto. Las formas y particularidades en que nos movemos son resultado de decisiones que se realizan entre alternativas en conflicto, de intereses creados y ejecutados por actores, son una expresión de poder y no solo un asunto por ser resuelto entre técnicos y expertos (Mouffe, 2001). La infraestructura de las ciudades son el resultado de procesos implementados desde la institucionalidad vigente, a diferentes escalas, procesos políticos que impactan en la vida cotidiana de los habitantes urbanos. La manera en que nos movemos, las posibilidades de movimiento y también de la inmovilidad, y la experiencia individual de los habitantes urbanos son consecuencia de decisiones políticas, y sus condiciones son una expresión más de las desigualdades socioterritoriales en ciudades latinoamericanas. (Blanco *et al.*, 2018).

La posibilidad de analizar la movilidad como un conflicto urbano es entenderla desde los procesos políticos que la configuran y que se expresan en la acción de actores sociales que presentan diferentes intereses en los procesos urbanos. En este análisis, consideramos que es relevante incorporar, desde la perspectiva de los actores sociales,

1 Mphil in Modern Society and Global Transformations, University of Cambridge. Dra (c). en Territorio, Espacio y Sociedad, Universidad de Chile. Correo: albavásquez@ug.uchile.cl



la comprensión de las diferencias en las experiencias de los habitantes que, en su día a día, sufren las consecuencias de dichas acciones, en su manera de moverse en la ciudad, en las diferencias socioterritoriales que experimentan.

En este capítulo se aborda la experiencia de movilidad de seis activistas de organizaciones sociales que reivindican la movilidad urbana justa en ciudades chilenas, en el marco de una investigación doctoral que tiene como objetivo analizar la movilidad urbana como un conflicto, a partir de la articulación colectiva de habitantes, frente a las problemáticas de movilidad que viven diariamente. Entendida desde el punto de vista del conflicto, nos permitirá comprender cómo esta experiencia diaria de habitantes individuales se releva como una reivindicación política hacia la institucionalidad, cuando se articula de manera colectiva. Esta propuesta parte desde el enfoque de movilidad, entendiendo que el territorio es un espacio social y relacional. En este sentido, entender las prácticas de organizaciones sociales que se vinculan temáticamente a la movilidad urbana nos da un espacio analítico en el cual podemos analizar la conflictividad asociada a la movilidad urbana.

Específicamente en Chile, los acontecimientos vividos luego del estallido social de octubre de 2019 en el que la inmovilidad de los habitantes, producto de las decisiones tomadas por el Metro de Santiago sobre cierres de estaciones luego de días de protestas por el alza de la tarifa, levantaron el debate en la opinión pública respecto a la dignidad en la movilidad urbana, además de otros en torno a la importancia de la movilidad para la vida urbana. Por otro lado, luego de un año de cuarentenas, movilidad y libertades de movilidad restringida, abren un campo de reflexión en torno a la importancia del movimiento, tanto en lo individual como en lo colectivo, así como de las condiciones dignas y de justicia en la movilidad.

Movilidad en conflicto

Sheller (2018) plantea que la sociedad actual está pasando por tres crisis paralelas vinculadas fuertemente a la manera en que nos movemos, a la manera en que no nos movemos y del vínculo de



estos fenómenos a los territorios. La crisis climática, la urbanización desmedida y la crisis migratoria, aparentemente desvinculadas entre sí, para esta autora tienen un común denominador, el modo en que nos movemos, a diferentes escalas, y cómo estas formas expresan las relaciones de poder y de desigualdad presentes en la sociedad.

Dichas crisis no son ajenas a Chile, en cuanto a lo largo del territorio nacional podemos encontrar múltiples ejemplos de las consecuencias del cambio climático, como la desertificación que avanza sobre la zona central, la sequía que aqueja a sus habitantes, la agudización de los incendios forestales, las olas de calor, entre otros fenómenos naturales. Así mismo, aunque en menor medida que en otros continentes, el movimiento migratorio ha aumentado considerablemente en los últimos años, sobre todo en países vecinos latinoamericanos. Dichas migraciones pueden tener origen climático o económico, sin embargo, los impactos de estos movimientos permean en diferentes escalas a todos los territorios, tanto en los territorios de origen como en los de destino.

La crisis de la urbanización, como lo plantea Sheller, se relaciona con el crecimiento urbano desmedido, el aumento del parque automotriz, la expansión de la mancha urbana y la consiguiente demanda de recursos naturales asociada a esta, como combustibles fósiles y materias primas para la construcción. Se vincula también a la profundización de las consecuencias de la desigualdad social en los habitantes, a fragmentación de la accesibilidad, la apropiación de tierras y los desalojos masivos (Sheller, 2018). En este sentido, la segregación urbana impacta en las experiencias desiguales de movilidad de sus habitantes.

En las ciudades chilenas, con sus diferencias, los habitantes padecen en sus propias experiencias de movilidad cotidiana, la precariedad en la infraestructura y tipo de acceso al transporte público. Estas se condicionan por factores como lugar de residencia, tipo de acceso a transporte público, equipamiento urbano en sus entornos. Además de lo anterior, la experiencia por géneros es diferenciada en el espacio, evidenciando también situaciones de desigualdad (Jirón y Gómez,



2018). El cómo nos movemos en las ciudades chilenas es particular expresión de las desigualdades socio territoriales, atendiendo también a las marcadas diferencias en la movilidad urbana en la capital, frente a ciudades intermedias y pequeños poblados. Subsidios estatales a la infraestructura de transporte privado, como autopistas urbanas, deficiencias en las condiciones de operación del transporte público y precariedad en las condiciones peatonales de las ciudades, aumento en el uso de modos sustentables de movilidad, como la bicicleta, pero sin el acompañamiento adecuado en las condiciones de infraestructura de las ciudades, son algunas de las problemáticas que podemos observar.

Movilidad como reivindicación política de la sociedad civil

En Chile se constata que, en el campo de los estudios urbanos, no se observa una consideración respecto a identificar nuevos actores urbanos o nuevas reivindicaciones, atendiendo a la complejidad de temáticas que emergen desde los procesos urbanos (Larenas y Lange, 2017). Estos se centran en aspectos clásicos de la conflictividad urbana, por ejemplo, desde el estudio de los movimientos de pobladores (Angelcos, 2016; Cortés, 2014) o los vinculados a los conflictos territoriales por la construcción de megaproyectos (Sagaris, Landon, 2017). Sin embargo, desde el desarrollo de problemáticas urbanas más complejas, así como de un avance teórico conceptual en torno a aspectos centrales en los estudios urbanos, es necesario ampliar la perspectiva hacia dos ejes: territorial y de reivindicaciones sociales. Desde la perspectiva territorial, considerando los alcances conceptuales sobre el territorio (Aliste y Urquiza, 2010; Capel, 2016; Llanos-Hernández, 2010; Saquet, 2011), se propone enfocar la atención en aquellas organizaciones sociales que no pertenecen a barrios o territorios determinados, sino que van construyendo territorios móviles en función de su acción política, en diferentes escalas.

Respecto a las reivindicaciones, los estudios sobre acción colectiva urbana en Chile se vinculan a reivindicaciones clásicas, como vivienda o defensas barriales, asociadas también a la visión estática sobre el territorio. Por lo anterior, se considera necesario y pertinente avanzar



hacia la formulación de marcos analíticos que permitan dar cuenta de cómo se levantan y desarrollan políticamente nuevas reivindicaciones urbanas, y cómo estas se ponen en juego en los procesos políticos urbanos.

Para estos efectos, estudiar a los actores colectivos desde la movilidad tiene doble entrada. Por un lado, analizar estos grupos desde el enfoque de movilidad, pero también desde la movilidad urbana como un objeto (Jirón e Imilan, 2018), entenderla como una demanda ciudadana hacia la institucionalidad urbana, en diferentes niveles. La movilidad urbana entrega la posibilidad de moverse en una ciudad compleja, que en la actualidad no tiene las condiciones mínimas para que sus habitantes puedan moverse de manera libre y justa (Sheller, 2018), además de configurarse como el conector de la vida urbana, en ciudades altamente segregadas, en donde el funcionamiento urbano es permitido por la movilidad de sus habitantes. La movilidad urbana es lo que mantiene a las ciudades contemporáneas funcionando (Miralles, 1998). La movilidad como demanda ciudadana emerge de la experiencia cotidiana de quienes, agrupándose como actores colectivos, posicionan el mejoramiento de la movilidad urbana como una necesidad en nuestras ciudades, por la posibilidad de moverse de manera justa (Sheller, 2018); a su vez, como un intento de superar la automovilidad como el paradigma que dispone la construcción de nuestras ciudades (Sagaris y Landon, 2017).

A partir del enfoque de movilidad (Jirón e Imilan, 2018), se comprende la acción de actores colectivos desde sus prácticas cotidianas en movimiento, por la red institucional y en el territorio. Poder conocer la capacidad de agencia que tienen estos actores a partir del movimiento de conocimientos, de prácticas, de actores, de redes, y otros elementos que son constitutivos de la construcción de territorios, permite comprender esta construcción de nuevas territorialidades, las cuales no se entienden desde una concepción estática del territorio. Conocer las prácticas en movimiento, es central para entender los territorios en movimiento. Como plantean Jirón e Imilan (2018):



El estudio de la movilidad busca comprender las complejas relaciones socio-técnicas que se producen en las diferentes prácticas que involucran cambios de posición. En el caso de la movilidad urbana, analizar, tanto el movimiento como las experiencias y los significados que emergen, ha sido una forma de ampliar e incluso cuestionar las nociones clásicas sobre el transporte, centradas en la eficiencia del desplazamiento desde un punto A hacia un punto B. (Jirón e Imilan, 2018, p. 22)

Aun constatando la poca influencia que la sociedad civil tiene en la elaboración de la política pública urbana y en la planificación urbana, hay organizaciones sociales que participan de espacios de toma de decisiones y que se organizan en torno a la movilidad urbana, aun cuando no exista influencia directa en espacios de poder. Las demandas de estas organizaciones sociales giran en torno a la convivencia vial, a mejorar la infraestructura para la movilidad en diferentes modos, al mejoramiento del transporte público. En definitiva, a equiparar las condiciones de movilidad de la población urbana, en un contexto en donde se beneficia al transporte en modos privados en desmedro de la multiplicidad de formas de moverse en la ciudad. También se levantan demandas asociadas a desarrollar la calidad de la infraestructura en los diferentes territorios para subsanar las consecuencias de la segregación urbana y de la centralización, a perfeccionar la participación ciudadana y tener así cada vez más procesos vinculantes en los temas que le conciernen a la ciudadanía y, con ello, modificar los sistemas de gobernanza para evitar la fragmentación y diferencias territoriales.

El territorio en el estudio de las organizaciones sociales

En esta propuesta de investigación se plantea que la observación de lo urbano, desde la movilidad, permite avanzar hacia la comprensión de actores sociales que integran en su quehacer una perspectiva territorial en movimiento. Es decir, sin que el territorio sea su contexto o escenario, sino un elemento constitutivo de su quehacer que se modifica a partir de sus propias acciones. Consideramos aquí que el territorio es construido a partir de las relaciones sociales, de los conflictos que en este ocurren y son dinámicos.



Consideramos que analizar la acción colectiva, desde un enfoque de movilidad, permite comprender la emergencia de reivindicaciones que responden a esta visión móvil y continua del territorio. En nuestro caso, el estudio de organizaciones sociales urbanas que reivindican la movilidad urbana como objeto, nos parece relevante en esta perspectiva conceptual, pero también por la importancia que la movilidad urbana tiene hoy en nuestras ciudades, y a la cual no se le ha otorgado el valor suficiente para comprender la complejidad de los territorios y las implicancias que esta tiene en la vida de las personas. No deja de alentar el interés por este tema el hecho de que el estallido social de octubre 2019 haya tenido como hito inicial el alza de \$30 en la tarifa de transporte público en Santiago y por los constantes obstáculos a la movilidad cotidiana de los habitantes de la capital. Independiente del desarrollo del estallido social, del cual aún hay mucho que analizar y aclarar, lo cierto es que las trabas a la movilidad cotidiana encendieron una chispa, que fue acrecentando la rabia con otros problemas cotidianos, como la salud, educación, condiciones de habitar, pensiones, entre muchos otros. Esta constatación nos da el sustento suficiente para afirmar con claridad que la movilidad urbana es un tema relevante en las ciudades y en la vida de las personas, del cual aún hay mucho por estudiar.

Sociedad civil organizada: organizaciones y movilidad urbana

La conceptualización de sociedad civil ha estado principalmente ligada a la ciencia política, como disciplina, y a las teorías de la democratización, como cuerpo empírico (García, 2008). Es decir, comprendiendo a la sociedad civil como un complemento o necesidad para el desarrollo de sociedades democráticas, vinculando sociedad civil con participación, necesariamente. Sin embargo, lo anterior, para García (2008) es problemático, considerando que la sociedad civil tiene tremendos potenciales de intervención y coordinación que se ven opacados al pensar en la sociedad civil en su relación con la institucionalidad estatal, principalmente. Como base analítica, podemos entender a la sociedad civil como “todas las formas no estatales de articulación y de organización social” (García, 2008, p. 31). Complementado a su vez por la propuesta de Keane (1992), quien



plantea que la sociedad civil: “Se trata de una esfera, legalmente reconocida y garantizada por el Estado, pero que cuenta con recursos propios, con valores y normas independientes de los recursos del Estado y que permiten su auto organización y su independencia” (García, 2008, p. 36).

Independiente de las características que se le otorgue a la sociedad civil, ya sea autonomía, compromiso público, conjunto de instituciones no gubernamentales, acción social regida por acción comunicativa, entre otras, para este autor, lo que es transversal en todas las definiciones y conceptualizaciones de sociedad civil es su relación con el Estado y la necesidad que tiene de este para su existencia y reproducción. Frente a tales desarrollos, a las múltiples definiciones y enfoques mediante los cuales se ha entendido la sociedad civil como tal, genera un cuerpo conceptual tremendamente vago, un “concepto-solucionalo-todo” (Acanda, 2002), manoseado por discursos políticos, técnicos y académicos.

Conflictos: fuente de socialización

La comprensión del conflicto como concepto trae consigo diversas manifestaciones teóricas. Por un lado, se ha interpretado al conflicto como una fuente de alteración del orden, desde posiciones antagónicas (Sevilla-Buitrago, 2013). Desde una perspectiva universal del concepto, Entelman (2002) plantea que el conflicto es “un fenómeno bipolar, que encierra a todos sus actores en dos campos enfrentados por la incompatibilidad de sus objetivos” (p. 85), entendiendo que el conflicto es una relación social. Este autor destaca, entre los actores del conflicto, a aquellos colectivos organizados, en contraposición a los actores individuales que pueden ser parte también de relaciones de conflicto. Sin embargo, pone especial atención en los actores organizados, captados como una unidad, otorgando especial importancia hacia entender quiénes son los actores colectivos involucrados en relaciones de conflicto.

El conflicto urbano suele entenderse desde la sociología marxista, aludiendo a los movimientos sociales urbanos como los que definen o encarnan los conflictos urbanos, por ejemplo, desde los planteamientos



de Castells (1973) o desde la geografía crítica anglófona (Harvey, 2013; Melé, 2016; Soja, 2010), comprendiendo los conflictos urbanos a partir de los impactos que pueden tener sobre la hegemonía neoliberal. Desde esta constatación, Melé (2016) propone avanzar en estas perspectivas para conocer la producción de conflictos urbanos a partir de la acción colectiva, aun cuando esta en particular no haya tomado la forma de movimiento social como tal, es decir, desde la dimensión política de la acción colectiva. Lo anterior, con el objetivo de analizar acciones colectivas que no encajan en las definiciones clásicas de movimientos sociales, desde la teoría del conflicto marxista clásico, que invisibiliza la dimensión política de los conflictos, enfocándose en los aspectos económicos (Melé, 2016). Es decir, un conflicto no solo se expresa en la crisis, sino que es inherente al funcionamiento de las sociedades; desde una perspectiva positiva los conflictos “producen asociaciones, alianzas, coaliciones y redes” (Melé, 2016, p. 134). Así, no solo interesa conocer que provocan los conflictos urbanos, o solo posicionarse desde la acción colectiva, sino también observar que producen los conflictos, en términos territoriales, jurídico y político (Melé, 2016). Nos encontramos con los conflictos de proximidad (Sénécal, 2005) en los que se enmarcarían los conflictos territoriales que disputan el control del territorio (Sabatini, 1997), en donde existe un reconocimiento a la importancia de la vida cotidiana y de las experiencias individuales en la movilización de la acción. Aunque desde un punto de vista geográfico sigue estando sustentado en una concepción estática del territorio, desde una perspectiva sociológica hay una aproximación relevante para esta propuesta, a partir de la superación del debate individuo-estructura. El conflicto urbano de la movilidad no se asocia a una acción netamente individual, ni de las estructuras sociales, sino que se encuentra en un espacio intermedio que considera aspectos relevantes de la experiencia individual, pero que se juegan en una arena política, transformado en discurso y acción política (Melucci, 1999).

Para Melucci (1996), el conflicto es “la lucha entablada entre dos o más actores que buscan la apropiación y el control de recursos considerados valiosos” (p. 22). Dichos recursos pueden ser de naturaleza material y/o simbólica, y en las disputas por su apropiación



los actores ponen en juego diferentes valoraciones e intereses que pueden coincidir o no con los de sus antagonistas. De manera general, las acciones colectivas son precedidas y presididas por uno o más conflictos que, velados o manifiestos, colaboran en la reproducción de las condiciones que posibilitan la existencia de las primeras (Cervio, Vergara, 2017, p. 117).

En este sentido, la posición sobre los conflictos que se propone aquí considera que el conflicto no se debe aprehender únicamente como una crisis, sino que, como lo plantea Georg Simmel (2016 [1903]), es consustancial al funcionamiento de las sociedades; constituye una forma positiva de socialización. El conflicto presenta una oportunidad de unidad, al posicionarse como un remedio para los dualismos disociadores, provocados por puntos de vista antagónicos. El conflicto, o la lucha, es lo que mantiene la cohesión, lo que le da unidad a lo social. De ahí su carácter de socializador. En el fondo, la sociedad existe porque existe el conflicto (Simmel, 2016). Asimismo, sin la presencia de visiones antagónicas, la vida en la ciudad no sería posible, ya que el roce urbano nos pone en contacto con diferentes personas diariamente (Simmel, 2016), fuente de origen de conflicto. El factor de socialización, entonces, tiene relación con el rol que el conflicto tiene en la producción de la sociedad, al contener y permitir la convivencia de posiciones antagónicas, las cuales dan las condiciones para que las relaciones perduren en el antagonismo, en la lucha.

En esta perspectiva, consideramos al conflicto desde una visión y posibilidad de transformación de aquellas condiciones urbanas que incomodan, molestan o denigran. Ya en el desarrollo de Lefebvre (1969) se encuentra presente que el ejercicio social del derecho a la ciudad conlleva posibilidades de transformación del espacio que nos rodea, en el cual habitamos. En este sentido, cabe preguntarse respecto a qué es aquello relevante en un proceso social de conflicto, si se asume que existe la posibilidad, o al menos el deseo de cambio en el desarrollo de dicho proceso. En este sentido, orientarnos desde el conflicto social da una perspectiva diferente al análisis de la acción colectiva, al enfocarse en las transformaciones que generan estos conflictos (Merlinsky, 2017). Si bien es relevante la motivación a la acción, que es un proceso



interno de cada grupo organizado, en la perspectiva de transformación es también relevante comprender el paso posterior a la conformación de los grupos, a las motivaciones o intereses, a la participación política, es decir, enfocarse en lo que producen, más que cómo son producidos los conflictos.

Reflexionar desde el conflicto nos enfrenta al desafío de analizar las disputas que se dan en un ambiente de tensión política, más que ir hacia los motivos o razones para la acción, es reconocer la existencia de actores con intereses contrapuestos, que no necesariamente llegan a acuerdos en torno a la disputa, las cuales, sin embargo, generan transformaciones en el espacio urbano. La perspectiva aquí adoptada tiene vínculos teóricos con lo planteado por Sergio Tamayo (2006), en la que expone que la conflictividad social se enfrenta en los 'Espacios ciudadanos', definidos "como un campo de conflicto que testifica, a veces dramáticamente, la resistencia a la dominación, la desigualdad y la injusticia. Es un espacio político, real y metafórico, donde se sitúa hoy la lucha social" (Tamayo, 2006, p. 14).

Sociología de la experiencia

Desde una perspectiva sociológica, dentro del esquema estructura-acción, la sociología de la experiencia de François Dubet (2010) es una de las tantas expresiones del quiebre de la sociología, en su visión dicotómica de lo social. Su propuesta teórica toma la noción de experiencia para analizar, observar y designar conductas sociales, a la que le atribuye tres características:

1. Heterogeneidad de los principios culturales y sociales que organizan las conductas: es decir, hay una aspiración de los individuos a la construcción de la unidad, a partir de diversos elementos de su vida social y la multiplicidad de orientaciones que estos traen consigo
2. Distancia subjetiva que los individuos mantienen con el sistema: la experiencia plural produce distanciamiento y desapego del sistema social en su conjunto.



3. La construcción de la experiencia colectiva sustituye en el análisis sociológico a la noción de alienación: en este sentido, la participación en diversos frentes, de manera colectiva, da cuenta de la fragmentación en que viven los individuos en la actualidad.

A partir de lo anterior es que se plantea que la experiencia es una manera que tiene el sujeto de construir el mundo que le rodea; es una actividad que le da estructura a la fluidez de la vida (Dubet, 2010). Es decir, la experiencia como una combinación de lógicas de acción que vinculan al actor a cada una de las dimensiones del sistema. Asimismo, desde la perspectiva del actor, el interés de su propuesta teórica es comprender las combinaciones que permiten el tránsito desde lo individual a lo colectivo. Lo anterior sobre la base de entender que la relevancia de la sociología de la acción colectiva es, por un lado, conocer los mecanismos de la movilización social, pero también entender qué es lo que se moviliza, cuáles son los intereses y orientaciones culturales y, en este ámbito, se sitúa la experiencia como algo que se encuentra anterior a la acción colectiva, aportando elementos y sentido para la movilización social (Dubet, 2010). El autor desarrolla a su vez la noción de práctica, dentro de la cual considera a la acción y que surge desde la voluntad de superar la noción dicotómica entre el subjetivismo y el objetivismo, empresa desarrollada anteriormente por Pierre Bourdieu con la noción de *habitus*. En este sentido, se considera a la acción como comportamiento, o *habitus* (Dubet, 2010).

Movilidad desde las ciencias sociales

Para hablar de movilidad, hay que partir de la base que en la actualidad todo está en movimiento e interconectado. Bajo esa premisa, el giro de la movilidad (Sheller y Urry, 2006) se considera como un hito epistemológico que ha transformado las ciencias sociales, al trascender la posición dicotómica en el estudio de la movilidad basados en el transporte, por un lado, y la investigación social estática por otro, integrando de esta manera las relaciones sociales en la complejidad de los estudios del transporte (Sheller y Urry, 2006). Estos autores, partiendo de una crítica a las teorías sociales estáticas, vinculándolas al nacionalismo territorial, o, dicho de otra manera, a los territorios fijos o como contenedores de



relaciones sociales, proponen una manera dinámica de comprender los fenómenos sociales territoriales. La visión estática de las teorías sociales clásicas tiene a su vez repercusiones teóricas y metodológicas, pues, el no considerar el movimiento como parte fundamental de la sociedad contemporánea, invisibiliza ciertos fenómenos que, desde una perspectiva no estática, se hacen visibles. Como base de este nuevo paradigma de los estudios de movilidad, se encuentra la experiencia de los habitantes como tema significativo, considerando que, desde un punto de vista teórico estático, al ser 'inmóvil', no ha logrado dar cuenta de la importancia de los espacios y territorios urbanos en los trayectos, por ejemplo, suponiéndolos como 'cajas negras', en las que no ocurre vida social (Sheller y Urry, 2006).

Como parte integral también de esta propuesta, se propone avanzar desde una perspectiva de la movilidad como un derecho urbano (Velázquez, 2018), enmarcado en el enfoque del derecho a la ciudad (Harvey, 2013), como un articulador de los diferentes derechos que gozan los habitantes de una ciudad, hacia la consideración de la justicia de la movilidad o '*mobility justice*', propuesta de Sheller (2018), como una base desde la cual se pueden analizar los discursos y prácticas de los actores sociales. Basándose en la libertad de movimiento, como un derecho universal, la autora plantea que este se relaciona y existe con base en la clase, raza, sexualidad, género, exclusión del espacio público, acceso a los recursos y medios de movilidad (Sheller, 2018), considerando a su vez que la justicia no es un concepto estático, sino que se encuentra relacionada con las categorías antes mencionadas. A su vez, las injusticias en la movilidad serían "el proceso mediante el cual se crean las condiciones desiguales del espacio y la diferenciación entre los sujetos"² (Sheller, 2018, p. 21).

En concordancia con el nuevo paradigma de la movilidad, la propuesta de la justicia de la movilidad se propone a partir de avanzar en el concepto más allá del foco en los modos de transporte y más allá de un imaginario de las escalas sociales, complementándolo con teorías feministas, de movilidades reducidas, perspectivas *queer*

2 Traducción libre de la autora.



sobre la corporalidad, relacionalidad, materialidad y accesibilidad, perspectivas teóricas y experiencias poscoloniales (Sheller, 2018, p. 21). En este sentido, la movilidad se comprende en términos amplios, considerando a los sujetos, sus experiencias, y aquellas relacionadas con movilidad (es) e inmovilidad (es), que ocurren en las ciudades contemporáneas.

Esta propuesta, que surge desde las ciencias sociales, es a su vez una oportunidad de repensar y reconsiderar diversas temáticas que afectan a los habitantes urbanos, fenómenos sociales que profundizan las desigualdades en las ciudades, y que, observados desde enfoques sesgados o extemporáneos, no permiten dar cuenta de las complejidades que hoy en día nos aquejan. Por otro lado, la consideración de las experiencias subjetivas, en procesos urbanos más amplios, sin duda es un posicionamiento dentro del debate de las ciencias sociales actuales, en las que, de a poco, se han superado las visiones dicotómicas de lo social y de su funcionamiento, relevando tanto los procesos sociales amplios, externos, como también otorgando importancia a los sujetos y sus experiencias.

Metodología

En esta investigación se propone comprender cómo la movilidad urbana se configura como un conflicto urbano, a partir del análisis de las prácticas y estrategias territoriales de acción colectiva de grupos urbanos organizados. Para responder a lo anterior, el interés se plantea en dos niveles. Por un lado, analizar la articulación entre la experiencia individual de movilidad cotidiana y las prácticas y estrategias de acción colectiva y, por otro, indagar en cómo estas configuran la movilidad urbana como un conflicto urbano.

Para esta investigación se ha optado por un enfoque de investigación cualitativa, puesto que es el más pertinente para la producción de la información necesaria para el análisis de la experiencia individual, de las prácticas y estrategias de organizaciones sociales y de la articulación política del conflicto urbano. Se habla aquí de 'producción de información' y no de 'recolección de información', atendiendo a lo que plantea Canales en cuanto la producción de información contempla



la manera en que esta se elabora, es decir, su modo de producción (Canales, 2006); en cambio, en la 'recolección de información' la metodología se reduce a una práctica técnica o productiva. Se propone producir información relevante para comprender en profundidad las experiencias individuales y las lógicas de acción de organizaciones sociales, poniendo atención a lo que plantea Hammersley (2011):

Es importante enfatizar que, a pesar del compromiso de documentar la complejidad de las apariencias, y su rechazo de los enfoques que no logran haerlo (según como lo ven), los investigadores cualitativos, sin embargo, participan en procesos de abstracción teórica y reducción de datos y no pueden evitar hacerlo. En otras palabras, no solo representan la realidad, en el sentido de capturarla y mostrarla, sino que recolectan e interpretan selectivamente datos, formulan lo que se observa y lo organizan en categorías³. (Hammersley, 2011, p. 44)

Se ha optado por el enfoque cualitativo considerando que la investigación cualitativa se "mueve en el orden de los significados y sus reglas de significación: los códigos y los documentos, o significaciones" (Canales, 2006, p. 19). Es decir, el interés gira en torno a comprender el punto de vista y la estructura de observación del otro, involucrado en el proceso investigativo. El investigador se encuentra situado en cierto orden social, desde donde observa a otros sujetos, insertos en este mismo orden social (Serbia, 2007). Considerando, incluso, los recientes debates en torno a una ciencia social situada (Harding, Norberg, 2005) y orientada a la acción social y a la ciencia social pública (Burawoy, 2005), el enfoque cualitativo es el más pertinente para el problema de investigación aquí planteado.

Esta investigación se aproxima desde el paradigma sociocrítico, en contraposición a tradiciones más positivistas e interpretativas de la realidad. Con las limitaciones que tiene un trabajo de investigación doctoral, es un intento de unir dialécticamente lo teórico y lo práctico, preguntándonos en todo momento cómo utilizamos el conocimiento que generamos, para que podrá ser útil el aporte que realizaremos desde

3 Traducción libre de la autora



esta investigación en particular. Para lo anterior, es clave comprender la postura de generación de conocimiento desde los participantes de la investigación, reconociendo a estos como seres pensantes y cognoscentes de su propia realidad. Es un intento de construcción teórica a partir de esa realidad. Así, el desafío es utilizar este conocimiento en miras de la transformación social, con un reconocimiento especial por la participación de la ciudadanía organizada.

Se sugiere el posicionamiento, al menos parcial, desde una epistemología socio crítica (Ruffini, 2017) hacia la comprensión de la realidad como una construcción social que está en movimiento (Retamozo, 2006). Lo anterior hace sentido en esta propuesta de investigación en la que se considera un enfoque territorial en el que los actores sociales tienen la capacidad tanto de transformar sus territorios, como de ser definidos o influenciados por este, en una relación dialéctica. Allí, las capacidades de transformación de los actores sociales son uno de los focos relevantes para el estudio de la acción colectiva, en cuanto este enfoque epistemológico permite, dentro de sus limitaciones, avanzar hacia superar el reduccionismo y el conservadurismo, del interpretativismo y del positivismo, respectivamente (Martínez, 2014).

Las herramientas metodológicas que se plantearán a continuación tienen como primera premisa lo anterior; además de la producción de conocimiento específico para contestar a nuestros objetivos de investigación, es producir dicho conocimiento a partir del contacto con la realidad cotidiana de los participantes. También del trabajo y acciones territoriales de las organizaciones sociales participantes del estudio, lo que permite crear estrategias situadas en dichas realidades.

Este capítulo se centra en un avance preliminar de uno de los objetivos de la investigación, en donde se plantea describir la experiencia de movilidad urbana de activistas de organizaciones sociales urbanas que reivindican la movilidad justa, y vincular dicha experiencia con la motivación a participar de su organización. Es a partir de este objetivo propuesto que se pretende indagar en las experiencias individuales de movilidad urbana de dichos activistas, considerando trayectos,



emociones, problemáticas, opiniones, rutinas, modificaciones, estrategias, vínculos sociales, entre otros elementos, y cómo esta experiencia considerada en su conjunto, lo motiva a participar y ser parte de organizaciones sociales promoviendo la movilidad.

Para producir la información con el fin de responder a este objetivo, se realizaron entrevistas en profundidad a los participantes de las organizaciones en las que se indagó sobre sus prácticas y experiencias de movilidad. Se considera una técnica apropiada para responder el objetivo, considerando que las entrevistas suponen un proceso de diálogo flexible, cara a cara, en donde la comunicación tanto verbal, como no-verbal, son relevantes para el proceso de producción de información (Gaínza, 2006).

En términos generales, el sujeto de estudio relevante para esta investigación son organizaciones sociales urbanas, cuyo eje de articulación colectiva es la movilidad urbana. En este sentido, uno de los criterios más generales y transversales es que sean grupos de sociedad civil organizada, es decir, que cuenten con una orgánica propia, con objetivos comunes e intereses compartidos por los participantes. Considerando lo planteado en el desarrollo del marco teórico de la movilidad, los grupos de interés son aquellos que reivindican la movilidad urbana en términos amplios, cotidianos y territorializados. Dentro de este tipo de organizaciones se identifican entidades sociales de ciclistas urbanos, de mujeres que luchan por espacios públicos seguros para moverse, de personas con movilidad reducida, de adultos mayores que abogan por una movilidad justa dentro de la ciudad, por usuarios de transporte público, entre otros. Es importante destacar que se considerarán aquellas organizaciones formales, es decir, que se encuentran inscritas en el Registro Civil, bajo una personalidad jurídica, y aquellas que no lo están, pero que se conforman como un grupo de acción colectiva. El criterio mencionado responde a la necesidad de no excluir a ningún grupo que se reúna en torno a la movilidad urbana, y que su participación en esta investigación sea factible.



Como plantean Ragin y Amoroso (2011): “la investigación social es inevitablemente social en sus implicancias. Por esta razón, los investigadores sociales no pueden escapar de la parcialidad, independientemente de cuáles son los objetivos que motiva su investigación” (p. 56). Como lo describe Hammersley (1995), es razonable describir la investigación social como política, cuando está guiada por valores inseparables de la práctica investigativa: “La investigación debe presuponer algún objetivo valioso: no puede ser libre de valores o políticamente neutral en este sentido fundamental” (p. 110). Desde este punto de vista, este estudio está inspirado y relacionado con las experiencias y motivaciones personales de la investigadora, que provienen de la participación en organizaciones sociales, estudiantiles y territoriales desde el año 2006.

Se considera que la investigación tiene objetivos políticos, a pesar de las limitaciones que tiene en nuestro contexto, de influir en el debate público, es política en su origen e inspiración. Como plantean Gillies y Alldred (2005): “Argumentamos la necesidad de ampliar nuestra concepción de la ética para incluir los objetivos políticos o las intenciones de investigación, así como las preguntas sobre la ética de las relaciones de conocimiento” (p. 32); la ética en esta investigación será considerada respecto a los aspectos prácticos, protocolares y desde las bases e inspiración para la práctica investigativa. Por lo tanto, ya que la investigación social es política, la parcialidad no es una amenaza para el análisis, pero la posición política es considerada como ineludible y deseable.

Cuando hablamos sobre la ética en investigación, poca reflexión se hace desde el lado de aquellos a quienes se está observando; en general, el foco de la discusión y la reflexión ética recae sobre las acciones y cuidados de quien está investigando. Desde esta perspectiva, hay que contar con suficiente humildad para reconocer que nuestro rol como investigadores en los territorios en los cuales nos adentremos no es ser jueces sobre la validez del conocimiento producido. En este sentido, podemos pensar en nuestro rol más como un canal que permita develar conocimientos que no han sido revelados, o que no han encontrado espacios necesariamente amables para desplegarse.



Desde un enfoque científico convencional, nos han convencido de que, como investigadores, lo éticamente correcto en nuestro comportamiento es la neutralidad; es el no interactuar con nuestra subjetividad y la de nuestro objeto de estudio. Pero ¿cómo será posible si la interacción a la que nos veremos enfrentados tiene relación con formas de vida, de pensar y de hacer, de seres humanos que portan sus propias verdades? ¿Cómo negamos nuestra subjetividad al enfrentarnos al territorio? Es fundamental que, como científicos sociales, no descuidemos el hecho de que nuestro trabajo, reflexiones e investigaciones finalmente influyen o afectan la vida de seres humanos. O, al menos, hacia allá debemos avanzar, a producir investigación y conocimiento que tengan impacto positivo en la vida de las personas. Esto abre una interrogante, ¿qué derecho tenemos a meternos en la vida privada de participantes de nuestras investigaciones? Derecho no tenemos solo por la condición de investigadores sociales. Lo que tenemos es la posibilidad de relacionarnos, con base en la confianza y la reciprocidad, con quienes nos permiten realizar nuestras investigaciones, ya sean personas naturales, instituciones, organizaciones sociales, entre otras.

Desde esta convicción, nos posicionamos frente a la ética. Partimos por lo más esencial, que son los principios éticos, bajo los cuales se entienden los códigos y reglamentos éticos: respeto por las personas, beneficencia y justicia (Siurana, 2010). Así, podemos entender la ética como una práctica social que nos interpela en cada momento y lugar, hacia cuestionarnos sobre el comportamiento propio frente al quehacer investigativo y a la construcción de conocimiento, y que este no transgreda los principios éticos básicos, planteados anteriormente. O, desde lo planteado por Jeff Popke: "Por ética, comprendo un campo de investigación que se despliega desde preocupaciones sobre la naturaleza de nuestras interacciones con, y las responsabilidades hacia los otros humanos y no-humanos" (Popke, 2005, p. 4).

Sobre todo, si consideramos que trabajamos desde la realidad de seres humanos, uno es un extraño, un algo que perturba sus espacios, por lo que mantener una práctica ética es imprescindible, no visto desde el punto de vista de la calidad del conocimiento que desde ahí se construye, sino



que esta práctica ética asegure no transgredir el derecho de aquellos con quienes se involucra en sus procesos de investigación.

La protocolización del comportamiento, el cual se presenta como una formalización de la actividad investigativa, supone que, al no cumplir con estas reglas, caemos en un comportamiento no ético o poco ético. En cierta forma, es una postura negativa sobre el comportamiento del investigador, salvaguardando su actuar y su integridad. La formalidad reflejada en los protocolos éticos, o cómo las disciplinas se aproximan e interactúan con sus sujetos, sobre todo en las ciencias sociales, si bien es una manera de proteger a quienes son participantes en nuestras investigaciones, pueden, en cierta forma, tener un trasfondo negativo sobre la actitud de los investigadores. Desde este punto de vista, es fundamental entender que se está construyendo conocimiento a partir del trabajo con los sujetos en el territorio. Tenemos que considerar la responsabilidad de trabajar con los sujetos, pensada desde la responsabilidad de producción del conocimiento, en relación con los otros y no desde una posición distinta o superior.

La protocolización da una sensación de oposición hacia quienes son parte de las investigaciones en los territorios, que no es más que personas que portan desde sí formas de hacer y pensar el mundo. Desde este punto de vista, podemos pensar en el diálogo de saberes, desde lo planteado por Porto-Gonçalves (2009):

Tal vez la idea de incompletud de cada cultura, propuesta por Boaventura de Sousa Santos, se constituya en una buena perspectiva para que fundemos un nuevo diálogo de saberes, una verdadera política de la diferencia pos-moderno-colonial, conforme Enrique Leff nos invita con el auxilio de Emmanuel Levinas, abriendo espacio para una hermenéutica diatópica. (p. 132)

Este diálogo de saberes nos brinda una amplia oportunidad de reflexión, en cuanto posiciona a los sujetos como participantes activos de los procesos e investigación (Ghiso, 2000), no solo como instrumentos que permiten la construcción de conocimiento, o como nos plantea Jonas:



Todos los mandamientos y máximas de la ética heredada, por diverso que sea su contenido, muestran esta limitación al entorno inmediato de la acción...[...]...Obsérvese que en todas estas máximas el agente y el 'otro' de su acción participan de un presente común. (p. 30)

Ética y bioética nos recuerdan que trabajamos también con seres vivientes y que nuestro comportamiento y acciones, al investigar, afectan en una relación recíproca y relacional también las vidas de ellos. En nuestra práctica, hay un tiempo en continuidad, no cierres temporales. El principio de responsabilidad que nos presenta Jonas (1995) es una concientización respecto al rol y sentido que tienen nuestras acciones. No solo impactarán en el presente, en el aquí y ahora de nuestra acción, sino que tendrán repercusiones futuras. Por eso el vínculo, bajo la invitación a la responsabilidad, el comportamiento y la construcción de conocimiento, se unen en uno solo. Siendo responsables con aquello con lo que trabajamos, nos aseguramos de que el conocimiento construido trascienda este presente.

Experiencias individuales de movilidad, avanzando hacia un análisis del conflicto de la movilidad

Y me bajé de la vereda, el problema fue que se me ocurrió bajarme en la peor calle que puede existir para aprender a andar en bicicleta, [...] ehm...y claro, me arrinconaban todas las micros, a cada rato, en la mañana, a las 8 de la mañana, entonces me empezó a dar mucha rabia, mucho miedo, más rabia que miedo, sí, el miedo como que va implícito, como que estaba siempre estaba...pero la rabia empezó cuando justamente yo empecé a detectar que había una injusticia respecto a eso, como que por qué me están tratando de matar, ¿qué les hice yo?, ¡nada! ...y ehm...no me acuerdo por qué, ni cómo, pero...como que de repente esa rabia se transformó en ganas de hacer algo... (Mujer, organización de ciclistas)

Los resultados aquí presentados son parte de la investigación doctoral aún en curso, por lo que son resultados preliminares de la investigación. Están enfocados aún desde una aproximación individual a la experiencia cotidiana de movilidad, como el puntapié inicial para comprender las motivaciones que estos activistas tienen para participar en organizaciones, por un lado, y los posibles vínculos entre



esta experiencia y la práctica de las organizaciones sociales en su reivindicación por una movilidad urbana más justa.

Es por esto que, en los resultados, se presentarán las principales problemáticas que viven en su día a día, en sus trayectos, en cómo toman decisiones y cuáles son los factores que las afectan. En esta etapa, se barajan como hipótesis sobre las motivaciones a la participación en organizaciones sociales y están siendo analizadas en función de cómo se pueden comprender como la base sobre la cual se sustenta la participación y el trabajo de las organizaciones.

La integridad física como parte fundamental de la experiencia de movilidad

Si bien en este análisis no se presentarán resultados acabados en torno a la problemática de investigación presentada, se entregarán elementos que permiten avanzar hacia comprender aquellos aspectos conflictivos de la movilidad cotidiana. Las entrevistas realizadas son parte de un programa de investigación amplio, en donde existen tres instancias de conversación con los participantes. En la primera instancia, que será desarrollada en este capítulo, se abordan las experiencias individuales de movilidad, por lo que, si bien la investigación apunta hacia los elementos colectivos de la acción, esta conversación se centró en los aspectos individuales de la movilidad.

En esta investigación han participado activistas de la ciudad de Santiago, Concepción y Coyhaique, desde organizaciones de ciclistas, mujeres y movilidad reducida. Son personas que se dedican al comercio callejero, al trabajo independiente, estudiantes y trabajadores dependientes. Sus edades varían entre los 27 y los 54 años, tres hombres y tres mujeres.

Considerando esta diversidad, un aspecto recurrente y transversal en las conversaciones es la percepción respecto al aumento de la tensión en el espacio vial. La falta de respeto por el espacio utilizado y por la diversidad de modos y cuerpos. Se plantea, por ejemplo, que las altas velocidades en que se mueven, principalmente los vehículos motorizados privados, entrega una sensación de agresividad vial.



Lo anterior es relevante para los entrevistados pues se posicionan desde un lugar de desventaja frente a los vehículos motorizados y el espacio que está disponible para estos. Un lugar de desventaja que no solo lo viven desde lo simbólico, sino desde la sensación real de peligro al moverse, de que quizás un día no volverán a sus casas porque serán otra víctima de siniestros de tránsito. Lo anterior es sobre todo relevante en las personas entrevistadas que se mueven en bicicleta, atendiendo al considerable aumento en el último año de las muertes de personas que usan este medio de transporte en siniestros viales, lo cual evidencia las altas velocidades, pero también un diseño vial deficiente. En este sentido, en sus discursos se percibe la sensación permanente de inseguridad, de enfrentar el moverse día a día desde el riesgo, desde el temor a la posibilidad de sufrir algún tipo de daño.

Investigar la movilidad en tiempos de inmovilidad

Estudiar la movilidad urbana en tiempos de restricciones es un desafío significativo. La imposibilidad del encuentro con los participantes, la reducción en sus trayectos y el cambio forzado de las rutinas presenta un escenario peculiar en el cual emergen problemáticas que no estaban consideradas en el momento de plantear el problema por investigar.

Uno de los principales desafíos para el avance de la investigación ha sido los cambios en las rutinas de movilidad, asociadas a las condiciones de teletrabajo y modificaciones en las actividades cotidianas. Esta situación obligó a retrasar algunos meses el inicio de la investigación, pues los participantes consideraron en ese momento que sus condiciones de movilidad no eran las adecuadas, para dialogar sobre ellas. Esto, finalmente, se convirtió en una oportunidad, pues el diálogo generado en la entrevista en profundidad se enriqueció a partir de la posibilidad de comparar la experiencia actual con aquella que tenían antes de que se restringiera la movilidad en sus ciudades. Así, surgieron temas como la elección de modos, la decisión de rutas, la reflexión sobre la experiencia, en los cuales los participantes realizaron comparaciones importantes desde las cuales emergieron discursos relevantes para la investigación.

Por otro lado, y esto es una temática relevante para el campo de estudios de la movilidad que no había sido tan evidente como lo fue



en el año 2020, es el vínculo entre la movilidad y la inmovilidad. Es decir, para que un grupo de personas, en este caso quienes están en teletrabajo o confinados en sus espacios privados, puedan permanecer en un estado de inmovilidad, por cierto, necesario para el control sanitario, existe otro grupo de personas que continúa en movimiento. Se percibe una sensación de privilegio en aquellos entrevistados que declararon que pudieron realizar cuarentenas totales, pues no tenían necesidad, por ejemplo, de salir de sus casas para trabajar. No así en quienes, aun en los peores momentos de la pandemia, tuvieron que continuar con su actividad económica. Aquí hay una brecha, en términos de experiencias, pues quienes lograron realizar cuarentenas vieron su movilidad en pausa, se mueven cuando sea posible, sin que esto significara una disminución en sus ingresos económicos. Sin embargo, en quienes continuaron en movimiento, aun arriesgando sanciones, se percibe una sensación de desmedro, de no contar con el privilegio de la inmovilidad.

Conclusiones

Comprender que la movilidad urbana es un aspecto conflictivo de la vida en la ciudad, es un primer paso importante para entender que los problemas asociados a esta no se tratan solo de problemas técnicos, de infraestructura de transporte. El moverse por la ciudad, o no, interpela nuestras experiencias más personales, más directas. El ejercicio de nuestros derechos fundamentales, como salud o educación, pasa muchas veces por la posibilidad de movernos. El no contar con las condiciones para aquello atenta contra la dignidad de los habitantes.

Sin duda, lo presentado aquí no abarca completamente la complejidad del problema. No se da cuenta aún de los actores sociales presentes en la toma de decisiones y la relación e interrelación entre ellos. El siguiente paso es comprender las motivaciones para participar en organizaciones sociales y el trabajo que realizan dichas organizaciones para levantar un discurso político que reivindique la posibilidad de moverse, la justicia en la movilidad.

Hemos planteado que se considera el territorio como un espacio relacional y que, el analizar lo urbano desde la movilidad, permite la



emergencia de actores sociales que integran una perspectiva territorial en movimiento. Esto es relevante en esta etapa de la investigación, pues, a lo largo de las conversaciones no ha surgido un discurso de pertenencia a un espacio físico en particular, más bien la convicción de que los límites espaciales son móviles, sin embargo, relevantes para su quehacer personal.

Desde este punto de vista es que nos interesa el análisis de la acción colectiva, desde la movilidad, pues permite que emerjan reivindicaciones acordes a esta visión móvil y continua del territorio. Es este enfoque de la movilidad el que, según avanza la investigación, nos permitirá situar, desde una perspectiva del conflicto, la deseada dignidad en la movilidad urbana.

Referencias bibliográficas

- Acanda, L. (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro Juan Marinello.
- Aliste, E. y Urquiza, A. (2010). *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas*. Santiago de Chile: RIL Editores. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/118106/Aliste-y-Urquiza-2010-Medio-ambiente-y-sociedad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Angelcos, N. (2016). Lucha social y política en el Chile contemporáneo. *Educação Em Perspectiva*, 7(2), 324–345.
- Burawoy, M. (2005). For public sociology. *American Sociological Review*, 70(1), 4–28. <https://doi.org/10.1177/000312240507000102>
- Blanco, J., Lucas, K., Verlinghieri, E., Apaolaza, R. & Schafran, A. (2018). Contested mobilities in the latin american context. *Journal of Transport Geography*, 67(9), 73–75.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio 3w: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21(1.149), 1–38. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf>



- Castells, M. (1973). Movimiento de pobladores y lucha de clases en Chile. *Revista EURE*. Vol. 3. No. 7. 10-35. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/834/694>
- Cervio, A. y Vergara, G. (2017). Segregación socio-espacial, conflictos y sensibilidades disputas por la movilidad y el desplazamiento en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Aposta*, 74(74), 111–144.
- Cortés, A. (2014). El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria : ejemplaridad , movimientos sociales y el derecho a la ciudad. *Revista EURE*, 40(119), 239–260.
- Dubet, F. (2010). *Sociología de la experiencia*. Madrid: Editorial Complutense.
- Entelman, R. (2002). *Teoría de conflictos* (Primera ed.). Barcelona: Editorial Gedisa.
- Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. In M. Canales (ed.), *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Lom Ediciones.
- García, D. (2008). Sociedad civil : una concepción radical. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, (8), 27–46.
- Gillies, P. & Alldred, P. (2005). The ethics of intention: Research as a political tool. In M. Mauthner, M. Birch, J. Jessop, & T. Miller (Eds.), *Ethics in Qualitative Research*. SAGE Publications.
- Hammersley, M. (2011). Questioning Qualitative Inquiry. In *Questioning Qualitative Inquiry*. <https://doi.org/10.4135/9780857024565>
- Harding, S. & Norberg, K. (2005). New feminist approaches to social science methodologies: An introduction. *Signs*, (4), 2009–2015.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akcal.
- Jirón, P. y Gómez, J. (2018). Interdependencia, cuidado y género desde las estrategias de movilidad en la ciudad de Santiago. *Tempo Social*. Vol. 30. No. 2. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152144/Interdependencia-cuidado-y-genero->



desde-las-estrategias-de-movilidad-en-la-ciudad-de-Santiago.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jirón, P. e Imilan, W. (2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. *Quid 16*, (10), 17–36.

Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder. <https://doctoradohumanidades.files.wordpress.com/2015/04/jonas-el-principio-de-responsabilidad.pdf>

Keane, J. (1992). *Democracia y sociedad civil* (Tecnos, ed.). Madrid.

Larenas, J. y Lange, C. (2017). *Temas Emergentes para la Política Pública Urbana-Habitacional en Chile* (No. 6). Santiago de Chile: Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144862/Temas-emergentes-para-la-politica-publica-urbano-habitacional-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Llanos-Hernández, L. (2010). Concepto de territorio y las investigaciones en las ciencias sociales. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), 207–220. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001

Martínez, M. (2014). Epistemología de las ciencias humanas en el contexto latinoamericano. In F. Osorio (ed.), *Epistemología y ciencias sociales: ensayos latinoamericanos*. Santiago: LOM Ediciones.

Melé, P. (2016). ¿Qué producen los conflictos urbanos? In F. Carrión y J. Erazo (eds.), *El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política* (pp. 127–158). CLACSO.

Melucci, A. (1986). Las Teorías De Los Movimientos Sociales. *Estudios Políticos*, 5(2), 67–77.

Miralles, C. (1998). La movilidad de las mujeres en la ciudad: un análisis desde la ecología urbana. *Ciudad y Ecología*, (15), 123–130.



- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Popke, J. (2005). The spaces of being in common: ethics and social-geography. In S. Smith, R. Pains, S. Marston, & J. Jones (eds.), *The handbook of social geography*. SAGE Publications.
- Porto-Goncalvez, C. (2009). De saberes y de territorios: Diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. *Polis, Revista de La Universidad Bolivariana*, 8(22), 121–136
- Ragin, C. & Amoroso, L. (2011). *Constructing social research. The unity and diversity of methods*. SAGE Publications.
- Retamozo, M. (2006). Esbozos para una Epistemología de los Sujetos y Movimientos Sociales. *Cinta Moebio*, (26), 207–218.
- Ruffini, M. (2017). *El enfoque epistemológico de la teoría crítica y su actualidad*. 306–315. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000300306>
- Sagaris, L. y Landon, P. (2017). Autopistas , ciudadanía y democratización : la Costanera Norte y el Acceso Sur, Santiago de Chile (1997-2007). *Revista EURE*, 43(128), 127–151.
- Saquet, M. (2011). Abordagens E Concepções De Território E Territorialidade. *Revista Geográfica de América Central*, 2, 1–16.
- Sénécal, G. (2005). Conflits de proximité et coopération. Une géographie des acteurs et des interactions sociales. *Cahiers de Géographie Du Québec*, 49(138), 277–285. <http://www.erudit.org/revue/cgq/2005/v49/n138/012557ar.pdf>
- Sevilla-Buitrago, A. (2013). Debating contemporary urban conflicts: A survey of selected scholars. *Cities*, 31, 454–468.
- Simmel, G. (2016). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización* (Edición di). Titivillus.
- Siurana, J. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. *Veritas*, 22, 121–157.



- Sheller, M. (2018). *Mobility justice. The politics of movement in an age of extremes*. London: Verso.
- Sheller, M. & Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and Planning A*, 38(2), 207–226. <https://doi.org/10.1068/a37268>
- Soja, E. (2010). *Seeking spatial justice*. University of Minnesota Press.
- Tejerina, B. (1991). Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 47–63.
- Velázquez, M. (2018). Derecho a la movilidad. In P. Jirón, D. Zunino y D. Giucci (eds.), *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Santiago: Editorial Biblios.



Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Divegráficas S. A. S.
Cra. 50 # 35-62 Medellín, Antioquia
Tel: (604) 322 50 96

La movilidad humana no es un proceso vacío que simplemente se trate de moverse de un lugar de origen a uno de destino, tiene unas motivaciones y está inmersa en una amplia articulación de dimensiones, actores y territorios. Cuando una persona decide migrar se debe a un análisis individual, de entorno familiar y de contexto que le lleva a ver esa opción como la mejor posible en un momento en particular. Pero esas decisiones no son libres, existe un juego de poder que puede limitar esa movilidad o incluso generarla, sin que sea una decisión individual, sino impuesta. En este sentido, en este libro se plantean las diferentes manifestaciones de la desigualdad que pueden evidenciarse de manera individual, familiar, territorial, por género y edades a través de la movilidad humana.

